

a

ayer

La Historia Contemporánea en Andalucía: nuevas perspectivas

El notable desarrollo experimentado en los últimos años por la investigación acerca de la Andalucía contemporánea aconseja reflexionar sobre los proyectos en curso y sus planteamientos teóricos.

En este volumen se presentan algunas líneas de investigación que cuestionan la imagen tópica de Andalucía, revisando su contribución a los procesos de modernización, construcción democrática y fortalecimiento de la ciudadanía.

85

Revista de Historia Contemporánea

2012 (1)

AYER

85/2012 (1)

ISSN: 1134-2277

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

MADRID, 2012

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
www.ahistcon.org

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
www.marcialpons.es

Director

Manuel Pérez Ledesma (Universidad Autónoma de Madrid)

Secretario

Juan Pro Ruiz (Universidad Autónoma de Madrid)

Editores

María Sierra (Universidad de Sevilla),
Javier Moreno Luzón (Universidad Complutense de Madrid)

Colaborador

Miguel Artola Blanco (Universidad Autónoma de Madrid)

Consejo de Redacción

Nerea Aresti (Universidad del País Vasco), Carlos Forcadell (Universidad de Zaragoza), Carme Molinero (Universitat Autònoma de Barcelona), Javier Moreno Luzón (Universidad Complutense de Madrid), Xosé M. Núñez Seixas (Universidade de Santiago de Compostela), Manuel Pérez Ledesma (Universidad Autónoma de Madrid), Juan Pro (Universidad Autónoma de Madrid), María Cruz Romeo (Universitat de València), María Sierra (Universidad de Sevilla), Manuel Suárez Cortina (Universidad de Cantabria)

Consejo Asesor

Miguel Artola (Universidad Autónoma de Madrid), Walther L. Bernecker (Universität Erlangen-Nürnberg), Alfonso Botti (Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia), Carolyn P. Boyd (University of California, Irvine), Fernando Devoto (Universidad de Buenos Aires), Clara E. Lida (El Colegio de México), Paul Preston (London School of Economics), Pedro Tavares de Almeida (Universidade Nova de Lisboa), Ramón Villares (Universidade de Santiago de Compostela), Pedro Ruiz Torres (Universidad de Valencia)

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombra al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea*, en coedición con *Marcial Pons, Ediciones de Historia*, ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista.

La *Asociación de Historia Contemporánea*, para respetar la diversidad de opiniones de sus miembros, renuncia a mantener una determinada línea editorial y ofrece, en su lugar, el medio para que todas las escuelas, especialidades y metodologías tengan la oportunidad de hacer valer sus particulares puntos de vista.

Miguel Artola, 1991.

AYER está reconocida con el *sello de calidad* de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y recogida e indexada en ISI (Arts and Humanities Citation Index, Current Contents/Arts and Humanities, Social Sciences Citation Index, Current Contents/Social and Behavioral Sciences), *Scopus*, *Historical Abstracts*, *Periodical Index Online*, *Ulrichs*, *ISOC*, *DICE*, *RESH*, *IN-RECH*, *Dialnet*, *MIAR*, *CARHUS PLUS+* y *Latindex*



Esta revista es miembro de ARCE

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 978-84-92820-66-5

ISSN: 1134-2277

Depósito legal: M. 1.149-1991

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Impresión: CLOSAS-ORCOYEN, S. L.

Polígono Igarsa. Paracuellos de Jarama (Madrid)

SUMARIO

DOSSIER

LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA EN ANDALUCÍA: NUEVAS PERSPECTIVAS

María Antonia Peña y Encarnación Lemus, eds.

<i>Presentación</i> , María Antonia Peña y Encarnación Lemus.	13-22
<i>Las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo. Elites políticas, ideologías, prensa y literatura. Aportaciones y nuevos retos</i> , Marieta Cantos Casenave y Alberto Ramos Santana	23-47
<i>Hacer política en la Andalucía de Isabel II: elites y pueblo (1844-1868)</i> , Diego Caro Cancela.....	49-72
<i>Propuesta para una reinterpretación de la historia de Andalucía: recuperando la memoria democrática</i> , Antonio Herrera González de Molina, Manuel González de Molina Navarro, Salvador Cruz Artacho y Francisco Acosta Ramírez	73-96
<i>La represión franquista en Andalucía. Un avance de investigaciones en curso</i> , Fernando Martínez López, Leandro Álvarez Rey y Cristóbal García García.....	97-127
<i>La «construcción» del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas</i> , Francisco Cobo Romero, Miguel Ángel del Arco Blanco, Candelaria Fuentes Navarro y Teresa María Ortega López	129-154

ESTUDIOS

<i>La oleada de violencia en la Barcelona de 1904-1908</i> , Antoni Dalmau i Ribalta.....	157-173
---	---------

Sumario

<i>De la memoria histórica a la memoria colectiva: los niños de la Guerra Civil en Argentina, Bárbara Ortuño Martínez.....</i>	175-200
<i>La clase obrera bajo el franquismo. Aproximación a sus elementos formativos, Xavier Domènech Sampere.....</i>	201-225

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

<i>Últimas aportaciones a los estudios de los exilios españoles contemporáneos, Jorge de Hoyos Puente.....</i>	229-242
--	---------

HOY

<i>La Historia Contemporánea, de la Licenciatura al Grado, Fidel Gómez Ochoa</i>	245-256
--	---------

CONTENTS

DOSSIER

MODERN HISTORY IN ANDALUSIA: NEW PERSPECTIVES

María Antonia Peña and Encarnación Lemus, *eds.*

<i>Presentation</i> , María Antonia Peña and Encarnación Lemus.	13-22
<i>The Cortes of Cadiz and the first liberalism. Political elites, ideologies, press and literature. Contributions and new challenges</i> , Marieta Cantos Casenave and Alberto Ramos Santana.....	23-47
<i>Making Politics in Andalusia during the reign of Isabella II: Elites and People (1844-1868)</i> , Diego Caro Cancela....	49-72
<i>A proposal for reinterpreting the History of Andalusia: Recovering the Democratic Memory</i> , Antonio Herrera González de Molina, Manuel González de Molina Navarro, Salvador Cruz Artacho and Francisco Acosta Ramírez.....	73-96
<i>The Francoist repression in Andalusia. A preview of ongoing research</i> , Fernando Martínez López, Leandro Álvarez Rey and Cristóbal García García	97-127
<i>The «building» of the Francoist regime in Andalusia. A reassessment</i> , Francisco Cobo Romero, Miguel Ángel del Arco Blanco, Candelaria Fuentes Navarro and Teresa María Ortega López.....	129-154

STUDIES

<i>Barcelona 1904-1908: a new wave of violence</i> , Antoni Dalmau i Ribalta	157-173
--	---------

Contents

From historical to collective memory: The children of the Spanish Civil War in Argentina, Barbara Ortuño Martínez..... 175-200

The working class under Francoism. Approach to its formative elements, Xavier Domènech Sampere 201-225

BIBLIOGRAPHICAL ESSAYS

Recent contributions to the study of Contemporary Spanish exiles, Jorge de Hoyos Puente 229-242

HOY

Modern History, the transition to the new degrees, Fidel Gómez Ochoa..... 245-256

DOSSIER

LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA
EN ANDALUCÍA: NUEVAS
PERSPECTIVAS

Presentación

*María Antonia Peña
Encarnación Lemus*

Universidad de Huelva

Durante los últimos años, la investigación histórica sobre Andalucía contemporánea ha experimentado un crecimiento tan notable y ha abierto frentes tan diversos que venía haciéndose necesario crear un espacio de reflexión que diera a conocer los proyectos en curso y expusiera al debate sus principales planteamientos teóricos y metodológicos. Recoger los nuevos interrogantes historiográficos formulados y presentar algunas de las nuevas áreas de estudio constituye el principal objetivo de este volumen, con el que pretendemos dar a conocer, al menos, una parte sustantiva del impulso plural e innovador que caracteriza hoy a los grupos de investigación andaluces. Huimos premeditadamente de un formato cómodo, como es el del «estado de la cuestión», porque no se trata tanto aquí de realizar el balance de lo hecho y delimitar los vacíos existentes, como de ofrecer una panorámica preliminar sobre lo que se está haciendo y lanzar una ojeada prospectiva a lo que previsiblemente estas investigaciones nos depararán en un futuro inmediato.

Ello implica, como es natural, renunciar a la exhaustividad del dato, pero, sobre todo, obliga a realizar una selección de grupos y proyectos que, lamentablemente, deja fuera a muchos otros, de indudable interés sin embargo, que, hoy por hoy, evidencian la intensidad, feracidad y actualización de la investigación sobre la Andalucía de los siglos XIX y XX. En este sentido, queremos subrayar que la selección que hemos efectuado en ningún caso agota el amplísimo panorama que la investigación sobre la contemporaneidad andaluza

ha abierto en los últimos años y, sin duda, comporta importantísimas renunciaciones. La historia del tiempo presente, los estudios de género, la indagación en las culturas políticas de la representación, la renovación de la historia económica y de la demografía histórica o la apertura de nuevos espacios en la historia social, que van desde el análisis de las instituciones —la Iglesia, por ejemplo— hasta la revisión de la historia obrera y empresarial, entre otros temas, pueden percibirse claramente como elementos ausentes en este volumen y, sin embargo, somos conscientes de que están generando también aportaciones muy significativas y reveladoras en el actual panorama de la investigación histórica.

Tal y como se ha diseñado, este monográfico incorpora cinco grandes áreas de análisis seleccionadas de modo que cronológicamente cubran con un cierto equilibrio la amplitud temporal de la etapa contemporánea. No obstante, el recorrido cronológico no ha sido nuestro principal objetivo, sino, como ya se ha mencionado, dar cuenta de la existencia de determinados proyectos innovadores, bien por su metodología, por su productividad, por la amplia repercusión de sus primeros resultados o por su estrecha conexión con ciertas demandas sociales especialmente fortalecidas en nuestro tiempo.

Aunque toman Andalucía como objeto del análisis, todas estas investigaciones aúnan el haber incorporado las nuevas propuestas de la construcción historiográfica internacional en sus supuestos de partida y el enfrentar comparativamente sus primeros resultados con estudios análogos a través de un flujo de investigadores y estudios de la procedencia más diversa. Así, aun partiendo de la observación minuciosa de la Andalucía contemporánea, se buscan modelos universales dotados de la virtud de explicar comportamientos humanos insertos en la historicidad: la modernización política, la expansión de las culturas políticas, los vaivenes hacia la democratización, las bases sociales del autoritarismo, la perdurabilidad de «convivencias» levantadas sobre la exclusión y las violaciones de derechos humanos, entre otros.

Como podrá comprobarse, el uso de una perspectiva comparativa y la convergencia con preocupaciones históricas generales no impiden que en estos trabajos se aborden, con una escala aumentada, algunos problemas históricos que particularmente afectan a Andalucía y que venían exigiendo, desde hace bastante tiempo, una

revisión concienzuda, plural en el manejo de fuentes y conceptos, capaz de cuestionar tópicos inveterados y de resituar nuestra visión de la identidad andaluza y de la contribución de la región a la historia de España.

Puede sorprender al lector que éstos no sean artículos al uso, producto de investigaciones culminadas, en los que se vierten conclusiones definitivas. Se verán en ellos las hipótesis y los avances, también algún aporte primario, pero principalmente se percibirá el proceso intelectual que ha llevado a la definición de los problemas, su sustentación conceptual, la búsqueda afanosa de fuentes inéditas y la reflexión crítica sobre las mismas. Al mismo tiempo, aflorarán en ellos las dudas que asaltan al investigador cuando desbroza un camino nuevo. A nuestro juicio, esta forma de trabajar, que deja ver en los artículos la trama reflexiva de la investigación, sus soportes teóricos y metodológicos, y que presenta unos textos con panorámicas voluntariamente abiertas, resulta extremadamente productiva, no sólo porque muestra qué nuevo conocimiento se ha adquirido, sino también porque señala qué hacer para mejorarlo, despertando así, tal vez, el interés de los investigadores más consolidados y el de los neófitos que presencian el arranque de un proyecto de investigación y sus derroteros ulteriores.

Un buen ejemplo de ello es el artículo de Marieta Cantos y Alberto Ramos sobre *Las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo. Elites políticas, ideologías, prensa y literatura. Aportaciones y nuevos retos*, puesto que, a la aportación de conclusiones cerradas y definitivas, antepone la reflexión crítica sobre el conocimiento acumulado por la historiografía en torno a las Cortes de Cádiz y su época, y expone las distintas líneas de investigación que permanecen abiertas con motivo de la conmemoración de su bicentenario. El texto, que explícitamente se aparta del oportunismo asociado habitualmente a este tipo de efemérides históricas, reivindica la continuidad temporal de estos estudios y la renovación conceptual y metodológica experimentada por su tratamiento durante la última década. En este sentido, tan convincente resulta su propuesta de alargar la cronología «gaditana» hasta los años del Trienio Liberal, como interesante su apuesta por la incorporación de nuevas fuentes que permitan insertar estos estudios en el más amplio ámbito de la cultura política liberal, profundizando sobre el concepto de ciudadanía acuñado en Cádiz, la cultura material del voto y el conocimiento de las elites y

grupos políticos que lideraron el proceso revolucionario. Estos ambiciosos planteamientos se sustentan en el enfoque multidisciplinar adoptado por las investigaciones ya publicadas o en curso y en el rescate y análisis de lo que los mismos autores denominan los «testimonios culturales» de la época: un ingente acopio de materiales laboriosamente extraídos de la literatura, la prensa, el folklore, el arte o el relato de la realidad vivida, que permiten penetrar en los espacios sutiles del pensamiento y la voluntad política. Más allá de esta mirada sobre la dimensión cultural del constitucionalismo gaditano y su contexto, Cantos y Ramos subrayan tres de los principales vectores en torno a los que se articula actualmente el debate historiográfico sobre el fenómeno y que se adentran en el productivo territorio de la historia comparada: su condición de modelo en los procesos revolucionarios implementados en Europa y América; su incardinación en los estudios de género, mediante el análisis del activo papel desempeñado por las mujeres, y su influencia —por inspiración, reacción o imitación— en la conformación de las nuevas naciones de la América hispana independiente.

Por lo demás, los esfuerzos intelectuales concitados por el bicentenario han dejado ya para la posteridad un reguero de reuniones científicas y congresos, de cuyas aportaciones los autores nos dan cumplida cuenta, y un legado impagable de recuperación de fuentes y publicaciones que da forma al repositorio conocido como *Biblioteca de las Cortes de Cádiz*.

Como acertadamente explican los autores en su texto, no puede decirse en ningún caso que los estudios sobre las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 sean, en sí mismos, una novedad coyuntural. Bien al contrario, se trata éste de un tema asiduamente frecuentado por los historiadores, al menos, desde mediados del siglo XIX y, especialmente, a lo largo de la segunda mitad del XX. Lo que cabe resaltar, en cambio, es que la conmemoración a la que antes aludíamos ha contribuido a renovar el tono y el carácter de las investigaciones sobre el mismo, a actualizar sus fundamentos teóricos y metodológicos, y a devolver a la Andalucía del primer liberalismo una atención que, durante los últimos años, parecía exclusivamente focalizada hacia la Restauración, la Segunda República y la Guerra Civil.

Consciente de ello, Diego Caro Cancela, en su contribución sobre *Hacer política en la Andalucía de Isabel II: elites y pueblo*

(1844-1868), comienza poniendo de relieve el palpable desconocimiento que aún existe sobre el desenvolvimiento de la región andaluza a lo largo de la etapa isabelina y enfatizando la necesidad de fomentar los estudios de carácter social, económico y político sobre la misma. El autor elige, precisamente, el análisis de la vida política como punto de partida para su investigación e indaga en la dicotomía de los comportamientos políticos asumiendo la coexistencia de prácticas caciquiles y clientelares propias del liberalismo oligárquico y respuestas de movilización asociadas a la implantación de las organizaciones demorrepublicanas en el suelo andaluz. A lo largo de su texto se valida la vieja intuición de que los mecanismos de fraude y mistificación de las elecciones, indisolublemente asociados al sistema canovista, se habrían ensayado previamente durante la Regencia de María Cristina y se habrían implantado en las conductas electorales, particularmente, durante la década moderada y la etapa de gobierno de la Unión Liberal. Impregnada por este caciquismo de evidentes raíces gubernamentales, la Andalucía isabelina habría asistido también a la cristalización de grandes círculos clientelares en torno a determinados apellidos señeros vinculados, en cada lugar, a los sectores económicos más florecientes. Desde luego, Diego Caro conoce bien de quiénes habla, puesto que sus investigaciones previas sobre el primer liberalismo andaluz y, en especial, su reconocida familiaridad con la prosopografía aplicada a los diputados andaluces de estos años, dotan a esta línea de investigación de un sólido material heurístico sobre el que apoyarse.

Ahora bien, caciquismo y clientelismo, como realidades coexistentes, pero de distinta naturaleza política y cultural, no impidieron, en opinión de Caro, que a lo largo de estos años centrales del ochocientos, años de construcción y experimentación política, también surgieran otros espacios políticos en los que las clases más vulnerables podían expresarse. Al margen de las convocatorias electorales, fácilmente manipulables por el gobierno y las oligarquías, las clases populares y el campesinado dispusieron de canales propios para la acción política y la formación ideológica: canales frecuentemente vinculados a la militancia en las filas del progresismo y, sobre todo, del demorrepublicanismo, y que se manifestaban, bajo la forma de protestas o insurrecciones, ante temas tan sensibles como

las apropiaciones señoriales de la tierra, las quintas o la desamortización de los comunales, entre otros.

Conviene señalar en este sentido que, aunque parte de un interés preciso por las dinámicas políticas de la época isabelina y su expresión en el binomio elites-pueblo, el texto de Caro termina planteando la necesidad de revisar determinados tópicos que afectan, como señalábamos al principio de esta introducción, a la vieja imagen sesgada de la desmovilización del campesinado andaluz y la divergencia de los comportamientos políticos entre la ciudad y el campo. En esta misma línea se incardina el artículo de Antonio Herrera, Manuel González de Molina, Salvador Cruz Artacho y Francisco Acosta Ramírez, *Propuesta para una reinterpretación de la historia de Andalucía: recuperando la memoria democrática*, presentado, efectivamente, como la argumentación conceptual y metodológica de un proyecto de investigación absolutamente innovador dispuesto a desmontar los tópicos regeneracionistas y neoregeneracionistas largamente vertidos acerca de una Andalucía económicamente atrasada, impermeable a los procesos de modernización política consustanciales a la democracia y determinada en sus esencias por un campesinado desmovilizado y apolítico. Frente a lo que los autores llaman el «paradigma del fracaso», que ahonda en las dificultades históricas para la construcción de una cultura democrática y ciudadana en Andalucía, se propone una revisión del propio concepto de democracia que lo aparte de su aparato formal (partidos, elecciones, vida parlamentaria...) y lo redefina en función de las capacidades de presión y las iniciativas de cambio que emergen de colectivos periféricos, habitualmente ubicados en los «márgenes» del fenómeno democrático. Una vez más, se trata de repensar la Historia andaluza. En este caso, al calor de las trayectorias que ya han marcado especialistas como Markoff o McPhee para la Francia de la primera revolución y la Segunda República, u O'Gorman para la Inglaterra revolucionaria del siglo XVII, se revaloriza el papel que el campesinado desarrolló en la cimentación de una cultura política participativa cuya columna vertebral es, en opinión de los autores del texto, la búsqueda de un acceso igualitario a los recursos.

El artículo de Fernando Martínez, Leandro Álvarez Rey y Crisóbal García, *La represión franquista en Andalucía. Un avance de investigaciones en curso*, detalla cuidadosamente tanto las fuentes como la metodología aplicada de cara al objetivo final de conse-

guir cruzar las bases de datos que se están generando a partir de los tres vectores que sustentan una investigación muy ambiciosa y que cuenta con la participación de todas las universidades andaluzas: la actuación del Tribunal de Responsabilidades Políticas, la represión sobre la masonería y la huida hacia el exilio de los andaluces.

Partiendo de que hasta el momento el análisis sobre la represión de la dictadura sólo había afrontado con cierta sistemática el alcance de la represión física, asesinatos y ejecuciones durante la Guerra Civil y los consejos sumarísimos entre 1936 y 1950, estos estudios están reconstruyendo el proceso depurador desplegado también, y en paralelo, por un conjunto de órganos de excepción —tribunales militares, Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes, Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC), Tribunales de Responsabilidades Políticas, comisiones depuradoras profesionales, etc.—, para obtener así el verdadero alcance de la actividad represora —física, política, económica o cultural— como una suma de mecanismos encaminados a conseguir la neutralización de los opositores, el control social y la desmovilización de la población, pero también a favorecer la construcción de una España regenerada en la que se extiende el mito de que la corrupción y amoralidad de los rojos exigían semejante esfuerzo depurador.

En una investigación que es tanto cuantitativa como cualitativa importa mucho nombrar a la mayoría y se constata que hay familias sobre las que reincide la persecución y cuyos miembros, a pesar de haber sido ejecutados o hallarse en el exilio, no se libraron de la actuación del citado Tribunal de Responsabilidades Políticas o de la apertura de un expediente por haber pertenecido a la masonería. Del desarrollo de una fuerza represora tan desmedida se desprenden conclusiones que enlazan con el pasado y el futuro de la etapa en cuestión: hacia el pasado, nos llevan a pensar que la región andaluza había logrado niveles de articulación social y movilización que lo justificara, algo que corrobora las tesis del artículo anterior; hacia el futuro, ayudan a explicar el peso del hambre y el miedo en la posguerra, pero también la pervivencia de un cierto sustrato democrático.

Por otra parte, esta ingente información presenta otro nivel de análisis, el de la estructura de la compleja maquinaria de represión: su composición, su motivación y su gestión. En otras palabras,

quién pierde y quién gana; qué se pierde y qué se gana en este capítulo no cerrado de nuestra historia. En última instancia, una santería social que apunta hacia los efectos de la descapitalización humana y de la pérdida de los más activos, de los mejor formados, en definitiva, del liderazgo social —en el que se contabiliza a las mujeres—, en las décadas inmediatas, pero que también explica que nada de ello hubiera sido olvidado por la memoria social cuando sonó el acorde de la transición a la democracia.

El sentido de esta investigación encuentra su prolongación en el estudio de Francisco Cobo, Miguel Ángel del Arco, Candelaria Fuentes y Teresa Ortega, *La «construcción» del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas*. De la suma obtenemos una explicación para entender la consolidación del franquismo en Andalucía y fuera de ella, en ese doble mecanismo que ensamblaba la represión con la articulación de una amplia red de apoyos sociales en los que enclavar un poderoso entramado institucional —se podría tomar como ejemplo la composición de los tribunales del artículo anterior— y sobre el que asegurar la reproducción normalizada del nuevo régimen y su continuidad en el tiempo. En efecto, otra forma de ver quién pierde y quién gana, porque ninguna descapitalización se queda sin reemplazo social.

El franquismo creó franquistas y convenció de que en la nueva España estaba la salvación, lo que constituyó un proceso complejo que combinaba lo viejo y lo nuevo —acorde con el fascismo internacional— y adquirió flexibilidad para adaptarse a cada municipio y a cada etapa, desde la posguerra hasta los años sesenta, alcanzando un alto grado de legitimación. Como reverso de los mecanismos destructores se desplegaron estrategias reconstructoras y cohesivas: alzando un imaginario antiizquierdista sobre el deshumanizador embrutecimiento del enemigo político, que también hizo mella en el exterior —de ahí las dificultades del exilio español para encontrar espacios de refugio—; reiterando expresiones de fervor colectivo, de profunda exaltación ultracatólica y de nacionalismo emocional, y finalmente, reanudando nuevas redes de favores y repartos de privilegios —empleos, provechos, ganancias—, al amparo de un uso discrecional de la ley, que recaía con todo rigor sobre los perdedores y de cuyo cumplimiento se eximió al vencedor.

Y, otra vez, este particular ejercicio del poder y la plasmación del franquismo, no como un regreso de los poderes tradiciona-

les, de las viejas oligarquías, sino como una novedosa e interesada alianza de clases *sui generis*, se enmarca en el eslabón clave de la administración municipal.

Como acabamos de comprobar, a lo largo de un extenso recorrido cronológico que arranca de la revolución liberal y de su primera manifestación constitucional en el Cádiz de 1812 y se adentra en el periodo franquista y sus consecuencias, los cinco textos compendiados en este *dossier* monográfico abordan la realidad histórica de Andalucía fijando su atención sobre temas variados y recurriendo a fuentes diversas y novedosas; lo que no impide que puedan vislumbrarse en ellos algunas preocupaciones comunes e intereses compartidos. En este sentido, sobrevuela en todos la necesidad de profundizar en los procesos de conformación de las distintas culturas políticas nacidas a lo largo del siglo XIX y cristalizadas en el XX, desgranando la forma en que éstas arraigaron en la región andaluza y precisando en qué medida contribuyeron a la construcción de una ciudadanía activa y democrática, cuya presencia en el suelo andaluz ha sido tradicionalmente acusada de debilidad o directamente negada por la historiografía. La reivindicación de una Andalucía movilizadora, inserta en las corrientes ideológicas del mundo contemporáneo y presta a la insurrección, la protesta o el pronunciamiento, es deudora, en cualquier caso, de una redefinición del propio concepto de modernización política, que necesariamente se aparta de la linealidad esencialista para manifestarse como un juego de equilibrios entre lo viejo-resistente y lo nuevo-pujante, como un proceso irregular, pero constante, cuyas expresiones —no siempre explícitas— hay que buscar en fuentes poco convencionales: la literatura, el arte, el folklore, la ordenanza municipal, el documento judicial, la ficha policial, por citar algunas. La existencia de un clientelismo discriminatorio y arcaizante junto a formas de actuación revolucionarias o democráticas parece haber sido la tónica predominante en una Andalucía no tan pobre, ni tan agraria, ni tan conservadora, como se había pensado hasta ahora.

Los trabajos que presentamos no sólo vienen a cuestionar la imagen tópica acuñada por los viajeros románticos y alimentada por los pensadores del regeneracionismo, y aun del neoregeneracionismo, sino que rompen con algunas falsas dualidades que desde hace muchas décadas vienen atravesando medularmente la historiografía sobre Andalucía: el enfrentamiento entre lo agrario y lo industrial o

entre el mundo rural y el mundo urbano, por ejemplo, que, lejos de constituir ámbitos aislados y separados, se revelan como espacios interconectados e interdependientes entre los que fluyen las personas, los bienes, las ideas y los modelos de acción.

Ante la evidencia de los datos y los estudios de caso, especialmente cuando los historiadores detienen su mirada en las realidades municipales, las singularidades andaluzas se desintegran en buena medida y la historicidad de la región fluye en sintonía con la de otras regiones, supuestamente más avanzadas y modernas, en las que las dinámicas del cambio también dejan ver sus inercias y resistencias. A través de los textos presentados se aboceta el dibujo de una Andalucía en la que, de forma progresiva, aunque irregular, avanzan las fuerzas democratizadoras y en la que despunta el papel modernizador de las agrocidades. Así, el municipio andaluz, auténtica célula embrionaria de la Historia, se convierte en el escenario en el que se debaten las grandes cuestiones que preocupan y ocupan a la región: las realidades caciquiles y clientelares, las desigualdades en el acceso a los recursos, las políticas de dominación y, frente ellas, las respuestas revolucionarias y democráticas, el ejercicio de la represión política y su contrapartida, la nueva-vieja red de apoyos al régimen dictatorial franquista sobre la que pronto empezarán a incidir los agentes de la transición.

*Las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo. Elites políticas, ideologías, prensa y literatura. Aportaciones y nuevos retos**

Marieta Cantos Casenave
Alberto Ramos Santana

Universidad de Cádiz

Resumen: Desde hace más de una década, tres grupos de investigación de la Universidad de Cádiz trabajan en un proyecto de excelencia sobre «Las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo en Andalucía. Elites políticas, ideologías, prensa y literatura (1808-1868)». Este artículo presenta los resultados de la investigación, hace balance sobre los mismos, plantea nuevos retos y nuevas líneas de trabajo que han surgido en el transcurso de la misma.

Palabras clave: Cortes de Cádiz, Constitución de 1812, elites, prensa, literatura política.

Abstract: For over a decade, three UCA research groups have been working in a project of excellence on «Las Cortes de Cádiz and the First Liberalism in Spain: Political elites, ideologies, press and literature (1808-1868)». This article presents the results of research, takes stock of these, presents new challenges and new lines of work emerged in the course of the investigation.

Keywords: Cortes de Cádiz, Constitution of 1812, elites, press, political literature.

* Este estudio se inscribe en el marco del proyecto «Historia de la literatura española entre 1808 y 1833», del Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (FFI2010-15098), y del proyecto de excelencia «Las Cortes de Cádiz y la revolución liberal en Andalucía e Iberoamérica. Un marco comparativo», del Plan Andaluz de Investigación (HUM5410).

Las conmemoraciones de hechos históricos han propiciado, en ocasiones, revisiones de los conocimientos y nuevas investigaciones sobre lo que se conmemoraba. Es lo que ha ocurrido con la celebración del bicentenario de las que se conocen como Cortes de Cádiz, iniciadas en la Isla de León el 24 de septiembre de 1810, y de la proclamación de la Constitución de 1812. Sin ánimo de exhaustividad y sin olvidar que a lo largo de los años, sin ser fechas señeras, se han publicado trabajos de interés¹, repasaremos brevemente algunas de las más significativas antes de centrarnos en la labor realizada en la última década.

No parece que cuando se cumplieron cincuenta años de la proclamación de la Constitución de Cádiz hubiese celebraciones especiales, pero es que el contexto historiográfico y político en torno a 1862 no era propicio. Si de muestra vale un botón, puede ser el de Juan Rico y Amat y su *Historia política y parlamentaria de España*, publicada entre 1860 y 1861², que, por lo que opina de la reunión de Cortes y de la Constitución de 1812, evidencia que no trataba de conmemorarlas³. Su descalificación de la Constitución gaditana termina diciendo que era «impracticable»⁴. Precisamente en 1862 se empezó a publicar otra obra de Rico y Amat sobre el parlamentarismo español, *El libro de los diputados y senadores: juicios críticos de los oradores más notables, desde las Cortes de Cádiz hasta nuestros días, con la inserción íntegra del mejor discurso que cada uno de ellos ha pronunciado (segunda parte de la*

¹ Basta recordar que el primer número de la revista *Ayer*, publicado en 1991, se dedicó, bajo la coordinación de Miguel Artola, a *Las Cortes de Cádiz*.

² RICO Y AMAT, J.: *Historia política y parlamentaria de España (desde los tiempos primitivos hasta nuestros días)*, 3 vols., Madrid, Imprenta de las Escuelas Pías, 1860-1861.

³ Rico y Amat escribe con un deliberado tono peyorativo: «Un teatro fue su cuna. Muchas de sus actas, así políticas como parlamentarias, de todas épocas, no han sido ni son otra cosa que farsas ridículas»; considera perjudicial la Constitución por ser «una copia fiel de la francesa del 91» y, sobre todo, por ser democrática, incluso «más democrática que la francesa», pues «deprimía más a los reyes y sometía más el trono a la soberanía popular». Las citas en las pp. 184, 185, 188, 191 y 192.

⁴ *Ibid.*, pp. 338 y 349. La opinión de Rico y Amat y la de otros historiadores de la época en RAMOS SANTANA, A.: «La Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz en los manuales de Historia», en *id.* (coord.): *Lecturas sobre 1812*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz y Universidad de Cádiz, 2007, pp. 193-220.

Historia política y parlamentaria de España)⁵, que tampoco tiene carácter de celebración.

Incluso en Cádiz parece que no hubo un recuerdo especial para la Constitución en su cincuenta aniversario. En 1862 visitó la ciudad Isabel II, durante su periplo por Andalucía, y con ese motivo se publicó la obra del historiador gaditano Adolfo de Castro, *Cádiz en la Guerra de la Independencia*, trabajo redactado en poco más de dos meses⁶. Durante toda su vida Castro dedicó especial atención investigadora al periodo de la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz, pero parece significativo que en 1862 publicara una obra sobre la Guerra y no sobre la Constitución de 1812⁷.

En este contexto cabría preguntarse si los *Recuerdos de un anciano*⁸ de Antonio Alcalá Galiano tuvieron, en su origen, alguna intención conmemorativa. Como es conocido, tanto en los *Recuerdos*, como en sus *Memorias*⁹, Alcalá Galiano ofrece útil información sobre las Cortes de Cádiz, y resulta curioso señalar que, pese a que la fecha de publicación de las *Memorias* es posterior, éstas fueron redactadas entre 1847 y 1849 y que los *Recuerdos* datan de 1862¹⁰.

Será con motivo del primer centenario cuando se produzca una eclosión de trabajos sobre las Cortes y la Constitución de 1812. Conviene recordar que la pérdida de las últimas colonias ultramarinas en 1898 incitó la necesidad de reescribir la Historia de España. El «desastre del 98» provocó, junto a la idea de la regeneración de

⁵ Se publicó en cuatro tomos en Madrid, en la tipografía de Vicente y Lavajos, los años 1862, 1864, 1865 y 1866.

⁶ El título exacto es *Cádiz en la Guerra de la Independencia. Cuadro histórico*, Cádiz, 1862 (se reeditó en 1864).

⁷ Muestra de ese interés es la obra póstuma *Cortes de Cádiz. Complementos de las sesiones verificadas en la Isla de León y en Cádiz. Extractos de discusiones, datos, noticias, documentos y discursos publicados en periódicos y folletos de la época*, Madrid, 1913. Está por otra parte el manuscrito inédito, fechado en 1882, *Catálogo de himnos, marchas, canciones políticas, amatorias, de costumbres populares, etc. De autores que hoy no viven y escritas entre 1800 y 1850*, que se guarda en la Biblioteca Nacional. OROZCO, A.: «Adolfo de Castro y su catálogo inédito de himnos y canciones de 1800 a 1850», en *Literatura, historia y ciencias en el Ateneo de Cádiz (1983-1988)*, Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1989, pp. 39-65.

⁸ ALCALÁ GALIANO, A.: *Recuerdos de un anciano*, Madrid, Imprenta Central, 1878.

⁹ ALCALÁ GALIANO, A.: *Memorias*, publicadas por su hijo, 2 vols., Madrid, Imprenta de Enrique Rubiños, 1886.

¹⁰ SÁNCHEZ GARCÍA, R.: *Alcalá Galiano y el liberalismo español*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005, pp. 392 y 393.

España, una renovación del nacionalismo español¹¹, y como consecuencia de ello, desde el propio Estado se inició una labor dirigida a propagar una idea de España que se desarrolló con la proclamación y divulgación de las glorias del pasado¹², imposición del estudio de la Historia española en la enseñanza obligatoria en 1901, celebración del tercer centenario del Quijote en 1905 y del primero de la «Guerra de la Independencia» y de la Constitución de 1812, instauración del «Día de la Raza» en 1918, etc. En torno al centenario de las Cortes de Cádiz y la Constitución gaditana aparecieron multitud de investigaciones nuevas, folletos, reediciones de obras anteriores, entre las que destacaron los trabajos de Rafael Salillas¹³, José Belda, Adolfo de Castro, Rafael María de Labra, Rafael Comenge, José María Romero, entre otros muchos¹⁴.

También en torno al ciento cincuenta aniversario aparecieron algunas de las obras que han sido y siguen siendo referencia sobre el tema que nos ocupa. Entre ellas destaca la de Ramón Solís, *El Cádiz de las Cortes. La vida en la ciudad en los años 1810 a 1813*, publicada en 1958 por el Instituto de Estudios Políticos¹⁵. Un año antes, en 1957, Miguel Artola había publicado *La revolución española (1808-1814)*, un trabajo que, como su subtítulo indicaba, recogía «Estudios preliminares en los volúmenes de *Memorias de tiempos de Fernando VII*, Biblioteca de Autores Españoles, vols. XCVII y XCVIII», y que sigue siendo una obra de útil lectura¹⁶. Previa-

¹¹ ÁLVAREZ JUNCO, J.: *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 588 y ss.

¹² PÉREZ GARZÓN, J. S.: «La creación de la Historia de España», en *íd. et al.: La gestión de la Memoria*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 87 y ss.; REYERO, C.: *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*, Madrid, Cátedra, 1999; VARELA, J.: «La muerte del héroe», *Historia social*, 1 (1988), pp. 19-28.

¹³ La primera publicación fue obra de SALILLAS, R.: *En las Cortes de Cádiz. Revelaciones acerca del estado político y social*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 2002, con una introducción de Alberto González Troyano.

¹⁴ Una relación de estas publicaciones en ARAGÓN GÓMEZ, J.: «Bibliografía y folletos del primer centenario», en RAMOS SANTANA, A. (coord.): *Lecturas sobre 1812*, *op. cit.*, pp. 97-119.

¹⁵ Se han realizado cuatro reediciones en 1969, 1978, 1987 y 2000 por Alianza Editorial, Plaza y Janés y Sílex Ediciones, las dos últimas. Una aproximación a la obra historiográfica de Ramón Solís en RAMOS SANTANA, A.: «Ramón Solís, historiador», *Gades*, 16 (1987), pp. 397-402.

¹⁶ Hay reedición reciente en 2010 a cargo de Julio Pardos realizada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

mente, en 1953, Artola había publicado *Los afrancesados*, y dos años después, en 1959, *Los orígenes de la España Contemporánea*, completando una visión integradora del periodo¹⁷.

Mayor carácter de celebración tuvo el monográfico de *Revista de Estudios Políticos*, núm. 126, publicado en 1962, o la obra coordinada por Enrique Tierno Galván, *Actas de las Cortes de Cádiz. Antología*, en 1964.

En 1987 se decidió conmemorar el ciento setenta y cinco aniversario de la Constitución de 1812. La fecha escogida coincidía con el décimo aniversario del inicio de la transición de la dictadura franquista a la democracia, de la celebración de las primeras elecciones democráticas y de la instauración, un año después, de la Constitución de 1978. Para reforzar esa imagen y la voluntad política de los españoles se programó la celebración del aniversario de la Constitución gaditana. Desde el punto de vista académico, además de las reediciones más o menos afortunadas de la Constitución de 1812, destacan los números monográficos dedicados por las revistas *Gades* y *Revista de las Cortes Generales*¹⁸, además de la exposición sobre la historia de la prensa en Cádiz, como homenaje al decreto de la Libertad Política de la Imprenta¹⁹.

El primer liberalismo en la historiografía andaluza en las últimas décadas

Sin pretender realizar un estado de la cuestión, ni siquiera un recorrido exhaustivo de la producción historiográfica sobre el primer liberalismo en Andalucía, es conveniente señalar algunas aportaciones realizadas en las últimas décadas.

Siendo paradigmática la obra de Ramón Solís sobre el Cádiz de las Cortes, no fue la única que a fines de los cincuenta y principios de los sesenta se asomaban al periodo 1808-1812; aunque con una visión historiográfica diferente, hay que recordar trabajos como el

¹⁷ Por las mismas fechas, en 1955, publicaba SÁNCHEZ AGESTA, L.: *La revolución liberal. Historia del constitucionalismo español*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1955.

¹⁸ «1812-1987. CLXXV aniversario de la Constitución de 1812», *Gades*, 16 (1987); «La Constitución de 1812», *Revista de las Cortes Generales*, 10 (1987).

¹⁹ RAMOS SANTANA, A., et al.: *Prensa gaditana, 1763-1936*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 1987.

de Rubio-Argüelles sobre Málaga de 1808 a 1812, o el de Felicidad Loscertales sobre los aspectos políticos y militares de Sevilla en los primeros años del siglo XIX²⁰. Pero es a partir de los años setenta y ochenta cuando podemos destacar una serie de trabajos sobre el periodo que nos ocupa, con visiones de conjunto sobre diferentes poblaciones y provincias andaluzas, como los dedicados a la Sevilla liberal por Cuenca Toribio o el de Álvarez Rey a la ciudad hispalense durante las regencias; de Castillo Cano sobre Almería en la crisis del Antiguo Régimen; Ramos Santana sobre el Cádiz liberal; Espinar Casajú sobre Málaga durante la primera etapa liberal; López Pérez y Lara Martín Portugués sobre Jaén entre 1808 y 1814; Martínez Ruiz sobre Granada en la Guerra de la Independencia; Gallego, Martínez y Viñes sobre el reinado de Fernando VII en Granada; Vega Domínguez y Peña Guerrero sobre Huelva en la crisis del Antiguo Régimen y en la Guerra de la Independencia, respectivamente, o, mucho más reciente, Ventura Rojas sobre la provincia de Córdoba entre 1808 y 1833²¹.

Se han publicado también diversas investigaciones sobre aspectos parciales y concretos de la implantación del sistema liberal en

²⁰ RUBIO-ARGÜELLES, A.: *Apuntes históricos malacitanos (1808-1812)*, Málaga, Dardo, 1956; LOSCERTALES ABRIL, F.: *Historia política y militar de Sevilla en los primeros quince años del XIX*, Sevilla, Archivo Hispalense, 1963.

²¹ CUENCA TORIBIO, J. M.: *Estudios sobre la Sevilla liberal, 1812-1814*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1973 (hay reedición en 2011); ÁLVAREZ REY, M. F.: *El primer liberalismo en Sevilla: las regencias de María Cristina y Espartero (1833-1843)*, Sevilla, ICAS, 2006; CASTILLO CANO, J.: *Almería en la crisis del Antiguo Régimen, la guerra de la independencia en la ciudad: 1797-1814*, Almería, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1987; RAMOS SANTANA, A.: «El Cádiz liberal-revolucionario», en MILLÁN-CHIVITE, J. L.: *El casino y la ciudad de Cádiz*, Cádiz, Caja de Ahorros de Cádiz, 1986; este trabajo tiene una versión revisada como capítulo: «Cádiz en el siglo XIX. De ciudad soberana a capital de provincia», en LOMAS SALMONTE, F. J. et al.: *Historia de Cádiz*, Madrid, Sílex, 1992; ESPINAR CASAJÚ, A. M.: *Málaga durante la primera etapa liberal (1812-1814)*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación, 1994; LÓPEZ PÉREZ, M., y LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I.: *Entre la guerra y la paz: Jaén (1808-1814)*, Granada, Universidad de Jaén, 1993; MARTÍNEZ RUIZ, A.: *El Reino de Granada en la Guerra de la Independencia*, Granada, Diputación Provincial, 1977; GALLEGO, A.; MARTÍNEZ, F., y VIÑES, C.: *Granada en el reinado de Fernando VII: datos para su historia política*, Granada, Universidad de Granada, 1986; VEGA DOMÍNGUEZ, J. de: *Huelva a fines del Antiguo Régimen, 1750-1833*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 1995; PEÑA GUERRERO, M. A.: *El tiempo de los franceses: la Guerra de la Independencia en el suroeste español*, Almonte, Ayuntamiento de Almonte, 2000; VENTURA ROJAS, J. M.: *La provincia de Córdoba de la Guerra de la Independencia al reinado de Fernando VII (1808-1833)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2008.

Andalucía, entre los que podemos destacar el estudio sobre la Junta Suprema de Sevilla de Moreno Alonso; los trabajos sobre las insurrecciones liberales de Irene Castells, quien en el primer número de la revista *Trocadero*, editada por la Universidad de Cádiz, dedicó un artículo a la insurrección liberal de Cádiz de 1831, y sendos estudios de Martínez López y García Cambra sobre el pronunciamiento de «los coloraos» en Almería en 1824, así como los trabajos de Ramos Santana para Cádiz más arriba citados²².

Relacionado directamente con los pronunciamientos liberales, el Trienio Liberal (1820-1823) cuenta con algunos estudios locales, en parte ya mencionados anteriormente. Más específicos son los trabajos de García León para el caso gaditano, o para Jaén de Lara Martín-Portugués, sin olvidar a «Los Cien Mil Hijos de San Luis», que han sido objeto de investigaciones de Sánchez Mantero y de Butrón Prida, que tiene además un trabajo específico para el caso gaditano²³.

Hay algunos trabajos dedicados a la prosopografía parlamentaria y al panorama electoral de Andalucía en el primer liberalismo. Poco aporta, pese a su ambicioso nombre, el trabajo de Rastrollo Rojas dedicado a resaltar el papel de los gaditanos en la política española del siglo XIX (1810-1874); mucho más interés tiene, pese a la intencionalidad andalucista del autor, el trabajo de Caballero Mesa sobre la política andaluza en las Cortes gaditanas, o el de José Luis Millán Chivite sobre la representación andaluza en dichas Cortes, y el de

²² MORENO ALONSO, M.: *La Junta Suprema de Sevilla*, Sevilla, Alfar, 2001; CASTELLS, I.: *La utopía insurreccional: las conspiraciones liberales en el sur de España durante la «Ominosa década» (1823-1831)*, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 1982; ÍD.: *La utopía insurreccional del liberalismo. Torrijos y las conspiraciones liberales de la década ominosa*, Barcelona, Crítica, 1989; ÍD.: *Crisis del antiguo régimen y revolución liberal en España (1789-1845)*, Barcelona, Ariel, 2000; MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: «Los coloraos». *El 24 de agosto en la historia de Almería*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1987; GARCÍA CAMBRA, E.: «Los coloraos», *un legado liberal de todos los almerienses*, Almería, Ayuntamiento de Almería, 2004.

²³ GARCÍA LEÓN, J. M.: *Cádiz en el Trienio Liberal (1820-1823)*, Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz, 1999; LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I.: *Jaén, 1820-1823: la lucha por la libertad durante el Trienio Liberal*, Jaén, Ayuntamiento de Jaén, 1996; SÁNCHEZ MANTERO, R.: *Los Cien Mil Hijos de San Luis y las relaciones franco españolas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1981; BUTRÓN PRIDA, G.: *La ocupación francesa de España, Cádiz*, Universidad de Cádiz, 1996; ÍD.: *La intervención francesa y la crisis del absolutismo en Cádiz, 1823-1828*, Huelva, Universidad de Huelva, 1998.

José Valverde sobre los diputados cordobeses y granadinos²⁴. Por otra parte, el comportamiento electoral durante el primer liberalismo cuenta con los trabajos de Espinar Casajú sobre la Málaga liberal (1812-1814), de Aguilar para la Córdoba isabelina, de Núñez García para Huelva en la Década Moderada y, sobre todo, el libro colectivo coordinado por Diego Caro, *El Primer Liberalismo en Andalucía (1808-1868)*, en el que se analizan los casos concretos de Huelva, Málaga, Jerez y Cádiz, cuatro casos que, en su conjunto, representan bien tanto la Andalucía agraria como la mercantil²⁵.

* * *

En este marco hay que situar la labor sostenida que realizan desde 2001 tres grupos de investigación andaluces sobre un tema relevante que centraba sus intereses científicos: el cambio social, ideológico e intelectual en la etapa de entresiglos del XVIII al XIX, una transformación que era consecuencia directa de la evolución de la Ilustración al liberalismo y cuyo epicentro era, naturalmente, la celebración de las Cortes de Cádiz y la proclamación de la Constitución de 1812, y que con el título «Las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo en Andalucía. Elites políticas, ideologías, prensa y literatura (1808-1868)», se convierte en proyecto de excelencia (I+D+I) en la convocatoria de 2005 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía²⁶.

²⁴ ROJAS, R.: *Los gaditanos en la política española del siglo XIX (1810-1874): Cádiz y las revoluciones liberales, el predominio gaditano en la política española*, Cádiz, Fundación Municipal de la Cultura, 2007; CABALLERO MESA, F.: *La política andaluza en las Cortes de Cádiz*, Málaga, Ágora, 1991; MILLÁN CHIVITE, J. L.: «Representación andaluza y pensamiento político en las Cortes de la Isla de León y Cádiz (1810-1813)», *Gadés*, 16 (1987), pp. 265-293; VALVERDE MADRID, J.: «Los diputados cordobeses y granadinos en las Cortes de Cádiz de 1812», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 118 (1990), pp. 141-149.

²⁵ ESPINAR CASAJÚ, A. M.: *Málaga durante la primera etapa liberal...*, op. cit.; AGUILAR, E.: *Vida política y procesos electorales en la Córdoba isabelina (1834-1868)*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1991; NÚÑEZ GARCÍA, V.: *Huelva en las Cortes. Elites y poder político durante la Década Moderada (1843-1854)*, Huelva, Universidad de Huelva, 2007; CARO CANCELA, D. (coord.): *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868). Política, economía y sociabilidad*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005.

²⁶ A partir de 2001, el proyecto, coordinado por Ramos Santana, logró el apoyo del PAI de la Junta de Andalucía en el apartado de proyectos coordinados. A partir de 2005 fue considerado proyecto de excelencia.

Objetivos y líneas de trabajo

El propósito común era estudiar las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo andaluz desde una perspectiva multidisciplinar, con el fin de profundizar en el conocimiento de la formación de la cultura política liberal y el nacimiento del concepto de «ciudadanía», así como identificar los grupos que lideraron el cambio político y la implantación del régimen liberal en Andalucía. Todo ello requería abordar la cultura, también la literaria, como respuesta a la situación política y social contemporánea con la que se encuentra en permanente diálogo, de modo que se hacía necesario abordar de manera sistemática y analítica la producción literaria producida tanto en la prensa periódica, que conoce notable desarrollo en aquellos años, especialmente tras el decreto de Libertad de Imprenta de 10 de noviembre de 1810, como aquella otra publicada exenta a modo de folletos, proclamas, cartas, pasquines y un sinfín de variedades de literatura política breve. Se trataba así de mostrar la vinculación e interdependencia entre literatura y política, entre ideología y discurso literario, en el tránsito de los modelos del Antiguo Régimen a las nuevas formas de la contemporaneidad.

Para lograrlo es necesario identificar las elites que introdujeron en Andalucía la cultura política liberal, descubriendo sus orígenes sociales y políticos, sus formas de sociabilidad formal e informal y su trayectoria pública en ayuntamientos, diputaciones o en las instituciones representativas del Estado, así como explicar las bases sociales del absolutismo y el liberalismo en Andalucía, comparándolas con otros territorios del Estado español y otros países de la Europa mediterránea. Igualmente, analizar la emergencia y consolidación de las primeras formas de sociabilidad política (sociedades patrióticas, comités de notables o clubes democráticos), así como las redes culturales (tertulias, imprentas y librerías, academias, ateneos y redacciones de periódicos), para elaborar una cartografía regional que permita delimitar las zonas de implantación de las distintas ideologías del periodo, tanto en su vertiente del control del saber, como del poder político, calibrando igualmente las vinculaciones existentes entre elites políticas, elites económicas y elites culturales²⁷.

²⁷ En la misma línea de actuación se pueden mencionar los proyectos siguientes: «El régimen liberal en Andalucía: elites políticas, poderes locales y formas

Otra línea de trabajo sobre las relaciones de la Constitución de 1812 con el mundo americano se plasmó en el proyecto de investigación de la AECEI, coordinado por Ramos Santana, «Las Cortes de Cádiz, la Constitución de 1812 y su recepción en América: la formación de la ciudadanía», iniciado con la participación de investigadores de las universidades de Cádiz, Ecuador, Cuba y México, que ha dado origen, primero, a la creación de una red de historiadores, a la que se han sumado investigadores de El Salvador, Argentina y Costa Rica, y, en segundo lugar, ha permitido ampliar las líneas de trabajo iniciales, transformado ahora en un estudio sobre «Las Cortes de Cádiz y la revolución liberal en Andalucía e Iberoamérica. Un marco comparativo» del Plan Andaluz de Investigación (HUM5410).

Conviene destacar, asimismo, que la elaboración del *Diccionario Biográfico de Parlamentarios de Andalucía (1810-1869)*²⁸, que formaba parte del proyecto de excelencia recientemente finalizado, ha permitido crear una importante base de datos con múltiples registros acerca de los orígenes sociales, los niveles de renta, la militancia política y el asociacionismo cultural y educativo al que estuvieron vinculados los más de mil parlamentarios electos por Andalucía en todos los procesos electorales de este periodo. Esta ingente documentación propicia que podamos realizar, mediante un análisis comparado, una caracterización fiable de lo que fueron las distintas élites políticas del primer liberalismo en Andalucía, la identificación sociológica, política, económica y cultural de la «clase política» del régimen liberal, que hasta ahora no se

de sociabilidad», financiado por el MCYT en la convocatoria de proyectos I+D (2001-2004), bajo la dirección de Caro Cancela; «La prensa española en la época de las Cortes de Cádiz», del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Plan Nacional de I+D (2002-2005), dirigido por Romero Ferrer; el contrato de investigación «El Cádiz liberal (ruta histórica)», del programa del IEDT (2006-2007), dirigido también por Romero Ferrer; «La literatura en la prensa española de las Cortes de Cádiz» (<http://literatura.deldoce.es>), del MEC, Plan Nacional de I+D+I (2007-2010), dirigido por Cantos Casenave; «Prensa y publicística en las Cortes de Cádiz», proyecto de excelencia (2007-2010), también de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, dirigido por Romero Ferrer, y más recientemente el proyecto «Historia de la literatura española entre 1808 y 1833», del Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología (FFI2010-15098), coordinado por Durán López.

²⁸ CARO CANCELA, D. (dir.): *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía, 1810-1869*, dos tomos, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010.

ha hecho en España, que aportaría datos relevantes para el conocimiento de toda la época isabelina.

Por otra parte, si bien conocemos la legislación electoral de esta etapa histórica, los debates parlamentarios que se produjeron al calor de la misma o las distintas concepciones que sobre la representación política tenían moderados, progresistas y demócratas, apenas sabemos algo sobre todos los aspectos materiales que rodeaban al proceso electoral, es decir, sobre la manera en cómo se ejercía el derecho al voto, un aspecto sobre el que ya se han realizado sustanciales avances en las historiografías francesa e italiana, por citar dos ejemplos europeos. Al menos en Andalucía, el sistema caciquil que en parte caracteriza a la Restauración alfonsina se fue articulando en la época isabelina, especialmente a lo largo de la Década Moderada (1844-1854) y en el Gobierno Largo de la Unión Liberal (1858-1863), por lo que es necesario analizar los mecanismos de manipulación electoral que se fraguaron a lo largo de estos años y efectuar un estudio comparativo final con el modelo caciquil que se asienta en el reinado de Alfonso XII.

Los Congresos Doceañistas

Esbozados los objetivos, se marcó una línea de trabajo abierta a la colaboración e intercambio con otros investigadores, y para ello, en 2004 surgió la iniciativa de dedicar una serie de congresos internacionales a revisar este capítulo de la historia política y cultural española que trasciende, incluso, sus propias coordenadas espaciales y temporales, pues muchas de las cuestiones que tanto en los terrenos de la historia, la política, la literatura o la historia de las mentalidades interesan, permanecen todavía relegadas en el descrédito o en lecturas manipuladas sobre el periodo, lejos de todo rigor. El resultado ha sido la celebración de siete congresos internacionales realizados hasta el momento en la Universidad de Cádiz, dedicados a distintos temas culturales, políticos e institucionales, con especial atención al ámbito iberoamericano.

El primer «Plan 1812-2012: Programa de Congresos» se desarrolló en diciembre de 2005 y el segundo, una reunión restringida entre especialistas, en marzo de 2006²⁹. Estas dos primeras reunio-

²⁹ Participaron en el encuentro, entre otros, Leonardo Romero Tobar, Miguel

nes, que tuvieron carácter genérico y metodológico, son la base del volumen colectivo *Lecturas sobre 1812*³⁰, que recoge trabajos sobre las imágenes y las lecturas que se han venido sucediendo en la cultura y el pensamiento español sobre las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 desde el primer tercio del siglo XIX, momento en el que se consagró la idea de España como «nación», partiendo precisamente de Cádiz, donde la labor de los diputados se establece como sustento de la constitución del Estado y la creación de la nación, inaugurando «la era de los pueblos soberanos». Por eso se ha desarrollado un debate en torno a 1812 recurriendo al carácter emblemático de Cádiz como Constitución, a la trascendencia del texto constitucional, pese a su efímera vigencia en España, y la significación actual de Cádiz ante el bicentenario y en el marco del constitucionalismo recuperado en España con la Constitución de 1978, recurriendo para ello al análisis de manuales de historia, prensa, literatura o pintura histórica utilizadas para adoctrinar sobre la Constitución de 1812 o que rastrean los que se consideran momentos fundacionales de la nación.

El tercer congreso, «Cambio político y cultura en la España de entresiglos», celebrado en marzo de 2007, ha dado como fruto un volumen³¹ en el que se aborda el problema del cambio desde distintas parcelas y ámbitos culturales, en los que siempre el testimonio cultural —texto literario, pintura, arquitectura, prensa, pensa-

Artola, Marta Lorente, Julio Sánchez, Ignacio Henares Cuellar, Josep Maria Sala Vallaura, Manuel Pérez Ledesma, José María Portillo y José Luis García Ruiz.

³⁰ RAMOS SANTANA, A. (ed.): *Lecturas sobre 1812*, op. cit. Incluye trabajos de José Álvarez Junco, Juan Sisinio Pérez Garzón, Antonio Elorza, Rosalía Fernández Cabezón, Tomás Pérez Vejo, Alberto Ramos Santana, Diana Repeto y Julio Pardos, María Rodríguez Gutiérrez, Beatriz Sánchez Hita, Carlos Cruz González, Daniel Muñoz Sempere, Juan Antonio Cano García y Jaime Aragón Gómez.

³¹ RAMOS SANTANA, A., y ROMERO FERRER, A. (eds.): *Cambio político y cultura en la España de entresiglos*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2008, con aportaciones de José Antonio Piqueras, Elisa Martín-Valdepeñas Llagues, Santiago Moreno Tello y José Joaquín Rodríguez Moreno, Juan Antonio Inarejos Muñoz, Jorge Martins Ribeiro, José Antonio Negrín de la Peña, Sergio Sánchez Collantes, Sergio Guerra, Jorge Chen Sham, Manuela Fernández Mayo, Alexander O'Byrne Hoyos, Mario Trujillo Bolio, Gloria Zarza Rondón, Pedro Álvarez de Miranda, Germán Ramírez Aledón, Raquel Rico Linaje, Ana María Freire, Elena de Lorenzo Álvarez, Jesús Martínez Baro, Ana Martínez García, José Francisco Pérez Berenguer, Ricardo Rodríguez Mancho, María Rodríguez Gutiérrez, Alberto Romero Ferrer, María Mercedes Romero Peña, Beatriz Sánchez Hita, Carlos Reyero, Juan Ramón Cirici Narváez y Laura Triviño Cabrera.

miento filosófico, sociabilidad— va a tener, de modo más o menos explícito, no sólo ya una lectura política, sino una identidad pública como elemento político. En otras palabras, el ámbito de la cultura es, en la época estudiada, el ámbito de la política, y no sólo por razones de tipo ideológico, que también. Y, efectivamente, este nuevo discurso, esta nueva forma de interpretar la cultura como un ejercicio político o ideológico, tenemos que ubicarlo en el paso de la concepción política del Antiguo Régimen a la nueva mentalidad que surge a partir de la Revolución Francesa y las Cortes de Cádiz, y los cambios sociales que conllevan ambos hitos.

En *1808-1812: los emblemas de la libertad*³² se recogen las conclusiones del cuarto congreso (marzo de 2008). La obra aborda el problema de la libertad y sus diferentes representaciones en los ámbitos de la política, las instituciones, la literatura y la cultura en general, tomando como punto de partida que el 2 de mayo de 1808 y el 19 de marzo de 1812 son dos fechas emblemáticas de la historia contemporánea española. La primera se ha convertido en el símbolo de las ansias de un pueblo en su lucha por la independencia. La segunda es la referencia fundamental de la transición del Estado absoluto a una nación de ciudadanos libres. En ambos casos, para alentar a la lucha y a la comprensión de lo que supusieron los acontecimientos ocurridos por esas fechas, se recurrió a discursos simbólicos y didácticos para hacer llegar a los ciudadanos un mensaje claro, directo y fácilmente comprensible, acudiendo para ello a los que se han denominado, siguiendo a Starobinsky, emblemas de la libertad.

El quinto congreso, desarrollado en 2009, se convocó bajo el título «Liberty, Liberté, Libertad. El mundo hispánico en la era de las revoluciones»³³, considerando que la Constitución de Cádiz

³² RAMOS SANTANA, A., y ROMERO FERRER, A. (eds.): *1808-1812: los emblemas de la libertad*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2009, con textos de Antonia Calderone, Charles J. Esdaile, Manuel Hernández González, Marco Antonio Landavazo, José Manuel Pedrosa, Víctor Minués, Miguel Ángel Díaz Dota, Jesús Martínez Baro, Ana Martínez García, Fernando Durán López, Eduardo Fernández, Javier López Alós, Esteban de Gori, Jesús López de Lerma, Carmen Mateos, Feliciano Gámez, Tomás Pérez Vejo, Francisco Javier Ramón Solans, Enrique Encabo, José Walter Mondelo, Sigfrido Vázquez Cienfuegos, Carlos Reyero, María Rodríguez Gutiérrez, Raquel Sánchez, Laura Treviño y Fernando Martínez Pérez.

³³ RAMOS SANTANA, A., y ROMERO FERRER, A. (eds.): *Liberty, Liberté, Libertad. El mundo hispánico en la era de las revoluciones*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2010. Se publican las aportaciones de Ignacio

no es un hecho aislado en el panorama internacional, sino la manifestación hispánica de las transformaciones políticas, ideológicas y jurídicas que sacuden un amplio y convulso periodo de cambios en todo el mundo occidental. La Constitución de 1812 debe considerarse un hito histórico similar a la Constitución de Filadelfia de 1787 y la Constitución francesa de 1791, ya que las tres son elementos claves en la lucha por la consecución de la libertad y en la conversión del súbdito en ciudadano, dando lugar a modelos y contramodelos que determinaron, por imitación o por contraste, por influencia externa o por evolución interior, por acción, por omisión o por reacción, vías propias —americana, francesa, hispánica— en la crisis del Antiguo Régimen. En el último cuarto del siglo XVIII y principios del XIX, el flujo de ideas, discursos, personas, textos y conceptos entre unos países y otros fue constante. Se constata un auge del internacionalismo revolucionario y un despertar del nacionalismo en cada país, se cuestionó el orden colonial, la jerarquía de las potencias y las fronteras y las unidades políticas preexistentes, así como se alteraron alianzas internacionales con la aparición de nuevos actores y nuevas naciones. Las relaciones geoestratégicas y la política exterior fueron factores determinantes del curso de los acontecimientos revolucionarios entre uno y otro continente, de manera que no puede olvidarse la colaboración francesa y española en la Independencia de los Estados Unidos de América, como no puede olvidarse la influencia de la revolución americana en la francesa, de ambas en la española y de las tres en otros movimientos revolucionarios en Europa y América.

En el año 2010 se celebró el cuarto congreso que, convocado con el título «Experiencia y memoria de la Revolución española

Fernández de Sarasola, Francisco Javier Ramón Solans, Jean Baptiste Busaall, Roberto Breña, Txema Portillo, Enrique V. de Mora, Carlos Fregoso Gennis, Esteban de Gori, Antonio J. Pinto Tortosa, Fernanda Espinosa, Sergio Guerra Vilaboy, Juan Paz y Miño, Gloria Zarza Rondón, Antonio Becerra Bolaños, Rafael Anarte Ávila, José María Cruz Beltrán y Manuel Ruiz Gallardo, Juan Carlos Pereira, Antonio Gaztambide, Pedro Pérez Herrero, Matilde Souto Mantecón, Mario Trujillo Bolio, Guillermina del Valle Pavón, José Antonio Negrín de la Peña, Ignacio García de Vitoria, José Francisco Pérez Berenguer, María Dolores Antigüedad, Isadora Rose de Viejo, Raquel Sánchez, Carlos Reyero, Pegerto Saavedra, Dorde Cuvardic García, Benjamín Flores Hernández, Pablo Pacheco Torres, Francisco Lafarga, Phillip Deacon, María del Carmen Montoya, Caterina Camastra, Sajid Alfredo Herrera Mena, Janete Abrao, Jorge Chen Sham, Miguel Ángel Díaz Dota, Jesús López de Lerma Galán y María Dolores Gimeno Puyol.

(1808-1814)»³⁴, volvió sobre la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz como mitos fundacionales de la nación española al descomponer de manera irreversible las estructuras del Antiguo Régimen, pese a los retornos al absolutismo en 1814 y 1823. Y es que, al margen de la transformación estructural de una sociedad, hay otros enfoques más subjetivos e intrahistóricos que permiten abordar ese proceso.

Toda revolución, y mucho más si va acompañada de una guerra contra un enemigo exterior, produce un efecto traumático sobre los individuos y los colectivos, obliga a cada uno a replantearse su papel en el mundo y al mismo tiempo genera una avalancha de testimonios, justificaciones, imágenes, discursos y relatos que tratan de explicar y entender lo ocurrido. Estos testimonios configuran una «retórica de la memoria» que da soporte a lo que podemos denominar, sin abuso, como una «política de la experiencia». Así, el relato historiográfico de esta convulsa primera «revolución española» se construye no sólo a través de los documentos que generaron las distintas instituciones de la época, sino también desde las visiones subjetivas y parciales que hicieron públicas algunos de los protagonistas o testigos de los hechos. Los escritos de Quintana, las memorias de Alcalá Galiano o la crónica que en su día publicó el conde de Toreno, por citar algunos, son textos fundamentales que han dejado una huella indeleble en la reconstrucción histórica que hoy conocemos de los acontecimientos que ocurrieron entre 1808 y 1814. Una visión de la realidad vivida que, se demuestra, no fue única, compartida, si no que emergieron dos o más maneras de entender y narrar los hechos vividos, de manera que la llamada «generación de 1808» se muestra escindida y diferenciada por diversos factores, y su respuesta ante la crisis fue cualquier cosa antes que homogénea. Como fueron distintos los matices que, con posterioridad al conflicto bélico, introdujeron en sus escritos algunos destacados personajes de estos años para diferenciar esta «revolución española» de

³⁴ DURÁN LÓPEZ, F., y CARO CANCELA, D. (eds.): *Experiencia y memoria de la revolución española (1808-1814)*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2011, con aportaciones de Celso Almuiña, Juan Carlos Mucientes, Pedro Rújula, Jean-René Aymes, Juan López Tabar, José Antonio Negrín de la Peña, Enrique de Mora, Antonio Moliner Prada, María Dolores Gimeno, María Zozaya, Jean-Marc Lafon, Jean-Philippe Luis, Javier López Alós, Raquel Sánchez García, José Saldaña y Víctor Núñez, Carlos Reyero, Andrew Ginger y Claudio Hernández Burgos.

la francesa de 1789, con el objeto de crear un modelo propio que surgió en 1808 y culminó en 1812. Un proceso revolucionario que no se limitó al ámbito de las luchas políticas y se trasladó al mundo de la cultura, la literatura y el arte, aunque también sirvió para forjar un discurso al servicio de las elites que controlaron la vida política y social española durante el siglo XIX y el primer tercio del XX, ejerciendo, por tanto, un papel determinante en la configuración de la España contemporánea.

El proyecto de congresos se completa con el celebrado en marzo de 2011 con el título «Las Españas y las Américas: los españoles de ambos hemisferios ante la crisis de independencia», actualmente en fase de publicación de los resultados³⁵, y se ha convocado el octavo congreso, a celebrar en el año 2012, con el título «Dos siglos llaman a la puerta, 1812-2012».

Colecciones y revistas

De manera paralela cabe subrayar la puesta en marcha de varios proyectos editoriales relacionados con la Constitución de Cádiz. Fundamentalmente se trata de la Biblioteca de las Cortes de Cádiz, auspiciada por el Ayuntamiento de Cádiz, y de la Colección Bicentenario Cádiz 1812 del Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Cádiz.

En el caso de la Biblioteca de las Cortes de Cádiz, el propósito que la anima es poner a disposición de los investigadores y de los lectores en general tanto fuentes hemerográficas o literarias que permiten reconstruir el proceso histórico del primer liberalismo, como rescatar figuras singulares de aquella era³⁶.

³⁵ El congreso contó con las ponencias de Veronique Hébrard, Inés Quintero, Manuel Chust Calero, Joaquín Varela Suárez-Carpegna, Arnaud Bartolomei, Jesús Paniagua Pérez, Julio Sánchez Gómez y Tomás Pérez Vejo, además de una veintena de comunicaciones.

³⁶ Se han publicado, hasta ahora, diez volúmenes: SALILLAS, R.: *En las Cortes de Cádiz*, introducción de A. González Troyano, Cádiz, Fundación Municipal de la Cultura, 2002; DURÁN LÓPEZ, F. (ed.): *Crónicas de Cortes del Semanario Patriótico (1810-1812)*, Cádiz, Fundación Municipal de la Cultura, 2003; SÁNCHEZ HITA, B., y MUÑOZ SEMPERE, D. (coords.): *La razón polémica. Estudios sobre Bartolomé José Gallardo*, Cádiz, Fundación Municipal de la Cultura, 2004; BRAVO LIÑÁN, F.: *La poesía en el Cádiz de las Cortes*, Cádiz, Fundación Municipal de la Cultura, 2005;

De manera complementaria a esta primera serie de libros, la Colección Bicentenario Cádiz 1812 tiene, a su vez, tres secciones bien definidas: historia, literatura y estudios jurídicos, en las que se han publicado resultados de investigaciones monográficas, reflexiones colectivas fruto de algún encuentro interdisciplinar o estudios sobre textos de la época objeto de la colección³⁷.

No puede dejar de mencionarse la sección monográfica «La Era de 1812» de los *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII; se han publicado los números 11 (2003), 12 (2004), 14 (2006) y 15 (2007). Del mismo modo cabe señalar que el número 16 (2010), editado ya en formato digital³⁸, coincidiendo precisamente con el Bicentenario del Decreto de Libertad de Imprenta, está dedicado a «De periódicos y periodistas en España e Hispanoamérica de la Ilustración al Trienio Liberal». En este

ROMERA, Á. (ed.): *Un periódico revolucionario: El Zurriago (1821-1823)*, Cádiz, Fundación Municipal de la Cultura, 2006; ROMERO FERRER, A. (ed.): *Las lágrimas del Melpómene: Quintana, Martínez de la Rosa y Marchena*, Cádiz, Fundación Municipal de la Cultura, 2007; RAMÍREZ ALEDÓN, G. (ed.): *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, Fundación Municipal de la Cultura, 2008; ROMERO PEÑA, M. (ed.): *Las tragedias de la libertad (Roma libre, Virginia y Cayo Graco)*, Cádiz, Fundación Municipal de la Cultura, 2008; DÍAZ DOTA, M. A. (ed.): *Crónicas de Cortes del Diario de la Tarde en el periodo constituyente (24 de agosto de 1811 a 31 de marzo de 1812)*, Cádiz, Fundación Municipal de la Cultura, 2010; ANGULO EGEA, M. (ed.): *Tertulia Patriótica de Cádiz*, Cádiz, Fundación Municipal de la Cultura, 2011.

³⁷ Han visto la luz en esta colección los siguientes títulos: ARAGÓN GÓMEZ, J.: *La vida cotidiana durante la Guerra de la Independencia en la provincia de Cádiz*, 2 vols, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2006; CANTOS, M.: *Los episodios de Trafalgar y Cádiz en las plumas de Frasquita Larrea y Fernán Caballero*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2006; TERRADILLOS, J. M.: *La Constitución de 1812: reflexiones jurídicas en la víspera del Bicentenario*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006; BLASCO IBÁÑEZ, V.: *Las Cortes de Cádiz. Historia de la Revolución Española*, edición y apéndice de P. Fernández, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2007; GÁMEZ DUARTE, F.: *Del uno al otro confín. España y la lucha contra el corso insurgente hispanoamericano, 1812-1828*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2008; TERRADILLOS BASOCO, J. M. (coord.): *Marginalidad, cárcel, las «otras» creencias: primeros desarrollos jurídicos de la Pepa*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2008; VALDIVARES Y LONGO, R.: *El liberal en Cádiz o aventuras Abate Zamponi. Fábula épica para remedio de locos y preservativo de cuerdos*, edición de J. Álvarez Barrientos, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2009; SÁNCHEZ HITTA, B.: *Los periódicos del Cádiz de la Guerra de la Independencia (1808-1814). Catálogo comentado*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2009; ANGULO EGEA, M.: *Me río de Napoleón. Teatro y propaganda política en la España napoleónica: la muerte de Murat y la muerte de Napoleón, melólogos patrióticos*, Cádiz, Diputación de Cádiz, 2010.

³⁸ <http://revistas.uca.es/index.php/cir>.

contexto hay que recordar que la revista *Historia Constitucional* ha dedicado varios trabajos al tema que nos ocupa.

Además de los trabajos anteriormente reseñados cabe destacar otros igualmente de carácter colectivo como la edición realizada en 2007 y 2008 por Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López y Alberto Romero Ferrer de los tres tomos que conforman *La guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las Cortes (1810-1814)*, tomo I, *Imprentas, literatura y periodismo*; tomo II, *Política, propaganda y opinión pública*, 2008, y tomo III, *Sociedad, consumo y vida cotidiana*, y que ofrece un índice onomástico y de periódicos citados.

A modo de balance

Hay que señalar que al hilo de estos trabajos se han recuperado viejos debates y planteado nuevos interrogantes y líneas de investigación. Entre los más clásicos y conocidos, pero no por ello dejan de ofrecer resultados de interés, podemos destacar la discusión entre los modelos de revolución, y más en concreto el proceso revolucionario en España e Iberoamérica en el marco de las revoluciones atlánticas, asunto del que encontramos aportaciones de interés en trabajos individuales o colectivos de Guerra, Breña, Portillo, Rodríguez o Sánchez y Álvarez, entre otros³⁹.

³⁹ GUERRA, F. X.: *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992; íd.: «Lógicas y ritmos de las revoluciones hispánicas», en íd. (coord.): *Revoluciones hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español*, Madrid, Editorial Complutense, 1995; BREÑA, R.: «Peculiaridades de la revolución hispánica: el proceso emancipador de la Nueva España (1808-1821)», en PALACIOS, M.: *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, Bogotá, Norma, 2009; BREÑA, R.: *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824 (una revisión historiográfica del liberalismo hispánico)*, México DF, El Colegio de México, 2006; íd.: «Revolución hispánica vs. Revoluciones atlánticas», en RAMOS, A., y ROMERO, A.: *Liberty, liberté...*, op. cit., pp. 103-113; PORTILLO, J. M.: *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006; íd.: «La experiencia atlántica de la revolución constitucional en la monarquía hispana», en RAMOS, A., y ROMERO, A.: *Liberty, liberté...*, op. cit., pp. 115-132; RODRÍGUEZ, J. E. (coord.): *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre y Tavera, 2005; íd.: *La independencia de la América española*, México, Colegio de México y FCE, 2005, especialmente en su introducción. Es recomendable también la consulta de la serie *Visiones y revisiones de la independencia americana*,

Uno de los asuntos que no ha sido muy tratado hasta hace poco, y que consideramos debe ser una línea fructífera de investigación, es el papel de la mujer en los procesos de independencia y de formación de la ciudadanía y de las nuevas naciones en España y Latinoamérica.

En el último tomo de *La guerra de pluma* Marieta Cantos Casenave, en su estudio sobre «Las mujeres en la prensa: entre la Ilustración y el Romanticismo», realiza un extenso estado de la cuestión, relacionando el carácter mayoritariamente político de la literatura firmada por plumas supuestamente femeninas en España, con la que se produce en Latinoamérica durante los procesos independentistas. Con ello concreta, en el caso español, el comportamiento de las mujeres entre 1808 y 1814, en el contexto de guerra total que explica la necesaria incursión femenina en la literatura patriótica, con referencias a más de cincuenta textos publicados a modo de proclamas y folletos políticos, además de otros tantos insertos en la prensa de la época, que constatan el hecho de que escribir para las mujeres en este contexto no es sólo luchar por la causa patriótica, sino también por la autoafirmación y consideración social, es decir, por la inclusión dentro de una comunidad civil que tradicionalmente las había excluido de toda intervención en la esfera pública⁴⁰. A revisar el papel que desempeñaron las mujeres en los años de las Cortes de Cádiz y del Trienio Liberal dedican su análisis Irene Castells y Elena Fernández en «Las mujeres y el primer constitucionalismo español (1810-1823)»⁴¹, para revisar las aportaciones de la historiografía actual, así como examinar los reglamentos que determinaron la exclusión femenina del ámbito parlamentario y las diversas formas en que reacciona-

que bajo la coordinación de Julio Sánchez e Izaskun Álvarez publica la Universidad de Salamanca.

⁴⁰ Esta publicación viene precedida por otras investigaciones pioneras realizadas en esta línea por Gloria Espigado, María José de la Pascua y Marieta Cantos Casenave, y coincide en el tiempo con los trabajos realizados por Elena Fernández y Marieta Cantos sobre la participación de las mujeres en la Guerra de la Independencia. En esta línea cabe destacar el libro colectivo de CASTELLS, I.; ESPIGADO, G., y ROMERO, M. C.: *Heroínas y patriotas. Mujeres de 1808*, Madrid, Cátedra, 2009; CANTOS CASENAVE, M., y SÁNCHEZ HITA, B.: «Escritoras y periodistas ante la Constitución de 1812 (1808-1823)», *Historia Constitucional*, 10 (2009).

⁴¹ CASTELLS, I., y FERNÁNDEZ, E.: «Las mujeres y el primer constitucionalismo español (1810-1823)», *Historia Constitucional*, 9 (2008), pp. 163-180.

ron las mujeres hasta conseguir intervenir en política en los años del Trienio. En línea paralela, el número VIII de la revista electrónica *HMiC* cuenta con un *dossier* dedicado a «Cultura i Història. Les dones durant la guerra antinapoleònica de 1808 a 1814 a la península Ibèrica»⁴², donde se presta especial atención a los paralelismos que se producen entre las españolas que sufren la Guerra de la Independencia y las europeas que soportan igualmente el acoso de las tropas napoleónicas.

En el ámbito de la investigación latinoamericana destacan los trabajos pioneros de Evelyn Cherpak sobre la participación de las mujeres en la Independencia americana. En ellos examina varios modos de intervención, en primer lugar, el de aquellas que actuaban como soldados y como espías; en segundo lugar, el auxilio a los heridos; en tercero, la donación de dinero o abastecimiento, y por último, los castigos sufridos por destierro, pérdidas de seres queridos o de bienes materiales, hasta llegar a la indigencia⁴³. En otra línea, más atenta a la construcción del imaginario de las mujeres, se inserta el estudio de Alicia Tecuanhuey sobre la imagen de las heroínas mexicanas⁴⁴.

Sin embargo, su presencia no siempre ha sido tenida en cuenta a lo largo de la historia, como pone de manifiesto el volumen *Escritura de la Historia de las Mujeres en América Latina. El retorno de las Diosas*, compilado y editado por Sara Beatriz Guardia⁴⁵. Por estas mismas fechas se publicó una visión más actualizada en la *Historia de las mujeres en España y América Latina*, tomo II, y especialmente en el tomo III de la colección dirigida por Isabel Morant,

⁴² <http://webs2002.uab.es/hmic/2010/index.html>.

⁴³ CHERPAK, E.: «La participación de las mujeres en el movimiento de independencia de la Gran Colombia, 1780-1830», en LAVRIN, A. (comp.): *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas*, México, FCE, 1985, pp. 253-270; íd.: «Las mujeres en la independencia. Sus acciones y sus contribuciones», en REYES CÁRDENAS, A. C., y RODRÍGUEZ, P.: *Las mujeres en la historia de Colombia*, vol. I, *Mujeres, historia y política*, Bogotá, Norma, 1995, pp. 83-172.

⁴⁴ TECAHUEY, A.: «La imagen de las heroínas mexicanas», en MINGUEZ, V., y CHUST, M.: *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia-Michoacán-Veracruz-México DF, Publicacions de la Universitat de Valencia, El Colegio de Michoacán, Universidad Veracruzana y Universidad Autónoma de México-Iztapalapa, 2003, pp. 71-90.

⁴⁵ GUARDIA, S. B.: *Escritura de la historia de las mujeres en América Latina. El retorno de las Diosas*, Lima, Centro de Estudios La Mujer en la Historia de América Latina (CEMHAL), 2005.

aunque el capítulo que existe en este último se limite prácticamente a una enumeración de casos⁴⁶. Y casi coincidiendo con ellos un trabajo de carácter panorámico, «Women and the Spanish-American Wars of Independence: an overview»⁴⁷, donde Claire Brewster ofrece una breve aproximación sobre el papel de la mujer en las sucesivas guerras de independencia americanas; también de la misma investigadora cabe recordar «Género en la independencia de Latinoamérica, II: ¿“Amazonas o inocentes”? La contribución de las mujeres a la causa»⁴⁸.

Más recientemente, el volumen colectivo *Las mujeres en la independencia de América Latina*⁴⁹, que recogió las intervenciones más destacadas del IV Simposio Internacional «Las mujeres en la independencia de América Latina», y en donde participaron cerca de cincuenta destacadas y destacados profesores, investigadoras y académicas provenientes de países de América Latina, Estados Unidos, Canadá y Europa, trató de ubicar a las mujeres en el lugar que les corresponde, e incluye también un trabajo sobre «Mujer y guerras de independencia. Paralelismos entre la actitud de la mujer por la conquista de la opinión pública en España y América (1808-1814)», que permite obtener una mirada más amplia a este proceso.

En suma, una serie de trabajos que abren caminos y muestran la necesidad de examinar en este proceso de cambio social y político el papel de las mujeres en ambos mundos, a fin de profundizar en sus paralelismos y divergencias.

Otra línea que parece esencial es el estudio comparado de los procesos de formación de las nuevas naciones surgidas de la revolución liberal en la Península Ibérica y Latinoamérica. Podríamos partir de la hipótesis, ya tratada hace algunos años, que planteaba que, en la primera mitad del siglo XIX, el modelo constitucional surgido en Cádiz sirvió, junto con otros, para la construcción de las nuevas naciones americanas y contribuyó a la toma de concien-

⁴⁶ MORANT, I. (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*, tomos II y III, Madrid, Cátedra, 2005-2006.

⁴⁷ BREWSTER, C.: «Women and the Spanish-American Wars of Independence: an overview», *Feminist Review*, 79 (2005), pp. 20-35.

⁴⁸ <http://www.genderlatam.org.uk/es/documents/amazons.doc>.

⁴⁹ GUARDIA, S. B. (ed.): *Las mujeres en la independencia de América Latina*, Lima, Universidad San Martín de Porres, UNESCO y Centro de Estudios La Mujer en la Historia de América Latina (CEMHAL), 2005.

cia ciudadana, al abandono del papel subordinado de súbdito y a la formación de una sociedad libre e independiente. En este sentido, es evidente que Cádiz sirvió de escuela política para un buen número de intelectuales, ideólogos, políticos y escritores americanos que influyeron decisivamente en el desarrollo sociopolítico de sus naciones⁵⁰. Por otra parte, no se debe olvidar que la Constitución de Cádiz se proclamó, juró y se puso en práctica, pese a las insurgencias iniciadas, en buena parte de los territorios que dependían de la monarquía hispánica. En este sentido Jaime E. Rodríguez ha recordado recientemente:

«En aquellas regiones de la monarquía que reconocieron al gobierno en España, la Constitución fue implementada a cabalidad. Resulta sorprendente que Nueva España y Guatemala, tierras que albergaban a más de la mitad de la población de la América española, implementaran el nuevo orden constitucional de manera más plena que cualquier otra región de la monarquía española, incluida España misma. Otras zonas del Nuevo Mundo bajo control realista, que incluían más de la mitad de la población restante de Hispanoamérica —el Caribe, Quito, Perú y Charcas—, así como partes de Venezuela, Nueva Granada y Río de la Plata, también instauraron la Carta de Cádiz».

Y tras recordar, entre otros asuntos, cómo entre 1812 y 1814 se establecieron más de mil ayuntamientos constitucionales y unas doce diputaciones en Hispanoamérica, cómo en los territorios de Yucatán y Nueva Galicia hubo hasta tres elecciones municipales, y cómo más de un millón de ciudadanos, incluidos indígenas, mestizos, castas y negros, participaron en las elecciones y en el gobierno a nivel local, provincial y monárquico, eligiendo, incluso, a funcionarios de ascendencia africana en regiones de Nueva España, Guatemala, Guayaquil y Perú, concluye:

⁵⁰ Por ejemplo, RODRÍGUEZ, M.: *El experimento Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*, México DF, FCE, 1984; GARCÍA LAGUARDIA, J. M.: *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*, México, FCE, 1994, especialmente capítulos cuarto y quinto; BERRUEZO, M. T.: *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986; RODRÍGUEZ, J. E.: *La independencia...*, *op. cit.*, sobre todo en los capítulos segundo y tercero; CHUST, M. (coord.): *Doceañismo, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América*, Madrid, Mapfre, 2006; RAMOS SANTANA, A. (coord.): *La Constitución de Cádiz y su buella en América*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2011.

«Resulta curioso que los estudiosos hayan tendido a ignorar esta gran revolución política y, en cambio, se hayan concentrado casi exclusivamente en las insurgencias. Se mire como se mire, la revolución política fue más profunda y amplia que las insurgencias, que han ocupado primordialmente a los historiadores»⁵¹.

Es evidente que las luchas por la emancipación no impidieron que el modelo político que se estaba elaborando en las Cortes de Cádiz, que tuvo como paradigma la Constitución de 1812, fuera el principal referente ideológico y político de las nuevas naciones americanas. Por ejemplo, tras conocerse la restauración del absolutismo en España, después del regreso de Fernando VII en 1814, los independentistas de Nueva España proclamaron el 20 de octubre de ese mismo año la Constitución de Apatzingán, que copiaba muchos aspectos de la gaditana, aunque adaptándolos a las circunstancias del país americano, lo que confirma el carácter de referente que la Constitución de 1812 cobró desde los primeros momentos, convirtiéndose en recurso de interinidad en muchos lugares⁵², mientras se redactaba la propia Constitución⁵³. En esta línea, Mario Rodríguez ha analizado la influencia de Cádiz en el proceso liberador de Centroamérica, concluyendo que la actividad de los diputados de la circunscripción centroamericana en la Cortes de Cádiz les sirvió para posteriormente luchar y elaborar sus propios códigos liberalizadores, ya que «el liberalismo español que se forjó en Cádiz aportó líneas ideológicas clave para un programa de modernización y de existencia independiente»⁵⁴. Y, por poner otros ejemplos concretos, cabe recordar que la Constitución gaditana tuvo influencia directa, a través de la portuguesa de 1822⁵⁵, en la brasi-

⁵¹ RODRÍGUEZ, J. E.: «La Constitución de Cádiz en Iberoamérica», en RAMOS SANTANA, A. (coord.): *La Constitución de Cádiz...*, op. cit., p. 102.

⁵² RAMOS, D.: «América en las Cortes de Cádiz, como recurso y esperanza», *Gades*, 16 (1987), pp. 116-117.

⁵³ No hay que olvidar que antes de la Constitución española de 1812 promulgada en Cádiz, en América se promulgaron la Constitución Federal de los Estados de Venezuela de 21 de diciembre de 1811, de clara influencia norteamericana en la constitución federal del Estado, y la Constitución de Quito de 15 de febrero de 1812, que en algunos aspectos y conceptos tiene similitudes a la de Cádiz.

⁵⁴ RODRÍGUEZ, M.: *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*, México DF, FCE, 1984, p. 108.

⁵⁵ La Constitución española de 1812 fue esencial para la eclosión de la revolución liberal portuguesa (Oporto, 24 de agosto de 1820), hasta el punto que el ar-

leña de 1824⁵⁶ y en el desarrollo general del constitucionalismo brasileño⁵⁷, e indirecta, a través de la portuguesa de 1822 y la brasileña de 1824, en la uruguaya de 1830⁵⁸, en las de Argentina de 1819 y 1826, en la chilena de 1822, en la boliviana de 1826, en las peruanas del primer tercio del siglo XIX...⁵⁹

Por eso se puede decir que el modelo gaditano fue seguido en las antiguas colonias del imperio español, que en el proceso emancipador y de su propia consolidación como naciones libres se sirvieron de la Constitución de 1812 para elaborar sus propios códigos liberalizadores, tomando de ella claves ideológicas para su modernización y su existencia como naciones independientes. La idea de

titulado del primer texto constitucional portugués era muy semejante al gaditano. Existe además un notable paralelismo entre los dos países ibéricos, pues en ambos hubo un importante desarrollo de las ideas de la Ilustración, así como del ideario de las revoluciones americana y francesa. Las dos naciones fueran invadidas por las tropas francesas a comienzos del ochocientos, y las dos, tras el rechazo de la invasión napoleónica, iniciaron el camino de la revolución liberal. Tras la revolución de 1820, la Constitución de 1822 fue obra de las Cortes Constituyentes elegidas en Portugal, Brasil y en los territorios lusos de África y Asia, y se inspiró directamente en la Constitución de Cádiz, vigente de nuevo en España hasta 1823. La portuguesa, como la de Cádiz, tuvo una vida efímera, estando en vigor entre octubre de 1822 y junio de 1823, y después entre septiembre de 1836 y abril de 1838, una cronología que refuerza más el paralelismo con el caso de la Constitución española de 1812. Véase MARTINS RIBEIRO, J.: «La importancia de la ideología y de los artículos de la Constitución de Cádiz para la eclosión de la Revolución de 1820 en Oporto y la Constitución portuguesa de 1822», en RAMOS SANTANA, A., y ROMERO FERRER, A. (eds.): *Cambio político...*, op. cit., pp. 79-87; MIRANDA, J.: «A Constituição portuguesa de 1822», en AGUIAR, A.: *La Constitución de Cádiz de 1812. Hacia los orígenes del constitucionalismo iberoamericano y latino*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2004, pp. 376-387.

⁵⁶ SLEMIAN, A., y PIMENTA, J. P. G.: «Cádiz y los impérios português y brasileiro», en RAMOS SANTANA, A. (coord.): *La Constitución de Cádiz...*, op. cit., pp. 147-152.

⁵⁷ PAULO BARRETO, V.: «A Constituição de Cádiz e as origens do constitucionalismo brasileiro», en AGUIAR, A.: *La Constitución de Cádiz de 1812...*, op. cit., pp. 334-347.

⁵⁸ GROS ESPIEL, H.: «La Constitución de Cádiz de 1812, la Constitución del Reino de Portugal de 1822, la Constitución del Imperio de Brasil y la Constitución de Argentina de 1826 como precedentes de la Constitución uruguaya de 1830», en AGUIAR, A.: *La Constitución de Cádiz de 1812...*, op. cit., pp. 97-119.

⁵⁹ Por no ser más reiterativos, remitimos a RAMOS SANTANA, A. (coord.): *La Constitución de Cádiz...*, op. cit., en la que hay un capítulo dedicado a todas y cada una de las naciones iberoamericanas, ofreciendo un completo panorama que no tiene precedentes.

nación y las referencias a la tradición española del constitucionalismo que Cádiz defiende tendrán sus paralelos en textos constitucionales americanos en los que la reasunción de la soberanía⁶⁰ nacional reforzó la imagen del pasado mítico, representado por el gobierno indígena y por la independencia, es decir, la situación previa a la conquista española, de manera que, como proponía la propia Constitución de Cádiz, se remite a una antigua constitución histórica, aunque distinta, y a la tradición.

Tenemos el convencimiento de que el análisis comparado del desarrollo de la revolución liberal en España, Portugal e Iberoamérica, profundizando en el conocimiento de la formación de la cultura política liberal y el desarrollo de la «ciudadanía», y en la identificación de los grupos que lideran el cambio político y la implantación del régimen liberal, es esencial para conocer la evolución de las sociedades contemporáneas⁶¹.

En definitiva, tal y como hemos venido diciendo, se hace necesario extender los análisis y estudios hasta el año 1823 y establecer el paralelismo con la etapa del independentismo revolucionario americano que culmina justamente en 1824. Por otra parte, se hace patente la conveniencia de examinar el papel de las mujeres en ambos mundos y en ambos procesos, a fin de determinar paralelismos y divergencias. Por último, revisar las razones del retraso, por parte de los gobiernos españoles, en reconocer a las nuevas naciones independientes de Latinoamérica.

⁶⁰ La reasunción de la soberanía como consecuencia de la ruptura del pacto entre la dinastía y la nación es una línea de trabajo recuperada. Véase, por ejemplo, RAMOS SANTANA, A.: «Antes y después de Cádiz. La soberanía reconstituida», en *Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. Discurso preliminar leído en las Cortes al presentar la Comisión de Constitución el proyecto de ella. Estudios*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2010, pp. 21-93.

⁶¹ Cabría relacionar este proyecto con otros que han tenido un objeto similar, como los reseñados por AYMES, J. R.: «La commémoration du bicentenaire de la Guerre d'Indépendance (1808-1814) en Espagne et dans d'autres pays», *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, 7 (2010) (<http://ceec.revues.org/index3432.html#tocto3n9>).

*Hacer política en la Andalucía de Isabel II: elites y pueblo (1844-1868)**

Diego Caro Cancela

Universidad de Cádiz

Resumen: Este artículo analiza las dos formas de hacer política que se dieron en Andalucía en el reinado de Isabel II. Se describe la naturaleza de esta monarquía y se sostiene que el caciquismo como práctica política emerge y se consolida en este largo reinado. A continuación se analiza el proceso de politización que se produce en el mundo rural andaluz y el arraigo que el Partido Demócrata consigue en amplias comarcas, creando una sociabilidad política alternativa a la de las elites que ostentaban el poder.

Palabras clave: elites, caciquismo, elecciones, politización y demócratas.

Abstract: This article analyzes the two ways of doing politics that can be found in Andalusia during the reign of Isabella II. It describes the nature of this monarchy and maintains that the chieftainship as a political practice appears and consolidates during this reign. Next, it expounds the process of politicization that took place in the Andalusian rural environment and the entrenchment achieved by the Democratic Party in large regions, which made possible an alternative political sociability regarding the elites that hold the power.

Keywords: elites, chieftainship, elections, politicization, democrats.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación «Las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo en Andalucía e Iberoamérica», financiado por la Consejería de Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Introducción

El reinado de Isabel II constituye, probablemente, uno de los periodos menos investigados de la historia contemporánea de Andalucía. Sin embargo, la reducida historiografía publicada en las dos últimas décadas nos ha proporcionado suficientes materiales para conocer los principales rasgos del sistema político que se articuló y los mecanismos reales de funcionamiento que estaban detrás de las normas legales escritas.

El análisis de estas concretas prácticas políticas es lo que pretendemos realizar en este trabajo, completándolo con la descripción de las variopintas manifestaciones que tiene la primera politización de un campesinado que emerge como nuevo sujeto histórico a través de los importantes movimientos sociales que protagoniza en esta región. Y es que al mismo tiempo que los políticos isabelinos articulan un sistema liberal y oligárquico, basado en las clientelas y el caciquismo, en Andalucía, como alternativa, se construye una nueva sociabilidad política más cercana a las clases populares vinculadas al Partido Demócrata, sin cuyo conocimiento no se puede explicar el rápido éxito que tuvo aquí el pronunciamiento que en 1868 destronó a Isabel II.

La naturaleza del régimen isabelino

Aunque en las tres últimas décadas la historia política de Andalucía ha disfrutado de un crecimiento verdaderamente relevante, el tratamiento que han recibido los distintos periodos históricos que conforman la época contemporánea ha sido bastante desigual. Contrasta la variedad y la solvencia de las investigaciones centradas en etapas como las de la Restauración o la Segunda República con el relativo ostracismo en el que durante mucho tiempo han permanecido otros momentos, como los de la crisis del Antiguo Régimen o la época de Isabel II. Una situación —especialmente la de la época isabelina— que guarda mucha similitud con el resto de la historiografía española, como ya había puesto de manifiesto José María Jover en 1974¹ y continuaría denunciando en 1998 María Cruz Romeo².

¹ JOVER, J. M.: «El siglo XIX en la historiografía española (1939-1972)», en *id.* (dir.): *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, Planeta, 1974, p. 23.

² ROMEO, M. C.: «Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845», *Ayer*, 29 (1998), p. 217.

Es cierto que en la última década, en el ámbito nacional, se han producido importantes aportaciones en la historiografía sobre el largo reinado isabelino³. No obstante, son todavía muchas las cuestiones que quedan por desvelar para hacer más comprensible esta etapa histórica, aún muy dependiente de los planteamientos hechos por la historiografía tradicional de los años cincuenta y sesenta del pasado siglo.

Con esta necesaria aclaración previa, veamos qué podemos decir hoy sobre la realidad política del régimen isabelino en Andalucía a la luz de la historiografía producida en las últimas décadas sobre la región.

Aunque en el año 2004, al conmemorarse el primer centenario de la muerte de la reina, el catálogo de la completa exposición central que se organizó para recordar esta efeméride dejaba a un lado los aspectos más negativos de este periodo⁴, otras publicaciones que también aparecieron por aquellos mismos meses, revisando los distintos aspectos de esta monarquía, no dudaron en poner al descubierto todas las luces y las sombras de estas más de tres décadas que consolidaron un peculiar régimen liberal en la España decimonónica⁵.

Si en el anverso de este legado histórico —como ya señalara José María Jover—⁶ estuvo, sin duda, el definitivo e irreversible

³ Por citar algunas en forma de libros, BURDIEL, I.: *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid, Espasa, 2004, y su más completa *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2010; SÁNCHEZ, R.: *Alcalá Galiano y el liberalismo español*, Madrid, CEPC, 2005; PRO, J.: *Bravo Murillo, política de orden en la España liberal*, Madrid, Síntesis, 2006; SUÁREZ, M. (ed.): *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*, Santander, Universidad de Cantabria, 2006; MIGUEL, R.: *La pasión revolucionaria. Culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 2007; NÚÑEZ, V. M.: *Huelva en las Cortes. Elites y poder durante la Década Moderada (1843-1854)*, Huelva, Universidad de Huelva, 2007; PEYROU, F.: *Tribunos del pueblo. Demócratas y republicanos durante el reinado de Isabel II*, Madrid, CEPC, 2008; ARAQUE, N.: *Las elecciones en el reinado de Isabel II*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2008; INAREJOS, J. A.: *Ciudadanos, propietarios y electores en la construcción del liberalismo español*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008; SIERRA, M.; PEÑA, M. A., y ZURITA, R.: *Elegidos y elegibles. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Madrid, Marcial Pons, 2010.

⁴ VVAA: *Liberalismo y romanticismo en tiempos de Isabel II*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004.

⁵ Por ejemplo, PÉREZ GARZÓN, J. S. (ed.): *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid, Marcial Pons, 2004.

⁶ JOVER, J. M.: *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Madrid, Espasa, 1991, p. 37.

desmantelamiento del Antiguo Régimen en España y la consumación, desde el punto de vista jurídico, de lo que comúnmente se ha venido en llamar la «revolución burguesa», en el reverso habría que situar la creación de un sistema político marcadamente oligárquico, caracterizado por la hegemonía de un solo partido —el moderado— y en el que la permanente confusión entre el poder civil y el militar hacía inviable en la práctica el normal funcionamiento de un régimen liberal y parlamentario. Y aunque recientemente, en un interesante trabajo de historia comparada, se nos ha presentado a la monarquía isabelina y su política como un régimen claramente homologable con las otras monarquías de la Europa de la época, situando como causa de la inestabilidad crónica de los gobiernos españoles «el vigor de la vida política»⁷, nosotros creemos que este planteamiento necesita ser matizado.

No compartimos, por ejemplo, que fuera la «vitalidad» de las Cortes la causa última de algunas de las crisis ministeriales que llegaron a producirse en estos años. Como bien ha puesto de manifiesto Josep Fontana, todo era más sencillo: «el ascenso y la caída de los ministerios tenía poco que ver con la política que se debatía en público, ya que respondía sobre todo a oscuros manejos de las tres camarillas reales: la de Isabel con su amante de turno, la de Francisco de Asís y su cortejo frailuno, y la de la reina madre y su consorte, atentos siempre a enriquecerse con sus negocios y especulaciones»⁸. Una aseveración que también comparte Juan Pro en su biografía de Juan Bravo Murillo. La clave del sistema político isabelino fue la reina María Cristina y sus manejos, no sólo mientras su hija fue menor de edad, sino también después, cuando los progresistas la mandaron al exilio, entre 1840 y 1843, y más tarde cuando regresó a España ya en tiempos de la Década Moderada.

Ella y su nuevo marido, Fernando Muñoz, el duque de Rianzares, crearon una camarilla cortesana, perfectamente descrita por Isabel Burdiel⁹, cuyo objetivo fundamental fue aprovecharse económicamente del poder. Un sistema corrupto en el que negocio y po-

⁷ SANTIRSO, M.: *Progreso y libertad. España en la Europa liberal (1830-1870)*, Barcelona, Ariel, 2008, p. 64.

⁸ FONTANA, J.: *La época del liberalismo*, vol. 6 de la *Historia de España*, dirigida por J. FONTANA y R. VILLARES, Barcelona-Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2007, p. 261.

⁹ BURDIEL, I.: *Isabel II. No se puede..., op. cit.*, pp. 345-351.

lítica aparecían entrelazados en el entorno de la monarquía, «pues las mismas redes personales actuaban en ambos dominios y en los dos aparecían Muñoz —como el cerebro práctico— y María Cristina como el referente simbólico»¹⁰.

Sin embargo, también hay que tener en cuenta a otros actores políticos. En primer lugar, los militares, que no sólo velarán por proteger sus intereses profesionales más corporativos, sino que, colocados en las cúspides de las tres fracciones que querían el poder —moderados, unionistas y progresistas—, tendrán un protagonismo decisivo en la vida política¹¹. En segundo lugar, las distintas burguesías —terrateniente, comercial e industrial— que, a través de los grupos de presión que fueron articulando en las Cortes una y otra vez, intentaron que sus privilegiados intereses económicos se vieran favorecidos en las leyes que se discutían y aprobaban¹².

Hacer política dentro del régimen isabelino: el nacimiento y la consolidación del sistema caciquil

Aunque tradicionalmente el término «caciquismo» en el ámbito de la vida política se ha asimilado al periodo conocido como la Restauración¹³, esto es, a la época que transcurre entre 1875 y 1923, la historiografía más reciente sobre el reinado de Isabel II ha puesto en evidencia, por lo menos en Andalucía, que fue en estos años, especialmente en los momentos de gobierno del Partido Moderado y la Unión Liberal, cuando esta forma concreta de hacer política emergió y se consolidó. Podemos decir que todos los rasgos que caracterizan a las clientelas políticas del caciquismo que estuvieron detrás del marco político diseñado por Cánovas en

¹⁰ PRO, J.: *Bravo Murillo...*, op. cit., p. 77.

¹¹ Sigue teniendo interés CHRISTIANSEN, E.: *Los orígenes del poder militar en España, 1800-1854*, Madrid, Aguilar, 1974. También SECO, C.: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1984.

¹² MONTAÑÉS, E.: *Grupos de presión y reformas arancelarias en el régimen liberal, 1820-1870*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2009.

¹³ Un ejemplo en GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A.: «Jerarquía versus igualdad: el clientelismo político mediterráneo desde la antropología», en ROBLES, A. (comp.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 32.

la Constitución de 1876 se fueron conformando en el largo reinado de Isabel II¹⁴.

De esta manera, y como ocurriría años después, ahora también el caciquismo era la manifestación política de un clientelismo que se sustentaba en la propiedad, la capacidad de influencia o el prestigio. Y las nuevas elites que ahora nacían al calor de la consolidación del régimen liberal se limitaban a amparar su poder político en los factores antes citados. No lo podía dejar más claro Antonio Guerola, gobernador civil de varias provincias andaluzas —entre otras—, en unas memorias que son de imprescindible consulta si queremos conocer cómo se hacía realmente la política en algunos de los territorios donde ejerció el cargo. Estaba destinado, por ejemplo, al frente del Gobierno Civil de Málaga cuando debía proceder al nombramiento de los alcaldes de la provincia para el bienio de 1863 a 1864. Pues bien, la descripción que hace de la situación política del distrito de Torrox no podía ser más explícita acerca de lo que era una estructura clientelar. Y es que aquí, si bien el diputado en el Congreso era «el señor Llera», a continuación contaba que éste a quien debía realmente el cargo era a «la amistad de los señores Larios», y «Don Martín Larios, jefe de la familia», era el que solía indicar las personas que debían ejercer las alcaldías de los municipios del distrito, «y creo que debe atenderse»¹⁵. Una estructura clientelar que podía proceder de los años finales del Antiguo Régimen, como era la que mantenía la casa del duque de Osuna en el distrito sevillano de este nombre, al amparo de sus grandes propiedades «y de los numerosos colonos que allí tenía»¹⁶, o que se fue consolidando al mismo tiempo que el

¹⁴ Sobre las características del clientelismo y el caciquismo en España véanse MORENO, J.: «Sobre críticas, conceptos y cambios. A vueltas con el caciquismo de la Restauración española (1875-1923)», en ALVARADO, J. (coord.): *Poder, economía, clientelismo*, Madrid, Marcial Pons, 1997, pp. 281-300; ROMERO, J.: «El caciquismo como sistema político», en GELLNER, E. (ed.): *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*, Madrid, Júcar, 1986, pp. 79-92; VARELA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Marcial Pons, 2001; MORENO, J.: «Political clientelism, elites and «caciquismo» in Restoration Spain (1875-1923)», *European History Quarterly*, 37/3 (2007), pp. 417-441.

¹⁵ GUEROLA, A.: *Memoria de mi administración en la provincia de Málaga como gobernador de ella desde el 6 de diciembre de 1857 hasta el 15 de febrero de 1863*, vol. III, Sevilla, Fundación Sevillana de Electricidad, 1995, p. 1050.

¹⁶ GUEROLA, A.: *Sevilla en la segunda mitad del siglo XIX. Memorias del gobernador... Sevilla*, 1863, vol. I, Sevilla, Fundación Sevillana de Electricidad, 1993, p. 261.

establecimiento del régimen liberal, como la de la familia Hernández-Pinzón en la campiña onubense¹⁷. Y como en la Galicia del conde de Pallares, tan bien estudiada por Xosé Ramón Veiga¹⁸, en esta Andalucía isabelina los tres pilares del poder de los emergentes caciques serán la familia, los amigos políticos y el favor de la Administración en sus diferentes escalas.

La familia, por ejemplo, aparece como la más activa de las instituciones sociales, como cantera suministradora de apoyos políticos. Familiares y parientes «forman parte del núcleo clientelar que sirve de sostén al activismo de todo hombre público»¹⁹. Lo tenía muy claro en aquellos años la madre del luego renombrado escritor Juan Valera, cuando intentó que éste saliera elegido diputado en las elecciones del año 1857 por el malagueño distrito de Archidona. Como bien ha escrito Matilde Galera al describir este proceso electoral, sus principales «agentes» fueron ella misma, entonces la marquesa de Paniega, su hermanastro José Freüller —diputado provincial por el distrito— y su hermana Sofía²⁰. De hecho, como entonces el escritor estaba destinado en la embajada de España en Rusia, fueron su hermanastro y su propia madre quienes se pusieron en contacto con Cándido Nocedal, el entonces ministro de la Gobernación, para pedirle un apoyo que éste no daría, frustrando su candidatura²¹.

¹⁷ Véanse NÚÑEZ, V. M.: *Huelva en las Cortes. Elites y poder político durante la Década Moderada (1843-1854)*, Huelva, Universidad de Huelva, 2007, pp. 205-210; PEÑA, M. A.: «Hacia una genealogía intelectual de la representación política», en SIERRA, M.; PEÑA, M. A., y ZURITA, R.: *Elegidos y elegibles...*, op. cit., p. 80-91.

¹⁸ VEIGA, X. R.: *O conde de Pallares e o seu tempo, 1828-1908. Aproximación ó activismo das elites na Galicia decimonónica*, Lugo, Diputación Provincial de Lugo, 1999.

¹⁹ VEIGA, X. R.: «Los marcos sociales del clientelismo político», *Historia Social*, 34 (1999), p. 29. No fue una situación excepcional que sólo se daba en España. Manuel Santirso comenta en su libro antes citado que el «cuñadismo» afectó a Portugal al más alto nivel y los «primos políticos» también existieron en la Gran Bretaña de estos años. Véase SANTIRSO, M.: *Progreso y libertad...*, op. cit., p. 66-67.

²⁰ GALERA, M.: *Juan Valera, político*, Córdoba, Diputación de Córdoba-Ayuntamiento de Cabra, 1983, p. 33.

²¹ Finalmente, sin el apoyo del gobierno, la suerte de Valera quedó echada cuando José Lafuente Alcántara, uno de los caciques del distrito, hizo una especie de pacto con su hermanastro, intercambiando sus votos por el nombramiento «a su gusto» de los jueces de paz y el Ayuntamiento. Salió elegido diputado Lafuente, y doña Dolores, la madre de Valera, que había «dirigido» los trabajos electorales, el 1 de febrero le escribía una carta a su hijo en la que le decía lo siguiente: «Esto de

Esta misma preeminencia tenía la familia en el dominio que el general Armero ejercía en el sevillano distrito de Écija. El diputado que lo representaba desde el año 1858 era José Saavedra, su cuñado, y todos sus «numerosos parientes» se ocupaban de la política y apoyaban a éste²². Era lo que ocurría también con la familia Borrajo en el distrito malagueño de Coín²³. Y lo mismo podríamos decir de los hermanos Blanco del Valle —Antonio, Francisco y Juan—, los tres diputados, en distintas elecciones, por los distritos gaditanos de Arcos de la Frontera y Algeciras²⁴; de la familia Benavides Fernández-Navarrete, que convirtió el distrito jiennense de Villacarrillo en un auténtico «feudo» durante los gobiernos moderados²⁵, o de la saga de los Roda en el distrito granadino de Ugíjar²⁶.

Sin embargo, sólo con el apoyo de los parientes no se podía sostener una red clientelar ni ganar unas elecciones. Al lado de éstos también tenían que estar los llamados «amigos políticos», es decir, un indefinido e informal colectivo integrado por amistades, conocidos y vecinos que aportaban sus votos y otorgaban su influencia a favor del gobernante o parlamentario que lideraba la clientela²⁷. Esto fue lo que siempre tuvo claro, por ejemplo, Martín Belda, uno de los políticos más relevantes de la Andalucía isabelina²⁸. Establecido de joven en Madrid, con el apoyo de dos paisanos ilustres —Vicente Alcalá Galiano y Antonio Varela Viaña— obtenía un primer destino como escribiente, con dos mil reales de sueldo, en el Ministerio de Marina, y no tardaría en vincularse al

las diputaciones es una tramoyería, que sólo los gitanos cuando venden burros pueden ser más tunos, embusteros y chalanés, todos prometen, todos hacen mil falsías y ninguno es caballero, ni leal, ni conoce la vergüenza». Citado en *ibid.*, p. 34.

²² GUEROLA, A.: *Sevilla...*, *op. cit.*, vol. I, p. 227.

²³ GUEROLA, A.: *Memoria...*, *op. cit.*, vol. IV, pp. 1398-1399.

²⁴ Sus biografías en CARO, D. (dir.): *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía, 1810-1869*, t. I, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2010, pp. 242-247.

²⁵ *Ibid.*, t. I, pp. 217-220.

²⁶ *Ibid.*, t. II, pp. 410-415.

²⁷ VEIGA, X. R.: «Los marcos sociales...», *op. cit.*, p. 31.

²⁸ Una completa biografía de este personaje en GARRIDO, J. M.: *Martín Belda, un político al servicio de Isabel II*, 2 tomos, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba-Ayuntamiento de Cabra, 2004. Utiliza como principal material inédito las cerca de quinientas cartas que Belda dirigió a Francisco Moreno Ruiz, su hombre de confianza en el distrito de Cabra, durante muchos años alcalde de Doña Mencía y «verdadero amo del pueblo» (p. 54).

grupo de los «polacos» del Partido Moderado, que lideraba Luis José Sartorius, conde de San Luis. Fue numerosas veces diputado, alcanzó la presidencia del Congreso y era ministro de Marina al estallar la revolución de 1868. Pese a esta relevancia alcanzada en la política nacional, lo que deja claro la lectura de su correspondencia con Francisco Moreno —su «Frasquito»—, a lo largo de más de veinte años, es que Martín Belda siempre tuvo claro que la fortaleza de su posición política dependía prioritariamente del control que ejercía no sólo sobre su distrito, sino también sobre el resto de la provincia cordobesa, y que para mantener este poder era fundamental tener una permanente influencia en los Ayuntamientos, contar con la connivencia de los jueces destinados en la zona y ejercer su autoridad ante sus amigos políticos para dar satisfacción a las peticiones de favores que permanentemente le hacía su «clientela» del distrito. Y esto fue lo que nunca olvidó el político egabrense, desde los inicios de su carrera en 1847, a tenor de la lectura de la primera carta que dirige desde Madrid no sólo a «Frasquito», sino también a los demás «notables» de las restantes poblaciones de la demarcación, que eran Baena, Castro del Río y Cabra. A todos les decía Martín Belda:

«Si usted se penetra de mis intenciones y comprende que más que las cuestiones políticas me ocuparán a mí los negocios particulares de esos pueblos y los intereses privados de todos mis amigos, no tendrá ningún inconveniente en contar conmigo para todo cuanto le pueda ocurrir y desear, en la inteligencia de que con más gusto que yo no le servirá nadie y que lo que no haga será porque absolutamente me falten medios para ello»²⁹.

Era lo que de forma elocuente Juan Valera llamaba en sus cartas el «reparto del turrón», tarea que él nunca aprendería³⁰ y en la que Belda se mostró como un extraordinario experto durante toda

²⁹ *Ibid.*, p. 62.

³⁰ Así lo reconocería en un debate en las Cortes con Romero Robledo, en la sesión de 18 de febrero de 1864, durante la discusión de un acta electoral: «Yo he sido una calamidad pública para el distrito —le espetó Valera a Romero— (puesto que) yo no he podido dar ningún empleo; yo no he podido ascender a nadie; yo no he podido hacer nada de lo que generalmente hacen los hombres que, según la expresión vulgar, cultivan un distrito» (*Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Legislatura de 1863 á 1864*, t. II, Madrid, Imprenta Nacional, 1864, p. 961).

su vida política. Y es que como éste sabía que además de tener buenos apoyos en Madrid, también eran fundamentales los que pudiera amarrar en el distrito electoral, nada más tomar posesión del cargo de diputado no tardó en colocar en las alcaldías de Cabra, Doña Mencía y Castro del Río a sus principales amigos políticos, no sin mostrar privadamente su malestar puntual con lo que consideraba que era el desagradecimiento de alguna gente³¹. Unos favores que Belda era capaz de conseguir incluso cuando no estaban sus amigos en el gobierno, gracias a las relaciones personales que mantenía, en plena crisis interna de los moderados. De esta manera, por ejemplo, el 8 de agosto de 1851 le informaba «reservadamente» a su «hombre de confianza» en el distrito que había conseguido del ministro de la Guerra que a uno de sus amigos le concedieran el grado de coronel, mientras que los diputados «gubernamentales» —según contaba— todavía «no han podido hacer un favor en sus distritos y están fritos porque dicen que yo siendo de la oposición soy más atendido»³².

Y es que, por encima de todo lo que por entonces escribía Andrés Borrego y otros ideólogos del moderantismo acerca de la necesidad de conformar partidos «modernos», la consolidación del liderazgo del general Narváez entre ellos en los años cuarenta, lo que hizo fue convertir esta fracción política en una estructura típicamente piramidal basada en el sistema caciquil del intercambio de favores³³, ya vista en el caso de Belda y confirmada por la correspondencia conservada entre Bravo Murillo con el propio Narváez, en una de las veces en que éste fue presidente de gobierno. Como ha contado con detalle Juan Pro, el primero no sólo tenía que gestionar los asuntos cotidianos de su ministerio, sino también preocuparse del destino que debía darle a un peón caminero que le llegaba recomendado y tener que atender a los asuntos que les in-

³¹ Se encontraba especialmente molesto con sus correligionarios de Baena, como mostraba la siguiente carta, del 2 de marzo de 1849, dirigida a «Frasquito»: «Tiene usted mucha razón en prevenirme sobre la gente de Baena, pues no hay en el mundo gente más canalla. Usted no puede figurarse los beneficios que yo he dispensado a Baena (...) y, sin embargo, no les he merecido una carta de gracias». *Ibid.*, p. 66.

³² Carta del 6 de agosto de 1851, *ibid.*, p. 131.

³³ PRO, J.: «La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)», *Historia Contemporánea*, 23 (2001), p. 473.

teresaban al corregidor de Loja y al propio hermano del general³⁴. Unos favores que también prodigaría otro de estos ministros moderados, el granadino Manuel Seijas Lozano, cuando lo fue de Ultramar, con su clientela de Almuñécar. Fueron nombramientos para la administración de las entonces provincias de Cuba y Filipinas que beneficiaron «a clanes como los Sandoval, Carrasco o del Barco, todos ellos de tradición universitaria en Granada, a mediados del siglo XIX»³⁵.

Las prácticas caciquiles en las elecciones

En el contexto antes citado de clara preeminencia de la Corona sobre el Parlamento, la única virtualidad que tuvieron todos los procesos electorales que se celebraron entre 1844 y 1867 fue la de darle al gobierno que los convocó la confianza que necesitaban en las Cortes para sacar adelante sus leyes, una vez que previamente la habían obtenido de la reina, que era en la práctica la más importante. De todas formas, lo que ocurría en España no era excepcional en este periodo de liberalismos oligárquicos. También pasaba lo mismo en otros lugares como, por citar un caso, ha puesto de manifiesto Hilda Sábato en su estudio sobre la vida política del Buenos Aires de mediados de siglo, cuando no dudaba en escribir que entonces las elecciones no eran «mecanismo de selección de representantes por parte de los ciudadanos, sino de confirmación de candidatos propuestos desde arriba»³⁶. Y es que formado el Ejecutivo de turno por decisión de la reina, el trabajo del ministro de la Gobernación consistía, a continuación, en «organizar»

³⁴ Este último caso se cuenta con detalle en PRO, J.: *Bravo Murillo...*, op. cit., pp. 232-234.

³⁵ FERNÁNDEZ, N. A.: *Manuel de Seijas Lozano. Tras la huella de un liberal olvidado*, Madrid, Fundación Registral, 2007, p. 376.

³⁶ SABATO, H.: *La política en la calle. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2004, p. 21. Para un análisis comparativo con el contexto europeo de la época véanse BERSTEIN, S., y WINOCK, M. (dirs.): *L'invention de la démocratie, 1789-1914. Histoire de la France politique*, t. III, París, Éditions du Seuil, 2002; MUSELLA, L.: *Individui, amici, clienti. Relazioni personali e circuito politici in Italia tra Otto e Novecento*, Bolonia, Il Mulino, 1994; TAVARES, P.: *Eleiçoes e caciquismo no Portugal oitocentista (1868-1890)*, Lisboa, Difel, 1991.

con éxito las elecciones, negociando con los notables provinciales y locales. Finalmente, «la manipulación electoral hacía el resto, dando como resultado una mayoría cómoda para el gobierno en la Cámara Baja»³⁷.

Estas prácticas electorales fraudulentas, que los moderados ensayaron con éxito bajo la Regencia de María Cristina, se perfeccionaron a lo largo de la década en la que gobernaron ininterrumpidamente, de 1844 a 1854, y se vieron favorecidas por la nueva Ley Electoral de 1846, que introducía dos importantes novedades: la primera era que doblaba la cantidad de contribución que se exigía para tener la condición de elector, y la segunda que se abandonaba la circunscripción provincial a favor de pequeños distritos uninominales, más propicios a la manipulación por las oligarquías locales que en el medio rural se estaban convirtiendo en la base de las clientelas que iban a sostener al Partido Moderado³⁸.

El resultado final de este cambio normativo fue una drástica reducción del censo, que en las ocho provincias de Andalucía pasó de los más de cien mil ciudadanos con derecho a voto de 1844 a poco más de veinte mil, de manera que la distinción que en 1839 había hecho el padre Eudaldo Jaumeandreu entre «ciudadano» y «habitante» alcanzaba su total plenitud con esta legislación³⁹.

Con un censo tan reducido, el control que los moderados ejercieron durante los cinco procesos electorales que controlaron desde los gobiernos de esta década fue prácticamente total, salvo en algunos distritos donde el arraigo que tenían destacados líderes progresistas hizo fracasar las expectativas de los que concurrían como candidatos «gubernamentales»⁴⁰.

³⁷ PRO, J.: *Bravo Murillo...*, *op. cit.*, p. 89.

³⁸ Tres análisis sobre la legislación electoral de este régimen isabelino en ESTRADA, M.: *El significado político de la legislación electoral en la España de Isabel II*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999; ROMERO, C., y CABALLERO, M.: «Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II (1833-1868)», *Historia Agraria*, 38 (2006), pp. 7-26; ZURITA, R.: «El proceso electoral», en SIERRA, M.; PEÑA, M. A., y ZURITA, R.: *Elegidos y elegibles...*, *op. cit.*, pp. 189-299.

³⁹ Decía el citado religioso en su *Catecismo razonado o explicación de los artículos de la Constitución política*: «En muchos países el pueblo se divide en dos clases. La primera comprende las personas que gozan de la totalidad de los derechos de ciudadanía, a saber, políticos y civiles, y la segunda, a los que sólo disfrutaban de los civiles. Los primeros se llaman ciudadanos y los otros meramente habitantes». Citado en FONTANA, J.: *La época del liberalismo...*, *op. cit.*, p. 157.

⁴⁰ Fue, por ejemplo, lo que ocurrió en Cádiz en las elecciones de 1846, 1850 y

Y es que para que éstos triunfaran, nunca se dudó en emplear los más variopintos procedimientos. Se empezaba, si hacía falta, con la modificación de los límites de los distritos electorales ya fijados, añadiéndoles o enajenándoles municipios o secciones para favorecer al candidato que merecía las simpatías del Ejecutivo. Es lo que hacía, por ejemplo, el gobierno moderado de 1857 al suprimir la sección de Álora del distrito de Antequera, y que el gobernador Antonio Guerola corregiría al año siguiente porque el candidato entonces perjudicado era ahora «el amigo del gobierno y vecino de Álora»⁴¹. O lo que hicieron desde la Diputación de Córdoba para las elecciones de 1844, aunque los electores se vieran obligados a realizar largos desplazamientos para poder emitir el sufragio⁴². A continuación se procedía a «controlar» las listas electorales, de las que se intentaba excluir a los individuos de la oposición mientras que se incluían otros nombres que nunca existieron o que legalmente no tenían capacidad para poder votar. No lo podía explicar mejor el citado Guerola, al dedicar nada menos que un capítulo completo de sus memorias malagueñas a este proceso de rectificación de listas. Como bien decía, se trataba en teoría de una cuestión que no debía plantear ningún problema, ya que la ley marcaba claramente «la cuota y calidades del electoral», por lo que la citada rectificación debía ser un proceso estrictamente «material»⁴³. Sin embargo, no era así, porque, como reconocía: «los partidos y las individualidades políticas aspiran siempre a influir en la formación y rectificación de las listas para que domine una mayoría de parciales suyos»⁴⁴. Él mismo explicaba cómo había cometido una ilegalidad en las vísperas de las elecciones de 1858 al incluir en las citadas listas a «algunos amigos del gobierno» que le constaban que pagaban la cuota, «*aunque en el acto no pudieran probarlo*»⁴⁵.

1851 con la candidatura del comerciante Juan Pedro Muchada por el segundo distrito de la capital o con Ramón Orozco, diputado por los distritos almerienses de Vélez-Rubio y Vera en estos mismos comicios. Véanse las biografías de estos personajes en CARO, D. (dir.): *Diccionario biográfico...*, op. cit., t. II, pp. 258-260 y 299-306, respectivamente.

⁴¹ Se cuenta en GUEROLA, A.: *Memoria...*, op. cit., vol. IV, p. 1381.

⁴² Se describe con detalle en AGUILAR, E.: *Vida política y procesos electorales en la Córdoba isabelina (1834-1868)*, Córdoba, Cajasur, 1991, pp. 182-183.

⁴³ *Ibid.*, p. 1365.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ *Ibid.* La cursiva es nuestra.

Pero como de lo que se trataba era de no depender en todo del gobierno, esta práctica fue una de las primeras que aprendió Martín Belda nada más estrenar el escaño de diputado, a tenor de la carta que le escribía a Francisco Moreno en el distrito egabrense el 29 de diciembre de 1847:

«Cuidado que es menester no dormirse ahora para que en la rectificación de las listas electorales de Baena se aumenten nuestros amigos y se disminuyan los contrarios»⁴⁶.

Una vez que llegaba el día de las elecciones, ahora de lo que se trataba era de controlar la mesa, ya que quien presidía las votaciones podía admitir a electores que no figuraban en las listas, manipular los votos emitidos o falsificar las actas. Por este motivo, por citar un ejemplo, un periódico sevillano cercano a los unionistas no dudaba en denunciar en 1858 que el hermano del candidato moderado por el distrito sevillano de Morón de la Frontera —y también alcalde— fuera el presidente del colegio electoral establecido en la localidad⁴⁷.

Pero si algunos de estos procedimientos fallaban, poniendo en peligro el resultado final deseado por el gobierno, entonces no se dudaba en utilizar otras formas de «presión» con los adversarios políticos, como ocurrió en las elecciones de 1857 organizadas por los moderados. En este sentido, el diputado Manuel Sánchez Silva, una de las personalidades del progresismo sevillano, llegaba a denunciar públicamente que se le había obligado a abandonar el distrito de Utrera, por el que se presentaba, bajo la amenaza de que si no salía del mismo sería encerrado en un calabozo mientras que durara el proceso electoral, para que pudieran triunfar los candidatos designados por el Consejo de Ministros⁴⁸.

Finalmente, también se podían alterar los plazos legales establecidos, retrasar o anticipar las horas de apertura y cierre de los locales donde se votaba, o sencillamente ni siquiera se llegaban a abrir éstos y las actas se falsificaban donde quisiera el cacique local. Solamente en las elecciones de 1854, convocadas después del triunfo del pronunciamiento que inauguró el Bienio Progresista,

⁴⁶ GARRIDO, J. M.: *Martín Belda...*, *op. cit.*, p. 66.

⁴⁷ *La Andalucía*, 27 de octubre de 1858.

⁴⁸ FONTANA, J.: *La época del liberalismo...*, *op. cit.*, p. 288.

la presión del gobierno presidido por el general Espartero apenas sí llegó a las provincias, hasta el extremo que fueron en éstas, en asambleas abiertas a sus correligionarios, donde los progresistas decidieron la composición que iban a tener sus candidaturas. Incluso los gobernadores civiles eran advertidos por el ministro de la Gobernación, el 19 de agosto, de que tenían que facilitar sin trabas el desarrollo del proceso electoral «y, por una vez, esto no fue un mero engaño»⁴⁹.

Los progresistas gaditanos, por ejemplo, se reunían el 28 de septiembre en el salón de juntas de un banco local con la asistencia de representantes de la mayoría de los pueblos de la provincia para «formar la candidatura provincial»⁵⁰, mientras que los Écija, en Sevilla, celebraban otra reunión en la noche del 17 de septiembre a la que asistían «unos 600 individuos» para nombrar el comité que, «con los representantes de los demás pueblos de la provincia», debían encargarse de organizar los trabajos electorales⁵¹.

Sin embargo, esta apertura democratizadora del proceso electoral duró poco porque con la salida de los progresistas del gobierno y el regreso al poder de los moderados, primero, y de la Unión Liberal, a continuación, también volvieron las prácticas corruptas, que se consolidaron bajo la figura del unionista José Posada Herrera, quien se benefició de la aparición de un nuevo medio de comunicación —el telégrafo— que le facilitó el contacto directo y más rápido con las autoridades locales y provinciales. De esta manera, lo que sabemos de las elecciones de 1858 nos demuestra que la práctica del «encasillado» ya estaba firmemente asentada. Por lo menos, la descripción que hace el gobernador Guerola de este proceso electoral en la provincia de Málaga así lo demuestra. Informa al ministro de «las personas que por ahora cuentan con simpatías para salir diputados en los distritos», dándole los nombres de las mismas; describe a continuación la casuística política concreta de cada

⁴⁹ KIERNAN, V. G.: *La revolución de 1854 en España*, Madrid, Aguilar, 1970, p. 119.

⁵⁰ La noticia completa con los nombres de los representantes de los pueblos y los poderes que llevaban en *El Nacional*, Cádiz, 1 de octubre de 1854.

⁵¹ *El Porvenir*, Sevilla, 22 de septiembre de 1854. Junto al ejemplar del día 27 de septiembre se incluía un apéndice en el que se daba cuenta de la asamblea, en la que ante una concurrencia «numerosísima» fue elegido «el comité directivo» para las elecciones en la capital y su provincia, que quedó encabezado por el progresista Pedro Luis Huidobro.

uno de éstos; recibe información del gobierno —del que Cánovas era subsecretario— de los candidatos que iban a contar con su respaldo, y, finalmente, cuenta lo que hizo para que fueran estos nombres los que finalmente salieran elegidos diputados⁵².

Podemos concluir pues, partiendo de lo conocido sobre Andalucía, que el sistema caciquil, tal y como se mostraría años después en la Restauración, se había consolidado en la monarquía isabelina, sobre todo en los procesos electorales que controlaron moderados y unionistas. Eso sí, bajo el reinado de Alfonso XII, Cánovas introduciría dos importantes novedades en el funcionamiento del sistema, que, en gran parte, son las que explicarían su larga perdurabilidad en el tiempo. En primer lugar, el «turno pacífico» de conservadores y liberales en el ejercicio del poder, frente al monopolio que los moderados tuvieron bajo la monarquía isabelina, sólo corregido en su última etapa con la aparición de la Unión Liberal. Y en segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, fue que el encasillado ya no se haría sólo para beneficiar a los partidarios del gobierno que convocaba las elecciones, sino también para incluir en él a los candidatos que debían formar la minoría parlamentaria del partido que quedaba en la oposición.

La politización del campesinado en la Andalucía liberal. Una historia apenas escrita

Hace ya algunos años, Ramón Villares hizo notar que el debate sobre la politización del mundo rural en España no se había afrontado todavía «de forma cabal»⁵³. Y es que, por poner un ejemplo,

⁵² GUEROLA, A.: *Memoria...*, op. cit., vol. IV, pp. 1379 y ss. Sólo «falló» en el distrito de Archidona, donde el candidato «encasillado», José Lafuente Alcántara, fue derrotado por el escritor Juan Valera, al contar éste con el respaldo no sólo de su hermanastro, José Freüller Alcalá-Galiano, sino también de uno de los principales terratenientes y caciques del distrito, Andrés Fernández Santaella, cercano a Cánovas del Castillo. Esta primera elección de Valera como diputado se cuenta con detalle en GARRIDO, J. M.: *Vida y obra de Juan Valera (1824-1905)*, Cabra, edición del autor, 2008, pp. 253-261.

⁵³ VILLARES, R.: «Política y mundo rural en la España contemporánea. Algunas consideraciones historiográficas», en VVAA: *La politisation des campagnes au XIX siècle. France, Italie, Espagne et Portugal*, Roma, École Française de Rome, 2000, p. 30.

pocos eran los que se habían preocupado de comprobar si el llamado modelo «difusionista» que Maurice Agulhon popularizó en su ya clásico estudio sobre el Var francés —y que tanta repercusión tuvo en otras historiografías— podía ser, o no, válido para conocer cómo había llegado la política a los campesinos españoles al implantarse el régimen liberal⁵⁴. Esta situación ha provocado que hasta tiempos recientes hayamos tenido una interpretación del mundo rural estereotipada y «arcaica», donde sólo había, por un lado, terratenientes latifundistas y, por otro, masas de campesinos y jornaleros desmovilizados, carentes de relevancia política, lo que facilitaba todas las corrupciones del caciquismo.

Una imagen tópica del mundo rural que se explicaría por dos razones. En primer lugar, por la falta de estudios sobre los comportamientos políticos de los campesinos bajo el régimen isabelino y la Restauración, y en segundo lugar, por la visión excesivamente electoral que se ha tenido de la vida política, como si no hubiera otras prácticas relacionadas con la política fuera del Parlamento y, en consecuencia, al margen de las estructuras clientelares de notables que articularon moderados, progresistas y unionistas.

Una relectura de trabajos ya «clásicos» sobre la incidencia que tuvo la Reforma Agraria Liberal en el campesinado y otros más recientes nos permiten ya hoy cuestionar el modelo unidireccional establecido por Agulhon sobre la penetración de la politización del campesinado desde la ciudad al campo y nos descubren un variopinto catálogo de expresiones de esta politización, que arrancaría de los momentos iniciales de la implantación del régimen liberal, con la descomposición irreversible de las estructuras del Antiguo Régimen, y que recorrería todo el siglo XIX. Y es que, como han escrito recientemente Xosé Ramón Veiga y Miguel Cabo, la politización del mundo rural hay que contemplarla a partir de una doble dirección, «como resultante de la interacción compleja entre una cultura política gestada a lo largo de los siglos XVI al XVIII y otra moderna que pugna por imponerse»⁵⁵.

⁵⁴ AGULHON, M.: *La République au village. Les populations du Var de la Révolution à la IIe République*, París, Seuil, 1979.

⁵⁵ CABO, M., y VEIGA, X. R.: «La politización del campesinado en la época de la Restauración. Una perspectiva europea», en ORTEGA, T., y COBO, F. (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Granada, Comares, 2011, p. 27. Aunque centrado en el periodo de la Restauración, este trabajo presenta un completo estado de la cuestión sobre este tema.

En el caso de la Andalucía del siglo XIX, además, plantear esta dicotomía ciudad-campo sería un error, puesto que entre 1787 y 1860 era la región más urbanizada de España con más del 39 por 100 de su población residiendo en núcleos de cinco mil o más habitantes⁵⁶. Unas ciudades andaluzas que tuvieron como uno de sus rasgos más característicos, hasta bien entrado el siglo XX, el que entre sus habitantes hubiera unos más que apreciables contingentes de trabajadores agrícolas o jornaleros que les daban una fisonomía muy peculiar a sus barrios más populares y a sus pobladas casas de vecinos⁵⁷, muy parecidas, por cierto, a algunos *villages* franceses donde, como ha contado Gilles Pécout, el campesinado republicano convivía con burgueses, artesanos, miembros de las profesiones liberales o rentistas, lo que facilitaba su entrada en el activismo político⁵⁸.

Esta mezcolanza social provocaba que cuando llegaba el trabajo en las faenas agrícolas estacionales, en los tajos y las haciendas pudieran convivir estos campesinos que vivían en las agrociedades con los que procedían de las aldeas y los pueblos, lo que fomentaba el intercambio de experiencias y vivencias que enriquecían esta inicial politización. Unos campesinos andaluces que, además, como veremos, no tenían comportamientos políticos «irracionales» o «espontaneístas»⁵⁹, sino que, actuando dentro de lo que Charles Tilly y Sidney Tarrow han llamado «la estructura de las oportunidades políticas», filtraban las acciones que procedían del Estado, de forma que no dudaban en acogerse a los beneficios de aquellas

⁵⁶ SVEN REHER, D.: «Ciudades, procesos de urbanización y sistemas urbanos en la Península Ibérica, 1550-1991», en *Atlas histórico de ciudades europeas*, t. I, *Península Ibérica*, Barcelona, Centro de Cultura Contemporánea, 1994, p. 6.

⁵⁷ Por ejemplo, en el censo de la población activa de Córdoba correspondiente al año 1860 aparecían hasta 7.347 «jornaleros del campo» —así definidos—, que eran con diferencia el grupo socioprofesional más numeroso de la ciudad, puesto que casi doblaba al segundo, el de los artesanos. Sobre otras importantes ciudades andaluzas véase CARO, D.: «La Reforma Agraria Liberal y los campesinos en Andalucía», en GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (ed.): *La Historia de Andalucía a debate*, t. 1, *Campesinos y jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2000, p. 61.

⁵⁸ PÉCOUT, G.: «Cómo se escribe la historia de la politización rural. Reflexiones a partir del estudio del campo francés en el siglo XIX», *Historia Social*, 29 (1997), p. 104.

⁵⁹ GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: «Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de *Rebeldes primitivos* de Eric J. Hobsbawm», *Historia Social*, 25 (1996), pp. 113-157.

que les eran favorables y rechazaban o incumplían aquellas otras que consideraban dañinas para sus intereses, pero siempre teniendo en cuenta los contextos políticos en los que vivían⁶⁰. Esta adecuación de sus acciones a los cambiantes escenarios políticos es lo que nos ayuda a comprender por qué adquieren, en ocasiones, una gran fuerza contra las élites o las autoridades y, al poco tiempo, modificado el escenario político, la protesta se disolvía.

Podemos considerar a los «pleitos señoriales» que siguen a la ley de abolición de los señoríos de 1837 como las primeras manifestaciones de esta politización campesina en el naciente régimen liberal. Los ha estudiado Antonio Miguel Bernal, que ha descrito cómo municipios y campesinos de los ducados de Alcalá y Osuna pleitearon con sus antiguos señores para reclamar las tierras que ellos entendían que habían pasado ilegalmente —convertidos en propiedad privada— a los dominios señoriales⁶¹.

Sin embargo, quizá fuera en las luchas campesinas reivindicando el reparto de las tierras comunales y de los Propios de los Ayuntamientos donde más visible se hace esta politización, puesto que estos campesinos no se movilizaban sin tener en cuenta la coyuntura política. Lo harán preferentemente en aquellos años en los que gobiernan los progresistas —Regencia de Espartero y Bienio 1854-1856—, a quienes siempre entendieron más cercanos y propicios para alcanzar sus demandas, y se olvidaban de ellas en los tiempos de gobierno de los moderados⁶².

También hubo protestas contra los procesos desamortizadores y contra los intentos de legalizar usurpaciones y ocupaciones ilegales⁶³. Una protesta en defensa de los bienes comunales que perduró

⁶⁰ La explicación más desarrollada de este concepto en TARROW, S.: *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 155-156.

⁶¹ BERNAL, A. M.: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus, 1979, especialmente el capítulo III, pp. 97-123. Destaca «la intensa politización de algunos pueblos gaditanos de señoríos» y cómo la cuestión de la tierra fue «la bandera política para obtener los votos y popularidad» (pp. 110-111).

⁶² Lo cuenta CABRAL, A.: *Propiedad comunal y repartos de tierras en Cádiz (siglos XV-XIX)*, Cádiz, Diputación Provincial, 1995, pp. 314-317. Y hemos estudiado más detalladamente estas movilizaciones campesinas en una de las principales poblaciones de esta provincia en CARO, D.: «Medina Sidonia en la Edad Contemporánea (siglos XIX y XX)», en CARO, D. (coord.): *Historia de Medina Sidonia*, t. II, Cádiz, Diputación Provincial, 2011, pp. 245-280.

⁶³ GONZÁLEZ DE MOLINA, M., y ORTEGA, A.: «Bienes comunales y conflictos por

en el tiempo y una resistencia de los pueblos a su privatización que no fue aislada ni individual⁶⁴. Finalmente, también estuvieron cargadas de contenido político las protestas contra las quintas, contra la elevación de los impuestos municipales o para reclamar la supresión de la renta del pan establecida en algunas poblaciones⁶⁵.

Los demócratas en Andalucía. Otra sociabilidad política

Frente a las estructuras clientelares y elitistas que sostenían a los moderados y unionistas, las clases populares encauzaron su activismo político, primero, a través del Partido Progresista y, más tarde, por medio de un Partido Demócrata que terminará alcanzando una notable implantación en la región y que fomentará nuevas formas de sociabilidad política más participativas y abiertas, a pesar de tener una reducida visibilidad en la vida política «oficial».

En sus orígenes, a principios de los años cuarenta del siglo XIX, los demócratas o republicanos⁶⁶ no constituían un partido político «coherente» ni ideológica ni sociológicamente hablando, y fue en la Regencia de Espartero cuando estos primeros grupos empezaron a tener presencia pública en las principales ciudades de Andalucía. No obstante, no duró mucho, porque el ambiente de represión con el que se inauguró la Década Moderada en 1844 provocó la práctica desaparición de todos sus periódicos y el pase a la clandestinidad de sus militantes más conocidos. Tendremos que esperar a los momentos finales de 1848 para que se produzca la emergencia de

los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX y XX», *Historia Social*, 38 (2000), pp. 95-116.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 107.

⁶⁵ Se trata de cuestiones apenas estudiadas en el medio rural, pero que en algunos momentos degeneraron en graves conflictos de orden público. Conocemos, por ejemplo, una manifestación contra la renta del pan en Jerez de la Frontera, que tuvo lugar en la mañana del 8 de enero de 1855 y que terminó con el alcalde primero y varios manifestantes heridos y otros detenidos. *El Guadalete*, Jerez, 9 de enero de 1855.

⁶⁶ Aunque «democrático» y «republicano» no sean términos exactamente coincidentes, para este periodo isabelino creemos que pueden ser perfectamente intercambiables, como bien ha explicado Demetrio Castro. Véase CASTRO, D.: «Jacobinos y populistas. El republicanismo español a mediados del siglo XIX», en ÁLVAREZ JUNCO, J. (comp.): *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*, Madrid, CIS, 1987, pp. 185-186.

un grupo de diputados —entre los que estaban los andaluces Manuel María Aguilar y Nicolás María Rivero— que, descontentos con la dirección del Partido Progresista, decidían marcar su propia posición política y publicar un manifiesto el 6 de abril de 1849, día que se considera el momento fundacional del que a partir de ahora se llamará el Partido Demócrata⁶⁷. Sin embargo, su primera expansión fue lenta y desigual, salvo en Cataluña.

En Andalucía, la implantación de esta nueva formación se da con fuerza únicamente en la comarca de Antequera, gracias al arraigo que tenía en la misma la familia del citado diputado Aguilar. Habría que esperar a la llegada de los progresistas al poder en el verano de 1854 para asistir a la eclosión pública de los demócratas andaluces no sólo a través de la prensa, sino también ocupando relevantes cargos en algunos Ayuntamientos de la región o de diputados en las Cortes nacionales, como ocurrió con el banquero y propietario Manuel Bertemati, por la provincia de Cádiz, y Rivero, que volvía a salir por Sevilla⁶⁸.

Por esta debilidad o porque, como ha escrito Demetrio Castro, para los republicanos la clandestinidad no fue «tanto una predilección, como una previsión por el incierto estatuto legal de su organización», la realidad fue que la inseguridad jurídica y la desconfianza en la posibilidad de acabar con la monarquía isabelina desde los mecanismos estrictamente políticos llevó a estos grupos antidinásticos a propiciar la creación de una serie de sociedades secretas que alcanzarían una notable implantación en Andalucía. De esta manera, como también han señalado Manuel Morales y Florencia Peyrou⁶⁹, el republicanismo va a mantener —al mismo tiempo— una estructura legal visible y una sociabilidad clandestina que sólo se manifestará episódicamente en los brotes revolucionarios que emergen en momentos puntuales por la geografía andaluza.

⁶⁷ PEYROU, F.: *Tribunos del pueblo...*, op. cit., pp. 208-217.

⁶⁸ Una debilidad electoral de los republicanos andaluces que ya fue señalada por KIERNAN, V. G.: *La revolución de 1854...*, op. cit., p. 121, al calificar a la región como del «aún relativamente apático Sur». Sus biografías en CARO, D. (dir.): *Diccionario biográfico...*, op. cit., t. I, pp. 234-237, y t. II, pp. 407-409, respectivamente.

⁶⁹ MORALES, M.: «Cultura y sociabilidad republicana en Andalucía, 1850-1919», en VVAA: *El republicanismo en la Historia de Andalucía*, Priego de Córdoba, Patronato Alcalá Zamora, 2001, pp. 87-139; PEYROU, F.: «¿Voto o barricada? Ciudadanía y revolución en el movimiento demo-republicano del periodo de Isabel II», *Ayer*, 70 (2008), pp. 171-198.

Este republicanismo clandestino, por ejemplo, es el que parece que está detrás de la insurrección que se produce en Málaga el 12 de noviembre de 1856, liderada por Sixto Cámara, aprovechando el embarque de quinientos soldados para Melilla. Varios cientos de personas se amotinaron al grito de «¡Viva la República!» y después de una hora de tiroteos entre los revoltosos y fuerzas militares, el levantamiento terminó con un saldo de varios muertos y una decena de heridos de ambas partes⁷⁰.

También de contenido republicano fue la sublevación de finales de junio de 1857, iniciada por unos ciento veinte hombres armados que salían de Sevilla; llegan a Utrera, donde queman el cuartel de la Guardia Civil; pasan a El Arahal, donde también incendian los archivos de protocolos; terminando la expedición en la serranía de Ronda, en la que fueron alcanzados por las tropas militares que habían salido en su busca. La revuelta terminaba aplastada en un «auténtico baño de sangre» por el gobierno de Narváez, con noventa y cinco ejecutados y más de doscientos detenidos, que fueron distribuidos en distintas cárceles y presidios⁷¹.

Y, por último, hoy ya sabemos por las «memorias» de Antonio Guerola que el levantamiento de Loja de 1861 se preparó en el seno de una sociedad secreta titulada «Carbonaria Republicana Garibaldina», que difundía sus ideas repartiendo gratis entre los jornaleros y los artesanos los periódicos demócratas *La Discusión* y *El Pueblo*. Una sociedad que tenía una notable implantación en distintas poblaciones de la comarca de Antequera y que cuando inicia su movimiento encontrará el apoyo en otras poblaciones como Iznájar, en la provincia de Córdoba, en donde reclutará varios centenares de sublevados, la mayoría jornaleros⁷².

⁷⁰ ARCAS, F.: *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1985, p. 33.

⁷¹ El mejor relato sobre la misma en BERNAL, A. M.: *La lucha por...*, op. cit., pp. 437-443. También PEYROU, F.: *Tribunos...*, op. cit., pp. 389-391. El embajador francés llegó a calificar la represión de «terrible».

⁷² Además de las memorias ya varias veces citadas de Antonio Guerola, especialmente el vol. III de las dedicadas a la provincia de Málaga (pp. 1091-1130), resultan de interés las propias memorias de líder de la revuelta, el albéitar PÉREZ DEL ÁLAMO, R.: *Dos revoluciones andaluzas*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1986. También dos recientes trabajos de THOMSON, G.: «La revolución de Loja en julio de 1861: la conspiración de los carbonarios y la democracia en la España moderna», en BLANCO, A., y THOMSON, G.: *Visiones del liberalismo. Política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València,

Ya en la década de los años sesenta, el fracaso de estos movimientos insurreccionales y el ambiente de represión que siguieron manteniendo los distintos gobiernos que se sucedieron en el poder llevó a los demócratas andaluces a crear un nuevo tipo de asociacionismo de carácter parapolítico o cultural, para mantener el contacto con sus seguidores, seguir conspirando contra la monarquía y burlar la vigilancia policial cuando podían. Éste es el sentido que tiene la creación en la provincia de Cádiz y en otros lugares de Andalucía de los llamados Casinos o Círculos de Artesanos e Industriales, en cuyas iniciales juntas directivas no aparecen los nombres más conocidos de esta filiación política, pero en las que sí están otros republicanos, que como tales serán perfectamente identificables en los años del Sexenio Democrático. Es el caso del Casino de Artesanos de Jerez, por ejemplo, donde tres de los seis primeros miembros de su dirección serían destacados cargos municipales y provinciales entre 1871 y 1873⁷³.

Por esta razón, aunque en un principio estas asociaciones fueron toleradas por las autoridades, la situación empezó a cambiar años después, recibándose en los gobiernos civiles a partir de 1865 distintas instrucciones del gobierno central instándoles a clausurar este tipo de sociedades «cualquiera que sea la denominación que tengan y el fin aparente que se propongan», siempre que se tuviera conocimiento de que en algunas de sus reuniones se hubieran tratados «asuntos políticos». Fue lo que les ocurrió, por citar dos casos, al *Centro Filarmónico* de Cádiz, clausurado el 8 de mayo de este mismo año, y al Casino de Artesanos de Algeciras, cerrado también sin que llegara a alcanzar los tres meses de existencia porque, según una denuncia que hacía el alcalde de la localidad al gobernador, pese a no tener «carácter político», se había convertido en «el centro de reunión de los demócratas y por las personas que en él concurren lo considero perjudicial».

Pero esta represión gubernativa no consiguió eliminar este tejido asociativo de los demócratas, que fue ampliándose poco a poco

2008, pp. 159-193; íd.: *The Birth of Modern Politics in Spain. Democracy, Association and Revolution, 1854-1875*, Basingstoke, Palgrave MacMillan, 2010.

⁷³ RODRÍGUEZ, J. M.: «Los «otros casinos»: los casinos de artesanos e industriales», en CANTOS, M. (ed.): *Redes y espacios de opinión pública*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2006, pp. 473-480. Sobre este tipo de asociacionismo en otros lugares de España, PEYROU, F.: *Tribunos...*, *op. cit.*, pp. 356-358. También MORALES, M.: «Cultura y sociabilidad...», *op. cit.*, pp. 108-110.

por toda la geografía andaluza, arraigando también en la provincia de Córdoba en víspera de la revolución⁷⁴ y en Almería, donde se elegiría un comité provincial el 15 de octubre de 1865 en una reunión a la que asistían más de doscientos demócratas de la capital y los pueblos donde tenían una mínima organización⁷⁵.

Es evidente que sin esta politización de las clases subalternas —excluidas de la vida política oficial en el régimen isabelino— no se explicaría el gran calor popular con el que fue acogido en casi todas las provincias andaluzas el pronunciamiento que acabó con la monarquía de Isabel II porque, como ha escrito Guy Thomson, «la *Gloriosa* que derrocó a los Borbones en septiembre de 1868 hubiese resultado un acontecimiento muy diferente sin los doce años previos de conspiración demócrata a escala local»⁷⁶.

⁷⁴ LEIVA, F.: *La batalla de Alcolea o memorias íntimas, políticas y militares de la revolución española de 1868*, Córdoba, Imprenta, Librería y Litografía del Diario, 1879, especialmente su t. I.

⁷⁵ MARTÍNEZ, F.: *Los republicanos en la política almeriense del siglo XIX*, Almería, Unicaja, 2006, p. 50.

⁷⁶ THOMSON, G.: «La revolución de Loja...», *op. cit.*, p. 193.

*Propuesta para una reinterpretación de la historia de Andalucía: recuperando la memoria democrática**

*Antonio Herrera González de Molina
Manuel González de Molina Navarro*

Universidad Pablo de Olavide

*Salvador Cruz Artacho
Francisco Acosta Ramírez*

Universidad de Jaén

Resumen: Proponemos nuevas perspectivas para analizar la historia contemporánea de Andalucía. Recogemos resultados parciales de un proyecto de investigación en marcha en torno a los procesos de democratización en la Andalucía de finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX. En primer lugar, examinamos los relatos tradicionales que han ignorado este proceso. En segundo lugar, realizamos un repaso por las contribuciones teóricas que permiten sustentar otra visión distinta a la tradicional. Esbozamos algunas notas para la construcción de un relato «alternativo» que tiene como eje la construcción de la democracia. Por último, centramos la atención en ejemplos concretos que corroboran algunas hipótesis planteadas, especialmente las referidas al tópico de la apatía política del campesinado andaluz.

Palabras clave: Democracia, Andalucía, mundo rural, campesinado, movimientos sociales.

Abstract: We propose a new analysis of the contemporary history of Andalusia. We show partial results of an ongoing research project about

* Algunas partes de este texto fueron presentadas para su discusión en el X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Santander, septiembre de 2010). Fue también objeto de debate en el Congreso de la Asociación de Historia Agraria (Lleida, mayo de 2011). Agradecemos los comentarios de los y las colegas que participaron en el debate y a los revisores del artículo por sus comentarios y observaciones.

the democratization processes in Andalusia during the late nineteenth and twentieth century. First, we criticize the traditional accounts that have ignored these processes. Second, we show the theoretical contributions that we consider are most useful to build a different view from the traditional history of Andalusia. We outline some notes to make an «alternative» story that focuses on the democratization process. Finally, we present particular examples that corroborate some hypotheses, especially those concerning the cliché about the political apathy of the Andalusian peasantry.

Keywords: Democracy, Andalusia, rural world, peasantry, social movements.

Introducción

Los relatos historiográficos dominantes sobre la evolución política de la Andalucía contemporánea han puesto el acento en las dificultades históricas para la construcción de la democracia y la ciudadanía en la sociedad andaluza. Una buena parte de la responsabilidad de esa supuesta incapacidad para la democracia ha radicado en el peso mayoritario del mundo rural hasta etapas muy recientes. El atraso económico, el carácter exclusivamente revolucionario de los movimientos sociales y la vulnerabilidad ante prácticas políticas clientelares, han sido rasgos definitorios del mundo rural andaluz para buena parte de la historiografía. Desde hace años tanto la historiografía económica como la social han desmentido contundentemente el supuesto carácter atrasado del mundo rural andaluz, pero los esfuerzos desarrollados en estos ámbitos contrastan con la mucha menor importancia prestada al ámbito político donde se siguen manejando tópicos que ponen el acento en la supuesta invalidez de Andalucía para alcanzar la vanguardia política que se le presupone históricamente a otras comunidades.

Frente a esta visión, los autores proponemos una recuperación de la memoria democrática de Andalucía, entendiendo por ello no sólo la revalorización de los periodos históricos en los que fue posible el desarrollo de la democracia en su acepción formal o institucional, sino también la inclusión de aquellos procesos de construcción de la ciudadanía democrática que la precedieron. De ello damos cuenta en este artículo, que pretende ser una declaración de intenciones en este sentido. En consecuencia, en el texto se reco-

gen algunas de las hipótesis que estamos manejando y los primeros resultados de un proyecto de investigación¹, que se centra también en el importante papel que el mundo rural jugó en el proceso de democratización de la Andalucía contemporánea. En primer lugar, examinaremos de manera crítica los relatos tradicionales que han ocultado o ignorado este hecho. En segundo lugar, haremos un repaso por las contribuciones teóricas que permiten sustentar otra visión distinta a la tradicional. A continuación esbozaremos algunas notas para la construcción de un relato «alternativo» que tenga como eje la construcción de la democracia. Por último, centraremos la atención en algunos ejemplos concretos que nos permiten corroborar algunas de las hipótesis planteadas, especialmente las referidas al tópico de la apatía política del campesinado andaluz.

La historia de Andalucía en los relatos historiográficos tradicionales

A pesar de los avances en la ciencia histórica de los últimos treinta años, la política sigue careciendo de autonomía propia en los relatos tradicionales sobre la historia de Andalucía. Apenas se le ha otorgado capacidad para influir en la dinámica económica y social, considerando las relaciones políticas como un mero instrumento de dominación o de ejercicio y perpetuación del poder de las clases dirigentes. Con estos supuestos no es de extrañar la supremacía historiográfica de la historia económica y de su principal objeto de estudio, el crecimiento económico y si éste fue capaz de configurar una clase dominante burguesa o, en su defecto, proletariado que finalmente condujera a Andalucía por la senda de la modernidad y el progreso. En un relato historiográfico en el que sobresalía la imagen de un pueblo acomodado casi por naturaleza a los comportamientos clientelares, el eje argumental giraba en torno a lo que en otro lugar hemos denominado el «paradigma del fracaso», primero

¹ Proyecto de excelencia de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía titulado «Democracia y ciudadanía en la Andalucía contemporánea (1868-1982). Por una recuperación de la memoria democrática de Andalucía», dirigido por John Markoff (Universidad de Pittsburg). Buena parte de los datos electorales mostrados en este texto son resultado del Proyecto I+D de la DG-CYT BHA 2002-01600, «De electores a ciudadanos. Cien años de comportamiento en los municipios andaluces, 1891-2004», dirigido por Salvador Cruz Artacho.

agrario e industrial, pero también social, político e incluso identitario al compararlo con otras expresiones nacionalistas².

Las raíces intelectuales de esta visión historiográfica se pueden encontrar fácilmente en la pervivencia de los mitos e interpretaciones de la realidad, de origen regeneracionista, que predominaban durante los años treinta y que hegemonizaron en buena medida el quehacer político de la izquierda durante la Segunda República. Los intelectuales andaluces, entre ellos algunos historiadores, de la década de los sesenta, setenta y ochenta encontraron también una línea de continuidad con el regeneracionismo en su propio análisis de la realidad. El análisis científico sustituyó al ensayo, pero las conclusiones esenciales no cambiaron. Efectivamente, en un contexto marcado por el «renacer» de un sindicalismo campesino con claras connotaciones de clase que recordaba el discurso difundido durante la Segunda República y que coadyuvaba a conformar una identidad andaluza basada en el subdesarrollo y el agravio comparativo, la tarea de los historiadores «neoregeneracionistas» consistió en buscar las raíces del atraso y del subdesarrollo, las responsabilidades de la subalternidad y dependencia que tenían postrado al pueblo andaluz.

Descripciones neoregeneracionistas de la vida política como las hechas por Gerald Brenan en pleno franquismo, reproducidas posteriormente en obras de tanta influencia como las de E. Hobsbawm o R. Carr, describían España y Andalucía, arquetipo de ésta, como «un país con economía subdesarrollada, primitiva, dividido en dos sectores bien delimitados. Arriba están las clases altas y medias, es decir, un quinto de la población, que votan, leen periódicos, compiten por los empleos que da el gobierno y son en principio las que administran los asuntos todos del país. Abajo están los campesinos y los obreros, que en los tiempos normales no sienten interés por la política, muchas veces no saben siquiera leer y se atienen estrictamente a sus asuntos personales. Entre estos dos mundos, diferentes por completo, hay un foso, imperfectamente colmado por los pequeños comerciantes y artesanos»³. La falta de educación general y

² GONZÁLEZ DE MOLINA, M., *et al.*: «Historia, identidad y construcción de la ciudadanía», *Factoría de Ideas*, Centro de Estudios Andaluces, 2007 (http://www.centrodeestudiosandaluces.es/datos/factoriaideas/historia_identidad_yconstruccion_ciudadania.pdf).

³ BRENAN, G.: «La situación de la clase trabajadora», en *id.*: *El laberinto es-*

política, y el atraso en inercia de toda la estructura económica impidió la aproximación entre ambas.

Todo ello acabó por identificar Andalucía con la subversión y la revolución. De aquí se dedujo además la escasa cultura democrática que adquirió durante toda la época contemporánea el campesinado y, en definitiva, su incapacidad para la democracia moderna.

Los regeneracionistas habían establecido una vinculación íntima entre Andalucía y el caciquismo, como expresión paradigmática del atraso político. Los historiadores neorregeracionistas no hicieron sino repetir el tópico. Muchas de estas ideas siguen perviviendo e incluso forman parte del imaginario colectivo sobre el pasado andaluz. Sin embargo, los acontecimientos vividos en los últimos treinta años han conducido a un cuestionamiento de la civilización industrial y de todos los valores a ella asociados. El carácter agrario de la economía andaluza, por ejemplo, no es ya símbolo de atraso, sino una ventaja comparativa de carácter económico que permite a Andalucía competir en los mercados internacionales con productos de calidad y mantener en el campo una importante cantidad de población, siendo a la vez fuente de casi el 15 por 100 del PIB. Se trata, por tanto, de cambios que abundan en la necesaria revisión historiográfica de la historia de Andalucía y en nuestro caso de la historia política. Una revisión que mire el pasado de Andalucía desde una perspectiva menos pesimista, menos negativa.

Pero la necesidad de construir una historia política distinta, como en general una historia de Andalucía alternativa, requiere también poner al día el instrumental teórico y metodológico con que se aborda nuestro pasado. Su aplicación hace emerger hechos históricos carentes de significado para la visión tradicional y, al mismo tiempo, ofrece nuevas perspectivas de los hechos más conocidos, permitiendo construir un nuevo relato de nuestro pasado más acorde con la realidad actual. Son muchos los aspectos que deben abordarse, pero al menos uno debe destacarse: la necesidad de redefinir en clave actual los conceptos de política, democracia y ciudadanía, revisando de paso el papel que cabe otorgar a los distintos grupos sociales del mundo rural y a sus manifestaciones de protesta en el proceso de democratización.

pañol. *Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*, Barcelona, Plaza y Janés, 1996, pp. 133-134.

Nuevas perspectivas sobre los procesos de democratización

Parece hoy difícil seguir manteniendo relatos basados en el grado de atraso de un país en función de su mayor o menor capacidad de imitación del supuesto modelo de crecimiento económico, industrialización y modernización política. En los últimos tiempos se han desarrollado nuevas investigaciones que nos permiten valorar en otros términos el papel del mundo rural en la edad contemporánea, papel que en ningún caso fue pasivo ni retardatario. Muchas de estas nuevas investigaciones se han realizado sobre zonas supuestamente alejadas de los centros de poder y de la democracia, concretamente en el mundo rural y a escala local. Tales trabajos insisten en la necesidad de revisar el papel de las «periferias» o de los grupos supuestamente marginales en la historia de la democracia⁴ y que en la mayoría de los casos, y frente al cierto revisionismo consensualista, proponen recuperar a clásicos como Hobsbawm, Thompson o Scott en su empeño por hacer del conflicto un elemento central del cambio social, y concretamente del protagonizado por el campesinado. En este sentido nos resultan especialmente interesantes los trabajos que han estudiado la importancia del campesinado en la conformación de los sistemas políticos, antes incluso de haberse consolidado el proceso de nacionalización de las masas⁵.

John Markoff, por ejemplo, coincidiendo con concepciones dinámicas de los procesos de cambio político desarrollados por autores como Tarrow, Tilly o McAdam, ya señaló el protagonismo del campesinado en la destrucción del Antiguo Régimen y estableció lazos directos entre las acciones colectivas campesinas que tuvieron lugar en muchas localidades rurales desde 1788 hasta 1793 y la emergencia de la elite revolucionaria que fue construyendo el nuevo

⁴ Valga como referencia del interés en este tema la reciente publicación de ISAKHAN, B., y STOCKWELL, S. (eds.): *The Secret History of Democracy*, Basingstoke, Palgrave MacMillan, 2011, que reúne trabajos y ejemplos de muy diversos lugares donde ponen en duda la historia tradicional de la democracia y el camino trazado en su difusión.

⁵ Todavía hoy sigue siendo usual la identificación entre politización campesina y nacionalización como si fueran un mismo proceso, lo que de forma indirecta viene a, por un lado, negar la existencia de política antes del *National State Building Process*, y, por otro, a generalizar una visión unidireccional de dicho proceso que margina la capacidad de influencia desde lo local hacia lo nacional.

modelo político francés⁶. Concretamente mostró las interacciones existentes entre los procesos insurgentes y la legislación que a nivel nacional se fue aprobando, es decir, mostró cómo fue el complejo proceso de diálogo que permite entender que campesinos y legisladores revolucionarios convergieran hasta el punto de hacer caer el régimen señorial. Con todo ello, utilizando como fuente los «libros de quejas» y las acciones de protesta existentes en estos años, destacó la importancia que, además de los «tradicionales» motines de subsistencia y protestas antifiscales, tuvieron las quejas y acciones en torno a los derechos señoriales que acabaron por forjar, en el seno de la propia revolución, una alianza entre la burguesía y el campesinado en contra del feudalismo.

En una dirección parecida encontramos el trabajo de McPhee que destacó el papel central de las movilizaciones campesinas francesas en la época de la Segunda Republica⁷. En este sentido quiso mostrar que el campesinado, lejos de mostrarse apático políticamente, desarrolló un gran interés por cuestiones relacionadas con el ordenamiento político local e incluso nacional. Todo ello antes de 1871, fecha que para Eugene Weber marcaba el proceso de descenso de la política a las masas. Lo que nos resulta más atractivo del trabajo de McPhee es su empeño en mostrar, a través de fuentes como las letras de las canciones de la época, que los campesinos ya poseían sus propias lógicas políticas antes de iniciarse el proceso de nacionalización de los campesinos.

Para el caso de España también encontramos trabajos que desmienten el tópico de la apatía política del campesinado en diferentes zonas geográficas del país, especialmente en el periodo de la Restauración, pero no sólo⁸. Cada vez son más las investigacio-

⁶ MARKOFF, J.: «Peasants Help Destroy an Old Regime and Defy a New One: Some Lessons from (and for) the Study of Social Movements», *The American Journal of Sociology*, 102/4 (1996), pp. 1113-1142; íd.: *The Abolition of Feudalism: Peasants, Lords and Legislators in the French Revolution*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1997.

⁷ MCPHEE, P.: *The Politics of Rural Life: Political Mobilization in the French Countryside, 1846-1852*, Oxford, Clarendon Press, 1992.

⁸ CRUZ ARTACHO, S.: *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad en Granada (1890-1923)*, Madrid, Libertarias y Ayuntamiento de Córdoba, 1994; CABO VILLAVARDE, M.: *O agrarismo*, Vigo, A Nosa Terra, 1998; GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (coord.): *La historia de Andalucía a debate (I): campesinos y jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2000; GIL ANDRÉS, C.: *Echarse a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Universidad de Zara-

nes que, a partir de casos locales y utilizando un concepto amplio de la política, trabajan fuentes que les permiten adivinar manifestaciones de interés político entre el campesinado más allá del proceso de nacionalización⁹.

Estas perspectivas que abundan en lo local conectan además bien con trabajos que, para diferentes periodos y diversos ámbitos geográficos, destacan la existencia de prácticas y comportamientos «cuasi-democráticos» en comunidades y sociedades muy alejadas de los países tradicionalmente considerados como cuna de la democracia. Además de los casos mostrados para zonas periféricas como China¹⁰, existe una cada vez más amplia literatura especialmente desarrollada para América Latina¹¹. En la mayoría de los casos la atención se ha centrado en los aspectos electorales, mostrando que en algunos países en el momento de las independencias se pusieron en marcha prácticas de sufragio en determinados casos más avanzadas (incluyentes) que la legislación que en este terreno existía en España o incluso en Inglaterra o en Estados Unidos. En cualquier caso, se destaca la centralidad del debate electoral en épocas tempranas y en zonas «periféricas». Antonio Annino ha trabajado el caso de México, Juan Maiguasahca y Jaime Rodríguez el caso de Ecuador, y Samuel Valenzuela el caso de Chile¹².

goza, 2000; COBO ROMERO, F.: *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía*, Granada, Universidad de Granada, 2004; HERRERA, A.: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*, Madrid, MAPA, 2007; DELGADO, A.: *La Otra Bizkaia. Política en un medio rural durante la Restauración (1890-1923)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2008; BASCUÑÁN, O.: *Protesta y supervivencia: movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha*, Valencia, Centro F. Tomás y Valiente, Historia Social, 2008; LUCEA, V.: *El pueblo en movimiento. La protesta social en Aragón (1885-1917)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2009.

⁹ GASTÓN AGUAS, J. M.: «Movilización campesina y democracia en el sur de Navarra: Falces, 1800-1936», en *XIII Congreso de la Asociación de Historia Agraria*, Lleida, 2011 (<http://www.seha.info/congresos/2011/S3-Gaston,%20Jose%20Miguel.pdf>); VIVES RIERA, A.: «Estado-nación y politización de la protesta popular campesina durante el siglo XX. El caso de Artà (Mallorca)», en *XIII Congreso de la Asociación de Historia Agraria*, Lleida, 2011 (<http://www.seha.info/congresos/2011/S3-Vives,%20Toni.pdf>).

¹⁰ MUHLBERGER, S., y PAINE, P.: «Democracy's Place in World History», *Journal of World History*, 4 (1993), pp. 23-45.

¹¹ POSADA CARBÓ, E.: «Sorpresas de la historia. Independencia y democratización en Hispanoamérica», *Revista de Occidente*, 327 (2008), pp. 109-125.

¹² Todos ellos en POSADA CARBÓ, E.: *Elections before democracy*, Londres, McMillan Press, 1996.

También existen para muchos países europeos trabajos que han puesto en duda el tópico de la desmovilización del campesinado y la sumisión a modelos políticos restrictivos. En la obra colectiva editada por Eduardo Posada-Carbó se destacan así las activas y en ocasiones soterradas dinámicas sociopolíticas y electorales de la sociedad civil bajo formas institucionalmente restringidas¹³. Frank O’Gorman destaca, por ejemplo, la existencia de una rica cultura electoral local en Inglaterra a lo largo de toda la edad contemporánea remontándose a fechas tan tempranas como 1688. Para O’Gorman esta cultura política electoral de carácter local tan temprana explica el éxito de las reformas electorales británicas del siglo XIX¹⁴. El historiador británico entiende esta cultura electoral como «pre-condition» para el desarrollo de las formas avanzadas de representación política, y aunque de ahí se deriva una concepción bastante lineal y modernista del propio proceso de democratización, qué duda cabe, se trata de una perspectiva diferente a la planteada tradicionalmente para el caso español. Sólo la mirada local y el uso de fuentes municipales permiten vislumbrar actitudes de este tipo. Parece claro que la observación del fenómeno del caciquismo utilizando sólo fuentes oficiales a nivel nacional deja el campo abonado para la construcción de un relato parcial que cubre las deficiencias de conocimiento a escala local con prejuicios y tópicos escasamente demostrados.

Los procesos de democratización como propuesta teórica para una historia alternativa de Andalucía

Pues bien, partiendo de estos trabajos, creemos posible desarrollar una perspectiva diferente sobre los procesos de democratización y aprendizaje político, con especial atención al mundo rural andaluz durante el siglo XX. Parece el momento de abandonar la

¹³ Sin embargo, en el capítulo dedicado a España se mantiene la vieja idea de «Spain was different» y se habla de fraude y pasividad por parte del electorado en la época de la Restauración. DARDÉ, C.: «Fraud and the passivity of the electorate in Spain, 1875-1923», en POSADA CARBÓ, E.: *Elections before democracy*, op. cit., pp. 201-222.

¹⁴ O’GORMAN, F.: «The culture of elections in England: from the Glorious Revolution to the First World War, 1688-1914», en POSADA CARBÓ, E.: *Elections before democracy*, op. cit., pp. 17-32.

terminología propia de una visión bipolar y determinista que medía los movimientos sociales en función de su mayor o menor grado de combatividad; de su mayor o menor grado de renuncia a la revolución; por su mayor o menor radicalidad, y abogar por un mejor conocimiento de todos aquellos agentes sociales que sirvieron como elementos dinamizadores capaces de promover prácticas de aprendizaje político que hoy podríamos denominar «democratizadoras» a pesar, en muchos casos, de no existir conciencia de ello. De esta forma podría entenderse bien el establecimiento de un modelo democrático como el de los años treinta, con el protagonismo de socialistas y republicanos. Un modelo político que debió surgir de la generalización previa de determinados valores políticos bajo un sistema que, a todas luces, no era democrático.

Los campesinos, en el ejercicio de sus luchas por la consecución de una serie de derechos (civiles, políticos, sociales, laborales), fueron creando un marco que está en la base de ese proceso de democratización del que hablamos y que nunca ha sido, más bien al contrario, reconocido en la historia de Andalucía.

Si aplicamos a los estudios sobre la evolución política del campesinado un concepto amplio y flexible de «democracia» que va mucho más allá del limitado concepto asociado a democracia formal entendida en términos exclusivamente institucionales, podremos huir de esa visión reduccionista y descubrir una historia de Andalucía más compleja. Frente a una concepción restringida y/o formal de democracia proponemos un concepto flexible y sustantivo. En este sentido tomamos como punto de partida aportaciones relevantes desde la sociología¹⁵ y desde la historia¹⁶. Estas aportaciones se han centrado en el debate en torno al papel de los movimientos sociales en la democratización y se han ocupado del análisis histórico de la ciudadanía democrática vertebrando una parte sustantiva del discurso en el binomio «elites políticas (ejercicio del poder)/movimientos sociales». La historia de la democracia, de las conquistas democráticas, sus ritmos, alcances, etc., se podrían en-

¹⁵ MARKOFF, J.: *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Madrid, Tecnos, 1999; MARSHALL, T. H., y BOTTOMORE, T.: *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza, 1998; MCADAM, D.; TARROW, S., y TILLY, Ch.: *Dinámica de la contienda política*, Barcelona, Hacer, 2005.

¹⁶ ELEY, G.: *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*, Barcelona, Crítica, 2003.

tender en una especie de «marco relacional» entre la disposición/resistencia de las elites a afrontar los cambios y la capacidad de presión de la movilización social. En otros términos, la democracia dependería de la interacción entre los que detentan el poder y la capacidad de movilización de la sociedad civil. Un marco relacional en el que caben múltiples estrategias de actuación y/o movilización: el enfrentamiento interno en el seno del poder entre facciones, el consenso y el entendimiento (obligado o no) del poder con determinadas exigencias democratizadoras, o la falta de entendimiento entre la partes y la conquista de derechos por la vía de la violencia. Del mismo modo, compartimos la consideración de democracia que ha hecho Eley como la combinación de algunos elementos institucionales (Parlamento, Constitución o garantía legal de derechos, sufragio universal) y otros no institucionales (ciudadanía activa, ejercicio de derechos).

A partir de estas consideraciones hemos construido una definición operativa (que no pretende ser normativa) de democracia para los fines del proyecto que estamos desarrollando y que viene a ser la siguiente: encontramos elementos democráticos en un sistema político, a cualquier escala espacial, cuando se produce una combinación de determinados elementos formales e informales. En el primer caso, nos referimos a la garantía legal o consuetudinaria de una serie de derechos y la posibilidad de participar en igualdad de condiciones en la toma de decisiones (vinculada a partir de la concepción republicana con la idea de autonomía o autogobierno). En el segundo caso, hacemos referencia a la práctica política activa, es decir, al ejercicio de esos derechos por parte de los individuos o colectivos detentadores de los mismos.

A partir de esta definición, consideramos relevantes para el estudio de los procesos de democratización no sólo aquellas actuaciones directas y conscientes en el proceso de toma de decisiones, tanto institucionales como extraparlamentarias, sino también aquellas actuaciones que Scott denominaba «infrapolíticas» que incluyen todo un abanico de formas de resistencia, no actuación deliberada o crítica individual o colectiva¹⁷. En el ámbito rural conviven diferentes formas de conflicto social que no siempre tienen en su origen una reivindicación explícita de los derechos de ciudadanía,

¹⁷ SCOTT, J.: *Los dominados y el arte de la resistencia*, Tafalla, Txalaparta, 2003.

sino que son una expresión de resistencia frente a la introducción del capitalismo en el campo que pueden acabar confluyendo con movimientos basados en reivindicaciones explícitamente políticas, en el sentido moderno del término.

De la misma manera, en el plano de la reivindicación de derechos de ciudadanía en sentido amplio es necesario no limitarse en exclusiva al análisis de la actuación de los actores tradicionalmente considerados por la historiografía y la ciencia social como partidos y sindicatos. Hay que prestar atención también a aquellas asociaciones que, sin tener como objeto de actuación la reivindicación social o política explícita, sí que contribuyen a ampliar los espacios de socialización política. Creemos que es necesario integrar en la investigación colectivos de carácter social y cultural que contribuyeron al desarrollo de procesos de aprendizaje político entre la población. Asociaciones culturales, deportivas, mutuas agrarias u obreras, clubes, etc., tienen interés no sólo en la medida en que pueden ser un precedente de movimientos explícitamente políticos, sino también en tanto contribuyen a fortalecer la sociedad civil.

Desde el punto de vista teórico y metodológico necesitamos partir de un concepto dúctil de ciudadanía en virtud del cual el progreso histórico hacia el ideal ciudadano no se deduzca únicamente de la reivindicación consciente y explícita de derechos, sino, en sentido más amplio, de la interacción compleja de diferentes grupos y movimientos sociales que operan en el espacio de la política, de lo público, tal como lo hemos definido. En la medida en que lo hacen, contribuyen a aumentar las demandas de socialización de la política, una de cuyas consecuencias suele ser el reconocimiento de derechos políticos y sociales.

Sin embargo, corremos el riesgo de caer en el «todo vale» y acabar creyendo que cualquier acción social puede ser considerada democratizadora. En el proyecto objeto de esta investigación hemos dado para ello un paso más y estamos tratando de caracterizar con mayor detalle el proceso de democratización al que nos referimos. De nuevo aquí la clásica propuesta de Marshall nos puede servir de punto de partida al reconocer la democracia como instrumento de igualdad. Esta concepción, que nosotros asociamos al concepto de no-dominación y que el nuevo republicanismo¹⁸ con-

¹⁸ PETTIT, P.: *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Barcelona, Paidós, 1999.

sidera inherente al propio concepto de libertad, constituye la base teórica de nuestra propuesta. La diferenciación marshalliana permite mostrar dos tipos de democracia. La democracia formal, que reconoce derechos individuales y políticos en igualdad de condiciones y, por otro lado, la democracia sustantiva, que reconoce además derechos sociales en igualdad de condiciones. El segundo tipo de democracia entiende la política como un instrumento de equidad, para lo que resulta necesario establecer un sistema basado en la ausencia de dominación, ya que ésta impide la democracia plena al promover desigualdad social y acumulación del poder en pocas manos¹⁹. En este sentido podríamos considerar la democracia como un modelo político que trata de garantizar el acceso igualitario a los recursos (entendiendo por ello no sólo los recursos naturales) y a la toma de decisiones sobre los mismos bajo un sistema de relaciones sociales basado en la ausencia de dominación.

Podríamos aplicar este concepto a un periodo y a un espacio concreto para mostrar su operatividad: al régimen político de la Restauración. Entendido en términos formales y desde la perspectiva nacional, podría llegar a entenderse al menos desde 1890 como un sistema político que garantizaba determinados derechos políticos (sufragio) e individuales básicos, pero en ningún caso podríamos hablar de una democracia sustantiva en tanto se trataba de un régimen basado en la inequidad, la dominación, la exclusión y la falta de reconocimiento de la pluralidad. Por todo ello este régimen político constituía en sí mismo un desafío constante para los excluidos y una llamada constante a la acción en busca de la equidad y la no-coacción. Muchas de las acciones y conflictos sociales de la época, especialmente los generados en el ámbito municipal, pudieran llegar a entenderse como promotores de la democratización si tenemos en cuenta el específico contexto político de finales del siglo XIX y principios del XX. Tengamos en cuenta que en estas décadas se estaba consolidando en España, pero no sólo en nuestro país, un proceso por el que el poder estaba cambiando de es-

¹⁹ Utilizamos el término no-dominación en el sentido que lo hace el nuevo republicanismo que, frente a la lectura de la libertad como no interferencia, aboga por recuperar la concepción positiva de «los antiguos», según Constant, que entiende este concepto como el de ausencia de dominación. Para una buena síntesis de las ideas del nuevo republicanismo existe una compilación de textos traducidos al español y comentados por OVEJERO, F.; MARTÍ, J., y GARGARELLA, R.: *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*, Barcelona, Paidós, 2004.

cala de lo local a lo nacional. Ese proceso de nacionalización podía llevarse a cabo de dos formas diferentes. Mediante la «oligopolización» del poder, tal y como parecía derivarse del modelo político promovido por las élites que sostenía el régimen restauracionista, o bien mediante la democratización del mismo, buscando un mayor reparto del poder ampliando el acceso a la toma de decisiones. Lo que se estaba dirimiendo, por tanto, en esos momentos era el concepto mismo de ciudadano al que se quería llegar. La ciudadanía entendida como «destino compartido entre iguales», o bien la ciudadanía entendida como privilegio condicionado por la mayor o menor capacidad de intercambio económico²⁰.

Desde esta perspectiva, se pueden considerar muchos de los conflictos sociales de estos años como promotores de la democratización, en tanto se oponían al desarrollo de ese proceso excluyente y oligopolizador que en la práctica conocemos como caciquismo. El conflicto social jugó, por tanto, un papel esencial. Nos referimos, por un lado, a las formas de resistencia ante la lejanía cada vez mayor de la posibilidad de una gestión directa y más equitativa de los recursos, es decir, conflictos muy comunes en estos años como los generados en torno a la conservación y/o recuperación de los usos comunales o como los motines antifiscales o contra las quintas, bien estudiados en diversos ámbitos geográficos²¹. Por otro lado, nos referimos también a las reclamaciones por la participación en la nueva toma de decisiones, es decir, las acciones anticaciques o las luchas por ampliar o hacer efectivo el derecho al sufragio²². En otras palabras, consideramos que las luchas por ampliar el acceso al poder y la participación en la toma de decisiones pueden dar lugar a una acción democratizadora, considerada como

²⁰ Así parece derivarse del concepto de ciudadanía que maneja Somers cuando advierte del peligro del actual proceso de «contractualización de los derechos», entendido como un esfuerzo por reorganizar la relación entre el Estado y la ciudadanía, desde derechos y obligaciones no contractuales a principios y prácticas de mercado. De esta forma, señala Somers, la contractualización de la ciudadanía hoy estaría rompiendo los límites que protegen a la esfera pública y a la sociedad civil de la penetración del mercado. SOMERS, M.: *Genealogies of Citizenship. Markets, Statelessness, and the Right to Have Rights*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.

²¹ GIL ANDRÉS, C.: *Echarse a...*, *op. cit.*; BASCUÑÁN, O.: *Protesta y...*, *op. cit.*; LUCEA, V.: *El pueblo...*, *op. cit.*

²² CRUZ ARTACHO, S.: *Caciques y...*, *op. cit.*

tal si promueve prácticas de igualdad en la participación política, busca evitar la coacción o promueve el reconocimiento de la diferencia y la pluralidad. Creemos que, en la práctica, algunas de estas acciones contribuyeron a la fractura del modelo caciquil y a la ampliación de los espacios de actuación política. Estos conflictos, que no buscaban de forma explícita la ampliación de la democracia liberal, tuvieron, sin embargo, una importancia decisiva en la consecución de derechos de ciudadanía.

Para corroborar estas hipótesis creemos imprescindible descender a la escala municipal y entender bien la gestión local del poder. En Andalucía, y en todo el país, esto supone prestar importancia al mundo rural. En ese ámbito se entiende bien la democracia como modelo de gestión y acceso a la toma de decisiones, por lo que resulta un buen laboratorio de análisis. Pero además resulta doblemente interesante por cuanto creemos que algunas de las características propias de la comunidad rural (economía de subsistencia, solidaridad vecinal, tradiciones locales, derechos consuetudinarios que permitían usos y aprovechamientos colectivos), en ocasiones, podían resultar más favorables para el desarrollo de un modelo político de gestión de los recursos (no sólo naturales) más igualitario que el modelo político representativo de corte liberal que primaba estrategias oligopólicas y que institucionalizaba relaciones de dominación y dependencia.

Desde esta perspectiva resulta difícil mantener algunos de los tópicos en torno a la desmovilización del campesinado que, lejos de mostrar una «innata» apatía política, generó una intensa movilización y agitación social que, en su lucha por la equidad en el acceso al poder, se enfrentó a un modelo político restrictivo basado en la dominación y la dependencia generando conflictividad, nuevas formas de asociacionismo, la apertura de nuevas opciones políticas antidinásticas y un nuevo marco de aprendizaje político más democrático.

Algunas pistas que pueden corroborar estas hipótesis

Como señalamos al principio, el proyecto de investigación que venimos desarrollando otorga un lugar privilegiado al ámbito local. Para ello hemos elegido varios estudios de caso que creemos representativos del mundo rural andaluz: Osuna (Sevilla), Montefrío

(Granada), Baena (Córdoba) y Linares (Jaén), que serán ampliados en el futuro al resto de provincias. Con los datos obtenidos, a los que hemos aplicado una metodología común, estamos nutriendo una base de datos en la que recogemos información correspondiente a cuatro ámbitos relacionados con el ejercicio de la política: conflictividad, asociacionismo, comportamiento electoral y promoción sociopolítica. Gracias a la información que ya tenemos disponible, podemos apuntar algunas conclusiones provisionales que corroboran la escasa validez de algunos de los tópicos en torno a la apatía política o la desmovilización del campesinado andaluz.

Por ejemplo, su relación con el caciquismo. En la visión tradicional, el inmovilismo que presentaba el sistema político restauracionista y la falta de apertura e integración en éste de otras formas y opciones políticas era producto, básicamente, de la falta de demandas reales de una sociedad civil mayoritariamente rural, apática, desmovilizada y analfabeta²³. En coherencia con ello y siguiendo los esquemas conceptuales que proporcionaban las teorías de la modernización, se concluía —en no pocas ocasiones sin un fundamento empírico sólido— que las escasas y poco significativas demandas de apertura y democratización política provenían de los espacios urbanos. Demandas que al producirse en islotes rodeados por la inmensidad de un mundo rural que imponía sus costumbres, inercias y sus prácticas tradicionales, resultaban estériles. Adquiría así carta de naturaleza una interpretación de la realidad política andaluza marcada por el tópico de la dualidad, esto es, ámbitos urbanos, poco significativos, movilizados políticamente pero ineficaces frente a espacios rurales, mayoritarios, políticamente desmovilizados y «secuestrados» por las prácticas caciquiles²⁴.

Pero, en primer lugar, y por evidente que pueda parecer, habría que recordar que la supuesta desmovilización y docilidad del cuerpo electoral ampliado tras 1890 no siempre se tradujo en la reproducción sin más del reparto de votos entre los grandes partidos integrados en el turno canovista. Basta mirar los datos que arroja la tabla 1 para observar cómo en determinadas coyunturas las opcio-

²³ VARELA ORTEGA, J.: «De los orígenes de la democracia en España, 1845-1923», en FORNER, S. (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX-XX*, Madrid, Cátedra, 1997, pp. 129-201.

²⁴ TUSELL GÓMEZ, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, Planeta, 1976.

nes antidinásticas —republicanas primero y, con posterioridad y de forma puntual, la opción socialista— obtuvieron un respaldo significativo entre el electorado andaluz.

TABLA 1
Votos emitidos a candidatos republicanos y socialistas
en Andalucía. Elecciones legislativas (1891-1923)

Año	Total votos emitidos	Votos emitidos a candidatos republicanos		Votos emitidos a candidatos socialistas	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
1891	725.994	93.904	12,934	711	0,097
1893	742.324	92.014	12,395	1.437	0,193
1896	740.541	5.043	0,680	7.184	0,970
1898	631.178	11.094	1,757	233	0,036
1899	693.851	12.432	1,791	431	0,062
1901	707.504	16.338	2,309	3.261	0,460
1903	700.896	38.917	5,552	949	0,135
1905	759.237	71.026	9,354	1.543	0,203
1907	711.919	23.004	3,231	263	0,036
1910	614.289	80.846	13,160	3.522	0,573
1914	657.019	57.592	8,765	3.596	0,547
1916	345.653	36.019	10,420	582	0,168
1918	749.034	69.697	9,304	17.948	2,396
1919	572.598	55.922	9,766	50.250	8,775
1920	586.457	25.008	4,264	18.652	3,180
1923	377.751	35.915	9,507	2.175	0,575

Fuente: Boletines Oficiales de las ocho provincias andaluzas, 1891-1923.
Elaboración propia.

Podría argumentarse que las cifras no suponen un desmentido serio de la tesis originaria, toda vez que este respaldo a los candidatos republicanos y, en menor medida, a los socialistas provenía mayoritariamente de las grandes ciudades, del mundo urbano. Sin embargo, un análisis en detalle de la procedencia de los votos y su distribución en función del tamaño de los municipios arroja una imagen diferente. Si observamos los datos recogidos en la tabla 2 comprobaremos que una parte muy significada de los votos a las

TABLA 2

Resultados obtenidos por las opciones políticas republicanas y socialistas en las elecciones legislativas de diputados a Cortes durante la Restauración en función del tamaño del municipio. Andalucía, 1891-1919

Tamaño de los municipios	Elecciones de 1891						Elecciones de 1901					
	Hasta 20.000 habitantes		Más de 20.000 habitantes		Hasta 20.000 habitantes		Más de 20.000 habitantes		Hasta 20.000 habitantes		Más de 20.000 habitantes	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Número de municipios	704	96,6	18	2,3	702	97,1	20	2,6				
Porcentaje de población total	2.550.679	77,9	721.167	21,9	2.612.395	73,6	932.464	26,1				
Votos republicanos	45.659	47,3	50.833	52,7	7.787	51,4	7.338	48,4				
Municipios republicanos*	229	32,5	14	77,7	61	8,6	11	5,5				
Votos socialistas	84	12	615	87,9	230	7	3.032	92,8				
Municipios socialistas**	1	0	1	0	8	1,1	9	4,5				
Tamaño de los municipios	Elecciones de 1910***						Elecciones de 1919					
	Hasta 20.000 habitantes		Más de 20.000 habitantes		Hasta 20.000 habitantes		Más de 20.000 habitantes		Hasta 20.000 habitantes		Más de 20.000 habitantes	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Número de municipios	699	96,7	23	3	695	96,1	26	3,7				

Tamaño de los municipios	Elecciones de 1910***				Elecciones de 1919			
	Hasta 20.000 habitantes		Más de 20.000 habitantes		Hasta 20.000 habitantes		Más de 20.000 habitantes	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Porcentaje de población total	2.761.655	72,5	1.038.624	27,3	2.903.169	68,7	1.318.547	31,1
Votos republicanos	34.917	55	28.567	44,9	26.350	46,7	29.995	53,1
Municipios republicanos*	188	26,8	10	43,4	110	16	14	53,8
Votos socialistas	2.418	68,6	1.104	31,3	30.740	61,2	19.382	38,5
Municipios socialistas**	21	3	4	17,3	138	19,8	14	53,8

* Municipios republicanos: se recoge el número de municipios donde se computan votos a las candidaturas republicanas y se calcula el porcentaje que representan estos últimos sobre el total de municipios recogidos para este segmento.

** Municipios socialistas: se recoge el número de municipios donde se computan votos a la candidatura socialista y se calcula el porcentaje que representan estos últimos sobre el total de municipios recogidos para este segmento.

*** 1910: Faltan los datos electorales de republicanos y socialistas de la provincia de Málaga, pues la fuente consultada nos ofrece todos los votos de forma agregada.

Fuente: Los datos electorales proceden de los Boletines Oficiales de las ocho provincias andaluzas, 1891-1923. Los datos sobre población se han tomado de los siguientes censos: para las elecciones de 1891 el censo de población de 1887; para las elecciones de 1901 el censo de población de 1900; para las elecciones de 1910 el censo de población de 1910 y para las elecciones de 1919 el censo de población de 1920. Elaboración propia.

candidaturas republicanas y socialistas en Andalucía procedía de municipios menores de 20.000 habitantes, esto es, municipios rurales²⁵. En definitiva, la opción antidinástica y democrática en Andalucía no se circunscribió, electoralmente hablando, sólo a las grandes ciudades y capitales de provincia, tal y como usualmente se había mantenido²⁶.

Los datos son significativos e invitan a replantear seriamente la tesis de la atonía política del mundo rural andaluz. En las cuatro catas realizadas, los porcentajes de votos republicanos en los municipios menores de 20.000 habitantes están muy equilibrados —1891 y 1919— cuando no son superiores —1901 y 1910— respecto a los de los núcleos urbanos supuestamente modernos. Es cierto que en la Andalucía urbana la densidad de votos republicanos es mayor en relación a la población. Menor número de población urbana aporta más votos republicanos en términos relativos. Pero en términos absolutos no es así. Aun con el velo distorsionador que el fraude sistemático y la privación del voto, vía aplicación del artículo 29, a partir de 1907 suponen para el conocimiento de la estructura política real durante la Restauración; aun así los datos electorales revelan trazas de una relevante implantación y movilización del republicanismo, y más tarde del socialismo, en el medio agrario andaluz.

²⁵ La diferenciación entre municipio urbano y rural es extremadamente difusa y siempre discutible. Contamos con los datos que nos permitirían mostrar un nivel de detalle mayor diferenciando los municipios en saltos de 5.000 habitantes, pero la tabla resultaría en este artículo inmanejable y por ello hemos optado por agregar los datos utilizando como criterio los 20.000 habitantes, lo cual hemos comprobado no modifica en nada la argumentación principal que aquí mantenemos. En cualquier caso, creemos que la delgada línea que diferencia entre localidades rurales y urbanas sólo es defendible descendiendo al ámbito municipal y mostrando la importancia de las actividades agrícolas y ganaderas para la mayoría de la población. Utilizando este criterio nos atreveríamos a afirmar que incluso ciudades andaluzas con más de 20.000 habitantes podrían ser consideradas rurales en los años que aquí estamos analizando, en tanto en cuanto la mayoría de la población vivía de actividades ligadas al sector agrario.

²⁶ Somos totalmente conscientes de que identificar sin más las opciones republicanas con acciones o actitudes democratizadoras resulta excesivamente reduccionista y simplificador. Aunque son conocidos los cacicazgos republicanos y, por tanto, se hace necesario un estudio pormenorizado en el ámbito municipal para precisar qué opciones concretas podríamos considerar democratizadoras, creemos interesante el dato que aportamos como paso previo a este estudio más cualitativo que estamos realizando en algunas localidades: los votos antidinásticos no provenían mayoritariamente de las grandes capitales.

Lo que nos interesa aquí no es intentar reconstruir la fisonomía política de los municipios andaluces, ni el grado de apoyo o implantación de opciones y culturas políticas democratizadoras, cuestión imposible a través del análisis del voto en las condiciones en que éste se dio durante la Restauración, sino evidenciar cómo, a pesar de esas dificultades y en función de una nueva perspectiva metodológica basada en el análisis de los datos desagregados a nivel municipal, se revelan matices significativos —y quizás algo más que matices— a las tesis tradicionales de la desmovilización rural andaluza²⁷. Por ejemplo, debe dejar de ser un axioma para volver a ponerse en cuestión la idea del hinterland rural atrasado y despolitizado que rodeaba a las grandes ciudades ahogando su comportamiento modernizador. Los datos valorados en términos absolutos en la tabla 3 abundan en la misma idea, e incluso parecen apuntar a que, lejos de ahondarse las diferencias entre el aporte «avanzado y modernizador» de la Andalucía rural y urbana a favor de esta última, parece crecer la presencia del voto republicano y socialista en los núcleos rurales respecto a los urbanos, a pesar de la pérdida de peso demográfico relativo de los municipios rurales respecto a los urbanos a medida que avanza el siglo (ver tabla 2).

Todo ello apunta a una importante capacidad de politización y de democratización del mundo rural andaluz tal y como podemos hacer derivar de los incipientes resultados que también estamos obteniendo en nuestro estudio al descender a casos concretos. La centralidad política del ámbito local es clave en el despliegue de estos procesos²⁸. La información que para los últimos años del siglo XIX y primeras décadas del XX estamos recabando sobre conflictividad en la localidad de Osuna y su entorno puede resultar significativa.

²⁷ Actualmente trabajos como los de Santiago Jaén para la provincia de Jaén, por ejemplo, están tratando de acercarse a la realidad de la implantación y la difusión de la cultura política republicana a partir de fuentes e instrumentos de análisis que van más allá del tradicional acercamiento y profuso análisis que la sociología electoral ha venido haciendo en las últimas décadas para el periodo de la Restauración y la Segunda República. Algunos presupuestos de su trabajo en JAÉN MILLA, S.: «Republicanism en una sociedad agraria (Jaén, 1868-1931)», *Historia Contemporánea*, 37 (2008), pp. 469-497.

²⁸ GONZÁLEZ DE MOLINA, M.: «Ecología del poder político local durante el siglo XIX. Un estudio de caso», en CARASA, P. (ed.): *Ayuntamiento, Estado y Sociedad. Los poderes municipales en la España contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2000, pp. 71-96.

TABLA 3
 Votos republicanos y socialistas respecto al total en función
 del tamaño del municipio. Andalucía, 1891-1919*

Año	Hasta 20.000 habitantes		Más de 20.000 habitantes		Total**
	Republicanos + socialistas	Porcentaje	Republicanos + socialistas	Porcentaje	
1891	45.743	6,39	51.448	7,19	715.262
1901	8.017	1,13	10.370	1,4	707.504
1910	37.335	6,07	29.671	4,8	614.289
1919	57.090	9,9	49.377	8,6	572.598

* Faltan los datos electorales de republicanos y socialistas de la provincia de Málaga para 1910, pues la fuente consultada nos ofrece todos los votos de forma agregada.

** Número total de votos emitidos en el conjunto de Andalucía.

Fuente: Los datos electorales proceden de los Boletines Oficiales de las ocho provincias andaluzas, 1891-1923. Los datos sobre población se han tomado de los siguientes censos: para las elecciones de 1891 el censo de población de 1887; para las elecciones de 1901 el censo de población de 1900; para las elecciones de 1910 el censo de población de 1910 y para las elecciones de 1919 el censo de población de 1920. Elaboración propia.

Buena parte de la conflictividad registrada en la prensa local y provincial entre los años 1883 y 1917 nos indica también que el tópico de la desmovilización no responde a la realidad. Encontramos más de ciento cuarenta noticias relacionadas con desórdenes, ataques contra la propiedad, denuncias de fraude electoral, incendios y hurtos, a lo que debemos sumar las numerosas sentencias judiciales referidas también a Osuna²⁹. El aumento del número de servicios que la guardia rural tuvo que realizar en estos años en Osuna puede ser interpretado como una manifestación de la movilización creciente ante la que los poderes locales reaccionaron incrementando el control sobre la población³⁰. Pero más allá del análisis cuantitativo que

²⁹ En la actualidad estamos analizando las sentencias judiciales de Osuna que se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Recogemos el tipo de delito, el perfil del denunciado y del denunciante, si se especifica, el lugar del delito y el fallo de la sentencia para los años de 1890 a 1924. El mismo proceso seguimos para el caso de Montefrío, cuyos resultados ya fueron objeto de un trabajo previo que ahora estamos recuperando y completando. CRUZ ARTACHO, S.: *Caciques y...*, *op. cit.*

³⁰ *El Paleta*, varios números de 1912-1916.

podremos realizar una vez finalizado el proyecto, resulta reseñable sobre todo el tipo de conflictos que podemos destacar bajo la nueva perspectiva que proponemos. Además de los conflictos tradicionalmente estudiados³¹ y además de entender algunas de estas acciones como fórmulas de resistencia cotidiana a la manera scottiana, se dieron acciones que ponen de manifiesto hasta qué punto la población rural era consciente de la necesidad de democratizar el poder, entendido éste como el acceso igualitario a la toma de decisiones sobre la gestión de determinados recursos. El caso de la gestión del agua y las reclamaciones por una regulación pública de su uso resulta paradigmático en este sentido. Con la llegada del verano la falta de agua en las fuentes que abastecían a la población se convertía en una constante y surgían entonces las protestas de aquellos que veían a los propietarios de pozos utilizar sin restricciones el agua e incluso venderla aprovechando la escasez en las fuentes³². Ante esta situación la reclamación por parte de la población se dirigía al poder local, al ayuntamiento, del que se exigía la puesta en marcha de un reglamento que velara por una mejor distribución³³. Este tipo de reclamaciones no hacían sino insistir en la necesidad de un acceso más equitativo a un recurso básico frente al uso exclusivo que se podía hacer del mismo. La consecución de este tipo de derechos de acceso público a los bienes está en la base del proceso de democratización de los poderes públicos al que nos referimos o, cuanto menos, forma parte de un proceso que, de manera más o menos consciente, abogaba por la promoción de gobiernos locales más responsables con la gestión de lo público.

Otro ejemplo lo constituyen las reclamaciones por un acceso más igualitario a los beneficios del alumbrado público. A la altura

³¹ En Osuna encontramos reclamaciones en torno al reparto del impuesto de consumos (*El Vigilante*, 5 de mayo de 1889, p. 1); huelgas agrícolas por la jornada de trabajo y por el salario (*El Paleto*, 21 de agosto de 1913, pp. 2 y 3, y 12 de noviembre de 1914); manifestaciones por el alto precio del pan (*El Paleto*, 11 de febrero de 1915, p. 1, y 18 de febrero de 1915, p. 3); altercados en torno a los comicios municipales de noviembre de 1913 (*El Paleto*, 13 de noviembre de 1913, pp. 2-3); enfrentamientos entre opciones políticas, republicanas y «anarquistas» («Noticias», *El Paleto*, 9 de agosto de 1903, p. 3), e incluso algunas manifestaciones de anticlericalismo («Noticias», *El Paleto*, 24 de diciembre de 1914, p. 2).

³² «Asunto de aguas», *El Centinela de Osuna*, 16 de mayo de 1886, p. 3; «Abastecimiento de aguas», *El Centinela de Osuna*, 30 de mayo de 1886, p. 2.

³³ «Abastecimiento de aguas», *El Centinela de Osuna*, 22 de agosto de 1886, p. 3; «Aguas», *El Paleto*, 21 de junio de 1903, p. 1.

de 1883 encontramos reclamaciones en Osuna en torno al alumbrado municipal que «debe beneficiar a todo el pueblo, ya que todos pagan prudentemente su contribución»³⁴. De la misma forma que podemos hacer una lectura «democratizadora», que además rompe con la perspectiva unidireccional de arriba a abajo en la consecución de derechos, al leer la noticia en torno a la huelga de albañiles que tuvo lugar en abril de 1903. El motivo de la huelga era reclamar el cumplimiento de la jornada laboral de ocho horas que un año antes habían conseguido acordar. Los trabajadores reclamaron la intervención del ayuntamiento para garantizar el nuevo derecho que habían adquirido recientemente y exigieron de los poderes públicos que hicieran cumplir el acuerdo evitando que fueran contratados aquellos que estaban dispuestos a trabajar más horas. Lo interesante para nosotros del caso es que demandaban del ayuntamiento una actuación responsable como garante de ese «derecho» laboral, lo que en última instancia ayudaba a construir un modelo político (a escala local) que entendiera el poder como un elemento de garantía en el ejercicio de los derechos, elemento, no por casualidad, que hoy consideramos central y característico de una democracia.

³⁴ «Sección local», *El Ursaonense*, 63, 23 de diciembre de 1883, p. 3.

La represión franquista en Andalucía. Un avance de investigaciones en curso

Fernando Martínez López

Universidad de Almería

Leandro Álvarez Rey

Universidad de Sevilla

Cristóbal García García

Universidad de Huelva

Resumen: El artículo presenta tres proyectos de investigación confluyentes sobre la represión económica, la masonería y el exilio republicano andaluz, con especial atención a la metodología, las fuentes y un avance de los resultados. La amplitud temática de estos estudios es posible por la participación de investigadores de las universidades de Andalucía, Pau (Francia) e Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, y el apoyo financiero de las Consejerías de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Presidencia del Gobierno de España, y debe entenderse como una aportación científica en el marco de la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento a las víctimas de la Guerra Civil.

Palabras clave: Andalucía, Guerra Civil, franquismo, represión, exilio, masonería.

Abstract: The paper presents three converging research projects on economic repression, masonry and Andalusian republican exile with special focus on the methodology, sources and results progress. The large scope of these studies is possible due to the participation of researchers from the universities of Andalusia, Pau (France) and National Institute of Anthropology and History of Mexico and the financial support of the Departments of Inner Affairs and Justice of the Government of Andalusia and the Ministry of the Presidency of the Government of Spain. The project should be understood as a scientific contribution in the framework of the recovery of historical memory and the recognition of victims of the Civil war.

Keywords: Andalusia, Civil War, francoism, repression, exile, masonry.

Hasta hace unos años el estudio de la represión franquista en Andalucía se había centrado fundamentalmente en los asesinatos y las muertes provocadas durante la Guerra Civil y la posguerra¹. Las cifras y la contundencia de esta represión, cercana a unos 50.000 fusilados en aplicación de los bandos de guerra y los consejos sumarísimos entre 1936-1950, ha eclipsado otras facetas represivas del franquismo cuyo conocimiento es imprescindible para ponderar el alcance de las pretensiones de la dictadura: la neutralización de los opositores, el control social y la desmovilización de la población. Como es sabido, el franquismo desencadenó, paralelamente a la represión física, un proceso depurador sobre un amplio espectro de profesionales que, según las investigaciones más recientes, en Andalucía afectó, por ejemplo, a un 18 por 100 de los maestros y a un 10 por 100 de los médicos. Y desarrolló asimismo, desde los primeros instantes de la guerra, un tercer tipo de represión, complementario de los anteriores, cuyos perfiles empezaron a definirse con la incautación de los bienes de los vencidos, o simplemente desafectos, y que tuvo un instrumento privilegiado en la llamada Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas, constituida a partir de febrero de 1939².

Todas estas represiones plagaron la geografía española de un conjunto de órganos de excepción —Tribunales Militares, Comisiones Provinciales de Incautación de Bienes, Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC), Tribunales de Responsabilidades Políticas, Comisiones Depuradoras Profesionales, etc.— que asumieron la misión de hacer pagar a los reales o imaginarios enemigos del «Nuevo Estado» sus supuestos pecados y responsabilidades en una tragedia colectiva que quienes juzgaban

¹ Véase, por ejemplo, ESPINOSA MAESTRE, F.: «Informe sobre la represión franquista», en NUÑEZ DÍAZ-BALART, M.: *La gran represión. Los años de plomo del franquismo (1939-1948)*, Barcelona, Flor del Viento, 2009, pp. 433-443.

² ÁLVARO DUEÑAS, M.: «Por el ministerio de la ley y la voluntad del Caudillo». *La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006; CUESTA, J. (dir.): *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009; SÁNCHEZ CAÑADAS, A.: «El proceso de depuración del Magisterio en Andalucía durante la dictadura franquista», en MARTÍNEZ LÓPEZ, F.; ÁLVAREZ REY, L., y MELLADO, S.: *Memoria Viva de Andalucía*, Málaga, C&T Editores, 2011, pp. 76-84; FERNÁNDEZ LUCEÑO, M. V.: *Médicos, políticos y masones en la Andalucía contemporánea. La depuración de los médicos por el franquismo*, tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, 2011.

habían sido paradójicamente los principales responsables en provocar. La historia de estos organismos es uno de los mejores ejemplos de la amplitud, perdurabilidad y versatilidad de la represión franquista; una represión que no se limitó exclusivamente al castigo y brutal eliminación física, sino que abarcó una infinidad de aspectos que desde fechas relativamente recientes estamos comenzando a conocer con exactitud³.

Desde hace varios años, investigadores de nueve universidades andaluzas nos hemos planteado abordar conjuntamente el vacío historiográfico que existía en nuestra Comunidad Autónoma sobre la depuración de responsabilidades políticas, la represión contra los masones y la diáspora de miles de andaluces y andaluzas, obligados a abandonar nuestra tierra como consecuencia de los sucesos acaecidos entre 1936 y 1939. Este artículo pretende dar a conocer el avance de tres grandes proyectos: «Incautaciones de bienes y actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía, 1936-1945», «La masonería andaluza y la represión franquista» y «El exilio republicano andaluz de 1939».

La represión económica en Andalucía

El proyecto sobre «Incautaciones de bienes y actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía, 1936-1945» responde al interés por conocer el proceso y alcance de las incautaciones llevadas a cabo durante la Guerra Civil y el impacto económico y social de las actuaciones de los diversos Tribunales de Responsabilidades Políticas durante el primer quinquenio del franquismo en Andalucía⁴. Está en su fase final, abarca todo el territorio andaluz y a unas 60.000 personas. Se ha abordado con la misma metodología, una única base de datos que supera en estos momentos los 300.000 registros, y una documentación desigual, a veces incompleta, localizada en los archivos históricos provinciales,

³ Véase ÁLVAREZ REY, L.: *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939. Diccionario biográfico*, t. I, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2009, p. 92.

⁴ Este proyecto, coordinado por la Universidad de Almería, integra a treinta y dos investigadores de nueve universidades andaluzas y ha sido financiado por la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

juzgados, audiencias, ayuntamientos o en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca. Los expedientes individualizados o colectivos han constituido una magnífica fuente de información para nuestro trabajo. Gracias a ellos se puede abordar no sólo el «botín» de guerra o el alcance de las incautaciones, bienes embargados, subastas y sanciones económicas, sino otros múltiples aspectos que cualifican la investigación al poder analizarse la trayectoria política, sindical o masónica de las personas encausadas, sus profesiones, la situación económica de sus familias y los informes emitidos sobre ellas. Incluso nos han aportado datos de la represión física al incluirse en ellos los fallos de los consejos de guerra o del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo. El cruce de información de la base de datos permite profundizar además en el papel desempeñado en la represión por los jueces, la Iglesia Católica, la Falange, la Guardia Civil, las redes de informantes o en el carácter de género de la ejercida contra las mujeres.

Nuestra investigación es deudora de las aportaciones realizadas por otros autores sobre Lleida, Madrid, Huesca, Guipúzcoa, Castellón, Alicante o Baleares⁵. Lo singular de ella es que abarca a las ocho provincias andaluzas, recoge el proceso de las incautaciones de bienes llevadas a cabo en las provincias bajo control del au-

⁵ Entre la bibliografía de la represión económica en España, que no detallamos por razones de espacio, véanse los trabajos de MIR, C., et al.: *Repressió econòmica i franquisme: L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Polítiques a la província de Lleida*, Barcelona, Publicacions de L' Abadía de Montserrat, 1997; ÁLVARO DUEÑAS, M.: «Control político y represión económica en el País Vasco durante la Guerra Civil: la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Vizcaya», *Historia Contemporánea*, 18 (1999), pp. 383-403; FRANCO LANAÓ, E.: *Denuncia y represión en años de posguerra. El Tribunal de Responsabilidades Políticas en Huesca, Huesca*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005; SÁNCHEZ RECIO, G.: *Las responsabilidades políticas en la posguerra española. El partido judicial de Monóvar*, Alicante, Universidad de Alicante, 1984; SANLLORENTE BARRAGÁN, F.: *La persecución económica de los derrotados. El Tribunal de Responsabilidades Políticas de Baleares (1939-1942)*, Mallorca, Miquel Font, 2005; VEGA SOMBRIA, S.: *De la esperanza a la persecución: la represión franquista en la provincia de Segovia*, Barcelona, Crítica, 2005; PEÑA RAMBLA, F.: *El precio de la derrota. La Ley de Responsabilidades Políticas en Castellón, 1939-1945*, Castellón, Universitat Jaume I, 2010. Entre los primeros frutos de nuestra investigación se encuentra la obra de BARRAGÁN MORIANA, A.: *Control social y responsabilidades políticas. Córdoba (1936-1945)*, Córdoba, El Páramo Editorial, 2009, en la que se analiza el alcance de las incautaciones de bienes durante la Guerra Civil y el impacto de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en esta provincia andaluza.

todenominado «bando nacional» e interrelaciona la represión económica de la Guerra Civil con la producida a partir de 1939 como consecuencia de la actividad de los Tribunales de Responsabilidades Políticas. Todo ello en una Andalucía fuertemente castigada por la represión física y cuyas zonas orientales permanecieron bajo control del gobierno de la República hasta el final de la contienda.

El análisis de la normativa de la represión económica nos puso de relieve desde los primeros pasos de nuestra investigación que el franquismo no contempló otra estrategia de consolidación que no pasara por la neutralización y control del enemigo. Los ideólogos del franquismo pensaron que cuantos más fueran los responsables y mayores sus crímenes en mayor medida más se justificaría el recurso a la fuerza en julio de 1936. Todo ello explica la apertura de más de 250.000 expedientes en toda España durante la guerra y la posguerra, 60.000 de los cuales corresponden a Andalucía⁶.

Esta represión la sufrieron en silencio miles de andaluces y apenas dejó rastro salvo en los inculpados y en su entorno más inmediato⁷. Ya en la última fase de este proyecto se pueden avanzar algunas respuestas a las preguntas que nos hicimos al principio, aunque resulta muy difícil cuantificar las personas que sufrieron los saqueos en los primeros momentos porque apenas existe documentación sobre ello. Pero una vez dictados los bandos de «confiscación de bienes a rebeldes y marxistas» por el general Queipo y los militares sublevados en Granada, y constituidas las Comisiones Provinciales de Incautación tras el decreto de Franco de 10 de enero de 1937, se conoce la incoación de unos 11.000 expedientes de incautaciones en las provincias y comarcas andaluzas controladas por el ejército de Franco. Las Comisiones pronto queda-

⁶ El análisis de la legislación de responsabilidades políticas en ÁLVARO DUEÑAS, M.: «*Por el ministerio de la ley y voluntad del Caudillo*»..., *op. cit.*, especialmente el capítulo segundo, pp. 65-121; MARTÍN PALLÍN, J. A., y ESCUDERO ALDAY, R. (eds.): *Derecho y Memoria Histórica*, Madrid, Trotta, 2008, pp. 38 y ss.

⁷ MARTÍNEZ LÓPEZ, F., y GÓMEZ OLIVER, M.: «Las responsabilidades políticas en la España franquista. Represión económica y control social en Andalucía (1936-1945)», en GAY ARMENTEROS, J. C., y TITOS MARTÍNEZ, M. (coords.): *Historia, política y sociedad. Estudios en homenaje a la profesora Cristina Viñes Mollet*, Granada, Universidad de Granada, 2011, p. 159; MIR CURCÓ, C.; AGUSTÍ, C., y GELONCH, J. (eds.): *Violencia i repressió a Catalunya durant el franquisme. Balanç historiogràfic i perspectives*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 2001, pp. 31 y ss.

ron desbordadas, siendo incapaces de agilizar los procedimientos de resolución y de determinar el volumen y la cuantía de las fincas y los bienes incautados a los militantes o simpatizantes de izquierda, a las organizaciones republicanas y a los sindicatos. Con la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidades Políticas en 1939 el número de expedientes se incrementó hasta alcanzar un total de cerca de 60.000 en toda Andalucía entre los incoados durante la guerra y la posguerra. Si se toma como referencia el censo de 1940 se puede afirmar que más de once de cada mil andaluces fueron sometidos a este tipo de castigo, aproximadamente dos puntos por encima de la media española.

Prestamos una singular atención a los denunciantes y al grado de delación de la sociedad andaluza en las provincias occidentales ocupadas rápidamente por los militares sublevados como en las orientales que se mantuvieron más tiempo leales al gobierno de la República, máxime cuando la Ley de Responsabilidades Políticas estipulaba que, una vez incoado un expediente y hecho público en el *Boletín Oficial de la Provincia*, debían de prestar declaración cuantos tuvieran conocimiento de la conducta y bienes del encausado. Del análisis de los expedientes se desprende que las denuncias procedieron mayoritariamente de los representantes institucionales civiles y militares por este orden: Guardia Civil, Tribunales Militares, alcaldes franquistas, comandantes militares y Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo. Sin embargo, la Falange y el Servicio de Información de la Policía Militar lo hicieron en menor medida, y el porcentaje de denuncias y declaraciones de particulares, importante en las provincias ocupadas por los militares rebeldes durante la guerra, apenas es representativo en los inicios de los años cuarenta.

Especial relevancia adquieren los informes emitidos entre 1936 y 1945, sustentados en un grupo amplio de miembros de gestoras municipales, vecinos, curas, jueces, alcaldes, Falange, comandantes militares y Guardia Civil durante la guerra, y menos extenso a partir de 1939, circunscrito por lo general a alcaldes, Falange, párrocos y Guardia Civil. El seguimiento pormenorizado de ellos nos va a permitir reconstruir la dinámica política de los pueblos de Andalucía durante la República y la guerra, y al mismo tiempo recomponer las redes sociales que sustentaron la consolidación del franquismo en las zonas rurales. Constituyen, asimismo, una fuente

riquísima para cualificar nuestro estudio, especialmente cuando se profundiza en los comportamientos de los informantes ante la represión. A título de referencia, la Guardia Civil, alcaldes, falangistas y párrocos solían coincidir en la inculpación, las exculpaciones y la tibieza respecto a los encausados. En sus informes se puede observar un patrón ideológico e incluso unos códigos de lenguaje represivo consensuados: el pasado «marxista», identificación entre marxista, izquierdista y desorden. Sin embargo, cuando se pretende exculpar, los calificativos más frecuentemente utilizados en los informes son: «persona de orden», «no cometió desmanes», «ayudó a las derechas en las elecciones de 1936» y, especialmente, ser «de profundos ideales religiosos». No hay que olvidar al respecto que la Iglesia Católica se convirtió, por obra de la Ley de Responsabilidades Políticas, en una agencia de investigación parapolicial, siendo la actuación de sus párrocos en los pueblos andaluces en estas tareas represivas muy similar a la ejercida por el resto de las autoridades, constatándose en todo caso alguna mínima resistencia. A tenor de ello puede afirmarse que la Iglesia andaluza se implicó hasta mancharse en la represión tanto durante como después de la Guerra Civil. Nunca mostró voluntad de reconciliación, sino un odio y un resentimiento profundos por el anticlericalismo y la secularización de la sociedad durante los años de la Segunda República⁸.

La información de los expedientes permite abordar en esta investigación otras variables como estado civil, sexo, situación profesional o afiliación política y sindical de las personas encausadas. A pesar de que el número de mujeres afectadas apenas alcanza el 5 por 100, con una edad media de entre dieciocho y cuarenta años, los efectos represivos de esta jurisdicción llegaría a afectarles especialmente, pues las incautaciones, la inmovilización de bienes, los embargos cautelares o las multas constituyeron un serio motivo de desasosiego y desesperación para muchas familias, agravado por la reclusión, el fusilamiento o el exilio del cabeza de familia. Para un estudio de género los informes sobre las mujeres son del máximo interés. Es revelador, por ejemplo, el calificativo de «habladora» que se les asigna a las mujeres de izquierdas, en contraste con la vir-

⁸ CASANOVA, J.: «Una dictadura de cuarenta años», en *id. et al.: Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 33-41; MARTÍNEZ LÓPEZ, F.: «El botín de guerra en Andalucía», en MARTÍNEZ LÓPEZ, F.; ÁLVAREZ REY, L., y MELLADO, S.: *Memoria Viva...*, *op. cit.*, p. 230.

tud del silencio y el recato propio del modelo tradicional de mujer al que el franquismo quería reconducir a estas «descarriadas».

El análisis del perfil socio-profesional de los encausados constituye también, indirectamente, un magnífico indicador de los apoyos sociales de la República. Pone de relieve la apuesta de los sectores campesinos por la defensa de la República y cómo la represión se cebó sobre el mundo rural, en donde se había exteriorizado el conflicto de clases por la cuestión de la tierra. El sector primario, que suponía el 55 por 100 de la población activa en el censo de 1940, acaparó el mayor número de expedientes (61 por 100) y la jurisdicción actuó especialmente contra los jornaleros. El mundo obrero y de los oficios fue también ampliamente represaliado (25 por 100). Y cobra una singular importancia el sector terciario, con un 14 por 100 de encausados pertenecientes sobre todo a las profesionales liberales: maestros, profesores y empleados diversos, ya que las sanciones económicas más importantes recayeron sobre ellos⁹.

Las elites de la izquierda republicana y obrera fueron el blanco preferido de estos tribunales de excepción. La depuración de responsabilidades civiles y políticas llegó hasta el último rincón de Andalucía y fueron encausados la inmensa mayoría de los diputados, alcaldes, tenientes de alcalde y concejales de los partidos del Frente Popular. El estudio de la filiación política y sindical de los afectados nos permite ajustar el grado de vinculación a los partidos de izquierda y sindicatos en Andalucía. Nuestro avance refleja, como es lógico, la fortísima presencia de la corriente social-uguetista y la importancia de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Más del 50 por 100 de los expedientes correspondieron a afiliados de la UGT y del PSOE. Le siguen muy a distancia la CNT con el 15 por 100, el PCE con el 8,6 por 100 y las Juventudes Socialistas Unificadas con un 5,5 por 100 de los expedientes.

Izquierda Republicana fue el más castigado de los partidos republicanos con un 9 por 100 de encausados. Unión Republicana, con un 2,5 por 100, estuvo también en el punto de mira de los jueces instructores. Sin embargo, los expedientes incoados a los radica-

⁹ Véase RODRÍGUEZ BARREIRA, O.: «Una Ley que no quiere llevar miseria a los hogares... El Tribunal de Responsabilidades Políticas en Almería», en GÓMEZ OLIVER, M., y MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coords.): *Historia y Memoria. Todos los nombres, mapa de fosas y actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía*, Almería, Universidad de Almería, 2007.

les de Lerroux, cuyo partido no estaba proscrito por la ley, fueron generalmente sobreseídos. No ocurrió lo mismo con algunos afiliados a la Derecha Liberal Republicana de Alcalá-Zamora, a quienes se impuso fuertes sanciones económicas. Finalmente, los «camisas viejas» de la Falange utilizaron la ley en su pugna por el poder y denunciaron el pasado sospechoso de varios centenares de nuevos allegados a FET de las JONS, hasta el punto que se incoaron expedientes a más de un 2 por 100 de falangistas. De éstos prácticamente todos terminaron con la absolución o el sobreseimiento.

Cuantificar y cualificar el alcance del «botín» de guerra en Andalucía constituye uno de los objetivos fundamentales de nuestro proyecto. Las lagunas documentales existentes en gran parte de los 11.000 expedientes de incautación de bienes consultados impiden por ahora hacer una valoración ajustada de su alcance. En cualquier caso, si nos atenemos a las declaraciones de las propias Comisiones Provinciales, que afirmaban sentirse incapaces de contabilizar lo incautado, se puede deducir que, una vez abierto un expediente y recabados los informes sobre los inculpadados, se procedía a embargar provisionalmente e incautar los bienes si las informaciones de las autoridades o las personas de «orden» atestiguaban su vinculación a la izquierda o su resistencia al Movimiento Nacional. La diversidad de bienes incautados —muebles, inmuebles y semovientes— hace que el destino de los mismos fuera diverso. Los muebles eran almacenados, dejados en manos de depositarios o vendidos en pública subasta, ingresándose sus importes en el Banco de España. Los animales quedaban en depósito judicial en manos de algún vecino hasta que eran vendidos, mientras que los bienes inmuebles fueron subastados o se arrendaron depositándose las ganancias en el Banco de España. La inmovilización de créditos se cebó fundamentalmente, según el estudio de Antonio Barragán sobre Córdoba, en las deudas contraídas con empresas de Cataluña, objeto de un bando especial de Queipo¹⁰.

Los Tribunales de Responsabilidades Políticas heredaron los expedientes de incautación de bienes no resueltos, lo cual supuso la incoación de nuevos expedientes que tuvieron resultados muy desiguales. En unos casos, especialmente a raíz de la modificación

¹⁰ Antonio Barragán ofrece un amplio listado de las empresas reclamantes, de las que el 54 por 100 estaban radicadas en Cataluña. Véase BARRAGÁN MORIANA, A.: *Control social...*, op. cit., pp. 172-182.

de la ley en 1942, se procedió al sobreseimiento y devolución de bienes incautados cuando las propiedades no alcanzaban el valor de 25.000 pesetas; en otros, los inculcados prefirieron pagar las multas para que se procediera a la devolución de sus bienes. Pese al carácter heterogéneo y la falta de información sobre las devoluciones, se puede avanzar que los bienes vendidos en subasta fue difícil o prácticamente imposible recuperarlos; de los arrendados o dejados en depósito fue más sencillo su rescate. No obstante, son frecuentes los casos en que los familiares mantuvieron con desigual fortuna una permanente reivindicación de sus bienes, sobre todo tras conseguir indultos en los años cincuenta o principios de la década de los sesenta.

Las sentencias impuestas a los andaluces por los Tribunales de Responsabilidades Políticas se han podido cuantificar cuando los expedientes están completos. Ello permite a nuestra investigación avanzar una relación de personas sancionadas y sus cuantías. En su conjunto podemos anticipar que las sanciones económicas, falladas por lo general entre 1939 y 1942, se acercan a los 70 millones de pesetas de la época, sin contabilizar en ellos la pérdida parcial y total de bienes difíciles aún de ponderar. Los destierros no llegan al centenar y las inhabilitaciones entre dos y diez años fueron a la par de las sanciones económicas. Hubo multas ejemplarizantes, millonarias, impuestas a los diputados en Cortes que apenas se pagaron, pues los encausados estaban en su inmensa mayoría en el exilio o habían sido fusilados, pero fueron sustituidas en parte por la pérdida total o parcial de bienes. Las sanciones más frecuentes fueron las de pequeña cuantía, que por lo general se pagaron y recaeron sobre las clases medias profesionales, la pequeña burguesía y las capas campesinas. Las más habituales oscilaron entre las 150 y 250 pesetas. Aunque hoy día nos puedan parecer sanciones de poca importancia, hay que recordar que en aquellos años un trozo de tierra que daba de comer a una familia o una casa obrera en un pueblo de Andalucía podía rondar entre las 300 y 500 pesetas.

Por último, en la investigación resulta significativo el elevado número de sobreseimientos —más del 70 por 100 de los casos— producidos a partir de la modificación de la ley en 1942. A simple vista podría pensarse que esta jurisdicción de excepción fracasó como instrumento represivo. Conviene señalar, no obstante, que los sobreseimientos se produjeron una vez dictados los castigos ejem-

plares contra las personalidades emblemáticas del Frente Popular en Andalucía. Es más, el sobreseimiento no eximía la sanción administrativa, ya que los presidentes de las Audiencias Provinciales lo comunicaban al gobernador civil que solía imponer sanciones de inhabilitación. Tampoco se puede olvidar que la modificación legislativa de 1942 contemplaba el sobreseimiento, que no absolución, de los insolventes o de ingresos modestos, de los simples afiliados a los partidos o de aquellos cuyas condenas eran inferiores a seis años de reclusión. En cualquier caso, la mera apertura de un expediente suponía un castigo por la incertidumbre que generaba entre las familias sobre sus posesiones y especialmente por la inmovilización preventiva de bienes, mantenida hasta el fallo de la sentencia cuatro o cinco años después.

En suma, podemos concluir que si bien es cierto que esta ingente maquinaria represiva se mostró como un pesado e ineficaz instrumento para conseguir el objetivo económico deseado, no se puede olvidar que la depuración de responsabilidades políticas se aplicó mayoritariamente en Andalucía sobre campesinos, jornaleros y obreros, prácticamente insolventes, que habían sufrido los fusilamientos masivos, las cárceles, las incautaciones y los embargos de sus pequeñas posesiones durante la Guerra Civil. En realidad, poco más se les podía exprimir ya. La Jurisdicción de Responsabilidades Políticas constituyó ante todo un eficaz instrumento de control y escarmiento social, y más allá de sus fines económicos, contribuyó a la marginación y la exclusión social de los vencidos. La represión física, las depuraciones y las sanciones económicas terminaron por generar en los años de posguerra un clima de miedo y terror entre la población que, salvo resistencias muy puntuales, consiguió neutralizar a los opositores y desmovilizar políticamente a la sociedad andaluza.

La masonería en Andalucía y la represión franquista

La represión sobre la masonería andaluza constituye el segundo pilar de la investigación conjunta de investigadores de diversas universidades andaluzas¹¹. A pesar de la casi nula atención

¹¹ Este proyecto, en el que participan aproximadamente una docena de investigadores de las universidades de Sevilla, Almería, Huelva y Córdoba, está siendo fi-

que le ha dispensado la historiografía más tradicional, la masonería y los masones han desempeñado un papel de no escasa relevancia en la reciente historia de España. Lejos de ser una «secta» al servicio de oscuros «poderes secretos», como la calificó el franquismo, las logias masónicas fueron, con anterioridad a la Guerra Civil, verdaderas escuelas de formación de ciudadanos, espacios de libertad donde fue desarrollándose una peculiar forma de sociabilidad y fraternidad, basada en la defensa del librepensamiento, el laicismo y los valores progresistas, modernizadores y democráticos.

En este proceso Andalucía ocupó, ya desde el siglo XIX, una posición de liderazgo; tanto es así que entre 1868 y 1936 se establecieron en las distintas provincias andaluzas no menos de 600 logias y organismos masónicos de distinto tipo, es decir, más de un tercio de los fundados en esos años en todo el conjunto del Estado. De ellos, casi cuatrocientos radicarón en las provincias de Andalucía occidental (por orden de importancia: en Cádiz, Sevilla, Córdoba y Huelva), mientras que los algo más de doscientos restantes se localizaron en Andalucía oriental (Málaga, Jaén, Almería y Granada)¹².

Según se deduce de las primeras conclusiones ofrecidas por este proyecto, el número de masones en Andalucía se sitúa en un mínimo de unos 16.000 individuos, de los cuales algo menos de 6.000 pertenecieron a logias fundadas en el primer tercio del siglo XX y el resto a talleres masónicos establecidos a fines del XIX. Para el conjunto del periodo 1868-1936 y en las provincias de Andalucía occidental las logias acogieron en su seno a más de 11.000 personas, siendo Cádiz y Sevilla las que registraron, con gran diferencia, una mayor afluencia de efectivos humanos. En Andalucía oriental pertenecieron a las logias algo más de 4.000 personas, destacando por su número de afiliados la provincia de Málaga (véase tabla 1).

nanciado desde 2010 por la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y por el Ministerio de Presidencia, tras haber sido seleccionado en las correspondientes convocatorias públicas destinadas a impulsar proyectos de investigación y coordinar actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas en la Guerra Civil y la posguerra.

¹² Un resumen de conjunto puede verse en ÁLVAREZ REY, L.: *La Masonería en Andalucía*, Granada, Caja Granada, 2010.

TABLA 1
 Número de masones en Andalucía, 1868-1936

<i>Provincia</i>	<i>1868-1898</i>	<i>1898-1936</i>	<i>Total</i>
Almería	493	380	858
Cádiz	4.015	2.547	6.552
Córdoba	568	288	856
Granada	710	141	851
Huelva	519	451	970
Jaén	537	107	644
Málaga	1.116	533	1.649
Sevilla	1.867	1.421	3.288
Totales	9.825	5.868	15.693

Fuente: elaboración propia a partir de fondos del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, Colección Comín Colomer de la Biblioteca Nacional, Biblioteca Arús de Barcelona y otros. Datos provisionales.

Con estos datos difícilmente puede aceptarse que la historia de la masonería pueda ser etiquetada como un fenómeno marginal o de escasa relevancia. Más aún si tenemos en cuenta que al hablar de masonería estamos refiriéndonos a una institución a la que perteneció un porcentaje muy elevado de lo que, de manera muy genérica, podríamos denominar las elites de izquierda en las etapas anteriores a la Guerra Civil. Casi un centenar de diputados a Cortes electos en Andalucía durante la Segunda República, varios ministros y altos cargos de la Administración, docenas de alcaldes y cientos de concejales de un buen número de localidades andaluzas tuvieron en común durante los años treinta del siglo xx el hecho de haber sido iniciados en las logias. Fueron masones andaluces, como Diego Martínez Barrio, Demófilo de Buen, Ramón González Sicilia, Fernando de los Ríos, Eloy Vaquero, Adolfo Chacón de la Mata, Antonio Tuñón de Lara o Fermín de Zayas —exiliados y algunos fusilados durante la Guerra Civil—, quienes crearon y dirigieron a partir de 1923 la Gran Logia Simbólica Regional del Mediodía, órgano rector de la mayor parte de la masonería andaluza. Y fueron también masones formados en logias andaluzas quienes, a partir de 1926, asumieron la dirección del Grande Oriente Español (GOE), una vez que esta Obediencia

—la principal existente en España en el siglo xx— decidió trasladar su sede de Madrid a Sevilla por las dificultades impuestas a su funcionamiento por la dictadura de Primo de Rivera. La importancia de la masonería en Andalucía se apreciará mejor si se atiende al dato de que en 1930, en vísperas de la proclamación de la Segunda República, esta región cobijaba aproximadamente al 50 por 100 de todos los masones y de todas las logias existentes por entonces en España¹³.

El objetivo que persigue este proyecto de investigación es contribuir al mejor conocimiento de un aspecto que consideramos importante en lo que ha dado en denominarse la recuperación de nuestra memoria histórica colectiva, procurando ofrecer respuestas documentadas al menos a estos dos interrogantes: primero, quiénes fueron los masones en Andalucía y qué protagonismo ejercieron en los partidos políticos, las organizaciones sindicales o en general en la vida política, social y cultural de la Andalucía anterior a la Guerra Civil. Y en segundo lugar, cuáles fueron los efectos de la represión franquista, en sus múltiples variantes (fusilamientos, consejos de guerra, encarcelamientos, depuraciones profesionales, confiscación de bienes, procesamientos por los Tribunales de Responsabilidades Políticas, condenas impuestas por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, exilio, etc.), sobre esos miles de andaluces que antes de julio de 1936 habían pertenecido a la masonería.

A este respecto conviene precisar que ya desde el decreto de 16 de septiembre de 1936, de la denominada Junta de Defensa Nacional de Burgos, los masones se convirtieron en objeto de las persecuciones impulsadas por los militares sublevados con-

¹³ Buena parte de los estudios publicados sobre esta temática pueden verse en las *Actas del I al XII Symposium de Historia de la Masonería Española*, editadas desde 1989 a 2011 por el Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española (CEHME). Entre las monografías de ámbito provincial sobre Andalucía merecen citarse las de MORENO GÓMEZ, F., y ORTIZ VILLALBA, J.: *La Masonería en Córdoba*, Córdoba, Albolafia, 1985; SAMPEDRO TALABÁN, M. A.: «La Masonería en Huelva durante el siglo xx (1900-1936)», *Huelva en su historia*, 3 (1990), pp. 505-601; ÁLVAREZ REY, L.: *Aproximación a un mito: masonería y política en la Sevilla del siglo xx*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1996; MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coord.): *Masones, republicanos y librepensadores en la Almería Contemporánea (1868-1945)*, Sevilla, Editorial Corduba y Universidad de Almería, 2010; RUIZ SÁNCHEZ, J. L.: *La Masonería en Granada en el siglo xx*, Sevilla, Universidad, 2011 (en prensa).

tra la República y las fuerzas políticas que los apoyaron. La Ley de Responsabilidades Políticas promulgada en febrero de 1939, como ya se ha apuntado con anterioridad, tampoco se olvidaba de ellos, pues entre las diecisiete causas posibles de delito se contemplaba «pertenecer o haber pertenecido a la masonería, con excepción solamente de los que hayan salido de la secta antes del 18 de julio de 1936 por baja voluntaria, por haber roto explícitamente con ella o por expulsión de la misma fundada en haber actuado en contra de los principios en que se inspira o de los fines que persigue»¹⁴.

La persecución contra los masones se completó un año después con la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, aprobada el 1 de marzo de 1940 y que contemplaba la creación de un tribunal especial para el procesamiento de los masones. Esta ley acusaba a la masonería y a otras «fuerzas anarquizantes» de haber contribuido «a la decadencia de España», disponía la disolución de las logias y de los grandes orientes, la confiscación de sus bienes y pertenencias, y la penalización, con carácter retroactivo, del llamado «delito de masonería». Las penas podrían ser de reclusión menor o mayor, según las circunstancias atenuantes o agravantes que concurrieran. Todos los individuos que habían pertenecido a la masonería estaban obligados a presentar, en el plazo de dos meses, una declaración-retractación. Se consideraba como atenuante «el suministrar información o datos interesantes sobre actividades de la secta [y] sobre los que iniciaron o fueron jefes o compañeros en ella del declarante».

Como se ha indicado, la aplicación de la ley quedó encomendada a un Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC), nombrado directamente por Franco y compuesto por un presidente (de adscripción profesional no especificada), un general del Ejército, un jefe de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y dos letrados. El Tribunal podía comisionar la instrucción de expedientes y sumarios a los jueces de la jurisdicción ordinaria y a los militares, con el fin de poder abarcar todo el territorio nacional y acelerar su propia labor. Dicho Tribunal Especial se constituyó en marzo de 1940 y en sus comienzos fue presidido por el general Saliquet.

¹⁴ Véanse los artículos 2 y 4, apartado *b*), de la Ley de 9 de febrero de 1939, de Responsabilidades Políticas.

Todos los procesados por el TERMC debían someterse, además, a expedientes de responsabilidades políticas. Pero el carácter complementario en las tareas represivas de ambas jurisdicciones no quedó ahí: Wenceslao González Oliveros, presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas desde diciembre de 1940, fue a su vez nombrado vicepresidente del de Masonería y Comunismo. En conclusión, de arriba a abajo y de forma jerárquica, el régimen nacido de la Guerra Civil puso en marcha un proceso de persecución «especial» en el que colaboraron a nivel local las comandancias de la Guardia Civil y policía, las jefaturas de Falange, los Gobiernos Civiles, la Dirección General de Seguridad y, en especial, la Delegación de Recuperación de Documentos de Salamanca, pues fue aquí donde se centralizó y clasificó la ingente documentación incautada a la masonería desde julio de 1936. Fueron estos organismos los encargados de identificar, detener, procesar y condenar a esos miles de andaluces que habían pertenecido a la masonería, a pesar de que hubieran ya fallecido —de muerte natural o fusilados— antes de su procesamiento, o con independencia de que hubieran logrado huir y exiliarse, condenándoseles en este caso en rebeldía¹⁵.

La documentación incautada a las logias durante la Guerra Civil y la generada por el propio Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, conservadas hoy en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca, han sido las principales fuentes que nos han permitido conocer cómo se aplicó en Andalucía dicha ley hasta el 8 de febrero de 1964, fecha del decreto de supresión, cuyas competencias, no obstante, quedaron asumidas por el recién creado Tribunal de Orden Público. Del ingente volumen de información que alberga Salamanca y que en gran parte ha sido ya consultado quizás resulte ilustrativo el cuadro que insertamos seguidamente (véase tabla 2).

¹⁵ Sobre el funcionamiento de este tribunal represivo y la organización de los fondos sobre masonería conservados en Salamanca véanse, especialmente, MORALES RUIZ, J. J.: *La publicación de la Ley de Represión de la Masonería en la España de posguerra*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1992; DÍEZ DE LOS RÍOS, M. T.: «Fondos de la Masonería en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil, de Salamanca», en *Actas del I Symposium de Historia de la Masonería*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación, 1989, pp. 333-348.

TABLA 2

*Principales fondos sobre masonería conservados
en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH)*

Fondos de los ex Servicios Documentales de Presidencia del Gobierno SECCIÓN ESPECIAL (Masonería) Fichero General Masónico: 180.000 entradas			
Expedientes personales de masones (series A y B) y expedientes negativos. Aproximadamente 80.000 expedientes.	Expedientes de instituciones (logias, obediencias, libros de actas). Expedientes de asuntos y actividades masónicas (provincias, localidades, recuperación de documentos, etc.). Aproximadamente 1.100 legajos.	Expedientes personales de Rotarios (R), Teósofos (T), Liga Derechos Hombre (LDH), librepensadores, escuelas evangélicas, asociaciones judías, etc.	
Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. 1.262 legajos, 65.000 sumarios, libros de actas y sentencias.	Colección fotográfica.	Colección prensa.	Colección folletos.

Los investigadores que formamos parte de este proyecto fuimos conscientes desde sus inicios de la necesidad de conocer de forma individualizada a esos miles de andaluces duramente represaliados. Por ello una de nuestras primeras necesidades desde el punto de vista metodológico fue diseñar ex profeso una base de datos informática en la que constarán los datos pormenorizados de los masones andaluces, con información acerca de su trayectoria biográfica y del tipo de represión de que fueron objeto durante la Guerra Civil y la posguerra. La información así recopilada, susceptible de ser tratada y analizada estadísticamente, brinda la posibilidad de su difusión a través de los canales habituales (la publicación de un diccionario biográfico de la masonería).

ría en Andalucía o de una monografía colectiva sobre las principales conclusiones de la investigación, trabajos cuya edición está prevista para 2012), pero también abre la posibilidad de utilizar como vía de difusión pública los nuevos recursos tecnológicos, en especial a través de internet.

Como es sabido, en las últimas décadas la investigación histórica está experimentando profundas transformaciones en parte motivadas por la incorporación al método de trabajo de los historiadores de las nuevas tecnologías y el tratamiento de la información. Los sistemas masivos de almacenamiento de información y el desarrollo de internet están propiciando que una parte cada vez mayor de las fuentes históricas estén al alcance del investigador con sólo un clic de ratón. Proyectos como PARES, el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español o *Hispania* tienen un denominador común: el *software* base sobre el que se articula todo el procedimiento de almacenamiento y extracción de la información son las bases de datos. De ahí que, además del imponente desarrollo que ha experimentado la producción de programas para su empleo en el entorno de la investigación histórica, la mejora del *software* especializado en creación y uso de bases de datos haya influido en la puesta en marcha de numerosos proyectos que difícilmente podrían culminarse sin este tipo de aplicaciones informáticas¹⁶. Habría que añadir que gran parte de los actuales portales de internet implementan bases de datos en su código fuente para el almacenamiento masivo de datos que se ponen así al alcance del usuario.

Cada vez más historiadores han ido incorporando en sus métodos el uso de este tipo de programas, aumentando considerablemente su rendimiento y la obtención de resultados de los análisis de los datos manejados. En la actualidad, no es infrecuente que un historiador almacene en un fichero decenas de miles de registros que el ordenador procesa en segundos, disponiendo de listados completos de datos organizados en función a las distintas variables empleadas y a las relaciones que queramos establecer entre esas variables. Ello nos permite obtener visiones de fenómenos sociales que sin estas herramientas informáticas podrían pasar desapercibidos a los ojos de los historiadores.

¹⁶ Véase al respecto GARCÍA GARCÍA, C.: «Las bases de datos y su empleo en la investigación histórica», en *Actas del VII Encuentro Provincial de Investigadores Locales*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2011, pp. 47-56.

En el caso que nos ocupa hemos pretendido, a través de una base Access®, recopilar de manera sistemática el conjunto de datos que sobre cada uno de los masones hemos ido obteniendo desde diferentes fuentes.

Como todas las bases de datos, esta aplicación tiene un funcionamiento similar y una estructura común a otras: el empleo de *registros* que integran una serie de *campos* en donde se introducen los datos. Estos registros se van almacenando secuencialmente hasta llegar a reunir miles de entradas.

Como se aprecia (imagen 1), la base de datos consta de un apartado (a la izquierda de la pantalla) en el que se recogen los datos personales de cada masón; en ella hemos introducido además dos ítems —información adicional— que nos alertan sobre si de esa persona contamos también con un registro en las bases de datos en elaboración sobre el Tribunal de Responsabilidades Políticas en Andalucía y los andaluces del exilio. A su vez, la primera pestaña que podemos abrir en la base de datos (a la derecha de la pantalla) alude a la vida masónica del individuo; en ella se recoge de forma detallada información sobre su actividad desde la fecha de su ingreso en la masonería, detallándose las logias a las que perteneció, grados alcanzados, nombre simbólico, cargos ejercidos en la institución, etc.

Si activamos la segunda pestaña (imagen 2) se despliegan los datos referentes a su trayectoria en la vida pública, especificándose los cargos ejercidos y su militancia política y/o sindical. Finalmente, la tercera pestaña (imagen 3) nos informa acerca del tipo de represión sufrida por esta persona: si fue fusilado, se le procesó en consejo de guerra, fue depurado profesionalmente, si marchó al exilio y, especialmente, qué tipo de condena le impuso el TERMC. La base de datos así diseñada nos permite, en primer lugar, sistematizar una información completa sobre los masones andaluces objeto de nuestra investigación, pero más allá de eso, y como señalamos anteriormente, nos ofrece la posibilidad, a golpe de clic, de establecer subgrupos y relaciones entre todo el conjunto de variables introducidas; es decir, extraer conclusiones estadísticamente fiables sobre las características regionales, provinciales y locales de la masonería andaluza y de la represión de que fueron objeto sus miembros a raíz de la Guerra Civil y de la implantación del régimen franquista.

IMAGEN 1

Masonería andaluza en el siglo XX

Versión 7.5 Por logias: Todas Por provincia masónica: Todas Por apellido: Cordero Registros totales: 5418

Identificador: 1051

Datos Personales
 Nombre: Luis
 Primer apellido: Cordero
 Segundo apellido: Bel

Periodo de vida Localidad de residencia: Huelva
 Año de nacimiento: 1897 Año de defunción: 1958
 Localidad: Huelva México D.F.
 Provincia: Huelva No consta
 País: España México

Información adicional
 Cónyuge: Isabel N° de hijos: 1
 ¿Está su ficha en la base del exilio?: NC ¿Está su ficha en la base del TRP?: SI

Extracción socioprofesional
 Profesión Año Clase Subclase
 Farmacéutico 1917 ALTA CLASE MEDIA Profesiones liberales
 Abogado 1930 ALTA CLASE MEDIA Profesiones liberales

Estado civil
 Estado civil Año
 CASADO 1945

Vida Masónica Vida Pública Represión

Información sobre su vida masónica ID: 1051

Detalles del Ingreso
 Año: 1931
 Edad: 34
 Nombre simbólico: No consta
 ¿Abjuró o se retractó de su pasado masónico?: NO
 ¿Cuándo?:
 ¿Ante quién?:

Grados
 Grado: 3

Bajas
 Causa de la baja Año
 Provincias: Huelva

Logias a las que perteneció
 Nombre de la logia Inicio Fin Cargo ejercido Inicio Fin
 Libertad 1927 Venerable Maestro
 Francisco Esteve 1928

IMAGEN 2

Masonería andaluza en el siglo XX

Versión 7.5 Por logias: Todas Por provincia masónica: Todas Por apellido: Cordero Registros totales: 5418

Identificador: 1051

Datos Personales
 Nombre: Luis
 Primer apellido: Cordero
 Segundo apellido: Bel

Periodo de vida Localidad de residencia: Huelva
 Año de nacimiento: 1897 Año de defunción: 1958
 Localidad: Huelva México D.F.
 Provincia: Huelva No consta
 País: España México

Información adicional
 Cónyuge: Isabel N° de hijos: 1
 ¿Está su ficha en la base del exilio?: NC ¿Está su ficha en la base del TRP?: SI

Extracción socioprofesional
 Profesión Año Clase Subclase
 Farmacéutico 1917 ALTA CLASE MEDIA Profesiones liberales
 Abogado 1930 ALTA CLASE MEDIA Profesiones liberales

Estado civil
 Estado civil Año
 CASADO 1945

Vida Masónica Vida Pública Represión

Política ID: 27

¿Tuvo alguna implicación política conocida?: SI

Cargos públicos ejercidos
 Nombre del cargo Especificar Inicio Fin
 Teniente de Alcalde Huelva 1931
 Otros cargos:

Sindicato(s)
 Nombre del sindicato Cargo sindical Sección Año

Partidos políticos
 Nombre del partido Cargo político Año ingresó
 Partido Republicano Radical Presidente Provincial
 Partido Republicano Democrático Fd 1932

IMAGEN 3

Masonería andaluza en el siglo XX Registros totales: 5418

Versión 7.5 Por logias: Todas Por provincia masónica: Todas Por apellido: Cordero

Datos Personales Identificador: 1051

Nombre: Luis
 Primer apellido: Cordero
 Segundo apellido: Bel

Período de vida Localidad de residencia: Huelva

Año de nacimiento: 1897 Año de defunción: 1958
 Localidad: Huelva México D.F.
 Provincia: Huelva No consta
 País: España México

Información adicional

Cónyuge: Isabel Nº de hijos: 1
 ¿Está su ficha en la base del exilio?: NC ¿Está su ficha en la base del TRPI?: SI

Extracción socioprofesional

Profesión	Año	Clase	Subclase
Farmacéutico	1917	ALTA CLASE MEDIA	Profesiones liberales
Abogado	1930	ALTA CLASE MEDIA	Profesiones liberales

Estado civil

Estado civil: CASADO Año: 1945

Vida Masónica Vida Pública Represión ID: 130

Represión

¿Fusilado?: NC ¿Huyó?: SI ¿Exiliado?: SI con: Mujer e hija
 Lugar de exilio: México D.F.
 Otros datos: Desde Francia en 1942 embarca en el Serpa Pinto que atraca en Veracruz

Consejo de guerra ¿Se le celebró Consejo de Guerra?: NC

Fecha de celebración: Fecha de la sentencia:
 Lugar: Cargos: Condena:
 T. de condena: T. cumplido: Lugar C.:
 Centros: Fuentes: Depuración:

TERMC ¿Paso por el TERMC?: SI

Fecha de inicio del sumario: Fecha de la sentencia: 09/06/1951
 Lugar: Huelva Exp.:
 Condena: Inhabilitación permanente Destino:
 Centros: Año: Tiempo de condena:
 Fuentes: Archivo Guerra Civil Depuración: Baja en Colegio de Abogados

A este respecto, y por lo que ya vamos conociendo, las sentencias y castigos que recayeron sobre esos miles de andaluces procesados en la posguerra por su pertenencia a la masonería —condenas que, por lo general, oscilaron entre los treinta y los doce años y un día de reclusión— en ningún caso conllevaron la pena de muerte, ya que los masones más destacados por su protagonismo político o sindical fueron asesinados durante la Guerra Civil o lograron exiliarse. En cualquier caso, no hay que olvidar que el procesamiento por el TERMC significó para estas personas algo parecido a una muerte civil: la inhabilitación absoluta y perpetua para desempeñar cargos públicos, puestos en la Administración del Estado y graves dificultades para acceder a un puesto directivo en empresas privadas o para encontrar un simple empleo, aparte de las consiguientes humillaciones y vejaciones morales.

El exilio republicano andaluz de 1939

El tercer eje de nuestra investigación aborda el estudio de la diáspora de miles de andaluces y andaluzas hacia el extranjero como consecuencia de la Guerra Civil y la posguerra¹⁷. A diferencia de otras Comunidades y territorios del Estado, que cuentan desde hace años con trabajos rigurosos acerca del impacto del exilio republicano de 1939 en sus respectivas sociedades (Cataluña, País Vasco, Valencia, Galicia, etc.), el estudio de esta cuestión en Andalucía constituye aún hoy uno de nuestros más importantes vacíos historiográficos. Pudiera por ello parecer que el fenómeno del exilio apenas afectó a la sociedad andaluza, cuando hay constancia de que fueron cientos las familias y miles los andaluces y andaluzas que se vieron obligados a abandonar nuestra tierra.

El propio desarrollo de los acontecimientos que tuvieron lugar en el verano de 1936 determinó que una parte de Andalucía, la constituida por las provincias más occidentales (Sevilla, Huelva, Cádiz y parte de Córdoba), quedase desde el primer momento en manos de los militares sublevados. En cambio, Málaga (hasta febrero de 1937), Almería, Jaén y buena parte de la provincia de Granada permanecieron en poder de la República prácticamente hasta el final de la guerra. Este hecho resulta determinante para recabar la información del exilio andaluz, en la medida en que el mayor caudal de andaluces exiliados, según revelan las fuentes ya consultadas, procedió de Málaga y las provincias orientales, leales a la República hasta 1939. En Andalucía occidental la rápida ocupación del territorio por los militares sublevados impidió que una buena parte de los dirigentes políticos y sindicales más comprometidos con la defensa del régimen republicano pudieran escapar, a pesar de lo cual hay constancia de que fueron también cientos los sevillanos, onu-

¹⁷ En esta investigación dedicada al exilio participan aproximadamente unos veinte investigadores de las universidades de Sevilla, Almería, Huelva, Córdoba, Granada, Pau (Francia) e Instituto Nacional de Antropología e Historia de México. Está financiado por el proyecto *Atalaya* de las universidades andaluzas y el Ministerio de Presidencia del Gobierno de España, tras haber sido seleccionado en la convocatoria pública de 2011 destinada a impulsar proyectos de investigación en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas en la Guerra Civil y la posguerra.

benses o gaditanos que ya durante la guerra o a partir de 1939 emprendieron igualmente el camino del exilio¹⁸.

Este proyecto de investigación se concibió, pues, como complementario a los de represión económica y contra los masones en Andalucía. La relación entre ellos es sumamente estrecha, pues fueron centenares los exiliados andaluces que sufrieron la incautación de sus bienes, fueron sancionados económicamente o pertenecieron a alguna de las logias andaluzas, siendo en muchos casos los dirigentes principales de la Orden. Militancia masónica que continuaron con la creación de logias en el exilio a la par que trabajaron en los talleres masónicos regulares de Francia y México, especialmente bajo los auspicios de la Gran Logia del Valle de México¹⁹. Nuestro propósito es que cuando los tres proyectos lleguen a su término quede unificada toda la información en una única y amplia base datos, documentación que se pondrá en red para la libre consulta de los investigadores y la ciudadanía interesada en conocer el alcance de las distintas represiones que sufrió Andalucía durante el franquismo.

La investigación sobre el exilio contempla dos fases. La primera dedicada a la búsqueda de información en la bibliografía general existente, en las memorias y en los archivos nacionales e in-

¹⁸ Aunque no sea objeto de nuestro estudio, queremos hacer constar la existencia de una emigración «interior» de andaluces hacia otras regiones de España como consecuencia de la Guerra Civil, tal como han puesto de relieve los trabajos de PUIG I VALLS, A.: «La Guerra Civil espanyola, una causa de l'emigració andalusa en la dècada dels anyscinquanta?», *Recerques*, 31 (1995), pp. 53-69, o el de MARÍN I CORBERÁ, M.: «Familiares pero desconocidas: las migraciones interiores durante el régimen franquista», en GONZÁLEZ MADRID, D. A. (coords.): *El franquismo y la transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008, pp. 61-95.

¹⁹ Véanse MARTÍNEZ MORENO, C. F.: «Masonería española en el exilio de México. Masones españoles regularizados y afiliados en logias bajo la jurisdicción de la Gran Logia Valle de México, 1920-1959», en FERRER BENIMELLI, J. A. (coord.): *La masonería española. Represión y exilios. XII Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española. Almería, 2009*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2011, pp. 211-229; COMBES, A.: «Les relations maçonniques franco-espagnoles pendant et après la guerre civile», en FERRER BENIMELLI, J. A. (coord.): *La masonería española...*, *op. cit.*, pp. 277-291; FERRER BENIMELLI, J. A.: «Masones españoles exiliados en Marsella y Toulouse (1938-1949)», en ÍD. (coord.): *La masonería española...*, *op. cit.*, pp. 293-315; SALA, C.: «Una fraternidad masónica sin frontera: la ayuda de los masones franceses a sus hermanos españoles durante la Guerra Civil», en FERRER BENIMELLI, J. A. (coord.): *La masonería española...*, *op. cit.*, pp. 317-325.

ternacionales con la finalidad de dotar a nuestra base de datos de todas las anotaciones que contemplen al exiliado antes y durante la Guerra Civil, los itinerarios de su éxodo, sus relaciones con el país o países de acogida, la integración, los posibles retornos parciales o totales a España. Una vez concluida la elaboración de la base de datos, entraremos en una segunda fase que supone explotar todo lo posible la información recopilada, fijando como materias de estudio los siguientes apartados y cuestiones, u otros derivados del propio estudio y catalogación: número de andaluces exiliados; razones por las que se exiliaron; trayectorias políticas; países de acogida; perfiles de edades, profesiones, sexos, etc.; dificultades en la emigración; actividades desarrolladas en el exilio; historias de vida de la gente corriente y de las personalidades políticas, intelectuales, científicos, profesores, profesionales, etc. Es decir, el estudio cualitativo y cuantitativo de un fenómeno que, a tenor de lo publicado hasta la fecha, permanece en estado virgen por lo que a la historia de Andalucía se refiere.

El proyecto se encuentra aún en su primera fase. Se ha creado una base de datos informática con los mismos parámetros, pero más amplia que la contemplada en este artículo, para la represión sobre los masones andaluces, y se están introduciendo ya miles de referencias recogidas en los archivos nacionales e internacionales consultados. El criterio de búsqueda lo han marcado los itinerarios que siguieron la mayoría de los andaluces en su éxodo hacia Gibraltar, Francia, el norte de África y las repúblicas americanas.

Gibraltar y en menor medida Portugal se erigieron en dos importantes zonas de éxodo para los republicanos andaluces desde los primeros momentos de la guerra. Constituyeron dos lugares de acogida, con la diferencia de que Portugal, cuyo estudio lo tenemos menos avanzado, vivía bajo el régimen autoritario de Antonio Oliveira Salazar. Gibraltar, en cambio, había sido un lugar tradicional de refugio para los diferentes exiliados españoles desde el siglo XIX y un numeroso grupo de republicanos de las zonas más cercanas a la Roca lo tomó como abrigo inmediato. Nuestro proyecto toma como referencia los dos rasgos fundamentales que caracterizan el exilio de los andaluces en Gibraltar: la Roca fue lugar de asilo para refugiados españoles de derechas y de izquierdas, y se convirtió desde los primeros momentos en lugar de paso, en una plataforma de evacuación para todos aquellos que quisieron seguir

destino a otros lugares de España, Tánger, Francia, norte de África o América. El ingreso en el Peñón durante los primeros momentos de la Guerra Civil se produjo de forma desordenada, bajo una total imprevisión y sometidos al tiroteo de los carabineros «nacionales». La falta de controles sobre la llegada de refugiados en aquellos días impide de momento una cuantificación y cualificación precisa, dado que las cifras aportadas por distintos investigadores oscilan entre las 1.200 y 4.000 personas²⁰. En cualquier caso, las listas de evacuaciones que empezamos a localizar en diferentes archivos internacionales constituyen una magnífica fuente para conocer los días de llegada, lugar de procedencia, profesiones, lugar donde vivían en la Roca y cuándo salieron de Gibraltar.

Aunque era manifiesta la simpatía de las autoridades de Gibraltar por los «nacionales», aplicaron el derecho de asilo a refugiados de ambos bandos, pero sometiéndoles a controles distintos y a condiciones de vida muy diferentes. Los refugiados derechistas comenzaron a volver a España muy pronto, una vez que las tropas al mando de Queipo pasaron a controlar las provincias occidentales. Los republicanos, en cambio, se negaron a volver, debido a las noticias sobre fusilamientos masivos. Las evacuaciones de republicanos refugiados en el Peñón desde 1936 o que fueron llegando en menor medida a lo largo de la Guerra Civil fueron un constante motivo de preocupación para las autoridades gibraltareñas, quienes en 1945 y aun en noviembre de 1946 seguían gestionando lugares de acogida en la España franquista, Irlanda, Venezuela y el norte de África para unos 461 refugiados españoles²¹. Nuestra investigación indaga también sobre el importante apoyo brindado por las logias masónicas gibraltareñas y las asociaciones progresistas británicas, como el *National Council for Civil Liberties*, a los refugiados andaluces, y sobre todo el impacto que tuvo en la prensa gibraltareña la presencia de este numeroso contingente de republicanos.

Pero, como es lógico, el grueso de nuestra investigación se centra en el exilio andaluz a Francia y a sus colonias del norte de África. Siguiendo la abundante historiografía general sobre el tema,

²⁰ Véase PONCE ALBERCA, J.: «La Guerra Civil española y Gibraltar. Los refugiados españoles en el Peñón», *Almoraina*, 25 (2001), pp. 391 y ss.

²¹ La relación de 461 refugiados españoles que aún permanecían en Gibraltar en marzo de 1945 se puede consultar en Archivos Nacionales de Francia, CARAN (París), cartón AJ/43/84.

nuestro trabajo contempla al territorio francés como lugar de refugio, pero también como zona de tránsito hacia otros países²². El porcentaje de andaluces que llegó en el gran éxodo de 1939 a Francia se viene situando en torno a un 10,5 por 100 del conjunto de los republicanos españoles que atravesaron la frontera del país vecino. Un porcentaje que ubica a Andalucía en el tercer puesto de las regiones de España, por detrás de Cataluña y Aragón, y por delante de Valencia²³. Conocer quiénes fueron esos miles de andaluces, su procedencia, los campos de concentración, las repatriaciones de los primeros meses, el enrolamiento en las compañías de trabajadores y en la Legión, su participación en la resistencia, las deportaciones a los campos de exterminio nazi, sus militancias políticas y sindicales, etc., constituyen objetivos fundamentales de este extenso proyecto que ya ha llevado a cabo un amplio vaciado de los fondos documentales del Centro de la Memoria Histórica de Salamanca, de los Archivos Nacionales de Francia (CARAN), del Archivo del Ejército de Tierra (Château de Vincennes, París), de los Archivos Diplomáticos de París y Nantes, y, próximamente, de los fondos que albergan los archivos departamentales del Alto Garona y Pirineos Orientales. Una documentación ciertamente compleja de trabajar, heterogénea y a veces muy incompleta, pero del máximo interés cuando se conservan sus fichas personales.

Como señalábamos más arriba, a nuestro proyecto le interesa conocer la trayectoria de las personalidades andaluzas que se refugiaron en Francia, pero fundamentalmente nuestro objetivo es seguirle el rastro a la gente corriente, menos conocida. Un avance de nuestro trabajo nos permite afirmar que unos setenta y ocho diputados republicanos andaluces lograron abandonar España antes del derrumbe total de la República. La mayoría logró escapar por la frontera francesa, afincándose de momento en dicho país. Casi ninguno, a diferencia de los cientos de miles de huidos tras la caída de Cataluña, conoció la terrible experiencia de los campos. Cuando en septiembre de 1939 comenzó la guerra en Europa y, sobre todo,

²² Véanse especialmente DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la Guerra Civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000; ALTED VIGIL, A.: *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2005; RUBIO, J.: *La emigración de la Guerra Civil, 1936-1939. Historia del éxodo que se produce con el fin de la Segunda República española*, Madrid, Librería Editorial San Martín, 1977.

²³ RUBIO, J.: *La emigración de la..., op. cit.*, p. 268.

cuando a comienzos del verano de 1940 se inició la invasión nazi de Francia, la mayoría de los diputados que aún permanecían en aquel país o en algunas ciudades del norte de África, como Casablanca, Orán o Tánger, se vieron obligados a emigrar de nuevo, pues sus vidas —como demostraría poco después la actuación de la Gestapo y de la policía de Vichy— volvían a estar en peligro. La mayoría pudo llegar a América, afincándose en los años siguientes sobre todo en México²⁴.

Los numerosos datos que aportan las fichas individualizadas de los campos o de las evasiones nos permiten conocer el periplo de centenares de andaluces que salieron de su tierra, se refugiaron en Valencia y en Cataluña, o se enrolaron en el ejército republicano para huir a Francia en el gran éxodo de 1939. Especial interés cobra en nuestra investigación la presencia en los campos de Argelés-sur-Mer, Saint-Cyprien o Le Barcarés de un nutrido grupo de andaluces, emigrantes económicos en Cataluña, que durante la República y la guerra se habían afiliado a los partidos políticos y a los sindicatos obreros, especialmente a la CNT, y tuvieron un papel destacado en las milicias antifascistas de Cataluña.

El exilio de andaluces en las colonias francesas del norte de África posee también una singular importancia. Los republicanos de las provincias orientales, del mismo modo que los levantinos, contemplaron su salida hacia este destino siguiendo una larga tradición que caracteriza a los exilios de estas zonas desde el siglo XIX²⁵. La documentación hasta ahora consultada pone de relieve la presencia de un significativo contingente de republicanos andaluces, menor que el levantino, en el Marruecos francés y sobre todo en Argelia. El exilio hacia este país norteafricano partió durante los meses de febrero y marzo de 1939 de los puertos ubicados entre Adra y Valencia con destino mayoritariamente hacia Orán, ciudad con la que los españoles del sureste tenían una estrecha relación y vinculaciones familiares²⁶. No obstante, existe un gran vacío historiográfico, salvo casos puntuales, para quienes llegaron al norte

²⁴ ÁLVAREZ REY, L.: *Los diputados por Andalucía...*, op. cit., pp. 100-103.

²⁵ VILAR, J. B.: *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*, Madrid, Síntesis, 2006.

²⁶ VILAR, J. B.: «El exilio español en el norte de África, 1936-1962», en DURAN ALCALÁ, F., y RUIZ BARRIENTOS, C. (coords.): *La España perdida. Los exiliados de la Segunda República*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba y Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2010, pp. 169-212.

de África. El avance del vaciado de la documentación de los Archivos Nacionales d'Outre Mer (Aix-en-Provence) nos está permitiendo conocer los listados de los evacuados en los hasta ahora documentados 112 viajes, realizados por 48 barcos, en la gran huida republicana de finales de la guerra hacia la Argelia francesa, o poder avanzar que el porcentaje de andaluces en los campos de Morand y Suzzoni se acerca al 20 por 100 del conjunto de internados, por detrás del importante contingente republicano de las provincias del levante español.

A las ya míticas evacuaciones de los buques *Stanbrook*, *Africa Trader* y *Ronwyn* se sumarán las numerosas y pequeñas embarcaciones como el *Quita Penas*, *República*, *F1* y *V31*, que zarparon de los puertos de Adra y Almería en febrero y marzo de 1939 con unas 190 personas, entre las que se incluía la plana mayor del comunismo almeriense. Entre ellas figuraba Valentín González, «el campesino», que llegó a Adra el 9 de marzo huyendo de la Junta de Defensa constituida tras el golpe de Casado y que consiguió zarpar en el *República* con unos treinta compañeros, desembarcando en las playas de Orán el 10 de marzo²⁷.

La documentación recogida en el Archivo Nacional d'Outre-Mer ofrece una magnífica posibilidad de reconstruir la trayectoria de estos andaluces en Argelia, la vida en los campos, el alistamiento en las Compañías de Trabajadores, sus trabajos en las obras públicas —especialmente en la construcción del Transahariano—, las redes clandestinas de los comunistas, los intentos de reorganización política y la emigración hacia otros países. Con la capitulación de las tropas del Eje en el norte de África, los campos fueron suprimidos y hubo andaluces que optaron por alistarse en la Legión Francesa o se enrolaron en las tropas del general Montgomery, desembarcando en las playas de Normandía y participando en la lucha por librar a Europa de la pesadilla nazi. Los hubo también que se alistaron en la *Nueve* del general Leclerc, la primera unidad que penetró en París el día de la liberación, el 25 de agosto de 1944. Sin embargo, tras el final de la Segunda Guerra Mundial muchos de estos ex combatientes reemigraron a otros países, desencantados y asqueados por la actitud de los aliados hacia el régimen de Franco.

²⁷ «Informe del comisario especial del Puerto de Orán al comisario jefe de la Policía Departamental de Orán», 12 y 15 de marzo de 1939, Archivo Nacional d'Outre-Mer (Aix-en-Provence), ALG/GGA 3CAB/37-38.

A los países del continente americano llegaron procedentes de Francia personalidades del mundo de la política, intelectuales, escritores y artistas, pero también un contingente mucho más numeroso y desconocido de gentes del campo, del mundo de las artes y los oficios, obreros y especialmente trabajadores del sector terciario. La historiografía que se ha ocupado de los refugiados andaluces en los países latinoamericanos ha puesto su acento en los escritores o, a lo sumo, en la trayectoria de algunas de las grandes personalidades de la política o del mundo intelectual²⁸. Nuestro proyecto recoge estas aportaciones, tiene en cuenta la impronta de los políticos y los intelectuales, pero también a la gente común, a la inmensa, y a veces olvidada, mayoría. Ello requiere un amplio vaciado de múltiples fuentes ya iniciada con los listados de pasajes de los barcos, los expedientes individuales y colectivos de los organismos de ayuda a los refugiados republicanos españoles, como el SERE-CTARE y JARE-CAFARE, impulsados por Negrín y Prieto, respectivamente, o los libros de registro de entrada del puerto de Buenos Aires²⁹.

²⁸ LINARES, A. (coord.): *El exilio andaluz en México. Catálogo de la exposición presentada en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México)*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2006; LEMUS LÓPEZ, E.: «Los parlamentarios andaluces en el exilio. Tan sólo la palabra», en VVAA: *Los parlamentarios andaluces en la Segunda República*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, 2002, pp. 179-217; íd.: «Identidad e identidades nacionales en los republicanos españoles de Chile», *Ayer*, 47 (2002), Madrid, pp. 155-184; GARCÍA TABARES, O.: *Andalucía en México. La presencia de andaluces en el México reciente*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2006; ÁLVAREZ REY, L.: *Diego Martínez Barrio. Palabra de republicano*, Sevilla, ICAS/Ayuntamiento de Sevilla, 2007; RUIZ-MANJÓN CABEZA, O.: *Fernando de los Ríos. Un intelectual del PSOE*, Madrid, Síntesis, 2007; DOMINGO CUADRIELLO, J.: «Republicanos andaluces exiliados en Cuba», en *Los exilios en España. Actas del III Congreso sobre el republicanismo*, Priego de Córdoba, Patronato Alcalá-Zamora, 2005, pp. 555-573; CORDERO OLIVERO, I., y LEMUS LÓPEZ, E.: «A la sombra de los grandes nombres. El otro exilio», en *Los exilios en España...*, *op. cit.*, pp. 211-241.

²⁹ El Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca) alberga copias de valiosísimos fondos para el estudio del exilio español de 1939, como el Archivo del Gobierno Republicano en el Exilio, el Fondo Historia Oral del Exilio Español en México, el Archivo de la Cruz Roja Internacional o el Archivo personal de Carlos Esplá. En el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores hemos consultado los fondos de la JARE-CAFARE digitalizando 612 expedientes individuales y familiares de andaluces; los documentos del SERE-CTARE conservados en el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México, incluidos 527 expedientes de familias andaluzas, han sido también digitalizados gracias a la colaboración de Enriqueta Tuñón Pablos. Por su parte, los libros de registro de entrada del puerto de Buenos Aires han sido consultados en el Centro de Estudios Andaluces de Sevi-

De entre los países americanos que acogieron al exilio español, México constituye el eje central por ser la nación receptora del mayor número de refugiados, gracias a la hospitalidad del presidente Lázaro Cárdenas³⁰. También porque disponemos de unas fuentes perfectamente delimitadas y accesibles. Se calcula en unos 20.000 los republicanos que llegaron a México entre 1939-1950, siendo el porcentaje de andaluces cercano al 12 por 100, tan sólo por detrás de los procedentes de Cataluña y Castilla la Nueva³¹. La riqueza de los cientos de expedientes sobre andaluces del exilio del SERE-CTARE y de la JARE-CAFARE, así como las miles de fichas conservadas en el Archivo General de la Nación de República Dominicana, posibilitan un análisis de múltiples variables: sexo, edad, estado civil —esta emigración, a diferencia de la económica, es familiar—, itinerarios del éxodo, los barcos del exilio, vinculaciones políticas y sindicales en España, nivel cultural, colegios y centros de formación de los niños exiliados, o la distribución geográfica y ocupación profesional en México³². Nuestro proyecto contempla además la realización de una serie de entrevistas a la segunda generación del exilio mexicano, que sin duda aportarán una mayor cualificación a nuestra investigación, especialmente en el mantenimiento de la memoria y en el análisis de las características y condición de las mujeres exiliadas. No se puede olvidar que éstas y los niños, de los que apenas se habla, conformaron la mitad de la población del exilio. Precisamente las mujeres fueron el eje de las familias y sostuvieron los hogares durante la guerra. Algunas participaron activamente como comba-

lla, que conserva una copia digitalizada de dicho fondo; también se han recopilado para esta investigación materiales muy diversos procedentes de los archivos de la Fundación Pablo Iglesias.

³⁰ Véanse MATEOS, J. A.: *Las raíces del exilio. México ante la Guerra Civil española*, México, Colegio de México y Universidad Autónoma de México, 2000; MATEOS, A.: *De la Guerra Civil al exilio. Los republicanos españoles y México*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005.

³¹ PLA BRUGAT, D.: *Els exiliats catalans. Un estudio de la emigración republicana a México*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia-Orfeo Catalá de Mexic-Libros del Umbral, 1999, p. 166; CORDERO OLIVERO, I.: «El exilio: la memoria lo era todo», en MARTÍNEZ LÓPEZ, F.; ÁLVAREZ REY, L., y MELLADO, S.: *Memoria Viva...*, *op. cit.*, p. 239.

³² ORDÓÑEZ ALONSO, M. M.: *El Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos españoles: historia y documentos, 1939-1940*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997, pp. 11-39.

tientes, otras vieron partir a sus seres queridos al frente o fueron separadas de ellos cuando llegaron a los campos de concentración. Y en el exilio les correspondió transmitir los valores republicanos a sus hijos y salvar una sólida memoria que alimenta desde entonces la dignidad de varias generaciones³³.

Como puede constatarse, estamos ante una investigación amplia y compleja sobre el exilio republicano andaluz que nos llevará aún años de trabajo, pero que en su segunda fase, la del análisis del amplio volumen de información ya recopilada, podrá ofrecer una perspectiva bastante sólida de lo que fue la Andalucía peregrina de 1939. Por último, creemos que la principal aportación de estos proyectos de investigación que venimos impulsando desde las universidades andaluzas verá la luz cuando crucemos la base de datos de Masonería con las de Responsabilidades Políticas y la del Exilio. El cruce de variables de las diferentes bases informatizadas nos permitirá, a partir de resultados cuantitativos y de valoraciones cualitativas, disponer de una visión mucho más global y más completa de lo que fueron los efectos y las consecuencias de la represión franquista en Andalucía.

³³ Véase SERNA RODRÍGUEZ, A. M.: «El exilio en México de la gente común», *Annis*, 2 (2011).

*La «construcción» del franquismo en Andalucía. Perspectivas teóricas y metodológicas**

Francisco Cobo Romero

Miguel Ángel del Arco Blanco

Candelaria Fuentes Navarro

Teresa María Ortega López

Universidad de Granada

Resumen: Con el presente artículo pretendemos abordar, desde planteamientos novedosos, el estudio de las actitudes sociales que contribuyeron a la edificación y el sostenimiento de la dictadura franquista. Centramos nuestra atención en la región andaluza, insistiendo en las fracturas políticas, morales, culturales y sociales que dividieron al tejido social andaluz durante la Segunda República y sus repercusiones sobre la gestación de los muy heterogéneos apoyos sociales prestados al Nuevo Estado. Asimismo, aplicaremos las premisas teóricas de aquellas tradiciones historiográficas interesadas en el análisis de las formas de colaboración ciudadana con los órganos represivos y policiales de los Estados totalitarios, fascistas o fascistizados de la Europa de entreguerras.

Palabras clave: Andalucía, Guerra Civil, franquismo, construcción simbólica del franquismo, apoyos sociales al franquismo.

Abstract: With this article we intend to make an approach, from innovative methods and new historiographical sources, to the study of the social attitudes that contributed to the building and sustaining of the Francoist dictatorship. We will focus our attention in the Andalusia region, insisting on the political, moral, cultural and economic fissures that

* El presente artículo se inscribe dentro del proyecto de I+D+i titulado: «La memoria de la Guerra Civil, las “culturas de la victoria” y los apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950», HAR2009-07487, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (IP: Francisco Cobo Romero).

fragmented the Andalusian society during the Second Republic, and re-examining its impact on the gestation of the very heterogeneous social supports provided to the Francoist New State. In addition, we will enforce the theoretical premises of those historiographical traditions occupied in the analysis of the different forms of collaboration with the authorities and the repressive tools of the totalitarian and fascist states of interwar Europe.

Keywords: Andalusia, Civil War, francoism, symbolic construction of the francoist regime, social supports to francoism.

La historiografía andaluza sobre la implantación del franquismo

El panorama de la historiografía reciente centrada en el análisis de la implantación del régimen franquista sobre tierras andaluzas adolece aún de considerables carencias. Si bien las expectativas generadas en torno al conocimiento de las dimensiones y las características de la represión franquista han sido satisfactoriamente recompensadas, no se puede decir lo mismo de otras muchas y candentes cuestiones, que permanecen aún incomprensiblemente alejadas de la labor inquisitiva de los historiadores. Sabemos poco hasta la fecha sobre los procesos de edificación de la institucionalidad franquista en los ámbitos local, provincial o regional¹. De la misma forma que todavía nos resultan esencialmente ajenas las candentes cuestiones relacionadas con el diferenciado grado de adhesión manifestado por la población hacia las instituciones del Nuevo Estado y los postulados políticos e ideológicos defendidos por el franquismo. Aún resultan escasos los estudios que acometen el complejo análisis del papel cumplido por el revestimiento alegórico y mitificado con el que apareció profusamente envuelta la dictadura del general Franco². Una omisión de tal calado ve acre-

¹ Véanse LÓPEZ VILLATORO, F.: *Los inicios del franquismo en Córdoba. FET de las JONS*, Córdoba, Ayuntamiento y Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2003; CERÓN TORREBLANCA, C.: «Institucionalización y legitimación del nuevo Estado. Referéndum y elecciones municipales en Málaga durante el primer franquismo», *Historia Actual on Line*, 12 (2007), pp. 107-118 (<http://historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/view/188/176>); COBO ROMERO, F., y ORTEGA LÓPEZ, T. M.: *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*, Granada, EUG, 2005.

² Pese a la escasez de estudios efectuados desde Andalucía en torno al revestimiento simbólico del franquismo, merece ser mencionada la obra de LANGA

centados sus perniciosos efectos si tenemos en cuenta que el mencionado revestimiento simbólico fue porfiadamente utilizado por el régimen en su empeño por edificar una específica «cultura de los vencedores», concebida como un decisivo instrumento de legitimación con capacidad suficiente para configurar un espeso entramado de apoyos sociales³. Asimismo, resulta obligado constatar la ausencia en el panorama de los estudios sobre el franquismo en Andalucía de marcos teóricos o instrumentos metodológicos profusamente empleados por otras tradiciones historiográficas, tales como la perspectiva culturalista en los análisis históricos, la historia comparada, el estudio de la colaboración ciudadana prestada al sostenimiento de regímenes fascistas, totalitarios y autoritarios, o el señalamiento de las manifestaciones litúrgicas y ritualizadas del culto a la patria propias de las religiones políticas contemporáneas. La cara amable, en medio del poco alentador recuento de carencias, la muestran las todavía recientes investigaciones sobre el desarrollo y la implanta-

NUÑO, C.: *De cómo se improvisó el franquismo durante la Guerra Civil: la aportación del ABC de Sevilla*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2007. En el plano nacional debe referirse la obra de BOX, Z.: *España, año cero. La construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza, 2010.

³ La difícil cuestión de los apoyos sociales al franquismo viene siendo ensayada desde hace tiempo por la historiografía española. Huyendo de la exhaustividad, merecen destacarse las siguientes aportaciones: MORENO FONSERET, R., y SEVILLANO CALERO, F.: «Los orígenes sociales del franquismo», *Hispania*, LX/2 205 (2000), pp. 703-724; SEVILLANO CALERO, F.: «Consenso y violencia en el “nuevo Estado” franquista: historia de las actitudes cotidianas», *Historia Social*, 46 (2003), pp. 159-171; CAZORLA SÁNCHEZ, A.: «Sobre el primer franquismo y la extensión de su apoyo popular», *Historia y Política*, 8 (2002), pp. 303-320; ORTIZ HERAS, M.: «Historia social en la dictadura franquista: apoyos sociales y actitudes de los españoles», *Spagna Contemporanea*, 28 (2005), pp. 169-186; YSÁS, P.: «Consens i Dissens en el Primer Franquisme», en DI FEBO, G., y MOLINERO, C. (eds.): *Nou Estat, nova política, nou ordre social. Feixisme i franquisme en una perspectiva comparada*, Barcelona, Fundació Carles Pi i Sunyer-CEFID, 2005, pp. 161-190; CAZORLA, A.: *Las políticas de la victoria. La consolidación del nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons, 2000, pp. 201-238; MOLINERO, C.: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2005; SEVILLANO CALERO, F.: *Ecos del papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000; CALVO VICENTE, C.: *Poder y consenso en Guipúzcoa durante el franquismo, 1936-1951*, tesis doctoral inédita, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994; ID.: «El concepto de consenso y su aplicación al estudio del régimen franquista», *Spagna Contemporanea*, 7 (1995), pp. 141-158; AL CALDE, Á.: *Lazos de sangre: los apoyos sociales a la sublevación militar en Zaragoza. La Junta Recaudatoria Civil (1936-1939)*, Zaragoza, Fernando el Católico, 2010.

ción del franquismo en Andalucía, que vienen preocupándose por desentrañar la cuestión, siempre espinosa, de los apoyos sociales recabados por la dictadura entre las clases medias rurales del medio día español⁴. Y puesto que no todo son sombras en este aún casi yermo paisaje, es obligado mencionar la nueva tradición de estudios que, aunque de una manera balbuciente y tímida, ha comenzado a colmar los vacíos señalados en nuestros conocimientos sobre los orígenes del franquismo y sus particulares fórmulas de asentamiento sobre la región andaluza. Las que a continuación exponremos podrían ser las principales líneas de innovación interpretativa por las que, todavía de manera embrionaria, está discurriendo el proceso de renovación historiográfica recién aludido.

⁴ Sirvan de ejemplo las siguientes aportaciones: COBO ROMERO, F., y ORTEGA LÓPEZ, T. M.: «No sólo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948», *Historia Social*, 51 (2005), pp. 49-72; COBO ROMERO, F.: «Represión y persecución de minorías y disidentes en las dictaduras fascistas europeas del periodo de entreguerras. Los apoyos sociales y la colaboración de ciudadanos comunes. La Alemania "nazi" y la España franquista», *Espai/Temps*, 45 (2005), pp. 13-50; COBO ROMERO, F., y ORTEGA LÓPEZ, T. M.: «Pensamiento mítico y energías movilizadoras. La vivencia alegórica y ritualizada de la Guerra Civil en la retaguardia rebelde andaluza, 1936-1939», *Historia y Política*, 16, 2 (2006), pp. 131-158; DEL ARCO BLANCO, M. Á.: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía oriental (1936-1951)*, Granada, Comares, 2007; PAREJO FERNÁNDEZ, J. A.: *Las piezas perdidas de la Falange: el sur de España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008; ANDERSON, P.: «Singling Out Victims: Denunciation and Collusion in the Post-Civil War Francoist Repression in Spain, 1939-1945», *European History Quarterly*, 39/1 (2009), pp. 7-26; ID.: «In the Interests of Justice? Grass-Roots Prosecution and Collaboration in Francoist Military Trials, 1939-1945», *Contemporary European History*, 18, 1 (2009), pp. 25-44; COBO ROMERO, F.; DEL ARCO BLANCO, M. Á., y ORTEGA LÓPEZ, T. M.: «The Stability and Consolidation of the Francoist Regime. The Case of Eastern Andalusia, 1936-1950», *Contemporary European History*, 20/1 (2011), pp. 37-59; COBO ROMERO, F.: «Campesinado, política y urnas en los orígenes de la Guerra Civil, 1931-1936», en ORTEGA LÓPEZ, T. M., y COBO ROMERO, F. (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Granada, Comares, 2011, pp. 219-255; DEL ARCO BLANCO, M. Á., y GÓMEZ OLIVER, M.: «Los franquistas del campo. Los apoyos sociales rurales del régimen de Franco (1936-1951)», en ORTEGA LÓPEZ, T. M., y COBO ROMERO, F. (eds.): *La España rural...*, op. cit., pp. 257-287; HERNÁNDEZ BURGOS, C.: *Granada azul. La construcción de la «Cultura de la Victoria» en el primer franquismo*, Granada, Comares, 2011.

La construcción lingüística y simbolizada de la Guerra Civil y la legitimación del «bando rebelde»

Desde el inicio mismo de la guerra de 1936-1939, los incipientes instrumentos propagandísticos puestos en pie por las autoridades del Nuevo Estado franquista envolvieron al conflicto de un ingente arsenal de imaginarios y relatos mitificados. La idealización sublimada de la Guerra Civil construida desde el bando rebelde se vio envuelta de una variada gama de componentes culturales, míticos y simbólicos, traídos desde las más acendradas tradiciones de la derecha ultranacionalista, antiliberal y antiparlamentaria⁵. El franquismo alcanzó un alto grado de legitimación mediante la conjugación de dos instrumentos esenciales. El primero de ellos consistió en la eficaz difusión de una imagen mítica y carismática en torno a la figura del general Franco —concebido como el *Guerrero Invicto* denodadamente volcado en el cumplimiento de una misión histórica de carácter restaurador y palingenésico—⁶. El segundo, no menos importante, se cifró en la laboriosa construcción de una cultura identitaria, compartida y cohesiva, con plena capacidad para dotar de significación a la comunidad de los «vencedores» en la contienda, y forjada a través de la imagen sublimada con la que los rebeldes trataron de justificar el enfrentamiento militar⁷. A su vez, la

⁵ SAZ CAMPOS, I.: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 77-99 y 105-155; BOX, Z.: *España...*, *op. cit.* Consúltese, asimismo, GONZÁLEZ CUEVAS, P. C.: *Acción española. Teología política y nacionalismo autoritario en España, 1913-1936*, Madrid, Tecnos, 1998; *id.*: *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

⁶ Véanse PAYNE, S. G.: «Franco, the Spanish Falange and the Institutionalisation of Mission», en COSTA PINTO, A.; EATWELL, R., y LARSEN, S. U. (eds.): *Charisma and Fascism in Interwar Europe*, Londres, Routledge, 2007, pp. 53-63, esp. pp. 56-58; ZENOBI, L.: *La construcción del mito de Franco. De jefe de la Legión a caudillo de España*, Madrid, Cátedra, 2011; TRANCHE, R. R., y SÁNCHEZ BIOSCA, V.: *El pasado es el destino. Propaganda y cine del bando nacional en la Guerra Civil*, Madrid, Cátedra y Filmoteca Española, 2011; KALLIS, A. A.: «Fascism, “Charisma” and “Charismatisation”: Weber’s Model of “Charismatic Domination” and Interwar European Fascism», *Totalitarian Movements and Political Religions*, 7/1 (2006), pp. 25-43, esp. p. 38.

⁷ RICHARDS, M.: «El régimen de Franco y la política de memoria de la Guerra Civil española», en ARÓSTEGUI, J., y GODICHEAU, F. (eds.): *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons y Casa de Velázquez, 2006, pp. 167-200, especialmente pp. 174-182.

caracterización simbólica de la Guerra Civil se erigió sobre la gestación de dos grandes mitos: el *Mito de la Victoria*, que confería un carácter palingenésico, espiritualizado y místico a la confrontación bélica iniciada en el verano de 1936, y el de la *Refundación Nacional*, que equiparaba al régimen dictatorial nacido de la contienda con la inauguración de una nueva etapa de gloria y esplendor, edificada sobre las ruinas de la «oprobiosa» experiencia republicana. El franquismo se autoproclamó como el nuevo orden político que devolvería a la nación su desaparecida grandeza y aplicaría una implacable justicia contra los enemigos de la «patria». La deshumanizada imagen de los «vencidos» que logró imponer la dictadura a través de la eficiente difusión de los discursos del antiizquierdismo⁸ se unió al anuncio de una nueva y gloriosa era en la que únicamente tendrían cabida los valores religiosos, católicos y espiritualizados de la Patria Eterna. Todo este agregado de idealizaciones influyó de una manera poderosa sobre los sentimientos y las actitudes de quienes cooperaron, más o menos activamente, con las labores de exterminio físico de los opositores practicadas por los órganos represivos del Nuevo Estado⁹.

Los elementos simbólicos, litúrgicos, míticos, culturales, discursivos y lingüísticos sobre los que se construyó la imagen de *La Nueva España* deben ser entendidos como primordiales a la hora de dilucidar las raíces del consentimiento surgido entre extensos conjuntos de la sociedad en torno a los principios ideológicos y programáticos del régimen de Franco. Una gran cantidad de estos mismos elementos ya estaba presente en el corpus ideológico —y en el fecundo magma simbólico, mítico y ritualizado— exhibido por los movimientos fascistas que irrumpieron en la escena política de la Europa de entreguerras¹⁰. El franquismo se emplazó, pues, sobre

⁸ SORIA MARCO, B.: *Cruzada nacionalista. Memorias de guerra de un vanguardista de «Españoles Patriotas» en el frente de Granada*, Granada, Urania, 1937, pp. 187-191.

⁹ COBO ROMERO, F., y ORTEGA LÓPEZ, T. M.: «Muerte purificadora y regeneración patria. La visión sublimada de la Guerra Civil y la legitimación de la violencia desde la “España Nacionalista”, 1936-1939», en NICOLÁS, M. E., y GONZÁLEZ, C. (eds.): *Ayeres en discusión. Temas clave de Historia Contemporánea hoy*, Murcia, Universidad de Murcia, 2008; ANDERSON, P.: *The Francoist Military Trials. Terror and Complicity, 1939-1945*, Nueva York, Routledge, 2010.

¹⁰ Véanse COBO ROMERO, F.: «El franquismo y los imaginarios míticos del fascismo europeo de entreguerras», *Ayer*, 71 (2008), pp. 117-151; BEREZIN, M.:

una vivencia alegórica y sacralizada del culto a la nación y al Nuevo Estado que proliferó en multitud de expresiones colectivas de profunda exaltación ultracatólica y nacionalista. En el transcurso de la guerra, todos estos componentes discursivos¹¹, míticos y simbólicos aludidos terminarían transformándose en elementos vertebrales de la ideología legitimadora del Nuevo Estado franquista. Asimismo, en el clima de exacerbadas pasiones políticas, y en medio de la generalizada atmósfera de terror y muerte que invadió la retaguardia rebelde, los mencionados componentes discursivos terminarían configurándose como herramientas imprescindibles para la justificación y legitimación de una desaforada violencia, encaminada a lograr la limpieza política¹² y el exterminio sistemático del enemigo.

La recreación alegórica y discursiva que los rebeldes hicieron de la guerra se manifestó a través de una densa sedimentación de lenguajes políticos y relatos mitificados. Todas estas percepciones se conjugaron tanto en el seno del ámbito vivencial más íntimo, como desde aquel otro fraguado a través de la contribución común a la acción colectiva. Todo lo anterior nos conduce a tener muy presente que la subjetividad que regula el proceso de gestación de todo tipo de decisiones individuales se encuentra asimismo reglamentada por un complejo sistema de valores y percepciones culturales socialmente edificado, que actúa con una funcionalidad estructurante del imaginario y que sirve a los sujetos particularizados para dar sen-

Making the Fascist Self. The Political Culture of Interwar Italy, Ithaca-Londres, Cornell University Press, 1997, pp. 4-7 y 27-30; ROBERTS, D. D.: «Myth, Style, Substance and the Totalitarian Dynamic in Fascist Italy», *Contemporary European History*, 16/1 (2007), pp. 1-36, esp. p. 17; GENTILE, E.: «Fascism, Totalitarianism and Political Religion: Definitions and Critical Reflections on Criticism of an Interpretation», *Totalitarian Movements and Political Religions*, 5/3 (2004), pp. 326-375, esp. pp. 329-330; FALASCA-ZAMPONI, S.: *Fascist Spectacle. The Aesthetics of Power in Mussolini's Italy*, Berkeley-Los Ángeles, University of California Press, 1997, pp. 9-14.

¹¹ Conferimos aquí una absoluta equivalencia de significación a los conceptos de «discurso» y «metanarración», entendiéndolos como aquellos que designan el cuerpo coherentemente estructurado de categorías y simbolizaciones cultural y socialmente construido y a través del cual los individuos aprehenden y conceptualizan la realidad. Véase CABRERA, M. Á.: *Postsocial History. An Introduction*, Lanham-Maryland-Oxford, Lexington Books, 2004, pp. 22-24.

¹² CRUZ, R.: «Olor a pólvora y patria. La limpieza política rebelde en el inicio de la guerra de 1936», *Hispania Nova*, 7 (2007) (<http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d007.pdf>).

tido a su propia percepción de la realidad y a la comprensión personalizada de «su mundo»¹³.

En la retaguardia rebelde, el heterogéneo agrupamiento de formaciones partidistas y tradiciones culturales e ideológicas que se fundieron en su interior fue gestando, en el transcurso de la guerra, todo un denso entramado de recreaciones discursivas orientadas hacia su particularizada legitimación. Entre todas ellas se encontraban un discurso de deshumanización brutalizada del enemigo y una imagen sublimada de la contienda.

El imaginario antiizquierdista y la deshumanizadora brutalización del enemigo político

Para el discurso justificativo del alzamiento militar y de la guerra que los rebeldes comenzaron a emplear desde el comienzo mismo del conflicto, las izquierdas eran las principales y casi únicas culpables de tan trágico enfrentamiento. Se las identificaba como las portadoras de cuantas perversidades, flaquezas y repugnantes defectos habían ocasionado el imparable deterioro de la salud patria y el inadmisibles envilecimiento del más íntimo sentimiento nacional¹⁴.

El discurso antiizquierdista y deshumanizador del enemigo que se fue construyendo desde la España «nacionalista» en el transcurso de los años treinta, pero sobre todo a lo largo de los años

¹³ FONT I AGULLÓ, J.: «Nosotros no nos cuidábamos de la política». Fuentes orales y actitudes políticas en el franquismo. El ejemplo de una zona rural, 1939-1949», *Historia Social*, 49 (2004), pp. 49-66, esp. pp. 52-54.

¹⁴ La descalificación del ideario comunista y la revolución soviética, así como la identificación del comunismo con un peligrosísimo contubernio de carácter y alcance internacionales e incalculables perjuicios, formaban parte de un imaginario que ya estaba presente en los discursos del antiizquierdismo elaborados por la derecha antiliberal y antiparlamentaria española de los años treinta del pasado siglo XX. Al respecto véase CRUZ, R.: «¡Luzbel vuelve al mundo! Las imágenes de la Rusia Soviética y la acción colectiva en España», en CRUZ, R., y PÉREZ LEDESMA, M. (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997, pp. 273-303. Consúltense, asimismo, GARCÍA, H.: «Historia de un mito político: el peligro comunista en el discurso de las derechas españolas (1918-1936)», *Historia Social*, 51 (2005), pp. 3-20. Véase también CAZORLA SÁNCHEZ, A.: «Patria mártir: los españoles, la nación y la Guerra Civil en el discurso ideológico del primer franquismo», en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 289-302.

que duró el conflicto militar¹⁵, se instaló sobre la permanente descalificación de las ideologías obreristas, republicanas e incluso liberales, que habían conocido un rápido proceso de solidificación durante la corta andadura del régimen republicano. El mencionado discurso las concebía como poderosas e imaginarias fuerzas que maquinaban de manera ruin y conspirativa contra el esencialismo hispanista asentado sobre las tradiciones del catolicismo, el patriotismo, la jerarquía o la defensa de la raza. De acuerdo con tales consignas, las izquierdas y el republicanismo democrático serían la encarnación de la anti-España¹⁶. En consonancia con esto último, la revolución desencadenada en la retaguardia republicana durante los primeros meses de la contienda mereció una atención de primer orden en la construcción cultural del discurso deshumanizador de las izquierdas. Se la presentó de manera insistente —nos referimos a la revolución popular— como un horrendo fenómeno de degradación moral y exaltado egoísmo que socavaba los cimientos mismos del más íntimo sentimiento españolista. La Guerra Civil se convertía, de acuerdo con tales simbolizaciones, en el suceso histórico inevitable que habría de restituir a la nación española la perdida grandeza ancestral, la codiciada independencia y la amenazada pureza espiritual¹⁷. El discurso antiizquierdista gestado por los rebeldes contenía, al menos, algunos de los siguientes elementos.

En primer lugar, en casi todos los reportajes periodísticos y testimonios destinados a ofrecer un relato adulterado de los acontecimientos habidos en las localidades de la retaguardia republicana, hasta su «liberación» por las tropas rebeldes, se registra una desfigurada descripción de las transformaciones socioeconómicas que casi todas ellas padecieron. En multitud de ocasiones se concluía que el conjunto de tales cambios revolucionarios significó ante todo una abominable y caricaturesca imitación de las formas de

¹⁵ Consúltense SEVILLANO, F.: *Rojos. La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza, 2007; ID.: Franco, «Caudillo por la gracia de Dios», Madrid, Alianza, 2010.

¹⁶ «Contra quiénes luchamos», *Ideal*, Granada, 5 de agosto de 1936. Véase, asimismo, ALCALÁ GALIANO, Á.: «La contrarrevolución», *ABC*, Sevilla, 12 de febrero de 1936.

¹⁷ «La patriótica alocución del general Franco al iniciar el movimiento», *ABC*, Sevilla, 23 de julio de 1936.

organización social y planificación económica propias del comunismo soviético¹⁸.

En segundo lugar es preciso afirmar que, a juzgar por el tenor de los imaginarios contruidos desde la retaguardia «nacionalista» para justificar el alzamiento, la «dominación roja» sobre aquellos territorios que no habían sido prontamente «liberados» condujo de manera inevitable a la entronización, en el seno de los órganos de administración local y en las instituciones municipales controladas por las izquierdas, de toda una amalgama de valores pervertidos y comportamientos antipatrióticos. Tales valores y comportamientos se hallaban teñidos por la ruindad, la avaricia y el materialismo de sus protagonistas, a quienes se responsabilizaba de la más profunda de las degradaciones posibles de la vida social, espiritual y cultural¹⁹.

En tercer lugar, el «furibundo anticlericalismo» que se desató en la práctica totalidad de las poblaciones de la retaguardia «leal» fue considerado como uno de los más prominentes rasgos del supuesto carácter degenerado y degradado atribuible a las izquierdas y los «enemigos de España». Para el discurso y los lenguajes políticos que se fueron vertebrando en la España «nacionalista», las izquierdas en su conjunto fueron las exclusivas responsables de las más variadas escenificaciones de iconoclastia, sacrofobia y odio inmenso y colectivo hacia lo sagrado que se difundieron, como reguero de pólvora, a lo largo del verano de 1936. La violencia anticlerical ha de entenderse como la expresión súbita y espontánea de un profundo deseo por arrasar, hasta sus raíces, el viejo orden injusto y jerarquizado que tradicionalmente había sido respaldado por la Iglesia Católica y sus representantes. De ahí que en multitud de ocasiones se procediese mediante una acción destructiva y purificadora, inspirada en la mística percepción del fuego redentor y la muerte salvífica como las herramientas auxiliares imprescindibles para la edificación de un nuevo orden socio-moral²⁰. Junto a ello,

¹⁸ «Viviendo cuarenta días de comunismo rojo en Palma del Río», *ABC*, Sevilla, 16 de septiembre de 1936.

¹⁹ «En Montefrío se estableció el régimen soviético», *Ideal*, 31 de julio de 1936.

²⁰ VINCENT, M.: «“The keys of the Kingdom”: religious violence in the Spanish civil war, July-August 1936», en EALHAM, Ch., y RICHARDS, M. (eds.): *The Splintering of Spain. Cultural History and the Spanish Civil War, 1936-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 2005, pp. 68-89, esp. pp. 76-80.

la oleada de antirreligiosidad debe concebirse como una manifestación popular de odio anticatólico, tenuemente ligada al cúmulo de periódicos brotes de furia anti-sacerdotal y antirreligiosa que desde la primera mitad del siglo XIX venían siendo suscitados por las culturas laicizantes y antieclesiásticas del liberalismo y el republicanismo, y en menor medida, y con posterioridad, del marxismo y el anarquismo²¹. No cabe duda, pues, de que la espontánea violencia antirreligiosa desatada en la retaguardia republicana se expresó de acuerdo con determinados patrones protocolarios y conductuales perfilados por la propia religiosidad, emulando así comportamientos ritualizados que habían sido largamente propagados por la propia Iglesia Católica²². Pese a todo ello, resultaba de un mayor efectismo propagandístico inculpar a los izquierdistas de las múltiples expresiones de frenético anticlericalismo desatadas entre las poblaciones de la retaguardia «leal»²³.

²¹ Al respecto consúltese DELGADO, M.: *La ira sagrada. Anticlericalismo, iconoclastia y antiritualismo en la España contemporánea*, Barcelona, Humanidades, 1992; íd.: «Anticlericalismo, espacio y poder. La destrucción de los rituales católicos, 1931-1939», *Ayer*, 27 (1997), pp. 149-180. Sobre la propagación de las culturas del anticlericalismo y el proceso de secularización de la vida social en la España contemporánea, así como sobre la influencia de ambos factores en las expresiones de iconofobia y furor antirreligioso de las primeras semanas de la Guerra Civil, véanse PÉREZ LEDESMA, M.: «Studies on Anticlericalism in Contemporary Spain», *International Review of Social History*, 46 (2001), pp. 227-255; LEDESMA, J. L.: *Delenda est Ecclesia. De la violencia anticlerical y la Guerra Civil de 1936*, Seminario de Historia, Fundación Ortega y Gasset, 2009 (<http://www.ucm.es/info/historia/ortega/4-09.pdf>); SALOMÓN CHÉLIZ, M. P.: *El anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002; SUÁREZ CORTINA, M.: «Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración», en LA PARRA LÓPEZ, E., y SUÁREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 197-302; CRUZ, R. (ed.): «El anticlericalismo», *Ayer*, 27 (1997); DE LA CUEVA MERINO, J.: *Clericales y anticlericales. El conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1994; íd.: «“Si los curas y frailes supieran...”». La violencia anticlerical», en JULIÁ DÍAZ, S. (dir.): *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000, pp. 191-233; íd.: «El anticlericalismo en la Segunda República y la Guerra Civil», en LA PARRA LÓPEZ, E., y SUÁREZ CORTINA, M. (eds.): *El anticlericalismo español...*, op. cit., pp. 211-301.

²² DELGADO, M.: «Anticlericalismo, espacio y poder...», op. cit.

²³ «Los vecinos de Arjona recuerdan aún con horror los crímenes cometidos durante el dominio rojo», *Ideal*, Jaén, 6 de mayo de 1939; «La columna del comandante Buiza toma Cazalla. El odio a la religión», *ABC*, Sevilla, 15 de agosto de 1936.

En cuarto y último lugar, resulta preciso aludir a la torva descripción, efectuada desde la retaguardia rebelde, de los sucesos de extremada violencia política que se adueñaron de la retaguardia republicana durante los primeros meses de la contienda²⁴. En efecto, desde el comienzo de la guerra no cesaron de hacer su aparición en la prensa derechista las fabulaciones macabras acerca de los asesinatos cometidos por los extremistas de izquierda en la retaguardia enemiga. Las narraciones acerca de la violencia revolucionaria imputable a «los marxistas», divulgadas en los numerosos reportajes periodísticos y testimonios de carácter propagandístico que circularon con profusión por los territorios controlados por los rebeldes, se ensimismaban en una nimia recreación colmada de escabrosos detalles. En otro incontable número de casos se aludía al carácter sanguinario, atroz y despiadado de los actos represivos ejecutados por las izquierdas contra los derechistas más destacados de cada localidad, o contra los más prominentes miembros de la patronal agraria y las clases acomodadas de multitud de municipios rurales²⁵. En casi todas estas fabulaciones se

²⁴ Los órganos propagandísticos del naciente Estado franquista debieron difundir una estimación a todas luces desorbitada de las víctimas de la represión política contabilizadas en la retaguardia republicana, pues los informes oficiales de los gobiernos norteamericano, inglés y francés hablaban, hacia 1937, de unas 60.000 muertes en el área de Madrid, unas 30.000 en la de Valencia y unas 50.000 en la de Barcelona, lo que contabilizaría un total, absolutamente disparatado, de 140.000 asesinatos por motivos políticos en tan sólo los primeros meses de la contienda. Véanse KNOBLAUGH, H. E.: *Correspondent in Spain*, Londres-Nueva York, Sheed and Ward, 1937, pp. 75-76; «Los crímenes cometidos en Castro del Río... Más de ciento cincuenta personas asesinadas», *ABC*, Sevilla, 1 de octubre de 1936; MORENO GÓMEZ, F.: *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*, Madrid, Alpuerto, 1985, pp. 212-213. Véanse, asimismo, «En el pueblo de Fuenteovejuna se repiten los crímenes llevados a cabo por los marxistas, donde sembraron el terror», *ABC*, Sevilla, 7 de octubre de 1936; «La reconquista de Baena por las tropas salvadoras. Los asesinatos cometidos acusan aquí refinamientos crueles», *Odiel*, Huelva, 5 de agosto de 1936; «Lo ocurrido en la cárcel de La Palma del Condado es lo más horroroso que puede concebir el criminal más repugnante», *Odiel*, Huelva, 7 de agosto de 1936. Consúltese también ARACIL, A.: *Dolor y triunfo. Héroes y mártires en los pueblos de Andalucía durante el Movimiento Nacional*, Barcelona, Tipografía Católica Casals, 1944; *id.*: *A Preliminary Official Report on the Atrocities Committed in Southern Spain in July and August, 1936, by the Communist Forces of the Madrid Government, together with a Brief Historical Note of the Course of Recent Events in Spain. Issued by Authority of the Committee of Investigation Appointed by the National Government at Burgos*, Londres, Eyre and Spottiswoode, 1936.

²⁵ Véanse LANGA NUÑO, C.: *De cómo se improvisó...*, *op. cit.*, pp. 185-193; «Al-

aplicaba a las secuencias descriptivas un molde interpretativo cuajado de estereotipos y construcciones simbólicas de carácter cultural. Mediante la eficacia alcanzada por dicho molde se contribuía a la edificación de un discurso antiizquierdista rotundamente despreciativo y deshumanizador²⁶.

La conmemoración ritualizada, el fervor colectivo y la forja de un nacionalismo emocional

La mayor parte de las visiones y reconstrucciones de la guerra y su significación histórica que se difundieron, con auténtica profusión, desde la retaguardia «nacionalista», aparecieron íntimamente ligadas a una permanente ritualización y escenificación del *Mito de la Nueva España*. Se pretendía con ello dotar de plasticidad al conjunto de componentes esencialistas, trascendentales, milenaristas o puramente místicos que vertebraban el discurso movilizador e identitario empleado por los rebeldes para justificar su proyecto político. Las ideas contenidas en los discursos movilizados que proliferaron durante el conflicto en el campo rebelde asumían una nueva forma mediante la teatralización de sus componentes estéticos más visibles, llevada a cabo por los nuevos protagonistas del proyecto fascistizado y totalitario que se estaba edificando. Las conmemoraciones del alzamiento militar contra las instituciones y el Estado republicano, celebradas durante los años 1937, 1938 y 1939, se erigieron en episodios de fervor y comunión entre la multitud de los adheridos a las nuevas autoridades y los representantes militares, ci-

gunas personas fueron quemadas vivas por los rojos en Alcalá la Real», *Ideal*, 3 de octubre de 1936; «Baza vuelve a la vida tras el terror sufrido», *Ideal*, 2 de abril de 1939; «Los vecinos de Arjona recuerdan aún con horror los crímenes cometidos durante el dominio rojo», *Ideal*, Jaén, 6 de mayo de 1939; «Los marxistas destruyeron edificios y asesinaron a numerosas personas en Cádiz», *Ideal*, 5 de julio de 1939; «El crimen más espeluznante de Huéscar fue el martirio de una monja de 78 años», *Ideal*, 4 de abril de 1939; «En Martos cometieron los rojos más de quinientos asesinatos», *Ideal*, 6 de abril de 1939, y un largo etcétera. Véase también «Ensañamiento de los rojos. Persecución sin cuartel a los elementos de derecha. Un matrimonio quemado vivo. Refinamientos del terror marxista», *ABC*, Sevilla, 3 de agosto de 1936.

²⁶ «Guadix se ha salvado con el himno de la Falange», *Ideal*, 30 de marzo de 1939.

viles y eclesiásticos del Nuevo Estado²⁷. Los desfiles callejeros de las milicias falangistas confluían en multitudinarias manifestaciones de fe religiosa y ardor nacional, donde se fundían las formas sacralizadas del culto católico con los signos de una nueva religión política que exaltaba a la nación liberada y proclamaba el regreso del pasado esplendor imperial y católico de la Patria Única²⁸. En muchas de estas expresiones de adhesión incondicional a los principios antiliberales, antirrepublicanos y antiizquierdistas que exhumaban los discursos legitimadores del incipiente Estado franquista, la muchedumbre participaba de una suerte de celebración cargada de componentes estéticos, litúrgicos, místicos y casi sagrados. Los citados cultos cívico-religiosos se convirtieron en manifestaciones de exaltación ultranacionalista, cuyos participantes se sentían imbuidos de una corriente de vivencias altamente espiritualizadas que reforzaban su convicción de pertenencia a una nueva comunidad nacional cohesionada, aguerrida y viril²⁹. Desde esta particular percepción se entienden mejor las impresionantes puestas en escena de las denominadas «misas de campaña», celebradas en amplios espacios públicos, presididas por monumentales escenarios cargados de insignias y emblemas alusivos a la fusión entre «la cruz y la espada», y dotadas de un espectacular efectismo sensorial y emotivo. Así lo prueban, al menos, las espectaculares celebraciones del «III^{er} Año Triunfal» que se diseminaron, el 18 de julio de 1938, tanto por la ciudad de Sevilla como por los principales núcleos de población y capitales de provincia de la Andalucía «nacionalista»³⁰. Para culminar con la grandiosa conmemoración del final victorioso del Ejército rebelde en la Guerra Civil que tuvo lugar en Sevilla el 17 de abril de 1939, con la presencia del generalísimo Franco, del general Queipo de Llano, de

²⁷ CASANOVA, J.: *La Iglesia de Franco*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 72-74. Véase también DI FEBBO, G.: *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 2002, pp. 154-155.

²⁸ «Toda la España liberada por el heroico esfuerzo del Ejército celebra con brillantes actos la fecha 18 de julio», *ABC*, Sevilla, 20 de julio de 1937.

²⁹ COBO ROMERO, F., y ORTEGA LÓPEZ, T. M.: «Pensamiento mítico y energías movilizadoras...», *op. cit.*; LANGA NUÑO, C.: *Educación y propaganda en la Sevilla de la Guerra Civil*, Sevilla, Biblioteca de Temas Sevillanos, 2001, pp. 51-52; ORTIZ DE VILLANOS, C.: *Crónica de Granada en 1938; II-III Año Triunfal*, Granada, Imprenta Urania, 1938, pp. 145-146.

³⁰ «España, redimida por Franco, vibró ayer de fervores patrióticos al conmemorar el 18 de julio», *ABC*, Sevilla, 19 de julio de 1938.

unos sesenta mil hombres uniformados y de más de trescientos mil asistentes a los actos públicos convocados³¹.

Los nuevos ayuntamientos franquistas como espacios privilegiados para la adhesión

La llegada del régimen democrático de la Segunda República coincidió con la acentuación de los rasgos deflacionarios y depresivos de la crisis agrícola y económica internacional de los años treinta. A esto último debe agregarse el fortalecimiento inusitado de las organizaciones sindicales anarquistas, pero sobre todo socialistas, así como la promulgación de una legislación laboral que favorecía intensamente al conjunto de los asalariados del campo y la ciudad, asistiéndolos en la demanda de sus derechos en sus tradicionales, y con frecuencia conflictivas, relaciones laborales sostenidas con la patronal y los terratenientes. La acentuación de los conflictos huelguísticos en la agricultura, y por extensión en la práctica totalidad de los sectores productivos, durante el periodo republicano, y muy especialmente durante los años 1931-1934 y 1936, se unió a la cada vez mayor fragmentación política existente en la sociedad española. La fortaleza de las izquierdas, asociada a la progresiva radicalización de sus estrategias reivindicativas y al extremismo verbal de sus mensajes, chocó cada vez más frontalmente con la gradual gestación de discursos corporativistas, antidemocráticos y antirrepublicanos, desplegados desde las grandes formaciones políticas de la derecha autoritaria, monárquica y católica, así como desde las principales organizaciones y corporaciones patronales. Tales discursos se vieron, además, mayoritariamente respaldados por los estratos intermedios del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios, así como por una variada gama de profesionales, artesanos, modestos empresarios y humildes comerciantes, castigados por la crisis económica de los treinta o por la *excesiva* combatividad de los asalariados y las clases populares. Buena parte de las clases medias rurales y urbanas, y principalmente los integrantes de aquellos grupos sociales intermedios más fervientemente ligados a la defensa de la moral y los postulados doctrinales

³¹ «Unas trescientas mil almas en plena exaltación patriótica», *Ideal*, 18 de abril de 1939.

del catolicismo más conservador, se sintió asimismo injuriada en sus más íntimas convicciones. Una elevada proporción de los grupos sociales mencionados llegó a interpretar la legislación antirreligiosa y laicizante puesta en marcha por el régimen republicano como una intolerable degradación de los soportes éticos y los valores culturales sobre los que había modelado su propia identidad y le habían asistido en la consolidación de su peculiar prestigio³².

El estallido de la Guerra Civil provocó que en la práctica totalidad de las comarcas rurales de Andalucía donde no triunfó inicialmente el alzamiento militar se registrase una miríada de actos revolucionarios, mayoritariamente protagonizados por los jornaleros o los sectores más humildes de cada localidad, quienes perseguían de esta forma la instauración de un nuevo orden económico y político. La Guerra Civil ocasionó, pues, una profunda y violenta transformación de las relaciones sociales en todas aquellas comarcas rurales donde, tras el asentamiento más o menos definitivo de la retaguardia republicana, fracasaron los primeros y titubeantes intentos de involución fascista. En tales espacios geográficos los comités populares fueron los auténticos dueños de una situación que podríamos calificar de revolucionaria. Practicaron la detención o el exterminio físico de los propietarios derechistas más prominentes, incautaron toda suerte de propiedades rústicas y modestos negocios comerciales o empresariales, llevaron a cabo infinidad de colectivizaciones, y ocasionaron gravísimos daños en el patrimonio eclesiástico, provocando así la soterrada inquina de cuantos contemplaban, impávidos, el ultraje practicado sobre sus más preciados valores culturales, religiosos y morales. Muchos ricos patronos, e incluso algunos pequeños propietarios y arrendatarios que se habían significado por su actitud antirrepublicana durante los meses previos al conflicto, resultaron gravemente dañados en sus intereses

³² Consúltense LINZ, J. J.: «From Great Hopes to Civil War: The Breakdown of Democracy in Spain», en LINZ, J. J., y STEPAN, A.: *The Breakdown of Democratic Regimes. Europe*, Baltimore-Londres, The Johns Hopkins University Press, 1978, pp. 142-215, esp. pp. 150-155. El caso de la derechización del campesinado salmantino en ROBLEDO, R.: «El campo en pie». Política y reforma agraria», en *íd.* (ed.): *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2007, pp. 3-51. El caso andaluz en COBO ROMERO, F.: *De campesinos a electores*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003. Véase también VINCENT, M.: *Catholicism in the Second Spanish Republic. Religion and politics in Salamanca, 1930-1936*, Oxford-Nueva York, Clarendon Press, Oxford University Press, 1996.

materiales, así como seriamente humillados por los colectivos más radicalizados de cada pueblo o ciudad³³. Los perjuicios ocasionados a un buen número de modestos propietarios y arrendatarios por la oleada revolucionaria protagonizada por los jornaleros en los inicios de la Guerra Civil pudieron orientar definitivamente a los primeros hacia la defensa incondicional de las propuestas de jerarquía, autoridad y regreso al viejo orden rural y patronal defendidas por el naciente régimen franquista.

En aquellas otras comarcas y ciudades prontamente instaladas en la retaguardia «nacionalista» bajo el control de las tropas rebeldes concurren asimismo circunstancias propiciatorias para la adhesión masiva de extensos colectivos sociales intermedios a los postulados decididamente antirrepublicanos sostenidos por la derecha más radicalizada³⁴. Muchos de los integrantes de los mencionados colectivos experimentaron durante el conflicto una suerte de «acelerada fascistización», pues se sintieron profundamente identificados con los ideales antidemocráticos y antiparlamentarios que desde muy pronto se erigieron en hegemónicos en el seno del bando rebelde. Tales actitudes se vieron condicionadas por la abominable imagen con la que muchos de ellos interiorizaron la profusa difusión de los episodios de apasionado enfrentamiento político, religioso o sociolaboral que jalonaron los años republicanos. Cuando al iniciarse la guerra, las tropas rebeldes y sus aliados tradicionalistas, monárquicos o fascistas pusieron en marcha un auténtico exterminio sistemático de los opositores izquierdistas, o proclamaron la defensa de los fundamentos ideológicos del nacionalismo ultracatólico y regenerador sobre los que habría de instalarse una nueva realidad política superadora del denostado régimen republicano, se gestaron las bases propiciatorias para que muchos de los

³³ Véanse GIL BRACERO, R.: *Guerra Civil en Granada...*, op. cit., pp. 1260 y ss.; íd.: *Revolucionarios sin revolución. Marxistas y anarcosindicalistas en la guerra: Granada-Baza, 1936-1939*, Granada, Universidad de Granada, 1998, p. 326; COBO ROMERO, F.: *La Guerra Civil y la represión franquista en la provincia de Jaén, 1936-1950*, Jaén, Diputación Provincial, 1994; Archivo General de la Guerra Civil Española, Salamanca, Sección Político-Social: Alicante, Barcelona, Castellón, Extremadura, Jaén, Madrid, Valencia, Vinaroz.

³⁴ Al respecto véase LAZO, A.: *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998, y más recientemente LAZO, A., y PAREJO FERNÁNDEZ, J. A.: «La militancia falangista en el suroeste español. Sevilla», *Ayer*, 52 (2004), pp. 237-253.

integrantes de aquellos mismos grupos sociales a los que venimos haciendo referencia se alinearan en el bando antidemocrático en defensa de un «Nuevo Estado» dictatorial y parafascista³⁵. Quizá de esta manera pueda entenderse el vasto fenómeno de adscripción masiva y voluntaria protagonizado por varios miles de ciudadanos corrientes, que acudieron en tropel, durante las primeras jornadas del conflicto, a alistarse en las milicias cívicas o en los embrionarios órganos paramilitares prontamente colocados bajo la autoridad del ejército sublevado³⁶.

Fue precisamente este denso magma multicolor, integrado por los componentes de muy diversos grupos intermedios de la sociedad andaluza de los años treinta y cuarenta del pasado siglo XX, el que, azuzado por las duras controversias políticas desatadas durante el conflicto civil, vejado por el ultraje practicado contra sus más hondas convicciones religiosas, castigado o perseguido por la radicalización de las izquierdas y los sectores populares, y exaltado por el clima generalizado de violencia y muerte que arrasó ambas retaguardias, protagonizó una adhesión incondicional a las propuestas patrióticas, ultranacionalistas y de regeneración nacional desplegadas desde el bando militar rebelde. En consecuencia, un acrisolado y multiforme conjunto de grupos sociales intermedios —intensamente politizados en las constantes pugnas de los años treinta, al tiempo que severamente castigados por la enorme capacidad reivindicativa de los sectores populares y los jornaleros— se identificó más o menos entusiásticamente, desde un primer momento, pero sobre todo durante el transcurso de la Guerra Civil, con las consignas autoritarias o fascistas del recién instaurado ré-

³⁵ El mes de agosto de 1938, el número de integrantes de la segunda línea de milicias que operaban en la retaguardia nacionalista andaluza ascendía a un total de 44.451 hombres. Véase SEVILLANO CALERO, F.: *Exterminio. El terror con Franco*, Madrid, Oberon, 2004, pp. 128-129. Consúltese, asimismo, el ya clásico estudio de CASAS DE LA VEGA, R.: *Las milicias nacionales*, vol. II, Madrid, Editora Nacional, 1977, pp. 855-863, esp. pp. 860-861.

³⁶ La constitución de las milicias de voluntarios «nacionalistas» fue profusamente estudiada por CASAS DE LA VEGA, R.: *Las milicias...*, op. cit., y mucho más recientemente lo ha sido por SEMPRÚN, J.: *Del Hacho al Pirineo. El Ejército Nacional en la guerra de España*, Madrid, Actas Editorial, 2004, pp. 164-209. No obstante, las profundas raíces ideológicas y culturales que incitaron a la violencia a extensos y muy heterogéneos colectivos sociales de la retaguardia «nacionalista» durante los primeros meses de la Guerra Civil han sido muy recientemente expuestas por SEVILLANO CALERO, F.: *Exterminio. El terror...*, op. cit., pp. 29-43.

gimen dictatorial. Una considerable proporción de integrantes de los grupos sociales descritos incluso aceptó gustosamente formar parte de los nuevos poderes municipales, encargados de llevar hasta los últimos confines del espacio local las políticas reaccionarias del nuevo régimen dictatorial. El Nuevo Estado franquista construyó un poderoso entramado institucional con el fin de asegurar su reproducción normalizada y su continuidad en el tiempo. Edificó una amplia red de apoyos sociales acentuadamente diversificada y heterogénea, dispuesta a canalizar la adhesión de cuantos habían resultado enormemente perjudicados por el avance de las izquierdas en la etapa histórica inmediatamente precedente o habían experimentado una sensible derechización como respuesta a los enormes perjuicios que les había ocasionado la intensa conflictividad social del periodo republicano. Una de las piezas fundamentales sobre las que se instalaba aquel denso entramado político-institucional del franquismo al que hemos aludido fue el poder municipal³⁷.

Tal y como prueba el sistemático análisis efectuado sobre un total de casi 3.300 cargos municipales franquistas repartidos por toda Andalucía, y referido al comportamiento político que cada uno de ellos evidenció durante el transcurso de los años treinta, y especialmente durante la Guerra Civil, un elevadísimo porcentaje, situado en el 67,47 por 100 del total, o bien sufrió una violenta persecución por parte de las izquierdas en la retaguardia republicana, reforzando así posteriormente su adhesión incondicional al nuevo régimen franquista, o bien se adhirió a Falange Española o a las tropas insurgentes desde los primeros meses del conflicto civil o a lo largo del mismo³⁸. En resumen, pues, podemos afirmar abiertamente que, tras la victoria franquista, las clases patronales, los pe-

³⁷ CAZORLA SÁNCHEZ, A.: «La vuelta a la historia, caciquismo y franquismo», *Historia Social*, 30 (1998), pp. 119-132; *id.*: *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería, 1939-1975*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999; *id.*: «Dictatorship from Below: Local Politics in the Making of the Francoist State, 1937-1948», *Journal of Modern History*, 71, 4 (1999), pp. 882-901.

³⁸ Archivo General de la Administración (AGA), Alcalá de Henares (Madrid), Sección Ministerio del Interior, Dirección General de Administración Local, Régimen de Personal, cajas núms. 2.532, 2.539, 2.540, 2.541, 2.544, 2.549, 2.596, 2.599, 2.601, 2.606, 2.627, 2.628, 2.629, 2.756, 2.758, 2.759, 2.760, 2.762, 2.766, 2.769, 2.775, 2.904, 2.905, 2.906, 2.908, 2.913, 2.914, 2.915, 2.916, 2.917, 2.918, 3.006, 3.007, 3.008, 3.010, 3.120, 8.012 y 20.640.

queños y modestos labradores y el abigarrado conjunto de sectores sociales intermedios dañados en sus intereses por la experiencia democratizadora de los años treinta constituyeron una inédita y renovada alianza en torno a los nuevos ayuntamientos³⁹. Como demuestra el pormenorizado análisis socio-profesional y socio-político que ha sido llevado a cabo en algunos estudios recientes, el nuevo bloque social dirigente que el régimen franquista situó al frente de las corporaciones municipales estaba integrado por hombres relativamente jóvenes —e incluso bastantes de ellos, en torno a un 24 por 100 del total de cargos analizados, muy jóvenes—, nacidos aproximadamente entre 1908 y 1918, y mayoritariamente pertenecientes a los grupos sociales rurales intermedios. Asimismo es preciso dejar constancia de que únicamente un reducidísimo porcentaje de entre todos los cargos municipales analizados había tenido la oportunidad de desempeñar alguna responsabilidad municipal, en defensa de los partidos y coaliciones derechistas, durante el transcurso de los años republicanos previos a la instauración de la dictadura⁴⁰.

La Falange y la instrumentalización de los apoyos al Nuevo Estado franquista

Las sucesivas formas que adoptó la adscripción de los individuos comunes a los órganos políticos de encuadramiento del bando rebelde durante los primeros meses de la Guerra Civil (Falange Española, Requeté, Guardias Cívicas, Milicias Ciudadanas, etc.), o a los primigenios órganos de la dictadura franquista instaurados en su primera etapa fundacional (Falange Española Tradicionalista, milicias falangistas, etc.), resultan enormemente explicativas de la capacidad de obtención de muy heterogéneos apoyos sociales que fue capaz de alcanzar el Nuevo Estado. Sabemos muy poco al respecto, aun cuando conocemos algo mejor los episodios de intensa movilización social que suscitaron las consignas antiizquierdistas, ultranacionalistas y ultracatólicas del entonces emer-

³⁹ Véanse COBO ROMERO, F., y ORTEGA LÓPEZ, T. M.: «No sólo Franco...», *op. cit.*; DEL ARCO BLANCO, M. Á.: *Hambre de siglos...*, *op. cit.*; *id.*: «“Hombres nuevos”. El personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)», *Ayer*, 65 (2007), pp. 237-267.

⁴⁰ COBO ROMERO, F., y ORTEGA LÓPEZ, T. M.: «No sólo Franco...», *op. cit.*, p. 70.

gente Estado franquista acontecidos en las ciudades de la retaguardia «nacionalista» durante las ardorosas jornadas del verano de 1936. Las incorporaciones masivas de ciudadanos corrientes a las milicias de retaguardia recién organizadas en los territorios en los que inicialmente triunfó el alzamiento militar rebelde⁴¹ ponen de manifiesto el enorme poder disuasorio que contenían los constantes llamamientos a un vasto movimiento de regeneración patriótica entre un complejo y variopinto colectivo de individuos pertenecientes a una gran cantidad de grupos sociales⁴². El asunto, pese a todo, ha sido escasamente estudiado por la historiografía española —y andaluza— más reciente.

Tal vez sea oportuno, en este punto, aludir al caso de la Falange sevillana y al fenómeno de progresiva y acelerada adscripción al partido fascista que se registró en algunas comarcas del suroeste español no solamente durante los años de la Guerra Civil y la inmediata posguerra, sino asimismo —aun cuando con un tenor sensiblemente diferente— durante los meses inmediatamente previos al alzamiento militar de julio de 1936. Los datos aportados por Alfonso Lazo y José Antonio Parejo⁴³ pueden resultar concluyentes al respecto de una severa rectificación de cuanto, en derredor de esta cuestión, se ha venido sosteniendo. Si bien el ámbito geográfico de sus pesquisas pudiera parecer insuficiente —por cuanto excesivamente limitado—, la reiterada reproducción de determinados modelos de comportamiento político constatada en un revelador número de localidades agrarias y el señalamiento de pautas repetitivas de adhesión individual a las organizaciones falangistas locales escenificadas por colectivos sumamente heterogéneos del mundo rural

⁴¹ Para el caso de la movilización derechista en la ciudad de Granada consúltese GOLLONET MEGÍAS, Á., y MORALES LÓPEZ, J.: *Rojo y azul en Granada*, Granada, Librería Prieto, 1937, pp. 159-178; GIL BRACERO, R., y BRENES, M. I.: *Jaque a la República. Granada (1936-1939)*, Granada, Osuna, 2009; HERNÁNDEZ BURGOS, C.: *Granada azul...*, op. cit.

⁴² Véase UGARTE TELLERÍA, J.: *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

⁴³ LAZO, A., y PAREJO FERNÁNDEZ, J. A.: «La militancia falangista...», op. cit. Véase, asimismo, PAREJO FERNÁNDEZ, J. A.: *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004, pp. 49-103; ID.: *Las piezas perdidas de la Falange: el sur de España*, tesis doctoral, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 123-169; ID.: *Señoritos, jornaleros y falangistas*, Sevilla, Bosque de Palabras, 2008.

diseñan un patrón interpretativo que, por redundante, merece ser tenido muy en cuenta. Según las aportaciones de Lazo y Parejo, la militancia falangista de las comarcas de la campiña y la sierra sevillanas experimentó un considerable incremento en los meses inmediatamente previos al estallido del conflicto civil en julio de 1936, volviéndose a registrar abultados añadidos entre ese mismo mes y la promulgación del decreto de unificación de abril de 1937. Pero lo más destacable de todo ello no fue solamente el ritmo, ciertamente trepidante en algunos casos, con que se produjo la arribada a las filas del falangismo rural de colectivos numéricamente muy significativos de la población agraria, sino, sobre todo, la variopinta composición social y socio-profesional de los adheridos. Sorprende, asimismo, el sustancioso apoyo recibido por la Falange entre el campesinado de pequeños propietarios, así como las tempranas simpatías que despertó entre una multitud de jornaleros y braceros agrícolas que abundaba numéricamente en las comarcas señaladas⁴⁴. Las invocaciones del falangismo a la recuperación de la «paz social», el aniquilamiento de las izquierdas —y especialmente de los odiados socialistas—, la aplicación de la «justicia social» en las relaciones laborales entre patronos y asalariados, o la promesa de una equitativa distribución de la propiedad de la tierra⁴⁵, debieron calar no solamente entre los tradicionales representantes del viejo orden rural y la burguesía agraria, sino asimismo entre extensos colectivos de modestos labradores, profesionales liberales y pequeños comerciantes, empresarios o artesanos.

⁴⁴ En algunas poblaciones del Aljarafe sevillano, la fuerte presencia de campesinos y jornaleros entre las filas del falangismo hacia el año 1937 resultaba realmente espectacular. El caso de la población de Salteras, donde los pequeños agricultores significaban el 19 por 100 de la militancia falangista y los jornaleros nada más y nada menos que el 61 por 100 de la misma, así lo pone de manifiesto. En el conjunto de las poblaciones «aljarafeñas» estudiadas por Lazo, y de acuerdo con un análisis exhaustivo de la militancia falangista contabilizada en todas ellas y registrada entre 1939 y 1943, los pequeños agricultores constituían el 8,4 por 100 de la misma y los jornaleros el 45,2 por 100. Véase LAZO, A.: *Retrato de fascismo rural...*, op. cit., pp. 37-39.

⁴⁵ PRIMO DE RIVERA, J. A.: *Discursos parlamentarios sobre la reforma agraria*, y «Labradores», *Arriba*, 18, Madrid, 7 de noviembre de 1935. Véase también PRIMO DE RIVERA, J. A.: *Obras Completas*, recopilación y ordenación de Agustín del Río Cisneros y Enrique Conde Gargollo, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET de las JONS, 1945, pp. 383-390 y 627-630.

La acusación y la delación como expresiones de respaldo, identificación y acatamiento

Otro capítulo importante en todo lo relativo a las formas de colaboración de los ciudadanos comunes con las nuevas autoridades franquistas lo constituyen las delaciones y las múltiples fórmulas de asistencia individual prestada a los órganos policiales y las fuerzas del orden público. Al igual que ocurriese con otros regímenes dictatoriales europeos de corte fascista o ampliamente fascistizado, las instituciones originarias del naciente Estado franquista animaron de una forma permanente y constante a la ciudadanía para que prestase su colaboración con las fuerzas represivas y de orden público. El resultado se tradujo en la decidida colaboración de multitud de ciudadanos comunes y anónimos en las tareas de represión, castigo y exterminio de todos cuantos pasaron a ser considerados antiespañoles, «asociales», antipatriotas o izquierdistas, amén de todos aquellos individuos que pudiesen ser objeto de inculpación por su manifiesta apatía, tibio respaldo a las nuevas instituciones del poder insurgente o declarada oposición y abierto rechazo a las mismas⁴⁶.

Sabemos, a día de hoy, muy poco acerca del calado que tuvieron entre la ciudadanía común las invitaciones constantes, emanadas de las nuevas instituciones franquistas, que inducían a la colaboración activa con las fuerzas del orden y las autoridades militares.

⁴⁶ Al respecto de las prácticas de delación y el concurso de la población prestado al régimen nazi véanse las siguientes aportaciones: GELLATELY, R.: *Backing Hitler. Consent and coercion in Nazi Germany*, Oxford, Oxford University Press, 2001 (existe traducción al español: *No sólo Hitler. La Alemania nazi entre la coacción y el consenso*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 344-345); JOHNSON, E. A.: *Nazi Terror. The Gestapo, Jews, and Ordinary Germans*, Nueva York, Basic Books, 1999 (existe traducción al español: *El terror nazi. La Gestapo, los judíos y el pueblo alemán*, Barcelona, Paidós, 2002, pp. 395 y ss.); GELLATELY, R.: *The Gestapo and German society: enforcing racial policy, 1933-1945*, Oxford-Nueva York, Clarendon Press, Oxford University Press, 1990 [existe traducción al español: *La Gestapo y la sociedad alemana. La política racial nazi (1933-1945)*, Barcelona, Paidós, 2004, pp. 354 y ss.]; íd.: «Gestapo and German Society: Political denunciation in the Gestapo case files», *Journal of Modern History*, 60, 4 (1988). Una perspectiva comparada sobre el papel de la delación y la acusación de los ciudadanos comunes en los regímenes dictatoriales en FITZPATRICK, S., y GELLATELY, R. (comps.): *Accusatory practices: denunciation in Modern European History, 1789-1989*, Chicago, University of Chicago Press, 1997.

Pero algunos indicios apuntan a que la costumbre de la denuncia debió extenderse, desde los años de la guerra y en la inmediata posguerra, como reguero de pólvora. Tras la finalización del conflicto, las nuevas autoridades franquistas se autoproclamaron portadoras de una nueva etapa, regeneradora y justiciera, encargada de resarcir a la población más intensamente perjudicada por los excesos revolucionarios y anticatólicos de las izquierdas de cuantos agravios y ultrajes habían sufrido durante la «oprobiosa» etapa de la República y la guerra. Una considerable proporción de ciudadanos comunes, impulsada por el deseo de vengar a sus muertos o represaliados por los excesos revolucionarios del periodo bélico y deseosa de llevar a cabo una labor de auténtica regeneración patria mediante el exterminio de los declarados enemigos de la «Nueva España», se aprestó a practicar toda suerte de delaciones. Al actuar de esta manera, una nada despreciable cantidad de colaboradores puso en manos de las autoridades militares y las fuerzas del orden público un inmenso arsenal de acusaciones, generalmente dirigidas contra los integrantes de aquellos colectivos sociales cuya depuración, aniquilamiento o exterminio se propugnaba como un objetivo inmediato⁴⁷. La participación en una auténtica orgía de venganza contra los identificados como «enemigos de las esencias católicas, tradicionalistas y patrióticas» de la nación hispana favoreció la solidificación, en el todavía confuso magma social adscrito al bando rebelde y al Nuevo Estado, de una informe multitud de lazos simbólicos. De esta manera, quienes colaboraron conscientemente en las labores de auxilio a los represores franquistas se hicieron partícipes de la gestación de una poderosa conciencia de pertenencia a la nueva «comunidad de los vencedores». Una comunidad solidificada y cohesionada por mor de su común empeño en una profunda labor de regeneración ultracatólica de la raza hispana⁴⁸.

En tan intensa labor de exterminio participó de una manera directa una ingente multitud de integrantes de las abultadas milicias

⁴⁷ Véase RODRÍGUEZ BARREIRA, Ó. J.: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo en Almería, 1939-1953*, Almería, Universidad de Almería, 2008, pp. 104 y ss.; íd.: «“Cuando lleguen los amigos de Negrín...” Actitudes individuales y opinión pública ante la Segunda Guerra Mundial en una provincia del Sur. Almería, 1939-1945», *Historia y Política*, 18 (2007), pp. 295-323.

⁴⁸ ANDERSON, P.: *Making Francoism. Repression and Complicity in Los Pedroches (Córdoba), 1931-1953*, tesis submitted for PhD, Royal Holloway, University of London, 2006, pp. 128-132.

falangistas. A iniciativa de las Jefaturas Provinciales de Falange fueron enviados a los pueblos andaluces ocupados por las tropas rebeldes diferentes delegados, con potestad para nombrar las nuevas gestoras municipales que debían sustituir a los ayuntamientos constituidos en la etapa del Frente Popular. Tales gestoras habrían de hacerse cargo de la reconstrucción del orden público, así como de las labores de vigilancia, persecución y exterminio de los declarados «desafectos». Las mencionadas nuevas gestoras municipales adoptaron en seguida acuerdos tendentes a la formación de milicias cívicas de retaguardia integradas por ciudadanos comunes que habían mostrado una probada lealtad al nuevo orden político, así como por destacados representantes de la elite local y la oligarquía rural interesados en la supervisión de las labores represivas que comenzaban a llevarse a efecto, con una precisión hasta entonces desconocida, en todo el ámbito de la retaguardia «nacionalista». Las delaciones y las acusaciones discrecionales e indiscriminadas debieron alcanzar un ritmo frenético. Parece hartó probable que muchas de aquéllas proviniesen de la actividad delatora practicada por multitud de individuos pertenecientes a una heterogénea gama de grupos sociales, que se sentían o bien identificados con la nueva situación política recién instaurada, o bien conscientes de prestar un servicio de lealtad a las nuevas autoridades mediante el estricto cumplimiento de la reglamentación y la legislación represiva que acababa de implantarse⁴⁹. Así pues, durante esta primera etapa de «limpieza de desafectos», prolongada desde julio de 1936 hasta febrero de 1937, la actuación de las Guardias Cívicas y de los voluntarios falangistas o del Requeté resultó decisiva.

Puede concluirse, pues, que un amplio y abigarrado sector de la población de infinidad de localidades rurales y núcleos de población urbanos que había quedado identificado en mayor o menor medida con el ordenamiento jurídico, ideológico, cultural, legal y político que resultó triunfante tras la finalización del conflicto civil, debió prestar una colaboración desinteresada a las labores represivas del Nuevo Estado. Y lo hizo de una forma continuada ante los Juzgados Militares que proliferaron por todo el territorio nacional, o frente a los militares que integraron las Auditorías del Ejército de Ocupación, que recababan, en cada población ocupada por las tro-

⁴⁹ MORENO GÓMEZ, F.: *Córdoba en la posguerra. La represión y la guerrilla, 1939-1950*, Córdoba, Baena Editor, 1987, pp. 98-109.

pas franquistas, información precisa acerca de los inductores y ejecutores de los actos revolucionarios, los asesinatos y el encarcelamiento de derechistas, las incautaciones y las expropiaciones que se habían sucedido en la retaguardia republicana durante los primeros meses de la Guerra Civil⁵⁰. Un vasto aluvión de inculpaciones fue puesto a disposición de los activistas y colaboradores de Falange Española Tradicionalista, los cuerpos y responsables del orden público —Guardia Civil, Policía, etc.— o la multitud de organismos judiciales encargados de la puesta en práctica de la represión sobre los «vencidos». Muchos de estos últimos órganos judiciales habían surgido del amplio espectro de jurisdicciones especiales que, en detrimento de la justicia ordinaria, puso en pie el nuevo régimen franquista desde 1939 en adelante —Responsabilidades Políticas⁵¹, Represión de la Masonería y el Comunismo, Tribunales Militares para la Persecución de los Delitos de Rebelión, Fiscalía de Tasas, Juzgados Especiales de Abastecimientos, etcétera—⁵².

⁵⁰ La prosecución de las investigaciones sobre el papel cumplido por los ciudadanos comunes en las tareas de delación y colaboración con las nuevas autoridades militares franquistas ha convertido en insustituible el estudio de los *Ficheros de Criminalidad* elaborados por las Auditorías del Ejército de Ocupación. Consúltese Archivo General de la Guerra Civil Española (AGC), Salamanca, Ficheros de Criminalidad correspondientes a los territorios ocupados por el Ejército Nacional.

⁵¹ Véase ÁLVARO DUEÑAS, M.: *Por ministerio de la ley y voluntad del caudillo. La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.

⁵² LANERO TÁBOAS, M.: *Una milicia de la justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996, pp. 318-338.

ESTUDIOS

La oleada de violencia en la Barcelona de 1904-1908

Antoni Dalmau i Ribalta

Resumen: Tras un periodo de calma posterior a la «tríada terrorista de 1893-1896», Barcelona sufrió un recrudecimiento de los atentados en el periodo 1904-1908. Ello se debió a la confluencia de dos tipos de terrorismo: uno de carácter difuso, probablemente obra de grupos anarquistas, y otro de carácter lucrativo, protagonizado por Joan Rull. Este artículo describe ese momento histórico y se completa con un repaso a la actuación de la Oficina de Investigación Criminal de Mr. Arrow y con un análisis de las concomitancias entre el terrorismo de Rull y los actos de bandidaje acaecidos en Francia en esa misma época.

Palabras clave: Barcelona, terrorismo, siglo xx, anarquismo, Joan Rull.

Abstract: Soon afterwards «the terrorist's 1893-1896 three years period» and a brief period of calm, Barcelona was shaken again by anarchist attacks during the period of 1904-1908. This new situation was basically due to two types of terrorism: a hazy one probably-perpetrated by small anarchist groups; and a very different one, based on lucrative targets and performed by Joan Rull. This article describes this historic moment and is complemented by a review of the performance of the Office of Criminal Investigation headed by Mr. Arrow and by making a comparison between Rull's actions and ones occurred in France during the same period.

Keywords: Barcelona, terrorism, 20th century, anarchism, Joan Rull.

Como es bien sabido, los procesos de Montjuïc de la última década del siglo XIX y sus múltiples efectos supusieron un notable descalabro organizativo para el movimiento anarquista catalán. Además de las personas fusiladas, varios centenares de sus miembros pasaron largas temporadas en la cárcel y muchos de ellos, a los que hay que sumar los que huyeron preventivamente de la represión posterior al atentado de la calle de los Cambios Nuevos (1896), vieron prolongada la anormalidad de su situación personal y familiar no sólo por el cumplimiento parcial de unas condenas sin causa —cuando las hubo—, sino también porque, cuando les alcanzaron por fin las medidas de gracia, las penas de presidio fueron sustituidas por el extrañamiento y el destierro, a tenor de los reales decretos de enero y julio del año 1900¹.

Privado, asimismo, de la mayor parte de sus cabeceras periodísticas y cerrados sus habituales centros de reunión, el anarquismo tuvo enormes dificultades en recuperarse, más aún cuando una auténtica maraña de disposiciones legales y un constante recurso a las medidas de carácter «excepcional» dificultaron enormemente esta tarea durante varios años. Por lo demás, el aún convaleciente movimiento libertario debería luchar muy pronto contra la capacidad de atracción del Partido Radical de Alejandro Lerroux, que acabaría captando con su retórica revolucionaria a un número nada desdeñable de sus activistas. Pero hubo más aún, en este caso en el terreno ideológico: el balance interno establecido tras los duros años del fin de la centuria, con su interminable círculo vicioso de acción/represión —anterior y posterior a la «tríada terrorista de 1893-1896» (bombas de la Gran Vía, del Liceo y de Cambios Nuevos)—, alejó por mucho tiempo a los anarquistas de la opción estratégica por la *propaganda por el hecho* —es decir, la acción violenta— y propició, por el contrario, un cambio cualitativo de notable consideración.

En efecto. A partir del cambio de siglo, el debilitado movimiento libertario cifró sus esperanzas en dos nuevos objetivos estratégicos: por una parte, el reforzamiento del sindicalismo revolucionario de impronta francesa sobre la base de las sociedades de los trabajadores, y por otra, la aplicación del mito revolucionario de la Huelga General, causa agente de la hipotética caída del

¹ Nos hemos ocupado a fondo de este asunto en DALMAU, A.: *El procés de Montjuïc. Barcelona al final del segle XIX*, Barcelona, Ajuntament-Editorial Base, 2010.

sistema establecido. En cuanto al primer objetivo, los anarquistas catalanes debatieron a fondo la imperiosa necesidad de pasar de la «fobia antiorganizativa» del periodo 1888-1900 al «resurgimiento de la organización», característico del periodo 1900-1910². Otros aspectos vinculados en todo momento a la emancipación de la clase obrera y al diseño de la sociedad del futuro acompañaron este proceso a lo largo de la primera década del nuevo siglo, desde el desarrollo de las escuelas racionalistas —a partir del modelo de Escuela Moderna creado en Barcelona por Francisco Ferrer Guardia en 1901— hasta la proliferación de ateneos y centros de estudios sociales, pasando por otros elementos de regeneración social y cultural, tales como el regreso a la naturaleza, el fervor por la ciencia positiva, la literatura obrerista, el neomalthusianismo, la afición al teatro, el movimiento esperantista y el auge del modernismo, del espiritismo y del librepensamiento.

En cuanto al segundo objetivo, es decir, a la materialización del mito de la Huelga General³, cabe decir que tal pretensión fracasó de modo rotundo en Barcelona tras la experiencia fallida de las huelgas del periodo 1901-1903. Nos referimos más concretamente a la de los tranviarios de mayo de 1901, que motivó la proclamación del estado de guerra; a la de los cerrajeros mecánicos de diciembre del mismo año, en reivindicación de la jornada laboral de nueve horas; a la huelga general de febrero de 1902, que afectó a una masa obrera de casi 100.000 personas y que se saldó con un amargo fracaso y un elevado número de víctimas y encarcelados, y a las 74 huelgas variopintas del año 1903, en su mayor parte infructuosas y decepcionantes. Ni qué decir tiene que todo ello acentuó más, si cabía, la reciente debilidad y el profundo desconcierto del movimiento libertario en Cataluña⁴.

² ÁLVAREZ JUNCO, J.: *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo XXI, pp. 377-398. En este sentido, hay que tener presente que 1907 será el año de la fundación de Solidaridad Obrera, a la que dedicaron sus energías los anarquistas más notorios, aquellos mismos que, tres años antes, y desde luego con otros objetivos, habían fundado en Barcelona el Centro Obrero de Estudios Sociales.

³ Véase GABRIEL, P.: «Sindicalismo y huelga. Sindicalismo revolucionario francés e italiano. Su introducción en España», *Ayer*, 4 (1991), pp. 15-45.

⁴ Señalemos de paso que *La Huelga General* era precisamente el título del periódico anarquista, algunas veces incendiario, que Francisco Ferrer publicó entre 1901 y 1903 (21 números).

Sea como fuere, el caso es que, efectivamente, la acción violenta había pasado a un segundo plano. En contraste evidente con el periodo anterior, y a pesar de las movilizaciones obreras que acabamos de reseñar, no hubo nuevas bombas en Barcelona hasta el año 1903: en 1897-1898 sólo cabe reseñar cuatro irrelevantes hallazgos de explosivos; en 1899, tan sólo tres leves explosiones, una de ellas frente al edificio de los Jesuitas; en 1900, otra única explosión de un petardo en la calle de la Canuda que hirió gravemente a un niño, y prácticamente ninguna actividad terrorista en el bienio 1901-1902.

Acabamos de mencionar el año 1903 como la fecha de un leve repunte que, sin embargo, apenas alteró el pulso vital de la ciudad: cuatro hallazgos de petardos sin mayor trascendencia, tres explosiones de muy escasa importancia —dos de ellas en domicilios particulares de empresarios— y otras dos de mayor entidad que no causaron víctimas, una de las cuales en el domicilio del tristemente célebre inspector de policía Antoni Tresols, alias *Vinagret*.

Sin embargo, y en evidente contraste con los años precedentes, durante el periodo de 1904-1908 se produjo en la capital catalana un recrudecimiento de las explosiones y de los hallazgos de bombas que no ha merecido toda la atención necesaria y que ocupará nuestro interés en las páginas que siguen. Se trata, en definitiva, de analizar, junto a las causas que motivaron esta acentuación del problema terrorista, el origen concreto de los actos de violencia, la respuesta de las autoridades y de la sociedad barcelonesa, y las diferencias entre ese terrorismo y otros casos de su tiempo⁵.

⁵ Tres notables excepciones a la escasa bibliografía de este periodo, ROMERO MAURA, J.: «Terrorism in Barcelona and Its Impact on Spanish Politics, 1904-1909», *Past & Present*, 41 (1968), pp. 130-183 (versión castellana, por la que citaremos, en *La romana del diablo. Ensayos sobre la violencia política en España*, Madrid, Marcial Pons, 2000); NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *El terrorismo anarquista (1888-1909)*, Madrid, Siglo XXI, 1983; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, CSIC, 1998. También resultan imprescindibles los datos aportados por CUADRAT, X.: *Socialismo y anarquismo en Cataluña (1899-1911). Los orígenes de la CNT*, Madrid, Revista de Trabajo, 1976, aun cuando, en este aspecto y a nuestro parecer, presentan el inconveniente de fiarse en demasía de un trabajo de Ángel PESTANA poco solvente: «Historia de las ideas y de las luchas sociales en España», *Orto*, 13 (1933), IX, pp. 39-41.

Un terrorismo difuso

El año 1904 marca, efectivamente, un cambio cualitativo en el terrorismo en Barcelona. No sólo porque da comienzo a un periodo de un activismo muy superior, sino porque prácticamente se abre con un atentado resonante sin explosivos: el que llevó a cabo, el día 12 de abril, Joaquim Miquel Artal, un joven escultor anarquista, contra el primer ministro conservador, Antonio Maura, que sufrió únicamente una leve herida cerca del corazón. No faltarán en los dos próximos años atentados de tamaño calibre y destinatario —asimismo fallidos— dirigidos ambos contra Alfonso XIII y en capitales muy alejadas de la ciudad condal (París, 1905, y Madrid, 1906), pero con la particularidad de que los dos «se habían proyectado en Barcelona y formaban parte de un plan cuidadosamente concebido, según el cual el asesinato del rey desencadenaría la revolución»⁶.

Esta fase de nuevo recrudescimiento del terrorismo, que dio lugar a un número impresionante de hallazgos de bombas, explosiones y víctimas, ya no se detendría hasta la Semana Trágica de 1909, que constituye un fenómeno singular y que clausura en cierta forma el periodo⁷. Fue probablemente en estos años, y no antes, cuando se acuñó la expresión de la «Ciudad de las Bombas», referida a una Barcelona presa del pánico que algunos llamarían también la «Ciudad del Terror» y otros, ya en la fase final de esos mismos años, la «Rosa de Fuego»⁸.

⁶ ROMERO MAURA, J.: «Terrorism in Barcelona...», *op. cit.*, p. 23. Es muy probable que, no sólo el segundo, sino también el primero, fuesen obra de Mateu Morral, el anarquista de Sabadell.

⁷ El centenario de la Semana Trágica ha propiciado, en los dos últimos años, la aparición de no menos de veinte monografías históricas, de valor y contenido lógicamente desigual, entre las cuales la reedición de cuatro obras de referencia. Hemos contribuido a ese alud con un ensayo divulgativo, DALMAU, A.: *Siete días de furia. Barcelona y la Semana Trágica (julio de 1909)*, Barcelona, Destino, 2009.

⁸ Un chiste ilustrado de Yda (Pere YNGLADA) y publicado el 12 de enero de 1906 en *La Esquella de la Torratxa* lleva el título de «El nom nou de Barcelona: La "ciutat de las bombas"». Ello permite colegir que la denominación se fraguó bastante más tarde de lo que hasta ahora solía pensarse. Para la etiqueta «ciudad del terror» véase el semanario sindicalista católico *Aurora Social*, 4 de enero de 1908. Y en cuanto a «La Rosa de Fuego», es conocida únicamente por la carta del anarquista Antonio Loredó Martínez publicada en el diario argentino *La Protesta*, 30 de

Como no podía ser de otro modo, los asustados ciudadanos barceloneses alimentaron, a lo largo de esos años, múltiples teorías acerca de la autoría de las bombas, a cual más descabellada. Para unos eran obra de los políticos, ya fueran de la propia Barcelona o del poder central, y naturalmente de signo opuesto —Lerroux, Romanones, la Lliga—, según las simpatías ideológicas de cada uno; para otros, obedecían a la iniciativa de los patronos, de los jesuitas o de los anarquistas u obreros en general, o incluso de los armadores del puerto de Marsella, presuntamente recelosos ante el desarrollo del puerto barcelonés⁹. Pero, puestos a buscar las auténticas causas del repunte del terrorismo en la capital catalana, es preciso establecer de entrada que sin duda no fueron las mismas que alumbraron la «tríada terrorista de 1893-1896» a la que antes hemos hecho mención.

Así es, aun contando con la confusión que resulta consustancial a esta clase de sucesos, puede distinguirse con suma nitidez un primer terrorismo de carácter bastante difuso que sería de origen probablemente anarquista y de menor intensidad, con objetivos muchos menos ambiciosos que los de la última década del siglo XIX. A pesar de su menor entidad, ese terrorismo acabó por reaparecer durante los años que nos ocupan, coincidiendo significativamente con un descenso notable de las convocatorias de huelga, que en esa época se estabilizaron alrededor de unas veinte por año¹⁰. Dicho terrorismo anarquista fue impulsado por grupos minoritarios de veteranos y de jóvenes en unos momentos de desconcierto y de crisis manifiesta del movimiento libertario, por una parte, y de polarización política muy acentuada, por otra. Nos hemos referido ya al desconcierto anarquista; añadamos ahora, en lo que se refiere a la vida propiamente política, que dicha polarización se producía entre los republicanos de Alejandro Lerroux y los catalanistas de la Lliga Regionalista, los dos grandes partidos que, a partir del cambio de siglo, iniciaron el derrumbe del antiguo caciquismo con la demo-

agosto de 1909 (véase ROMERO MAURA, J.: *La «Rosa de Fuego». El obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Barcelona, Grijalbo, 1974, p. 7).

⁹ AMETLLA, C.: *Memòries polítiques. 1890-1917*, Barcelona, Pòrtic, 1963, pp. 300-301.

¹⁰ Concretamente 24 en 1905 y 1906, 21 en 1907, 22 en 1908 y 13 en 1909. MARTÍN RAMOS, J. L.: «Movimiento de huelgas en la ciudad de Barcelona (1914-1918)», en *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1985, p. 581.

cratización del sufragio y reemplazaron en Cataluña la vieja y tradicional disputa de los partidos dinásticos españoles¹¹.

Acerca de ese nuevo terrorismo, Núñez Florencio ha escrito lo siguiente:

«Lo que caracteriza a este nuevo periodo son las bombas que estallarán sin un objetivo determinado en las calles, en las plazas, en los mercados..., sin que parezca importarle a los autores de las explosiones quiénes puedan ser las víctimas de las mismas. Son atentados que nadie reivindicaba, que todos rechazan y condenan; sus autores, salvo algunos casos concretos y aislados, no serán descubiertos. Los anarquistas, que en la década anterior justificaban en muchos casos la propaganda por el hecho, serán ahora unánimes en el rechazo de estos atentados, que atribuyen a la policía o a la reacción»¹².

Los anarquistas, cierto es, serán unánimes en reiterar sus más enérgicas protestas contra la atribución que se les hacía constantemente de unos atentados y unas explosiones que ellos consideraban una «serie de crímenes sin explicación posible»¹³. Por otra parte, el recurso habitual de la ineficaz y desinformada policía de la época de proceder, cada vez que estallaba alguna bomba, a la detención de los consabidos anarquistas más notorios no puede ser tomado en consideración, ni mucho menos, como prueba de la autoría efectiva de dichos «crímenes». Sin embargo, y más allá de la hipótesis indemostrable de la provocación policial, no cabe duda de que una parte de los atentados fueron obra de unos anarquistas sin duda aquejados de una evidente desorientación ideológica y de una innegable debilidad organizativa¹⁴. Para Álvarez Junco, fue un

¹¹ Un buen resumen y bibliografía en TERMES, J.: *Història de Catalunya*, VI, Barcelona, Ed. 62, 1999, pp. 167-177. Véase, asimismo, RÍQUER, B.: «Los límites de la modernización política. El caso de Barcelona, 1890-1923», en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *Las ciudades en la modernización de España*, Madrid, Siglo XXI, 1992, pp. 21-60.

¹² NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *El terrorismo anarquista...*, op. cit., p. 71.

¹³ Manifiesto dirigido por «Los anarquistas de Barcelona a la Ciudad y al Mundo», *Tierra y Libertad*, 9 de enero de 1908.

¹⁴ Romero Maura no ha dudado en considerar, abusivamente, que la mayoría de los atentados de 1904-1905 fueron obra de anarquistas. Según él, «era un terrorismo descerebrado, típico de un puñado de hombres atolondrados, anarquistas desorientados que entre sus dogmas sólo conservaban intacto el de la violencia y no tenían una idea muy clara de cómo aplicarla» (ROMERO MAURA, J.: «Terrorismo»).

«producto de la desesperación de ciertos grupos ante la continuada crisis de trabajo, el fracaso de las acciones huelguísticas, la intransigencia patronal y la represión policial»¹⁵.

Un terrorismo lucrativo: Joan Rull

Hubo, sin embargo, junto al terrorismo difuso de impronta más o menos anarquista, otro terrorismo de carácter meramente particular que, sin embargo, logró aterrorizar a Barcelona y desconcertar por completo a las autoridades de la época. En este caso, se trataba de un terrorismo lucrativo que tomó cuerpo en el rumboso negocio de las bombas concebido y desarrollado por un antiguo ácrata, Joan Rull i Queraltó, con la colaboración de casi toda su familia¹⁶.

Rull había nacido en Vilabella, un pueblo del Camp de Tarragona, el 14 de noviembre de 1881, hijo segundo de una familia cuya madre siempre sintió por él una clara preferencia. Por el contrario, su padre, un hombre relativamente culto que había sido secretario de ayuntamiento, marcó inicialmente sus distancias con las ideas libertarias de su hijo, pero acabó transigiendo por su incapacidad de remontar una trayectoria profesional en evidente declive. Esta última circunstancia explica que los Rull se sumaran al enorme contingente de personas que, procedentes del mundo rural, incrementaron de forma notable la población de los pueblos del llano de Barcelona que, como la villa de Sants, se incorporaron a la capital catalana en vísperas del cambio de siglo.

El joven Joan Rull, también conocido como *el Coix de Sants* por el defecto físico que le aquejaba en la pierna izquierda, trabajó en un horno de vidrio, pero se formó en el seno de un comité antimilitarista existente en el Centro Obrero de Estudios Sociales,

rism in Barcelona...», *op. cit.*, p. 35). Álvarez Junco considera esa visión de Romero un planteamiento «prejuiciado y monolítico», y discrepa rotundamente de su forma de analizar el movimiento anarquista de esos años [ÁLVAREZ JUNCO, J.: «Maneras de hacer historia: los antecedentes de la Semana Trágica», *Zona Abierta*, 31 (1984), pp. 69-75].

¹⁵ *Ibid.*, p. 72.

¹⁶ A la biografía de este singular personaje y a la Barcelona de su tiempo hemos dedicado nuestra monografía: *El cas Rull. Viure del terror a la Ciutat de les Bombes, 1901-1908*, Barcelona, Columna, 2008, p. 413. A ella debe remitirse forzosamente el presente trabajo.

una sociedad creada en 1904 que durante unos pocos años constituyó la sede principal del anarquismo barcelonés¹⁷. Fue allí también donde Rull trabó amistad con un joven químico y desertor franco-belga, Maurice Bernardon, que instruyó a sus colegas en el manejo de los explosivos y revolucionó la tecnología terrorista de la época con la novedosa aportación de las llamadas «bombas de inversión», que garantizaban la impunidad de los partidarios de la acción violenta¹⁸. Rull puso a prueba sus conocimientos con la colocación de un petardo que acabó estallando en el Palacio de Justicia de Barcelona el 4 de septiembre de 1904, motivo por el cual fue encarcelado durante quince meses y sometido finalmente a juicio como único procesado. La gran campaña y la presión sobre el jurado desarrollada por sus compañeros anarquistas logró que Rull fuera absuelto, pero al salir de la cárcel había renegado ya de sus ideas.

A pesar de que el sacerdote y el director de la cárcel lograron un lugar de trabajo en el ayuntamiento de Barcelona para él, Rull encontró muy pronto la vía de convertirse en confidente, sucesivamente, de tres gobernadores civiles de Barcelona (duque de Bivona, Francisco Manzano y Ángel Ossorio), a los que sedujo en mayor o menor grado con su elocuencia y con sus conocimientos del mundo ácrata, a pesar de que nunca llegó a prestarles auténticos servicios de interés a cambio de las sumas recibidas. Pero la ineficacia y la falta de medios de la policía barcelonesa eran realmente bochornosas, de modo que, en ese contexto, fue posible una carrera de relumbrón como la protagonizada por Rull, algo que, con la perspectiva del tiempo, se nos antoja hoy día como relativamente inconcebible. Sin embargo, sus exigencias económicas fueron en aumento y cuando el gobernador civil no le satisfizo la suma que

¹⁷ Acerca de dicho comité, véase la hoja suelta *El terrorismo en Barcelona. Graves revelaciones ante la nación. Documento parlamentario. Discurso pronunciado en el Congreso por el diputado tradicionalista por Gerona D. Dalmacio Iglesias en la sesión del día 14 de julio*, Barcelona, Juventud Tradicionalista de Barcelona, s. f. [1910].

¹⁸ Equivalentes a las «*marmites à renversement*» que habían estallado en París diez años antes, consistían en unos artefactos que, siempre que se mantuvieran en su posición horizontal, podían ser depositados sin riesgo en el lugar elegido, puesto que sólo estallaban cuando algún incauto daba la vuelta a la posición de la bomba y hacía posible la mezcla química que provocaba la explosión. Sobre Maurice Bernardon, prácticamente desconocido hasta ahora, véase el capítulo 6 de nuestro libro DALMAU, A.: *El cas Rull...*, *op. cit.*

pedía —necesaria para mantener a su numerosa banda de «colaboradores» y para sostener el tren de vida al que se había acostumbrado—, el *Coix de Sants* tomó la determinación de colocar varias bombas que, en los años 1906 y 1907, causaron un muerto y un elevado número de heridos. De este modo, lograba poner en un brete a un gobernador tan renuente frente a sus necesidades y conseguía aumentar el terror que los barceloneses abrigaban.

La peligrosa historia de un personaje como Rull, realmente avisado y temerario al mismo tiempo, no podía acabar bien. Ossorio y Gallardo acabó por hartarse del chantaje y de los nuevos atentados e hizo encarcelar a Rull tras garantizarse que esta vez las autoridades judiciales sostendrían la firmeza de la ley. Sometido a un juicio resonante que fue seguido con auténtica pasión por la opinión pública y acusado finalmente por seis atentados y por delito de estafa, fue condenado a muerte sin remisión. Sus familiares, cómplices activos de sus fechorías, corrieron una suerte parecida: su madre y su hermano Hermenegildo fueron condenados a muerte, y su padre, convertido ya en un hombre sin trabajo que vivía a costa de su segundo hijo, a diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión. Los dos primeros lograron burlar la pena capital gracias a un indulto y una consiguiente conmutación de pena, pero Joan Rull, convertido en un personaje tremendamente popular que firmó centenares de autógrafos en sus últimos días, fue agarrotado en la nueva Cárcel Modelo de Barcelona el día 8 de agosto de 1908¹⁹.

Más allá de notorias insuficiencias procesales tanto en la formación de la causa como en la celebración del juicio, las autoridades barcelonesas —y con ellas la sociedad catalana por entero— quisieron exorcizar con la ejecución de Rull el espíritu maligno de un terrorismo incomprensible que atenazaba la convivencia ciudadana. Lo lograron tan sólo a medias, cierto es, porque las bombas siguieron explotando en los meses posteriores, aunque en número menor, y la ciudad entera se aprestaba sin saberlo a un estallido de

¹⁹ Tras la muerte de Rull, y al igual que muchos otros sectores de la sociedad catalana, la prensa anarquista se formulaba algunas preguntas: «Rull, inocente o culpable, no hace al caso, no puede contestar a las preguntas. ¿Cuál es el fundamento del terrorismo? ¿Cuáles sus fines? ¿Quiénes son y dónde se ocultan los autores de las numerosas bombas explotadas antes de la intervención de Rull, después de su prisión y hasta después de su muerte? ¿Habrán quien tenga el conocimiento y valor necesario para contestarlas satisfactoriamente?» (*Tierra y Libertad*, 13 de agosto de 1908).

mucha mayor envergadura que, como hemos dicho antes, se produjo en julio de 1909 y ha pasado a la historia con el nombre de la Semana Trágica.

La policía de Mr. Arrow

Capítulo aparte de esta historia constituye una realidad a la que acabamos de aludir y que en parte explica la anómala situación de la ciudad condal en aquellos años. Se trata de la penosa situación de la policía barcelonesa, escasa en el número de sus efectivos, pésimamente retribuida y, por si fuera poco, mal reclutada y dirigida. Siendo así, no resulta nada raro que fuera asimismo corrupta y manipulada por los políticos de turno. Esta realidad era reconocida en privado, pero sin ambages, por la propia autoridad gubernativa; así, en septiembre de 1904, el gobernador González Rothwoss señalaba a Antonio Maura «el estado de completo abandono en que esto se encuentra en todo cuanto con la seguridad y vigilancia se relaciona»²⁰.

En consecuencia, y desde hacía ya muchos años, la sociedad barcelonesa reclamaba una reforma a fondo de los cuerpos de seguridad que actuaban en la ciudad. Y ante la falta de una respuesta satisfactoria por parte del gobierno central, había penetrado en sus clases dirigentes la idea de que la solución sólo podría encontrarse en la formación de una policía propia, una demanda recurrente entre las sociedades e instituciones más representativas de Barcelona y en los editoriales de los periódicos cada vez que arreciaban las explosiones y el pánico se extendía por la ciudad. Así, por ejemplo, lo resumía *La Veu de Catalunya*, el periódico de la Lliga Regionalista, tras la explosión de una bomba en la Rambla el día 26 de diciembre de 1906:

«Es qüestió de vida o mort, y hem d'anar de dret a solucionarla. La policia espanyola, com tots els organismes del Estat, és impotent pera fun-

²⁰ Carta de 19 de septiembre de 1904, Archivo Fundación Antonio Maura, leg. 46, carp. 31, citada por GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La razón de la fuerza...*, *op. cit.*, p. 352. Precisamente González Calleja ha estudiado a fondo en esta obra la situación de la policía y las varias reformas adoptadas a lo largo del periodo de la Restauración.

cionar en terres de civilització intensa: és un atuell de tipus primitiu, un fòsil inservible. Tractar el mal modern de que pateix Catalunya ab aqueixos organismes, és com lluitar ab llances de sílex y destrals de pedra contra multituds armades de mausers y de Krups.

No s'hi ha de comptar ab la policia: l'Estat és impotent pera organitzar-la d'una altra manera. Ab això, com ab tot, el nostre esforç ha d'encaminarse a suplir la inepticia o la omisió dels governs, a crear institucions que responguin al sentiment, al estat social, a la necessitat viva de la nostra ciutat, del nostre poble»²¹.

A tal efecto, en la primavera del año 1907, una comisión mixta Ayuntamiento-Diputación activó sus gestiones encaminadas a crear un nuevo cuerpo policial, cuya formación se encargó a un entonces prestigioso inspector inglés del Criminal Investigation Department de Scotland Yard, Mr. Charles J. Arrow, que fue contratado en abril de 1907 por tres años y por una apetitosa retribución económica. En su virtud, el detective británico, que fue recibido con una curiosa mezcla de esperanza, sorna y rechazo por los variados sectores de la ciudad, creó la llamada Oficina de Investigación Criminal, cuyos trabajos empezaban oficialmente el 23 de julio de 1907, seis meses antes de que una Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de enero de 1908 autorizara formalmente a la comisión mixta de las corporaciones locales barcelonesas a crear «una sección especial de policía de investigación de delitos»²².

²¹ «Es cuestión de vida o muerte, y hay que ir derechos a solucionarla. La policía española, como todos los organismos del Estado, es impotente para funcionar en tierras de civilización intensa: es un cacharro de tipo primitivo, un fósil inservible. Tratar el mal moderno que aqueja a Cataluña con esos organismos es como luchar con lanzas de sílex y hachas de piedra contra multituds armadas de máusers y de Krups. No hay que contar con la policía: el Estado es impotente para organizarla de otro modo. En este asunto, como en todos, nuestro esfuerzo debe encaminarse a suplir la inepticia o la omisión de los gobiernos, a crear instituciones que respondan al sentimiento, al estado social, a la necesidad viva de nuestra ciudad, de nuestro pueblo» («Les bombes», *La Veu de Catalunya*, 27 de diciembre de 1906).

²² Para adecuar la legalidad a una realidad preexistente, una nueva R. O. de 26 de enero siguiente autorizó la creación de una «Sección especial de policía de investigación de delitos terroristas», constituida y pagada por el Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona (*Gaceta de Madrid*, 27 de enero de 1908). Sobre la policía de Mr. Arrow, véanse el leg. 3545 del Arxiu Històric de la Diputació de Barcelona (AHDB) y GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La razón de la fuerza...*, op. cit., pp. 402-417.

Lo cierto es que el nuevo cuerpo policial fue objeto relativamente pronto del escepticismo general y, particularmente, de una agresiva campaña de oposición por parte de los sectores lerrouxistas y obreristas de la ciudad. La expectación creada frente a un policía inglés que encarnaba a la perfección la figura del *detective* puesto de moda no hacía muchos años con el personaje literario de Sherlock Holmes, se había trocado en dichos medios por la burla despiadada y el sarcasmo. Transcurrieron los primeros meses y, a falta de resultados concretos, los informes de Arrow adolecieron muy pronto de una evidente vaguedad:

«Sólo puedo decir que la Oficina ha recogido una gran cantidad de informaciones referentes a varias personas, las cuales probablemente resultarán importantes, pero falta una clave definitiva, la cual, si podemos obtener, puede resultar el eslabón que una muchas circunstancias sospechosas, que cada una por sí sola tiene poca importancia, pero conectadas con informaciones de crédito pueden ser de la mayor importancia»²³.

Los problemas se sucedieron uno tras otro y la nueva policía entró en abierta crisis de confianza frente a sus creadores ya en otoño de 1908. Muy pronto, la prensa que había jaleado sin cesar su presunta inoperancia y sus eventuales errores empezó a especular sin tapujos con la posible retirada del detective inglés. Las relaciones de Mr. Arrow con las autoridades que le habían contratado se fueron deteriorando, entre otras cosas porque la situación política había cambiado y el proyecto policial seguramente había dejado de interesar incluso a sus propios fundadores. A pesar de que la crisis se prolongaría todavía varios meses más, la comisión mixta organizadora de la OIC acabaría adoptando, en fecha 10 de agosto de 1909 —es decir, justo después de la Semana Trágica—, el acuerdo de separar formalmente a Mr. Charles Arrow de su cargo de jefe asesor de la mencionada oficina, por haber incumplido sus obligaciones²⁴.

La nueva policía, aquella en la que habían confiado las clases acomodadas de la ciudad, o la también llamada por los sectores izquierdistas «policía burguesa», había acabado por fracasar a todas luces a los poco más de dos años del inicio de sus actividades²⁵.

²³ Memoria de Mr. Arrow de 21 de julio de 1908, AHDB, leg. 3545.

²⁴ AHDB, leg. 3545.

²⁵ Prat de la Riba, uno de sus promotores y presidente de la Diputación Pro-

El terrorismo de Rull y otros terrorismos de su tiempo

La aparición del terrorismo parasitario de Joan Rull plantea, por último, la interesante cuestión de dilucidar hasta qué punto su actuación se muestra influida por otros actos o personajes terroristas de su época que no parecían motivados por una estricta creencia y fidelidad a la causa libertaria. Es decir, por ciertos terroristas que se situaron en el extremo opuesto a lo que pudo representar en su momento el caso, por poner un ejemplo emblemático, de Paulino Pallàs, el autor del atentado contra el general Martínez Campos de 1893 en la Gran Vía barcelonesa y sujeto auténticamente antitético —en sus motivaciones, en sus métodos y en sus víctimas elegidas— al *Coix de Sants*.

Puestos en la tesitura de buscar situaciones más o menos análogas, sin duda el referente más interesante es el de Francia, y no sólo por razones de estricta proximidad. Lo es, en primer lugar, por lo que significó para los anarquistas españoles la eclosión del trienio 1892-1894, con los atentados de personajes tan célebres como Ravachol, Vaillant, Henry o Caserio. Pero lo es, asimismo, por haberse producido en dicho país y en la misma época otros célebres *affaires* de bandidaje o de ilegalidad protagonizados por individuos formados igualmente en las filas anarquistas.

Nos referimos, por ejemplo, a los casos de Clément Duval en 1887, quien, tras robar las joyas de una dama rica de la capital francesa, acabó muriendo al grito de «¡Larga vida a la anarquía!»; del italiano residente en París Vittorio Pini en 1889, de quien se dijo que «socializó» casi medio millón de francos y que afirmó sin empacho: «Nosotros, los anarquistas, atacamos la propiedad con la plena conciencia de cumplir con nuestro deber»; de Marius Jacob en 1900, quien llegó a efectuar más de 150 robos con su banda de los «trabajadores de la noche» y quien acabaría pasando por Barcelona en plena Guerra Civil, o, el más célebre de todos, de los *ban-*

vincial, acabó reconociendo, por lo menos en privado, «el fracaso de Mr. Arrow, la completa esterilidad de su gestión». Prat añadía, sin embargo, que dicho fracaso «no significa que sea imposible organizar un cuerpo como el que aspiraban a formar la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona» (citado por BALCELLS, A.: «Evolució del pensament polític de Prat de la Ribera», en PRAT DE LA RIBA, E.: *Obra completa*, vol. I, Barcelona, IEC-Proa, 1998, p. 61, n. 15).

dits tragiques de la célèbre *bande à Bonnot* —encabezada por Jules Bonnot— que en 1911-1912 abrió en la senda del crimen el uso hasta entonces inédito del automóvil, quién sabe si gracias al dominio del coche que había adquirido el fundador de la banda en sus tiempos de *chauffeur* precisamente de Conan Doyle, el padre literario de Sherlock Holmes²⁶.

Sin embargo, una simple aproximación a los casos que acabamos de mencionar nos muestra, más allá del anecdótico que hemos referido, dos diferencias esenciales con respecto a la conducta de Rull. En primer lugar, dichos delincuentes franceses no renegaron en absoluto de la anarquía, sino que a menudo incluso intentaron presentar sus actos como iniciativas de restitución de las riquezas producidas colectivamente y acaparadas de forma ilegítima por unos pocos usurpadores. Y en segundo lugar, los actos de terrorismo de dichos sujetos abrieron una intensa polémica en el seno del movimiento anarquista francés, con sus partidarios y sus detractores, por cuanto se trataba, en definitiva, de personas relativamente afines a la causa. Es todo lo contrario de Joan Rull: de entrada porque el propio *Coix* ya se encargó en varias ocasiones, sobre todo cuando pendía sobre su cabeza la amenaza de la pena de muerte, de mostrar su más rotundo rechazo a sus orígenes anarquistas:

«No niego haber sostenido la filosofía anarquista en otro tiempo, y haber tenido relaciones con quienes, disfrazando con estas mismas palabras sus maquiavélicas intenciones, son verdaderas hienas sedientas de sangre humana; pero una vez descubiertas por mí me separé de ellas a fin de no caer en sus garras»²⁷.

Pero es que la hostilidad era mutua: a los pocos meses del cambio de chaqueta de Rull, dos conspicuos miembros del movimiento anarquista de la época, Amadeu Lluan (el futuro *Enrique Nido*) y

²⁶ Para el conocimiento de estos asuntos son imprescindibles los libros de Jean MAITRON y, en particular, a los efectos de lo que ahora nos interesa, la obra *Le mouvement anarchiste en France*, vol. I, *Des origines à 1914*, París, Maspéro, 1975. Véase también NATAF, A.: *La vie quotidienne des anarchistes en France. 1880-1910*, París, Hachette, 1986.

²⁷ RULL, J.: «El terrorismo», en CARQUÉ DE LA PARRA, E.: *El terrorismo en Barcelona. Lo que dicen los probombres de todos los partidos. Últimas revelaciones autógrafas de Juan Rull*, Barcelona, Mitre, 1908, p. 98.

Pere Soteras, publicaban un artículo titulado «Un nuevo policía» que empezaba simplemente con estas palabras:

«El célebre Rull, que durante algún tiempo estuvo recluido en la Modelo de Barcelona por la supuesta bomba del urinario y que debió su libertad a las energías que pusieron en acción los anarquistas de la capital catalana, ha concluido por entregarse en manos de la policía para mejor satisfacción de los fines bastardos que esta asociación persigue»²⁸.

Y el semanario *Tramontana* lo explicaría de la siguiente forma:

«Y sortí en Rull en llibertat, y desde allavors fou un *altre*. Els elements que am més sanya l'acusaven abans, després 'l recomenaven per obtindre un empleu oficial a cà la ciutat. Ja no s'el vegé més entre'ls anarquistes, y aquèts ben prompte descobriren que estava també empleiat en el govern civil exercint de confident. (...) Era ben evident: en Rull acceptá més tard, al estar en llibertat, lo que havia refusat amb indignació quand estava prèns acusat d'un delictè p'el que se li demanava cadena perpètua. Lo demès ja se sap: ses relacions am gent *noble* y am representants de l'alta burgesía clerical que l'*untaven*, y la seva *cuadrilla* del mateix *ofici*, entre'ls que hi ha carlins y gent d'iglesia, apart d'algún infelís enganyat, y absolutament cap d'ells anarquista»²⁹.

Podría pensarse, asimismo, que la actuación de Rull podría relacionarse con la de algunos pocos traidores o agentes provocadores que, infiltrados en el movimiento obrero, en realidad actuaban como confidentes de la policía. Sería el caso, por ejemplo, del ferroviario A. Lagaisle, primer secretario general de la CGT fran-

²⁸ Publicado en *El Porvenir del Obrero*, 17 de agosto de 1906, p. 3. Semanario anarquista de Mahón de notable difusión en Barcelona.

²⁹ *Tramontana*, Barcelona, 1 de agosto de 1907 [traducción: «Y salió Rull en libertad, y desde entonces fue otro. Los elementos que antes les acusaban con mayor saña, después lo recomendaban para obtener un empleo oficial en el ayuntamiento. Ya no se le vio más entre los anarquistas, y éstos descubrieron muy pronto que estaba asimismo empleado en el gobierno civil como confidente (...) Era evidente: Rull aceptó más tarde, al estar en libertad, lo que había rechazado con indignación cuando estaba preso acusado de un delito por el que se pedía para él cadena perpetua. Lo demás es conocido: sus relaciones con gente noble y con representantes de la alta burguesía clerical que lo untaban, y su cuadrilla de idéntico oficio, entre los que hay carlistas y gente de iglesia, aparte de algún infeliz engañado, y absolutamente ninguno de ellos anarquista»].

cesa, que acabó siendo expulsado del sindicato en 1899 por su «imperdonable cobardía»; del tornero-repujador Henri Girard, que durante casi diez años (1894-1902) fue secretario del comité de la *Grève générale* y del cual se descubrió, cuando ya había fallecido, que había sido confidente de la policía, o del *biscuitier* Lucien Métivier, miembro del comité confederal de la misma CGT que, a fines de la primera década del siglo XX, tuvo un decisivo papel en distintas huelgas que finalizaron trágicamente y que, en contraste, y por su condición de confidente, había sido recibido en 1908 por el mismísimo presidente del Consejo y ministro del Interior, Georges Clemenceau³⁰. Pero más allá de la evidente traición a los ideales obreristas profesados, no parece tampoco que Rull, aun siendo un soplón de la policía, pueda ser comparado estrictamente con estos casos.

En suma, la conclusión no puede ser, bajo nuestro punto de vista, más que una: resulta inútil buscar en el terrorismo lucrativo de Joan Rull razones de carácter ideológico o de otra índole distinta a la del mero deseo de la ganancia económica. Como en tantos otros casos, un personaje como Rull acaba constituyendo por sí mismo una expresión reveladora de una sociedad en la que las tensiones derivadas de una transformación económica y social muy profunda ponen de manifiesto las confusas relaciones que se establecen entre el poder y un submundo urbano de aluvión. Esta realidad convive con las dificultades del movimiento obrero de la época —de matriz muy mayoritariamente anarquista en el caso de Cataluña— de liquidar un pasado violento y de articular, alternativamente, una respuesta efectiva a su propio desconcierto y debilidad, respuesta que no empezará a fraguarse hasta los últimos años de la década, con el nacimiento de Solidaridad Obrera y, un poco más tarde, de la Confederación Nacional del Trabajo. Como no podía ser menos, la simultaneidad de los dos tipos de terrorismo que hemos descrito supuso la introducción de un factor adicional de inseguridad y desconfianza en el panorama político, ya de por sí cambiante y confuso, que caracterizó la Cataluña de principios del siglo XX.

³⁰ Biografías de los tres en MAITRON, J. (dir.): *Dictionnaire biographique du mouvement ouvrier français*, París, Les Éditions Ouvrières, 1973-1976, periodo 1871-1914, tomos 12, 13 y 14, respectivamente.

*De la memoria histórica a la memoria colectiva: los niños de la Guerra Civil en Argentina**

Bárbara Ortuño Martínez

Universidad de Alicante

Resumen: En el presente trabajo se analiza el proceso de construcción identitaria de los niños y niñas de la Guerra Civil en Argentina. Por un lado, se ha estudiado la repercusión de las políticas de la memoria y de las leyes derivadas de las mismas en el surgimiento de un sujeto histórico desconocido hasta hace unos años. Por otro, se han reconstruido las campañas a favor y en contra de la recepción de niños y niñas republicanos durante la contienda española en Argentina, así como la llegada de los mismos al país. Finalmente damos cuenta de una memoria colectiva que se encuentra en vías de consolidarse.

Palabras clave: memoria histórica, memoria colectiva, construcción de identidades, niños de la guerra, Argentina.

Abstract: In the current study we analyze the identity building process in children of the Spanish civil war in Argentina. First, we have studied the effect of historical memory policy and of the associated laws, on the emergence of a historical phenomenon previously unknown. Additionally, we have reconstructed the campaigns in favour and against the reception of Republican children during the Spanish war in Argentina, and their arrival in the country. To conclude, we proof the existence of a collective memory, which is in the process of getting settled.

Keywords: historical memory, collective memory, identity building, war children, Argentina.

* Este texto fue galardonado con el Premio de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Historia Contemporánea en su XII edición, del año 2011.

Introducción

Las noticias referentes a los «niños de la guerra en Argentina» se han multiplicado sobre todo en la prensa digital argentina y en las publicaciones de las comunidades españolas en el exterior desde hace algunos años. La eclosión y conformación de este colectivo, hasta ahora desconocido para los historiadores e historiadoras de ambos lados del Atlántico, estuvo ligada a una legislación favorable que a continuación desarrollaremos. Por tanto, si partimos de la asunción de que la memoria colectiva, entendida según la definición clásica de Maurice Halbwachs¹, se torna memoria histórica cuando quienes participaron en una situación determinada ya no están, y de que la memoria histórica, término del cual asumimos su contradicción, es a su vez una creación producto de prácticas sociales colectivas², comprobamos que nos encontramos ante un proceso inverso de construcción de categorías.

No obstante, dicho fenómeno no constituye un hecho aislado, sino que se inserta en el movimiento que eclosionó en los medios de comunicación y académicos españoles a finales de los años noventa del siglo pasado, aumentando su intensidad a comienzos del siglo XXI. Su objetivo consistía en recuperar la memoria histórica del pasado inmediato —tanto del franquismo como, en especial, de la Guerra Civil—, de ahí que se conviniera en llamar «recuperación de la memoria histórica»³. Este movimiento no ha estado exento de polémicas entre los numerosos colectivos —historiadores, asociaciones civiles, periodistas, políticos, etc.— que pretendían liderarlo, en las cuales no entraremos para no desviar la atención de nuestro objeto de estudio⁴. Y alcanzó su punto álgido en 2007 con la apro-

¹ HALBWACHS, M.: *La memoria colectiva*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

² MIÑARRO, A., y MORANDI, T.: «Trauma psíquico y transmisión intergeneracional. Efectos psíquicos de la guerra del 36, la posguerra, la dictadura y la transición en los ciudadanos de Cataluña», en VINYES, R. (ed.): *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, Barcelona, RBA, 2009, p. 442.

³ RUIZ TORRES, P.: «Los discursos de la memoria histórica en España», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (2007) (<http://hispanianova.rediris.es>).

⁴ Entre otros véase ACOSTA, G.; DEL RÍO, A., y VALCUENCE, J. M.: *La recupera-*

bación y sanción de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como Ley de Memoria Histórica⁵.

La instauración de la democracia conllevó un lento proceso de reconocimiento de quienes padecieron persecuciones o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura de Franco. En términos generales, las medidas adoptadas por el Estado estuvieron destinadas a recompensar económicamente a los colectivos afectados. Algunas de las primeras leyes y decretos más significativos fueron: la Ley 5/1976, destinada a reconocer compensaciones económicas a los mutilados de guerra republicanos; la Ley 5/1979, consignada al reconocimiento de pensiones, asistencia médica y farmacéutica a hijos e hijas y familiares de las víctimas en los combates sucedidos entre 1936 y 1939; la Ley 18/1984, que reconocía como años trabajados a efectos de la Seguridad Social los periodos de prisión política, o la disposición adicional a la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1990, que disponía el pago de una indemnización a las personas mayores de sesenta y cinco años que demostraran haber estado más de tres años en las prisiones franquistas⁶.

La primera medida destinada al colectivo de menores exiliados durante la Guerra Civil, o evacuados durante la misma y convertidos en refugiados tras el fin del conflicto, fue la Ley 18/1990, por la cual se facilitaba a quienes todavía permanecieran en la Unión Soviética la posibilidad de recuperar la nacionalidad española⁷. El resto de niños y niñas que se dirigió a otros países europeos y americanos, más allá del reconocimiento público y moral como víctimas de la Guerra Civil en el albor del siglo XXI⁸, no fue recompensado hasta el año 2005. La Ley 3/2005, de 18 de marzo, conocida popularmente como la de los «niños de la guerra», garantizó una prestación económica y la cobertura de la asistencia sanitaria a «los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la Guerra Civil, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional»⁹.

ción de la memoria histórica. Una perspectiva transversal desde las ciencias sociales, Sevilla, Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2008.

⁵ BOE, 310 (27 de diciembre de 2007), pp. 53410-53416.

⁶ VINYES, R.: «La memoria del Estado», en *El Estado y...*, op. cit., pp. 23-66.

⁷ <http://www.ciudadaniaexterior.mtin.es/es/pdf/informe-ninos-guerra.pdf>.

⁸ CUESTA BUSILLO, J.: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España, siglo XX*, Madrid, Alianza, 2008, pp. 331-334.

⁹ BOE, 68 (21 de marzo de 2005), p. 9708.

En concreto dicha Ley estaba destinada a aquellas personas que siendo menores de veintitrés años —límite que designaba la mayoría de edad entonces— salieron de España entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1939. Con ella se adelantaban algunas de las medidas previstas por la Comisión Interministerial, constituida en julio de 2004 por el gobierno socialista, que nació con el objetivo de reparar la dignidad y restituir la memoria de las víctimas y represaliados de la Guerra Civil, así como de la dictadura franquista. Y que culminó en 2007 con la aprobación y sanción de la citada Ley 52/2007 o de Memoria Histórica. Por lo que concierne a los exiliados y exiliadas, independientemente de que salieran del país en su mayoría o minoría de edad, la disposición séptima de dicha Ley hace referencia a la obtención de la nacionalidad española. En ella están contemplados los hijos e hijas de padres y madres originariamente españoles, así como los nietos y nietas de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio.

La difusión de estas dos leyes tuvo un gran impacto en los distintos países donde permanecían colonias españolas producto de las sucesivas oleadas migratorias de los siglos XIX y XX, y en especial en Argentina, pues allí reside el mayor número de españoles y españolas fuera de España. Por ejemplo, el 29 de diciembre de 2007 el diario porteño *La Prensa* publicaba una noticia titulada «En la Argentina viven miles de “niños” de la Guerra Civil» en la que manifestaba el desconocimiento de este hecho:

«La Argentina es el país con mayor número de sobrevivientes del éxodo masivo de menores durante la Guerra Civil española, según un dato que se conoció a partir de la Ley de Reparación Histórica [sic] (...). Se trata de los llamados “Niños de la Guerra”, como se conoce a los menores que fueron evacuados a distintos países de Europa y América durante la Guerra Civil española, (...) y hasta ahora se desconocía que la mayor cantidad de esos chicos, ahora adultos, vive en la Argentina»¹⁰.

Esta publicación señalaba que, según los datos ofrecidos por el consejero de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada de España

¹⁰ <http://laprensa.com.ar/Note.aspx?Note=265405>.

en Argentina, en el país del Plata sobrevivían al menos unos 700 niños y niñas de la guerra¹¹.

Constituido ante la opinión pública un nuevo grupo dentro de la comunidad española comenzaron los reconocimientos oficiales y, en menor medida, académicos. El 9 de febrero de 2008 la Embajada de España en Argentina les rindió el primer homenaje e inauguró una exposición temporal en la sede de Buenos Aires en la que se exhibieron imágenes, objetos, diarios personales, cuadernos de viaje, etc., donados por los niños y niñas de la guerra¹². Entre los actos celebrados por la UNED y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones en la capital argentina y en la ciudad santafesina de Rosario en octubre de 2009, con motivo del 70 aniversario del inicio del exilio español de 1939, se organizaron exposiciones, conferencias y mesas redondas donde quienes vivieron el exilio durante su infancia ocuparon un lugar destacado.

Entretanto el propio colectivo adquirió conciencia de sí mismo y el 17 de julio de 2009 constituyó la «Asociación Niños de la Guerra Civil Española de Argentina». En el acto fundacional se subrayó que el nacimiento de esta entidad se debía «pura y exclusivamente a la unión y esperanza, porque creemos que somos un hito en la historia del mundo, porque somos atemporales y llevamos más de setenta años siendo niños, buscando nuestra verdad y algunos nuestro origen»¹³. El objetivo principal de la misma era reunir a los ciudadanos y ciudadanas de origen español desplaza-

¹¹ Distintos medios afirmaron que este colectivo residía en la actualidad en treinta países diferentes. En el primer trimestre de 2009 se consideró que las ayudas a los llamados niños de la guerra se habían distribuido de la siguiente manera: Argentina (568), México (547), Chile (243), Rusia (166), Venezuela (158), España (156), Francia (148), Cuba (126), Uruguay (79), otros países (43), Colombia (21), Ucrania (19), Perú (17), Estados Unidos (12), Panamá (6) y Brasil (5). Las Comunidades Autónomas más representadas por las personas beneficiarias de las prestaciones económicas eran Cataluña (19,88 por 100), Galicia (14,60 por 100), País Vasco (14,18 por 100) y Madrid (11,63 por 100). Véase «Once millones para compensar a los niños extremeños de la guerra», en www.hoy.es/20090701/local/once-millones-para-compensar-200907011756.html.

¹² «Tardío homenaje a “Niños de la Guerra” Civil española en Argentina», en http://www.foroporlamemoria.info/noticia.php?id_noticia=3372, y «Una muestra en la Embajada de España recuerda el horror de la Guerra Civil. La dura historia de los “Niños de la Guerra” en Buenos Aires», en <http://edant.clarin.com/diario/2008/02/11/elmundo/i-02101.htm>.

¹³ www.cronicasde laemigracion.com/...ninos-guerra...argentina/5503.html.

dos durante y tras la contienda al extranjero, a los hijos e hijas de exiliados nacidos en el país de destino y a sus descendientes directos. Asimismo, entre sus propósitos destacaban: prestar asistencia e información a los socios y socias sobre sus derechos y obligaciones, en particular a los referidos al Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior; crear una base de datos con sus historias de vida y tratar de difundirlas; fundar una biblioteca; brindar charlas divulgativas, etc. Por otro lado, de forma progresiva la nueva entidad se fue insertando en las diversas actividades del entramado asociativo español de la capital porteña¹⁴.

Pues bien, desde la perspectiva de la historia contemporánea estas cuestiones nos plantean, entre otros, un interrogante referido al concepto «niños de la guerra». Se ha tendido a restringir su significado aplicándose casi en exclusiva a los menores que fueron evacuados en las expediciones colectivas del gobierno republicano a países como la Unión Soviética —que es el destino que más se suele identificar con los niños de la guerra—, Francia, Inglaterra o México durante la Guerra Civil¹⁵. Sin embargo, como ha señalado Alicia Alted, el verdadero sentido de ser un niño o niña de la guerra viene del hecho de que ese acontecimiento supuso un cambio decisivo en su vida¹⁶. Quienes se vieron afectados durante su infancia o adolescencia por un conflicto bélico arrastran, en su gran mayoría, unas secuelas que les acompañan a lo largo de sus vidas. Cuando se produce el encuentro entre personas que han vivido unas circunstancias similares en una franja de edad análoga y comparten sus experiencias, éstas actúan como catalizadoras de una misma conciencia. Y es a partir de ahí cuando el concepto «niño de la guerra» adquiere su pleno significado, pues en él se reconocen como colectivo sus propios protagonistas que son quienes le dan vida y lo hacen inteligible. En este sentido, dicha expresión puede emplearse para referirnos a las personas que vivieron la Guerra Civil durante su infancia, independientemente de que salieran o no

¹⁴ Véase, por ejemplo, «Los “niños de la guerra” en Argentina celebran la fiesta de la primavera», en www.cronicasdelamigracion.com/.../ninos-guerra-argentina.../6162.html, o «Los “niños de la guerra” en Argentina celebran el fin de año», en <http://www.cext.es/index/accion/detalleNoticia/id/266/>.

¹⁵ DEVILLARD, M. J., et al.: *Los niños españoles en la URSS (1937-1977): narración y memoria*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 37-75.

¹⁶ ALTED VIGIL, A.: «Los niños de la Guerra Civil», *Anales de Historia Contemporánea*, 19 (2003), p. 46.

de España, a las que fueron evacuadas durante la contienda, a las que huyeron del país tras la misma, con o sin compañía, e incluso a las que nacieron a lo largo del exilio de sus padres. Enrique Lister López, que se encuentra entre los últimos, ofrece una definición amplia del concepto, que por nuestra parte suscribimos, pues consideramos que es la más adecuada. Dicho autor diferencia tres categorías principales dentro de lo que denomina «la inmensa constelación llamada los niños de la guerra de España». Son las siguientes: «los niños de las evacuaciones», «los niños del éxodo», es decir, los que huyeron a Francia en enero y febrero de 1939, y «los niños de la emigración» o los nacidos en los países de acogida de sus padres. Además, incluye en dicha constelación a los hijos e hijas nacidos de matrimonios mixtos en el extranjero, a los «niños de los vencidos» que se vieron obligados por las circunstancias a permanecer en España, y aquellos que fueron robados a sus padres y madres por las autoridades franquistas¹⁷.

Los niños y niñas de la Guerra Civil española en Argentina

La Guerra Civil dividió España en dos partes en las que desde el principio se produjeron desplazamientos de población. Este proceso se fue acentuando en la zona republicana conforme se intensificaron las ofensivas de los militares sublevados. El gobierno de la República se implicó de forma inmediata en la protección de niños y niñas. Se crearon refugios-guarderías en Madrid, según los dictámenes de la abogada y ex directora general de Prisiones, Victoria Kent. Del mismo modo se llevó a cabo un sistema de colonias situadas en zonas alejadas de los frentes, en especial en las provincias de Alicante, Valencia y Castellón, en Aragón y Cataluña, así como en el extranjero. En 1937 se habían creado más de 500 colonias colectivas y de régimen familiar que en total albergaban 54.284 criaturas¹⁸.

En cuanto a las expediciones oficiales de menores al extranjero, las primeras datan de marzo de 1937. En esa fecha, desde el

¹⁷ LISTER LÓPEZ, E.: «Nosotros, los del exilio», en VVAA: *Traumas (niños de la guerra y del exilio)*, Cornellá de Llobregat, Associació per a la Memòria Històrica i Democràtica del Baix Llobregat, 2010, pp. 336-338.

¹⁸ ALCALÁ, C.: *Los niños del exilio (1936-1939)*, Madrid, Sekotia, 2010, p. 21.

puerto de Valencia cerca de 100 niños y niñas procedentes de esta ciudad y de Madrid partieron hacia la Unión Soviética. Otra expedición condujo a 450 menores vascos desde Bermeo (Vizcaya) hasta Francia. Sin embargo, las sucesivas derrotas sufridas por el ejército republicano hicieron que el gobierno se viera desbordado, de ahí que numerosos organismos políticos, sindicales y de ayuda humanitaria tomaran la iniciativa. Ésta se aceleró con motivo de la evolución en el frente norte. En la primavera de 1937 los continuos bombardeos y bloqueos de poblaciones sensibilizaron a la opinión pública internacional a favor de la infancia republicana. Aprovechando esta coyuntura el gobierno autónomo vasco, con el apoyo del gobierno de la República, hizo un llamamiento a los distintos países para que se ofrecieran a acoger a los niños y niñas mientras durara la situación bélica. A esta apelación respondieron Francia, que amparó el mayor volumen de niños y niñas, cerca de 20.000; Bélgica, que recibió en torno a 5.000; Inglaterra, que albergó a unos 4.000; la Unión Soviética, a unos 3.000; Suiza, a unos 800; México, a 455, y Dinamarca, a un pequeño grupo de 100 niños y niñas¹⁹. Desde los puertos de Valencia, Bermeo, Bilbao, Santurce y Barcelona, entre otros, fueron evacuados unos 34.000 menores. A ellos se sumaron los que partieron al exilio junto a sus familiares tras la caída del frente catalán a finales de enero de 1939. En total la cifra de niños y niñas evacuados y exiliados durante la guerra se estima en unos 70.000.

Si bien es cierto que hubo países como Suecia, Noruega y Holanda que no se brindaron a acoger niños evacuados en su territorio, sí contribuyeron a financiar el sostenimiento de colonias en la costa mediterránea española y en Francia. Paralelamente en otros países del continente americano se formaron comités que recaudaron dinero para el traslado de los menores y enviaron ayuda material a los

¹⁹ ALTED VIGIL, A.: «Los niños de...», *op. cit.*, p. 52. Además véase ALTED, A.; GONZÁLEZ, R., y MILLÁN, M. J.: *El exilio de los niños. Catálogo de la exposición itinerante*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero y Fundación Pablo Iglesias, 2003; ALTED VIGIL, A.: *Historia y memoria de los niños de la guerra (en el siglo XX)*, Madrid, Universidad de Mayores de Experiencias Recíprocas, 2003; VVAA: *El exilio español en la Guerra Civil: los niños de la guerra*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2005; SIERRA BLAS, V.: *Palabras huérfanas. Los niños y la Guerra Civil*, Madrid, Taurus, 2009; COLOMINA LIMONERO, I.: *Dos patrias, tres mil destinos. Vida y exilio de los niños de la guerra de España refugiados en la Unión Soviética*, Madrid, Cinca, 2010.

diferentes destinos. En este sentido Argentina, que fue el país latinoamericano cuya población civil envió mayores aportes a España durante la Guerra Civil, desempeñó un papel significativo.

La Guerra Civil española se vivió en el país del Plata con una intensidad especial²⁰. La consecuencia más inmediata fue la división de la sociedad argentina, de la comunidad española emigrada, que era la más numerosa del mundo, y de sus asociaciones. De los centros que se situaron al lado de la República dos fueron los que aglutinaron los comités para fomentar y organizar la ayuda a su gobierno: la Federación de Sociedades Gallegas (FSG) y el Centro Republicano Español (CRE), ambas con sede en Buenos Aires²¹. En cuanto a la asistencia de los menores, el primero de ellos constituyó la Asociación Gallega Femenina de Ayuda a los Huérfanos Españoles (AGFAHE). Ésta actuó en un primer momento de modo independiente, pero finalmente fue absorbida por el Comité de Ayuda al Gobierno Español del Frente Popular, creado en octubre de 1936 y que años más tarde pasaría a ser conocido como la Central Gallega²².

Por su parte, en el Centro Republicano funcionó desde el comienzo de la contienda la Agrupación Femenina pro Infancia Española, cuya labor se enfocó a la ayuda de los huérfanos de guerra de la España republicana. Y en 1937 se creó la Sección Femenina, bajo la presidencia de Elvira R. de Somoza, que fue concebida para encauzar todas las ayudas a la infancia española. Además, el CRE ya contaba con una sección específica llamada Agrupación Amigos de la República Española (ARE) para canalizar la ayuda enviada a España —fundamentalmente ropa, víveres y medicamentos— desde

²⁰ Véase, entre otros, QUIJADA, M.: *Aires de República, Aires de Cruzada: la Guerra Civil española en Argentina*, Barcelona, Sendai, 1991; MONTENEGRO, S.: «La Guerra Civil española y la política argentina», tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense, 2002; FIGALLO, B.: *Diplomáticos y marinos argentinos durante la crisis española. Los asilos de la Guerra Civil*, Buenos Aires, Librería Histórica, 2007.

²¹ Para el análisis de la influencia de la Guerra Civil y de la llegada del exilio en los centros españoles del continente americano y para una reconstrucción de la historia de aquellos que apoyaron a la República en Argentina, en especial del Centro Republicano Español de Buenos Aires, véase ORTUÑO MARTÍNEZ, B.: «Del Casino al Centro: el exilio republicano y el asociacionismo español en América», *Historia Social*, 69 (2011), pp. 155-173.

²² DÍAZ, H.: *Historia de la Federación de Sociedades Gallegas. Identidades políticas y prácticas militantes*, Buenos Aires, Fundación Sotelo Blanco-Biblos Historia, 2007, p. 86.

agosto de 1936²³. A través de ese organismo coordinó al resto de filiales que surgieron en el país²⁴.

En suma, junto con la ayuda material enviada a España y a Francia, la asistencia que el CRE brindó a los niños y niñas republicanos consistió en: la creación de un fondo para el sostenimiento de las colonias infantiles en 1938, la construcción de un refugio en Lyon —también para mujeres y ancianos— en 1939 y la concesión de subvenciones a entidades francesas que prestaron auxilio a los menores refugiados. Para distribuir la ayuda entre los exiliados y exiliadas españoles en el país gallo la ARE instaló unas oficinas en Marsella, Lyon y París. Asimismo colaboró con el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE) para proveer de documentación a los exiliados y facilitar su evacuación a América²⁵.

En esta tarea, y con respecto a la infancia, tuvo un papel destacado el Comité Argentino de Mujeres pro Huérfanos Españoles, que fue una de las organizaciones que más colaboró en auxiliar a los pequeños españoles refugiados en Chile, muchos de los cuales después se instalaron en Argentina. De hecho, también contribuyó a la creación de una colonia en el país chileno para los 130 niños y niñas que viajaron a bordo del vapor *Winnipeg*²⁶.

En múltiples ocasiones la actividad desarrollada por la colectividad española y la sociedad argentina llegó a confundirse, sobre todo en las campañas que se realizaron para que el gobierno de la República Argentina abriera sus fronteras a los exiliados y exiliadas españoles²⁷. En este sentido, una de las más intensas fue la que trató de gestionar el traslado a la república austral de cientos de niños y niñas en febrero de 1939. Para ello se creó la Comisión Argentina pro Niño Español, con sede en la céntrica Avenida de Mayo de Buenos

²³ Archivo del Centro Republicano Español de Buenos Aires (ACRE), *Memoria y Balance (M y B)*, 1937, p. 21.

²⁴ BOCANEGRA BARBECHO, L.: «La ayuda argentina a la República española. Un análisis a través del ejemplo marplatense, 1939», en *Congreso Internacional la Guerra Civil Española*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007 (<http://www.secc.es/acta.cfm?id=1583>).

²⁵ ACRE, *Memoria y Balance...*, *op. cit.*, 1939, p. 8.

²⁶ BOCANEGRA BARBECHO, L.: «Argentina en la guerra de España», *Historia del Presente*, 12 (2008), p. 48.

²⁷ La propaganda conservada en el archivo personal de la exiliada vasca Laura Cruzalegui es una buena muestra de ello [Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sección Exilio español en la Argentina, Fondo Laura Cruzalegui (5027)].

Aires, dentro de la cual se encontraban prestigiosas figuras de la política y la sociedad argentina como el ex presidente radical Marcelo T. de Alvear; el Premio Nobel de la Paz en 1936, Carlos Saavedra Lamas; el dirigente del Partido Socialista, Alfredo Palacios; el diputado nacional de la Unión Cívica Radical, José Peco, o el destacado médico y profesor universitario Mariano Castex, quienes elevaron una petición conjunta al ministro de Asuntos Exteriores de la República Argentina para solicitar medidas oficiales que avalaran su campaña²⁸. El objetivo de la misma era organizar en primer lugar el traslado a Argentina de 200 niños y niñas que serían sostenidos en «colonias escuelas modelo». Para ello el embajador de España en Argentina, Ángel Ossorio y Gallardo, contactó con diversos organismos encargados de los menores refugiados en Europa como la Delegación Española para la Infancia Evacuada, con sede en París en ese momento, a la que envió el siguiente telegrama:

«Comisión Argentina pro Niño Español pide inmediato envío doscientos niños españoles cada uno con documentación visada por Consulado Argentino. Conviene gestionen por medio Consorcio Internacional Navegación permitan descuentos Navifrance. Espero instrucciones. - Ossorio»²⁹.

La publicación argentina que reproducía el telegrama del embajador Ossorio consideraba que:

«Traer niños huérfanos españoles evacuados de la zona azotada por la guerra española que se están muriendo de hambre y de frío en campos de concentración cubiertos de nieve, sin un techo que los cobije y sin una manta que los resguarde, es una de las obras más humanitarias que puede realizar el pueblo argentino»³⁰.

Esta campaña para ayudar a la infancia republicana, como todas las organizadas durante la Guerra Civil, tuvo una gran repercusión en

²⁸ SCHWARZSTEIN, D.: «Actores sociales y política inmigratoria en la Argentina. La llegada de los republicanos españoles», en PLA BRUGAT, D. (coord.): *Pan, trabajo y bogar. El exilio republicano español en América Latina*, México DF, SEGOB, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, Instituto Nacional de Antropología e Historia, DGE Ediciones SA de CV, 2007, pp. 304-305.

²⁹ ACRE, recortes de prensa, «C. Argentina pro Niño Español», *El Imparcial*, 22 de febrero de 1939.

³⁰ *Ibid.*

los medios argentinos y en las distintas publicaciones de la comunidad española. Numerosas voces se manifestaron a favor y en contra. Entre las primeras destacaron periódicos como *Crítica*, *Noticias Gráficas* o *La Vanguardia*, que a los pocos días de haberse conformado la Comisión ya daban por hecho que las gestiones obtendrían resultados satisfactorios. De ahí que publicaran en sus páginas titulares como: «Pronto vendrán 200 niños de la Republ. [sic] Española»³¹. Otros diarios incluso llegaron a plantear diferentes maneras de distribución de los menores, en concreto de los huérfanos, de los que suponían una veloz integración entre familias del país:

«Familias pudientes o familias sin hijos, o de poca prole, podrían adoptar a los huérfanos, que serían traídos a la República; darles calor del hogar que tanta falta les hace después de sus terribles sufrimientos (...). La adaptación de esos niños al ambiente argentino sería inmediata. Su propia orfandad y el agradecimiento les uniría en forma indisoluble al país, a su pueblo generoso y a sus instituciones democráticas»³².

En general, los sectores a favor del traslado de menores españoles a Argentina esgrimieron motivos humanitarios y apelaron a los vínculos históricos que unían a ambos países:

«Los hijos de España abandonados hoy en tierra extranjera (separan más los Pirineos que el Atlántico) son honestos, dignos y laboriosos. Han huido de los enemigos y si no se les ayuda caerán en sus manos y sufrirán penalidades. Muchos de ellos llevan los mismos apellidos de altos personajes argentinos y americanos, y tienen (...) el mismo idioma y análoga tradición espiritual. Los hay que son hijos (...) de inmigrantes cuyo trabajo contribuyó a forjar nuestra grandeza.

No es concebible, entonces, que esas gentes de la patria de Cervantes, Calderón, Lope de Vega, Velázquez, Goya, Hernán Cortés, Pizarro, Mendoza, no reciban nuestra ayuda en tan tristes momentos»³³.

Entre las publicaciones en contra de la llegada a Argentina de niños y niñas españoles, y en general de refugiados, destacó el pe-

³¹ ACRE, recortes de prensa, *La Vanguardia*, s. f.

³² ACRE, recortes de prensa, «La Argentina debe practicar el derecho de asilo», *La Idea*, 3 de marzo de 1939.

³³ ACRE, recortes de prensa, «Iniciativa generosa», *El Diario*, 20 de febrero de 1939.

riódico pro-franquista de la colectividad *El Diario Español*. El 24 de febrero de 1939 se manifestaba sobre la campaña de la Comisión Argentina pro Niño Español a través de un artículo titulado «Los niños españoles deben vivir en España». En él se argumentaba que esas actuaciones en beneficio de la niñez española eran producto «de la mala fe y el cinismo que caracteriza a todos esos escribas y fariseos, defensores de todo lo que no necesita defensa y menos ser defendido por gentes sin patriotismo, sin honor y sin vergüenza». Les recriminaba que trataran de alejar a los niños y niñas de España en vez de contribuir con sus medios a las labores en pro de la infancia realizadas por los Legionarios Civiles de Franco en Argentina, a cuyo frente se encontraba Soledad Alonso de Drysdale³⁴. Un mes más tarde dicha publicación se mostraba indignada por la repercusión que continuaba teniendo en los medios argentinos pro-republicanos «el socorrido tema de los “niños españoles”, explotado descaradamente por pseudo humanitarios de ocasión»³⁵.

Junto a este diario lideraron las publicaciones en contra de la llegada de niños y niñas españoles periódicos antisemitas como *Crisol*, nacionalistas como *La Fronda* y católicos como *El Pueblo*. El primero de ellos, con motivo de la carta que el grupo de políticos y profesionales vinculados al Comité pro Niño Español había enviado al ministro de Exteriores, publicó un explícito artículo titulado «No podemos recibir a esos refugiados que Francia se niega a retener un día más»:

«El cursi sentimentalismo de los hombres de nuestra democracia movió a una serie de figurones, que siempre son los mismos, a organizarse e iniciar una acción en el sentido de traer a nuestro país toda la milicianada refugiada en Francia (...), ratificando una vez más la justa fama de analfabetos conquistadas en sus largas vidas, estériles y oscuras, en las que no hi-

³⁴ ACRE, recortes de prensa, *El Diario Español*, 24 de febrero de 1939. Esta actitud estaba en sintonía con la del gobierno franquista, que desde la formación de las primeras colonias infantiles republicanas, y sobre todo desde el inicio de las evacuaciones de niños y niñas a distintos países europeos y americanos, se mostró obsesionado por conseguir la repatriación de los mismos. Véase VINYES, R.; ARMENGOU, M., y BELIS, R.: *Los niños perdidos del franquismo*, Barcelona, Televisió de Catalunya, Plaza y Janés, 2002, pp. 71-77.

³⁵ ACRE, recortes de prensa, «Continúa la farsa sobre los “niños españoles”», *El Diario Español*, 22 de marzo de 1939.

cieron más que juntar años como los árboles. (...) estos señores sensibleros están dispuestos a convertir su propia patria en una cárcel abierta.

Ya demasiado corrompido está nuestro pueblo a causa de las inmigraciones de los últimos años; “poloneses”, rumanos, “alemanes”, “rusos” y demás disfraces que utilizan los judíos para burlar las menguadas leyes y reglamentaciones restrictivas de esa avalancha que todo lo corrompe. Basta ya de que nuestro país siga siendo el resumidero de todo el mundo: el receptáculo de toda la bazofia social que terminan de eliminar en sus purgas los países que saben dónde van y lo que quieren»³⁶.

Por último, a finales del mes de marzo de 1939 *El Pueblo* publicaba un titular que resumía el resultado de la campaña para evacuar niños y niñas españoles a Argentina: «No hay pedido relacionado con niños españoles desamparados». Efectivamente, el gobierno de Argentina no materializó las peticiones del Comité pro Niño Español ni facilitó el traslado de refugiados y refugiadas españoles al país³⁷. La postura oficial del mismo, muy distanciado del movimiento generalizado de solidaridad de la sociedad con el bando republicano durante la Guerra Civil, fue la de prescindencia —coincidiendo con otras repúblicas latinoamericanas como Perú, Chile y Colombia—. Esta política estuvo inspirada en la posición no intervencionista de las democracias occidentales, pero al contrario de lo que sucedía con la neutralidad, que reconocía oficialmente dos elementos beligerantes, la prescindencia implicaba el no reconocimiento de uno de los bandos en pugna. Tanto es así que en febrero de 1939, antes de que concluyera la contienda, Argentina aprobó las nuevas autoridades españolas surgidas de la insurrección.

Sin embargo, los hechos referidos no impidieron que, durante y tras la Guerra Civil, numerosos menores se exiliaran en la república del Plata. La existencia en el país de una extensa colonia conformada por la antigua emigración reactivó las redes microsociales, de modo que poseer familiares o paisanos residiendo en el mismo fue fundamental en la elección de ese destino. A este motivo se sumaron otros como ser antiguo o antigua residente, en el caso de las parejas que uno de los cónyuges tuviera la nacionalidad argentina; poseer contactos laborales e institucionales, o la imagen positiva que

³⁶ ACRE, recortes de prensa, *Crisol*, 26 de febrero de 1939.

³⁷ Véase DEVOTO, F.: *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004, pp. 389-397.

se tenía de Argentina en esos años. En general, el desplazamiento y la instalación en la república austral fue una aventura compleja que debió encararse individualmente y, en buena parte de los casos, en el marco de la ilegalidad.

Siguiendo los modelos planteados por Dora Schwarzstein, para el exilio en general, y por Xosé Manoel Núñez Seixas, para el caso gallego, los refugiados y refugiadas españoles se desplazaron a Argentina en tres momentos diferenciados³⁸. El primero de ellos engloba los años en los que transcurrió la contienda. En esta etapa las salidas no se produjeron en grandes cantidades y se efectuaron principalmente desde la península, en muchos casos desde Lisboa, y desde los distintos puertos franceses. El segundo momento se enmarca entre la derrota republicana, cuando la caída del frente de Cataluña entre enero y febrero de 1939 provocó el éxodo masivo en Francia, y el final de la Segunda Guerra Mundial, en especial entre 1939 y 1942. Finalmente, la tercera etapa comienza en 1946, cuando se firman los primeros acuerdos sobre migración entre Franco y el entonces presidente de Argentina, Juan D. Perón, y concluye con el fin de la dictadura española. Esta fase, a pesar de haberse identificado tradicionalmente con la emigración económica en exclusiva, presenta un perfil más heterogéneo, pues a las causas económicas se sumaron otras de tipo psicológico, político y social derivadas en su mayor parte de las consecuencias de la Guerra Civil y de la implantación de la dictadura franquista³⁹.

Con respecto al número de exiliados y exiliadas en Argentina, si bien se solía aceptar que arribaron entre 2.000 y 2.500⁴⁰, recientes investigaciones apuntan cifras cercanas a las 10.000 personas⁴¹. Por tanto, hasta el momento es imposible ofrecer una cantidad exacta de los menores que hasta allí se desplazaron durante y tras la contienda. No obstante, conocemos algunas cifras significativas y otros

³⁸ SCHWARZSTEIN, D.: *Entre Franco y Perón. Memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 94; NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: «Itinerarios do desterro: sobre a especificidade do exilio galego de 1936», en NÚÑEZ SEIXAS, X. M., y CAGIAO VILA, P. (eds.): *O exilio galego de 1936: política, sociedade, itinerarios*, Sada-A Coruña, Edición do Castro, 2006, p. 22.

³⁹ Véase ORTUÑO MARTÍNEZ, B.: «El exilio y la emigración española de posguerra en Buenos Aires, 1936-1956», tesis doctoral, Universidad de Alicante, 2010.

⁴⁰ DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos españoles en Francia. De la Guerra Civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 79.

⁴¹ PLA BRUGAT, D. (coord.): *Pan, trabajo y hogar... op. cit.*, p. 294.

datos relativos al perfil de los mismos, así como a sus trayectorias. Por ejemplo, según las listas de embarque conservadas en los partes consulares de los barcos que trasladaron españoles al puerto de Buenos Aires en 1939, casi un 30 por 100 (422) del total de pasajeros y pasajeras (1.421) era menor de veintitrés años. De éstos el grupo más abundante era el de las personas que tenían entre diez y dieciocho años, un 42,1 por 100 (178) del total, seguido del de las menores de diez, un 31,2 por 100 (132)⁴².

El puerto lisboeta, de donde procedía casi la mitad de estos menores, fue el principal punto de partida. Desde allí embarcaron sobre todo mujeres procedentes de Galicia. A través de las listas de pasajeros podemos observar numerosos grupos femeninos que viajaron en tercera clase, entre los que predominaron los de madres con dos o tres hijos e hijas, hermanas, primas y paisanas. Muchas de ellas compusieron a su vez el abultado colectivo de menores que, reclamadas por algún pariente residente en Argentina, viajaron solas⁴³. Por detrás del puerto de Lisboa el mayor número de salidas de niños y niñas se produjo desde Burdeos, Barcelona y Marsella. No obstante, quienes llegaron en 1939 a Buenos Aires también procedían de puertos ingleses, norteafricanos o americanos. En líneas generales, a diferencia de quienes salieron de la capital de Portugal, estos menores se desplazaron en su mayoría en familia, con sus padres y madres, y alguna de sus abuelas o tías.

Como ya señalamos, la posesión de la nacionalidad argentina de algunas mujeres fue clave en la consecución de un visado para embarcar a los menores. Éste fue el caso de Pedro Martín de la Cámara y su hermano, cuyo viaje hasta Buenos Aires desde Marsella junto a su madre fue posible debido a la ayuda que la familia de ella les brindó desde Argentina⁴⁴. O de Enrique Fernández López, cuya madre, Narcisca López Iraeta, de nacionalidad argentina y casada con un vasco que fue encarcelado por el ejército sublevado, lo-

⁴² Departamento Archivo Intermedio (DAI) del Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Fondo Partes Consulares, 1939, cajas 1-8.

⁴³ Véase ORTUÑO MARTÍNEZ, B.: «La infancia transplantada: construcciones identitarias de las mujeres españolas exiliadas y emigrada en Argentina», en CABALLERO, B., y LÓPEZ, L. (eds.): *Exilio e identidad en el Mundo Hispánico* (en prensa). Sobre las exiliadas véase, además, MORENO SECO, M.: «Las exiliadas, de acompañantes a protagonistas», *Ayer*, 81 (2011), pp. 261-281.

⁴⁴ Entrevista a Pedro Martín de la Cámara, Buenos Aires, 8 de diciembre de 2007.

gró que lo repatriaran desde el puerto de Burdeos. Cuando llegaron a Argentina en 1939 se trasladaron a la ciudad de Rosario, donde fueron acogidos por una familia integrante del comité de protección a los refugiados españoles⁴⁵.

También hubo casos en los que familias completas tuvieron que adquirir otra nacionalidad distinta a la española para poder exiliarse en Argentina. Montserrat Mira, pintora, escritora, traductora y comentarista bibliográfica, a quien la guerra sorprendió en Barcelona cuando tenía siete años, relataba cómo a finales de enero de 1939 huyó con sus dos hermanas, su madre, su abuela y sus empleadas domésticas a Francia. Desde allí comenzaron un peregrinaje que las llevó a París, donde se reunieron con su padre, Emilio Mira i López, a Pomponne y a una pequeña localidad suiza. Para desplazarse hasta Argentina su padre reclamó la nacionalidad cubana, pues había nacido en 1896 en Santiago de Cuba, donde se encontraba destinado su padre como médico-coronel de la sanidad española. Al realizarse este trámite su esposa y sus hijas menores de edad adquirieron inmediatamente la nacionalidad cubana. Así pues, éstas obtuvieron un visado para Argentina y hasta allí se desplazaron desde el puerto de Liverpool en noviembre de 1939. El padre se dirigió a Nueva York, donde inició una serie de conferencias invitado por diversas universidades, y un año después pudo reunirse con su familia en Buenos Aires⁴⁶.

En general las rutas seguidas por los niños y niñas de la guerra que llegaron a Argentina no fueron sencillas. En estos términos relataba Manuel Hibernón, quien permaneció durante dos años en una colonia infantil de La Garriga, cerca de Barcelona, su periplo previo al viaje transoceánico:

«En el 39 (...) viajamos con cuidadoras, primero en tren carguero, luego nos trasladaron a uno de pasajeros hasta la frontera francesa. Instalados en una granja, dormíamos en un establo limpio y la atención que nos brindaban era buena. Supe que estábamos en La Rochelle y más tarde nos llevaron a una isla cercana, en el océano Atlántico. Los miembros de mi familia quedamos separados. (...) Recién en marzo de 1940 vuelven a

⁴⁵ JIMÉNEZ, N. A.: *Testimonios republicanos de la Guerra Civil española*, Buenos Aires, La Rosa Blindada, 2001, pp. 14-16.

⁴⁶ MIRA, M.: «Mi infancia, guerra y exilio», en VVAA: *Traumas...*, op. cit., pp. 93-111.

reunirse; la búsqueda y el reencuentro fueron azarosos, ya que si bien mi madre logra pasar la frontera, la toman prisionera y es enviada a un campo de concentración. (...) Mis padres se encuentran gracias a las gestiones de la Cruz Roja. Estuvieron un año sin saber de sus hijos. Por fin en Villenueve nuestra familia volvió a reunirse»⁴⁷.

Por su parte, Salvador Valverde Calvo fue uno de esos niños que cruzó a pie, de la mano de su madre, la frontera de los Pirineos en enero de 1939. Una vez en Francia, tras recibir la asistencia de mujeres pertenecientes a los partidos comunista y socialista franceses, se dirigió a Marsella para reencontrarse con su padre. De allí partieron a París, pero en septiembre de ese año les sorprendió el estallido de la Segunda Guerra Mundial. El 18 de octubre se embarcaron en el vapor *Massilia*⁴⁸, símbolo del exilio republicano español en Argentina. En él llegaron a Buenos Aires 147 refugiados y refugiadas, entre los que destacaron unas sesenta figuras de la intelectualidad española, que lograron que se les permitiera la entrada en el país gracias a la presión ejercida por la opinión pública y a la intervención de Natalio Botana, director de *Crítica*⁴⁹.

Los años posteriores a 1939 continuaron llegando niños de la guerra a Argentina desde distintos puntos de Europa y América. Por ejemplo, el escultor y escritor Néstor Basterretxea, quien salió de Bermeo en septiembre de 1936 cuando tenía doce años, tuvo que pasar por numerosos destinos y situaciones hasta que llegó a Buenos Aires a la edad de dieciocho. Su recorrido comenzó cuando al estallar la Guerra Civil se trasladó junto a su abuela y sus cuatro hermanos al País Vasco francés, en concreto a la localidad de San Juan de Luz, desde donde vio partir al exilio a miles de niños y niñas sin sus padres. Él logró reunirse con los suyos al final de la contienda en suelo francés. Durante un tiempo residieron cerca de París, pero debido a la Segunda Guerra Mundial decidieron ubicarse en las proximidades de Marsella, ya que desde allí tendrían más posibilidades para salir de Francia rumbo a América. El 15 de enero de 1941 lograron embarcarse en el vapor *Alsina*, donde, entre otros, se encontraba el primer presidente

⁴⁷ JIMÉNEZ, N. A.: *Testimonios republicanos de...*, op. cit., pp. 16-19.

⁴⁸ VALVERDE CALVO, S.: «Nos robaron una vida», en VVAA: *Traumáticas...*, op. cit., pp. 279-289.

⁴⁹ Entre otros véase *Galicia*, 11 de noviembre de 1939, p. 1.

de la Segunda República, Niceto Alcalá-Zamora, junto a su familia. Pero un viaje que en una travesía normal hubiera durado quince o veinte días duró quince meses. Distintas adversidades les hicieron recalar en Casablanca, Senegal, México y Cuba, finalmente Néstor Basterretxea desembarcó junto a su familia en el puerto de Buenos Aires en abril de 1942⁵⁰.

Las travesías en barco se hicieron muy peligrosas a lo largo de la Segunda Guerra Mundial y cada vez hubo menos vapores dispuestos a realizarla; a ello se añadían las crecientes trabas burocráticas. De ahí que numerosos refugiados españoles debieran esperar al final de la contienda para comenzar un nuevo exilio en América. Por otro lado, entre los niños y niñas que salieron de España a partir de 1946 se encontraban muchos de los evacuados en expediciones colectivas y retornados a la península tras la Guerra Civil. También hubo quien nunca salió del país y tras la reanudación de los flujos migratorios con Argentina pudo exiliarse disimulado en la emigración económica. Así lo hicieron Melquíades López y María Palacios, quienes mediante una carta de llamada de sus familiares lograron salir del país en 1947 y en 1951, respectivamente⁵¹.

La memoria conflictiva

Desde que se aprobaron las Leyes 3/2005 y 52/2007, conocidas como «Ley de los Niños de la Guerra» y «Ley de Memoria Histórica», en Argentina la categoría «niño de la guerra» no ha estado exenta de polémica. El hecho de que los reconocimientos oficiales y la prestación económica de la primera ley sólo afecten a quienes salieron de España entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1939 ha provocado cierto malestar dentro de la colectividad. En primer lugar, se han sentido ofendidas muchas personas que se exiliaron o emigraron por motivos políticos durante los años posterior-

⁵⁰ PONS PRADES, E.: *Los niños republicanos en la guerra de España*, Madrid, Oberón, 2004, pp. 173-177; BASTERRETXE, N.: «La libertad se llama América», en ASCUNCE, J. A., y SAN MIGUEL, M. L. (coords.): *Los hijos del exilio vasco: arraigo o desarraigo*, San Sebastián, Saturrarán, 2004, pp. 179-195. Además véase ALCALÁ-ZAMORA, N.: *441 días... Un viaje azaroso desde Francia a la Argentina*, Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2006.

⁵¹ JIMÉNEZ, N. A.: *Testimonios republicanos de...*, op. cit., pp. 27-31.

res a 1939. Internet se ha convertido en el soporte principal de estas reivindicaciones en la actualidad:

«Mi padre, Luis Avelino González Álvarez, estuvo preso hasta 1939, cuando lo conocí tenía cinco años, mi padre no podía salir de casa ni ir a un chigre [sidrería] por temor a un falangista y a la Guardia Civil. Nos tuvimos que ir a vivir de Oviedo a Gijón. Siempre se quiso ir de España, pero recién en 1949 le firmaron el “Pase Fronteras” (pasaporte), a mi hermano y a mí nos cortaron los estudios por la mitad, tuvimos que revalidar todo en la Argentina. No entramos en las generales de la ley [*sic*], pero nos sentimos “niños de la guerra”»⁵².

Junto a quienes llegaron durante la posguerra también se encuentran las personas que arribaron entre 1936 y 1939 pero no han podido cumplir los requisitos burocráticos para ser considerados por la ley niños y niñas de la guerra, ni tan siquiera exiliados. Los motivos residen en que muchos menores desembarcaron en Argentina con identidades distintas a las suyas, bien para lograr un visado, bien porque fueron entregados a otras familias⁵³; pero también en las dificultades lógicas de cualquier exilio para efectuar los trámites burocráticos.

Por el contrario, hombres y mujeres que vivieron sin considerarse niños y niñas de la guerra desde hace algunos años se han visto incluidos dentro de esta categoría. En estos términos relataba un periodista digital la historia de un anciano que salió de un pueblo de Galicia durante la Guerra Civil, a la edad de cuatro años, para reunirse con sus padres que ya estaban instalados en Rosario. De sus palabras también se desprende la confusión que existe con respecto a las dos leyes referidas y su identificación con el colectivo de niños de la guerra:

«Un día lo llamaron de la Embajada de España en Buenos Aires. Le contaron que el gobierno de José Luis Zapatero [*sic*] impulsaba una ley de

⁵² Comentario publicado el 21 de enero de 2008 en <http://www.laregioninternacional.com/noticia/16015/DGE/prestaciones/ni%C3%B1osdelaguerra/>.

⁵³ Muchas veces esa acción se llevó a cabo sin el consentimiento e incluso sin el conocimiento de los padres de la criatura. Este aspecto todavía requiere un estudio en profundidad, pero son cada vez más las personas que comienzan a denunciar este tipo de situaciones relacionadas con los robos de niños y niñas durante la dictadura franquista. Véase <http://www.lukor.com/not-por/0503/16174202.htm>.

reparación histórica que lo incluía. Entonces supo que, setenta años después, el Estado español lo consideraría “Niño de la Guerra”. Le pagaría una pensión y le rendiría honores como una reparación por aquella guerra infame que lo desplazó para siempre.

El sábado 9 de febrero se encontró en Buenos Aires con muchos como él. Le contaron que la Guerra Civil expulsó a un millón y medio de españoles, entre ellos a 130.000 niños. Supo también que en el país todavía viven unos 700 de ellos y que en ningún otro lugar del mundo hay tantos Niños de la Guerra como en la Argentina»⁵⁴.

Asimismo existe quien pudiendo figurar dentro de esa categoría ha decidido no relacionarse con el colectivo de niños de la guerra ni tramitar la citada prestación, por estar en desacuerdo con la forma en que se han desarrollado las políticas de la memoria en España y los efectos que éstas han tenido en las colectividades en el exterior. Pedro Martín de la Cámara, que estuvo entre los fundadores de las Juventudes Republicanas en el seno del CRE de Buenos Aires, es uno de ellos:

«A mí me correspondería ser un niño de la guerra, nunca, éste (...), hice ningún trámite para (...) Sé que hay niños de la guerra que son menos niños de la guerra [que yo] (...) por unos pesitos, o unos euros o lo que fuere. Bueno, en su momento no lo quise hacer y no lo he hecho, pero bueno, creo que si presentara la solicitud sería niño de la guerra»⁵⁵.

A pesar de que hay personas a las que la identificación con un colectivo, entre otras cosas, les ha llevado a superar traumas mediante la atribución de una superioridad al grupo⁵⁶, hay quien se ha visto encasillado en contra de su voluntad en una categoría en torno a la cual se ha construido una memoria colectiva que en ocasiones no coincide con su memoria individual. En este sentido las palabras de Ruperto Sagasti Sanvicente, nacido en Cabrero (Navarra) en 1923, son significativas: «Niño de la Guerra (...) este absurdo mote (...), este fatal sobrenombre, me persigue toda la vida»⁵⁷.

⁵⁴ En http://www.lacapital.com.ar/columnistas/Jsalum/noticia_0010.html.

⁵⁵ Entrevista a Pedro Martín de la Cámara, Buenos Aires, 8 de diciembre de 2007.

⁵⁶ VILAR, P.: *Memoria, historia e historiadores*, Granada, Universidad de Granada y Universitat de València, 2004, p. 77.

⁵⁷ COLOMINA LIMORENO, I.: *Dos patrias...*, op. cit., p. 7.

Todo ello está en consonancia con lo que algunos autores han denominado la «era del testigo», que se caracteriza por la identificación del último con la «víctima», con un «ícono viviente» que encarna un pasado cuyo recuerdo se prescribe como deber cívico⁵⁸. E inevitablemente se relaciona con el del uso público de la historia que, como ha señalado Gonzalo Pasamar, constituye un campo atípico o muy distinto de los que se consideraba propios de la investigación historiográfica⁵⁹. Para no extendernos demasiado, desde comienzos del siglo XX fueron filósofos, sociólogos, etnólogos, escritores, etc., quienes se interesaron por la cuestión de la memoria en las ciencias humanas. A partir de los años setenta la memoria, y en concreto aquellos aspectos relacionados con la memoria colectiva o con la política de la memoria, comenzaron a atraer la atención de los historiadores preocupados por promover la «historia desde abajo»⁶⁰. Memoria e historia comparten una misma materia, el pasado, pero su uso difiere en las formas, contenidos y propósitos. La memoria, al reconstruir el pasado, no tiene por qué ajustarse a criterios de verdad crítica, ya que se elabora desde experiencias políticas del presente. La historia, como es sabido, es una ciencia que analiza e interpreta el pasado y que lo explica con la coherencia de unas fuentes contrastadas⁶¹. No obstante, los procesos de recuperación de la memoria nacidos de la demanda social en contextos que han sido marcados por la represión y la violencia política han propiciado continuas interferencias entre ambas. De tal modo que las investigaciones científicas desde distintas metodologías y técnicas han sido capitales para los procesos de construcción de memorias colectivas en Argentina, Chile, Francia, Austria o Alemania⁶². Y el colectivo de los niños y niñas de la Guerra

⁵⁸ TRAVERSO, E.: *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Madrid-Barcelona, Marcial Pons, 2007, p. 17.

⁵⁹ Véase PASAMAR, G.: «El “uso público de la historia”, un dominio entre la urgencia y el desconcierto», en CARRERAS, J. J., y FORCADELL, C. (eds.): *Usos públicos de la historia y política de la memoria*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, pp. 15-32.

⁶⁰ Véase CUESTA BUSILLO, J.: «La memoria ¿vestíbulo o santuario de la Historia?», en *La odisea de...*, op. cit., pp. 25-62; íd. (ed.): «Memoria e Historia», *Ayer*, 32 (1998).

⁶¹ PÉREZ GARZÓN, J. S., y MANZANO MORENO, E.: *Memoria histórica*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2010, p. 58.

⁶² OLMOS, I., y KEILHOLZ-RÜLE, N. (eds.): *La cultura de la memoria. La memoria histórica en España y Alemania*, Madrid, Iberoamericana, 2009.

Civil en Argentina se ha ido forjando en un espacio transnacional y en un tejido donde, según las palabras pronunciadas por Santos Juliá en el X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, «la memoria cotiza al alza».

En el caso de España, la atmósfera pactista y conciliadora de la Transición retrasó y perturbó el estudio profundo de estos temas y su incorporación al acervo de la historiografía profesional. Sin embargo, fueron los propios individuos que compartieron experiencias similares durante la contienda los que construyeron una memoria colectiva. Por lo que respecta a los niños y niñas de la guerra, como estudió Jesús Alonso Carballés con referencia a los vascos, pero cuyas conclusiones son extrapolables al resto, se distinguen varias etapas⁶³. La primera, que abarca desde finales de la guerra hasta los años sesenta del siglo pasado, estuvo marcada por la construcción de una memoria individual, fundamentada en imágenes y recuerdos, en ocasiones muy difíciles de expresar, y restringida a círculos familiares o sociales muy próximos. La siguiente etapa estuvo marcada por la publicación de autobiografías, en su mayor parte noveladas, y los niños y niñas de la guerra comenzaron a reconocerse entre ellos sobre la base de elementos comunes que les unían y otorgaban una conciencia de grupo⁶⁴. Finalmente, la conmemoración del cincuenta aniversario del inicio de la Guerra Civil en 1986 supuso el comienzo de una definitiva articulación de su memoria como elemento de identidad colectiva. De tal modo que se constituyeron las primeras asociaciones de niños de la guerra, se organizaron reuniones de confraternización, viajes colectivos de aquellos que habían retornado a España, etcétera⁶⁵.

Durante ese periodo algunos historiadores e historiadoras comenzaron a aproximarse al tema de los niños de la guerra y en la

⁶³ ALONSO CARBALLÉS, J. J.: «La construcción de una memoria colectiva del éxodo infantil vasco», *Ayer*, 32 (1998), pp. 163-193.

⁶⁴ En el caso de los vascos esta etapa estuvo marcada por la publicación del libro de Luis Castresana, *El otro árbol de Guernika*, en 1967, donde el autor trató a través de su experiencia la del conjunto de niños y niñas vascos evacuados a Bélgica, que supuso un hito.

⁶⁵ ALTED VIGIL, A.: «Los niños de...», *op. cit.*, p. 47. Para el caso de los niños y niñas que fueron evacuados en la Unión Soviética y retornaron a España véase GARRIDO CABALLERO, M.: *Compañeros de viaje. Historia y memoria de las Asociaciones de Amistad hispano-soviéticas*, Murcia, Universidad de Murcia y Servicio de Publicaciones, 2009, pp. 232-234.

década de 1990 se introdujo en la historiografía española la cuestión de la memoria, que, como ya señalamos, eclosionó en el proceso denominado «recuperación de la memoria histórica». De esta manera la historia de los niños y niñas de la Guerra Civil se ha venido escribiendo mediante el trabajo conjunto de protagonistas e historiadores, cada uno de los cuales se mueve en un nivel distinto de reconstrucción de los hechos. Todavía es necesario un gran esfuerzo para poder transitar de la memoria a la historia. En este sentido, son significativas las palabras de Anna Rossi-Doria recuperadas por Javier Rodrigo: «Historia y memoria ocupan espacios comunes, pero sus límites son claramente diferentes. La historia hace pasado el pasado, la memoria lo hace presente»⁶⁶. Aun así, la relación entre ambas no debería romperse, de este modo «permanecerá siendo viva, dialéctica, problemática y, siempre, fructífera», tal y como afirmó Julio Aróstegui⁶⁷.

Algunas consideraciones finales

Como hemos visto, en el caso de los niños y niñas de la guerra residentes en España, la construcción de su memoria fue evolucionando de la memoria individual a la colectiva en los años ochenta del siglo pasado, hasta llegar a la eclosión de la «memoria histórica» en los noventa. Mientras que en el colectivo de Argentina, que hace escasos años se ha descubierto a sí mismo como tal, se está realizando un singular proceso partiendo de determinadas leyes nacidas de las políticas de la memoria para llegar en el siglo XXI a una memoria colectiva todavía en proceso de construcción.

Los usos públicos y políticos de la memoria y de la historia han puesto en una difícil tesitura a quienes tuvieron que huir de España debido a la Guerra Civil y a la implantación de la dictadura franquista. Como ha sucedido con otros grupos, el motivo primero de reclamar su pasado y justificar la condición de niño de la guerra o exiliado ha estado propiciado por una prestación económica. Sin

⁶⁶ RODRIGO SÁNCHEZ, J.: «En el limbo de la historia. La memoria de los campos de concentración franquistas, entre el olvido oficial y el uso público», en CARRERAS, J. J., y FORCADELL, C. (eds.): *Usos públicos de...*, op. cit., p. 62.

⁶⁷ ARÓSTEGUI, J.: «Retos de la memoria y trabajos de la Historia», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 3 (2004), p. 36.

embargo, como afirman muchos de sus protagonistas, más allá de una cuestión económica destacan el reconocimiento y el homenaje a sus padres y madres, que en la mayoría de los casos murieron sintiéndose olvidados y marginados por la democracia instaurada en España tras la dictadura de Franco.

Pero ¿qué sucede con todas esas personas que dicen sentirse niños de la guerra y no son reconocidas por leyes? A la historiografía concierne la tarea de incorporar a este colectivo en los estudios del exilio y la emigración española de posguerra en Argentina, pero también en otros destinos de América y de Europa. Como hemos demostrado a lo largo de este trabajo, al país del Plata no llegaron menores en expediciones colectivas, pero sí hubo intentos que ahondan en la intensa repercusión de la contienda española en Argentina. Por otro lado, es evidente que dentro de los flujos poblacionales compuestos por exiliados y emigrantes llegaron numerosos niños y niñas, que hasta el momento habían sido ignorados por centrarse el protagonismo en sus padres. Por tanto, nos encontramos ante la posibilidad de incorporar nuevos sujetos a la historia del exilio republicano y de las migraciones que nos pueden ofrecer aspectos nuevos o matizar los que ya conocemos, por ejemplo, referentes a los procedimientos de salida o a la integración en el país de acogida, así como a la relación con la colectividad española y con la sociedad del país que les acogió y les educó en sus escuelas.

Queda pendiente para futuras investigaciones, y, por tanto, aquí estamos presentando un trabajo abierto, el acercamiento directo a los niños y niñas de la guerra de la República Argentina. La práctica de la «microhistoria» puede ser esencial en este sentido, ya que es una herramienta eficaz para profundizar en las características del colectivo, pero también para reconstruir la trayectoria vital de sus protagonistas, los procesos de integración en la sociedad de acogida o la participación en la comunidad. Sólo de este modo podremos formular modelos explicativos partiendo del caso que nos atañe.

Entretanto, la Asociación Niños de la Guerra Civil Española de Argentina continúa reuniendo a sus socios y socias el tercer miércoles de cada mes en el porteño barrio de Almagro con una finalidad exclusivamente social. Quienes fueron beneficiarios de la Ley 3/3005 perciben unos 1.200 euros trimestrales y de vez en

cuando son invitados a algún acto político, académico o de la colectividad. Pero más allá de esta cuestión, quienes allí se reúnen se muestran dispuestos y ansiosos por dar a conocer sus vivencias y, sobre todo, se sienten reconfortados por haber conocido a personas con las que comparten una infancia exiliada.

*La clase obrera bajo el franquismo. Aproximación a sus elementos formativos**

Xavier Domènech Sampere
CEFID-Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen: En este artículo se pretenden abordar los elementos formativos de una nueva generación de militantes obreros bajo el franquismo entre la década de los cincuenta y los sesenta del siglo pasado. En el mismo se defiende, más allá del debate sobre las rupturas y continuidades en el seno de la clase obrera, la importancia de las transmisiones y transformaciones de los saberes prácticos y políticos de clase para comprender la relación entre experiencia e identidad obrera en la eclosión de un nuevo movimiento obrero.

Palabras clave: Franquismo, antifranquismo, movimiento obrero, formación de la clase obrera, identidades obreras.

Abstract: This article intends to address the formative elements of a new generation of labour activists under Franco's dictatorship, between the 1950s and the 1960s. It defends, beyond the debate on ruptures and continuities within the working class, the significance of the transmissions and transformations of the practical and political class knowledge in order to understand the relationship between working-class experience and identity in the emergence and spreading of a new labour movement.

Keywords: Francoism, antifrancoism, labour movement, making of the working class, workers' identities.

* Realizado en el proyecto de investigación HUM2006-06947.

Es un lugar común en nuestra historiografía sostener que a partir de mediados de los años cincuenta y hasta bien entrados los sesenta se formó una nueva clase obrera bajo el franquismo. No entraremos aquí a analizar este proceso en detalle —otros lo han hecho mucho mejor ya—¹, pero sería pertinente en este contexto subrayar también que una de las características centrales, y diferenciales respecto a procesos históricos similares en el marco europeo, de la formación de esta clase obrera en el caso español es la superposición de etapas y la aceleración histórica en la que se gestó este proceso. Debido al retraso español en la llegada de las transformaciones económicas y sociales que afectaron al resto de sociedades occidentales mucho antes que a nuestro país, el proceso de formación de una nueva clase obrera industrial en España durante la segunda mitad del siglo xx es relativamente tardío. Esta realidad da cuenta de una paradoja interesante en el caso que nos ocupa: los elementos de formación de una nueva clase se mezclan con los elementos que explican su desarticulación social, cultural y política. Si en otras sociedades, cuando aparece la época del consumo de masas, la identidad obrera es una realidad madura con un fuerte entramado institucional y cultural, en España esto no es así. Aquí la formación de una nueva clase obrera se da casi al mismo tiempo que la formación de la sociedad de consumo de masas; la articulación de un tramado cultural de clase compite coetáneamente con la aparición de una cultura estandarizada; la crisis de las formaciones políticas de clase llega antes que su maduración, y la gestión de trabajo fordista aún no ha llegado a su plenitud, tanto en la organización de la producción como en su forma política del Estado del bienestar, cuando ya aparecen las primeras propuestas de gestión posfordistas con unas organizaciones sindicales apenas estructuradas. Y si eso hace del caso español especialmente interesante, como forma híbrida de un proceso histórico extremadamente acelerado, también conlleva que sea un proceso difícil de aprehender, ya que lo que está en formación también se encuentra al mismo tiempo en disolución².

¹ Para las transformaciones de la clase obrera durante este periodo véase MOLLINERO, C., e YSÁS, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1997, pp. 51-52.

² Véase, para este proceso, BILBAO, A.: *Obreros y ciudadanos. La desestructuración de la clase obrera*, Madrid, Trotta, 1993.

Hay una segunda peculiaridad, más allá de los ritmos del cambio social y económico, que no puede ser obviada para entender los mecanismos de formación de identidades en el caso español: el marco político. Éste, además, no debe ser tomado como un dato contextual sin más, ya que el franquismo no era un régimen que, a imagen de otros sistemas políticos europeos, dejase un amplio margen a la autonomía de la sociedad civil o a los comportamientos sociales, culturales y políticos de su población. Es más, el régimen franquista fue un proyecto político y social que encontró una de sus bases sustanciales precisamente en la erradicación y transformación de las identidades de la clase obrera que la definían precisamente como clase. Así, no se contentó meramente con la prohibición de las expresiones políticas de clase, como se había producido en otro tipo de dictaduras, sino que procedió a la eliminación de todo el entramado social y cultural que sustentaba la posibilidad de la existencia de una cultura de clase. Proceso que culminaba, congruentemente a todo régimen de tipo fascista, con el encuadramiento social y cultural de la clase obrera en las organizaciones de masas del propio régimen. No se trataba sólo de destruir las identidades obreras, sino de ofrecer una nueva identidad nacional sustitutiva que bloquease la posibilidad de que éstas renaciesen, fuera cual fuera su forma política final, y en este proceso los trabajadores pasaron de ser obreros a productores, un paso que se daba más allá del campo semántico.

Ahora bien, si esta realidad tiene que tomarse en cuenta como un condicionante principalmente negativo para la generación de identidades obreras bajo el franquismo, un cuidadoso análisis también nos tiene que llevar a reconocer su papel en la formación y morfología que adquieren estas identidades. Desde esta última perspectiva, observaremos que el franquismo, con su negación constante de la existencia de la lucha de clases y, de hecho, de las mismas clases, diluidas en una realidad donde España era definida como un gigantesco sindicato de productores —tal como explicaban los veintiséis puntos del partido único—, también estaba afirmando constantemente su misma existencia. La negación permanente implicaría, en el proceso histórico, la afirmación también permanente de aquello que se pretende negar, recordando en cada afirmación negativa la presencia de algo que se debe eliminar y que, por tanto, existe. Observaremos también que el régimen, en su ob-

sesión por purgar a la comunidad nacional de los elementos refractarios al franquismo, realizó una depuración en el campo en dos sentidos. Así, la expulsión de los elementos potencialmente desafectos de las comunidades rurales, causada por la imposición de un régimen político-social que los condenaba a una muerte en vida, si bien garantizaba la depuración de las comunidades, también se encontraba en parte en el origen de las redes migratorias que llevarían a la formación de las nuevas comunidades obreras en los principales suburbios urbanos del país. Unos suburbios donde los antiguos pobladores rurales se encontrarían con una realidad homogénea en términos de clase, lo que no se daba en sus poblaciones de origen, y con unos habitantes en el centro de los nudos de las redes migratorias con unas tradiciones políticas y culturales determinadas. Cosa que no podía dejar de afectar a la formación de los mecanismos de las identidades en las nuevas comunidades suburbanas. Hay más realidades de este tipo, como el hecho de que en el conflicto de clases el papel del régimen fijaba a la posición de clase una posición política, donde el patrón ejercía de franquista y el obrero de rojo, independientemente de cuáles fueran sus motivaciones iniciales³. Estas realidades nos hablan de la importancia y complejidad del factor político para comprender la formación de las identidades obreras bajo el franquismo.

Teniendo en cuenta los condicionantes marco que interactúan, como posibilidad, como deformación y como presión, en los mecanismos de la formación de la identidad obrera⁴, se tratará de abor-

³ Identificación entre empresario y franquista que llevó a la fuerte erosión de la imagen empresarial al final del periodo franquista. Véase MOLINERO, C., e YSÀS, P.: *Els industrials catalans durant el franquisme*, Vic, Eumo, 1991.

⁴ Aquí se abordará esta limitada aproximación a los elementos formativos a partir de una definición acotada y activa de identidad obrera. Según ésta, no entenderemos la identidad obrera como el conjunto de elementos que conforman la identidad o las identidades de las personas adscritas a una clase social, en este caso la clase obrera, sino como el conjunto de tradiciones, creencias y representaciones que conforman a la clase como clase. Es decir, entenderemos por identidad obrera sólo aquellos fenómenos culturales que definen la representación de los miembros de una clase determinada como clase social dentro de las representaciones colectivas de la sociedad. Eso no significa que neguemos, o menospreciemos, la amplitud y variedad de las formas de expresión de las diversas identidades que una clase dada contiene. De hecho, entendemos que la identidad obrera, tal como la hemos definido, se mueve siempre en un amplio campo de identidades diversas y contradictorias, en medio de las cuales se expresa, ya sea como identidad exclusiva, bien

dar aquí algunos de aquellos elementos⁵ que, desde una perspectiva endógena a la propia clase, explican la formación de su identidad política, social y cultural como clase bajo el franquismo. En esta aproximación distinguiremos los materiales recibidos de la tradición de los materiales elaborados por la experiencia de esta nueva clase, desde la conciencia que la identidad de clase forma parte de un acervo cultural transmitido, o interrumpido, que cada generación relea, reelabora y transforma a partir de su propia experiencia y que, por tanto, en la explicación global estos dos espacios de la identidad de clase forman un todo dialéctico.

La tradición transmitida

En el marco del análisis de las transmisiones entre pasado y presente bajo el franquismo se ha hecho habitual la afirmación de que en España se formó una nueva clase obrera que no había vivido la experiencia de la Guerra Civil, o que ésta no estaba presente en sus imaginarios, y que a su vez mostraba un notable desdén hacia su propio pasado. Es más, esta misma ausencia de una parte de la experiencia histórica estaría, según esta afirmación, en la base de la posibilidad del inicio de una nueva acción colectiva: sólo la ignorancia sobre un pasado terrible podría así asegurar la pérdida del miedo a actuar en el presente. Principio que ha servido para exorcizar el tipo de preguntas que nos planteamos aquí. Si era una clase

en ósmosis con otras formas de identidad o bien queda diluida en otras identidades hostiles a la misma. Así podemos encontrar formas exclusivas de identidad obrera en determinadas militancias políticas, calendarios sociales, tradiciones o acciones simbólicas en el conflicto obrero; formas de identidad obrera en ósmosis con otras identidades más amplias que, como la católica, son releídas en términos claramente de clase, y formas de identidad nacional hostiles a la identidad obrera, como la nacionalcatólica, que podemos encontrar, sin embargo, en los mismos miembros de las clases trabajadoras.

⁵ En este sentido, en esta explicación, dado los límites de los que disponemos, priorizaremos las trayectorias biográficas de los miembros de la clase obrera y su experiencia en el espacio que la define como tal, el laboral, obviando otro espacio central para comprender su formación como es el vivencial. Me he aproximado a este otro espacio formativo en DOMÈNECH SAMPERE, X.: «La reconstrucción de la raó democràtica. Del suburbi a la ciutat», en MOLINERO, C., e YSÀS, P. (coords.): *Construint la ciutat democràtica. El moviment veïnal durant el tardofranquisme i la transició*, Barcelona, Icaria, 2010.

obrero nueva no hacía falta analizar su tradición, ya que la tradición era antitética a su novedad. Pero cuando nos acercamos a la realidad de la formación de esta nueva clase nos encontramos con una relación entre continuidades y rupturas mucho más compleja de lo que la afirmación inicial nos podía llevar a pensar. Los trabajadores de los años cincuenta y sesenta no eran seres aparecidos de la nada, contaban con un pasado en su lugar de origen que sí parecía inquietarles de alguna manera. Evidentemente este pasado no era un pasado de clase para aquellos que venían del campo español, o al menos no era un pasado de clase en los términos de clase obrera industrial a los que nos estamos refiriendo aquí, pero era un pasado vital que conformaba en parte sus percepciones sociales, políticas y culturales. A su vez, estos nuevos trabajadores se socializaron como tales en las fábricas donde se encontraban con trabajadores de otras generaciones y de los cuales recibieron pautas de comportamiento y valores propios de la tradición de la clase obrera industrial anterior a la Guerra Civil.

En este sentido, ante la visión de que la nueva clase obrera española estaba conformada por una generación que no había experimentado la guerra, no deja de sorprender la comprobación de cuán determinante fue el recuerdo transmitido del periodo anterior a la implantación del régimen, y el vivido de la posguerra, en la conformación de una visión del mundo para muchos de los nuevos miembros, de procedencia rural, de esta clase obrera. Si bien es verdad que la mayoría de esta nueva generación de trabajadores no había vivido la Guerra Civil, ni se habían socializado en el mundo de la República, tampoco es menos cierto que se puede percibir en sus experiencias la transmisión, si se quiere «débil», del mundo que se había perdido con la llegada de la dictadura. Esto es especialmente comprobable en aquellos lugares donde la existencia de comunidades obreras fuertemente integradas permitió la circulación de transmisiones «fuertes» que neutralizaban el manto de olvido y manipulación del pasado que el régimen había pretendido tejer sobre las mentes de sus súbditos. Era en estos lugares donde se inició un nuevo ciclo de conflictividad obrera en los años cincuenta y donde, según un destacado estudioso del movimiento obrero asturiano, se conformaba una experiencia común que «se ha reflejado en una sólida conciencia de comunidad: una misma experiencia que compartir, una misma ideología que transmitir y unos mismos objetivos

emancipadores con los que soñar»⁶. Lazos comunitarios «fuertes» que conllevaron en muchos casos a ver la militancia, o la misma respuesta ante un conflicto concreto, en el marco de un *continuum* temporal que se iniciaba, o iniciaban aquellos que la habían antecedido familiar o comunitariamente, en la insurrección de octubre de 1934 y terminaba en el antifranquismo, pasando por la misma experiencia de la guerra⁷, o bien, como en el caso de los dirigentes de los trabajadores del Marco de Jerez a finales de los años cincuenta, a ver su propia práctica como una continuidad directa de los años treinta, aquellos en los que, según ellos mismos, «eran los amos del campo»⁸. Pero si esto sucedía allí donde nada impidió, según otro destacado investigador del movimiento obrero vasco refiriéndose a la cultura obrera de la margen izquierda de la Ría del Nervión, «la transmisión de una identidad de pertenencia a una zona mucho más amplia que trascendió al barrio o el pueblo para formar parte de un concepto con un perfil social, económico, político e incluso cultural»⁹, lo cierto es que parece ser más general e intensa la influencia del recuerdo de la posguerra que el de la propia República o la Guerra Civil como moldeador de las identidades obreras en algo tan importante como la de la ubicación social atribuida.

En primer término, la experiencia de la represión en el ámbito familiar parece haber marcado la percepción hacia el régimen más allá de cualquier consideración política. Así, la imagen transmitida por la familia de parte de estos nuevos obreros:

«¡Era una imagen antifranquista totalmente!. De que (...) de que hicieron muchas y muy gordas. Y, bueno, y decirte un poco pues las historias de ellos, de sus familias y cosas así, ¿no? O sea, el hecho de que a mi abuela entraban y cada vez que iban, entraban los “nacionales” allí, la tienda se la vaciaban toda y tenían que volver a reponer (...) ¡eh! Co-

⁶ GARCÍA PIÑEIRO, R.: «Mineros comunistas», en ERICE, F. (coord.): *Los comunistas en Asturias, 1920-1982*, Gijón, Ediciones Trea, 1996, p. 347.

⁷ *Ibid.*, p. 349.

⁸ Véase MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord.): *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*, Puerto Real, Fundación de Estudios Sindicales, 2003, pp. 96-102.

⁹ PÉREZ PÉREZ, J. A.: «La reconstrucción del obrerismo en el margen izquierdo de la Ría del Nervión, 1937-1962. ¿Generaciones perdidas?», texto inédito para el seminario en la Escuela Julián Besteiro, 2004, p. 7. Agradezco al autor que me haya facilitado su consulta.

sas de ese tipo. O sea, que (...) y bueno, y a mi madre pues lo que le pasó, que la cogieron, la pelaron, la hacían beber aceite de recino, pasear por allí por el pueblo, patadas y cosas de ese tipo y (...) ¡Cosas de esas! Y una de la vez que la habían (...) que la habían cogido así era por haber bordado la (...) el eso de la bandera republicana, ¿no? Hubieron unas cuantas pues que hicieron una bandera muy bonita, la bordaron y tal. Y cuando entraron los “nacionales” y supieron quienes eran pues las detenían y (...) y eso. Y las que más suerte tuvieron pues les hacían eso, otras desaparecían, ¿no?»¹⁰.

Imagen que se va reproduciendo en los diferentes testimonios¹¹ a menudo mediada por la experiencia de la represión vivida, en primera persona, dentro del ámbito familiar:

«Mi padre cuando vino del campo de concentración, llegó a casa, eso sí que me lo recuerdo, llegó a casa y estuvo un rato allí, estuvimos comiendo y tal, tal, pero inmediatamente (...), llegó un guardia civil y le dice: ¡hola!, lo saludó, y le dice: ¡venga, que le tenemos que hacer unas preguntas!, le dijo, que tenían que hacer unas preguntas. Estuvieron cuatro minutos, y ya está, ya no volvió hasta los cuatro años»¹².

Es más, la percepción de una situación opresiva, dentro de la cual uno se encontraba en el bando perdedor, a pesar de no haber vivido las experiencias de la República y la guerra, se encontraba acotada claramente a los momentos iniciales de la formación del régimen franquista y no a las etapas anteriores. Así, el padre de uno de los testimonios:

«Nunca me hablaba mal de la República, al contrario, y después cuando me hablaba de penurias y de fatigas ha sido justamente después de

¹⁰ Archivo Histórico de la Comisión Obrera Nacional de Catalunya (en adelante AHCONC), entrevista a Joaquín Zamoro.

¹¹ Una investigación reciente llevada a cabo por Javier Tébar sobre un conjunto de 157 biografías de militantes obreros ha puesto de manifiesto que el 60 por 100 de ellos eran familiares de víctimas de la represión franquista. Véase TÉBAR, J.: «Contraindicacions de la “política de la victoria”. Notes sobre repressió i identitat de la militància obrera dels anys seixanta», en PAGÈS, P. (dir.): *Franquisme i repressió: la repressió franquista als països catalans (1939-1975)*, València, Universitat de València, 2004, pp. 273-294.

¹² AHCONC, entrevista a Antonio González Merino.

la guerra cuando empiezan los años de las hambrunas y cosas por el estilo, un poco lo que recuerdo más o menos»¹³.

De hecho, como se sustrae de este testimonio, la percepción del nuevo régimen no se circunscribe a una valoración política. Su imagen, contrapuesta al periodo anterior: «No deseo a nadie pasar lo que yo pasé, después de la guerra, exactamente, en la guerra no lo pasé»¹⁴, es interiorizada como una visión global del mismo, un sistema de vida sin salida, donde lo político y lo cotidiano forman un todo integral sintetizado en la represión y el hambre. Percepción circunscrita al franquismo que será consolidada a partir de los contactos directos, ya no familiares, con el régimen. Así, para el futuro dirigente obrero catalán Francisco Morante, originario del pueblo de Guadahortuna de Granada, el régimen era aquel que, más allá de encarcelar a sus familiares, decidía que no podía recibir el premio a la mejor redacción del colegio, premio que le sería dado a la hija del alcalde, por un motivo bien sencillo: ser hijo de rojos. Pasaban los años desde el fin de la guerra, pero ésta seguía presente para los hijos de Caín. Antonio González, futuro responsable local comunista de Sabadell, supo esta verdad años después de que su padre hubiese dejado los campos de concentración y su familia fuera expoliada de su patrimonio. El tiempo del rencor, el tiempo de la venganza, parecían haberse perdido en el olvido. O eso pensaba él cuando se compró un pequeño palmo de tierra desde el cual volver a labrar la esperanza familiar. La risa del hijo del alcalde falangista le devolvió a la cruda realidad cuando fue acompañada de una orden de expropiación: los hijos de los rojos no podían poseer más que sus manos para sostener sus malditas vidas. La ira, la ira de una guerra perdida, de una esperanza rota, brotó de nuevo en su interior y sólo su padre pudo evitar la muerte del hijo del falangismo en sus manos. Tuvo que huir y huyó a Cataluña, allí libró sus primeras batallas. ¿Nada tenían que ver con la guerra?¹⁵ Todas estas experiencias dejarían una honda huella vital en los primeros protagonistas de una nueva conflictividad. Así, para Álvaro García Trabanca, futuro dirigente obrero católico, siempre habrá «pequeños detalles» que nunca podrán habitar el olvido:

¹³ AHCONC, entrevista a Manuel Navas Escribano.

¹⁴ AHCONC, entrevista a Ángel Rozas.

¹⁵ AHCONC, entrevista a Francisco Morante y a Antonio González.

«Tenía once años. Nosotros íbamos (...), íbamos a comer en el Auxilio Social. Ahí nos daban un plato de sopa, un plato de (...) Y al final éramos 200 niños o una cosa así. Al final cantábamos el “Cara al Sol”. Había una jefa que iba con una bata, iba siempre tirándonos el café y ese día yo no canté. En vez de cantar hacía “ummm”.

—¡Tú! (...) ¡Un momento! ¡Tu no cantabas!

—¡Sí, sí!

—¡No cantabas!

Yo: —¡Sí, sí!

Cogió una mesa (...) la arrastró al medio, me hace subir encima y me obligó a cantar el “Cara el Sol”. Llorando yo como una magdalena con diez u once años. Y me hizo, me obligó a cantar el “Cara al Sol” ¡delante de todos los chavales!

—¡Y como vuelvas mañana no vendrás más a comer aquí!

¡Me acuerdo! ¡Es la única cosa que me acuerdo aún ahora!»¹⁶.

En este contexto no es extraño que las pocas aproximaciones cualitativas a casos hayan llevado a ver las primeras migraciones bajo el franquismo como migraciones no meramente económicas¹⁷. El franquismo, en su intento de crear una comunidad nacional nueva, estigmatizó en el proceso a toda una generación y con ella a sus vástagos¹⁸ en las comunidades campesinas que no se habían mostrado de buen principio afectas a su proyecto¹⁹. Huyendo de

¹⁶ AHCONC, entrevista a Álvaro García Trabanca.

¹⁷ PUIG I VALLS, A.: *De Pedro Martínez a Sabadell: l'emigració una realitat no exclusivament econòmica. 1920-1975*, tesis de doctorado, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1990; DOMÈNECH SAMPERE, X.: *Quan el carrer va deixar de ser seu*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 2002, pp. 45-120; VELASCO MESA, C.: «Los líderes del sindicalismo democrático durante los años sesenta: semblanza de una nueva generación de protesta», en ÁLVAREZ REY, L., y LEMUS LÓPEZ, E.: *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000, pp. 267 y 268; MARÍN, M.: «Franquismo e inmigración interior: el caso de Sabadell (1939-1960)», *Historia Social*, 56 (2006), pp. 131-151.

¹⁸ Estigmatización de padres e hijos que se hizo mucho más conscientemente de lo que nos puede parecer. En este sentido, véase VINYES, R.: *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid, Temas de hoy, 2002.

¹⁹ Para un estudio sobre la extensión real de esta represión en las comunidades campesinas que llegó mucho más allá de los cuadros políticos, sociales y culturales del periodo republicano, para acabar afectando a toda la base social republicana, véase MIR, C.: «El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural de posguerra», en CASANOVA, J. (coord.): *Morir, matar, sobrevivir*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 123-196. Para la función de la violencia, no sólo como elemento de depuración y represión, sino como forma de integración en la comunidad nacio-

una realidad sociopolítica sin presente y futuro, «de la impotencia de una vida sin horizontes ni expectativas»²⁰, las primeras inmigraciones en los principales centros industriales estarán conformadas por una cantidad apreciable de personas con una identidad cultural y política de raíz muy definida. Andando el tiempo, estos primeros emigrantes conformarán el primer eslabón de las redes migratorias, lo cual les dará un puesto privilegiado en la articulación del imaginario colectivo de los nuevos suburbios obreros. De la misma manera se pueden observar actitudes sociopolíticas distintas según el lugar de origen de los nuevos miembros de la clase obrera. Así, parece haber una relación directa entre lugares con una larga tradición de izquierdas, que vivieron a su vez una intensa represión, y las actitudes socioculturales posteriores de los miembros de estas comunidades en las nuevas realidades industriales. Desde esta perspectiva, la tradición anterior y las experiencias vitales en los lugares de origen tienen cierta relevancia para entender las actitudes e identidades obreras posteriores²¹.

Pero la transmisión de la tradición o tradiciones que conformaron la clase, en un medio tan poco propicio como era el fran-

nal dentro de las colectividades campesinas, véase FONT, J.: *¡Arriba el campo!*, Girona, Diputació de Girona, 2001.

²⁰ Sentimiento que recoge Sánchez Mosquera como principal motivo del paso a la militancia en el mundo rural de Andalucía y que se puede encontrar también en la motivación de las migraciones de ese mundo hacia los centros urbanos. Véase SÁNCHEZ MOSQUERA, M.: *Del miedo genético a la protesta*, Sevilla, Fundación Estudios Sindicales, 2008, p. 158.

²¹ De todos modos, puede haber pautas diferentes de comportamiento y de formas de articulación de las nuevas redes en los barrios de las grandes ciudades según el origen de los inmigrantes. En algunos casos incluso parece haber, contrariamente a lo que se afirma aquí, una correlación entre desmovilización obrera y migraciones. Éste es un problema difícil de dilucidar, sobre todo cuando las aproximaciones han privilegiado más lo «nuevo» que lo «viejo» en la formación de la clase obrera bajo el franquismo, tratando a los inmigrantes como seres sin pasado. En general parece haber una correlación entre tradiciones de movilización de origen, represión en la posguerra en los pueblos de partida y el carácter de estas nuevas redes comunitarias. Para ver tres casos de distinto signo véanse DOMÈNECH SAMPERE, X.: *Quan el carrer...*, op. cit., pp. 134-143; PÉREZ PÉREZ, J. A.: *Los años del acero. La transformación del mundo laboral en el área industrial del Gran Bilbao (1058-1977)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 85-97; ERICE, F.: «Condición obrera y actitudes ante el conflicto. Los trabajadores asturianos a comienzos de la década de 1960», en VEGA, R. (coord.): *Las huelgas de 1962 en Asturias*, Gijón, Ediciones Trea, 2002, p. 98.

quismo, no se circunscribe, como hemos dicho anteriormente, al ámbito familiar o a las experiencias de origen de los nuevos trabajadores. Tendrá su espacio privilegiado en el sitio de encuentro de los nuevos obreros con los miembros más viejos de la clase, la fábrica. En ella, entremedio de sus *parcelas de impunidad* lejos de la mirada del régimen, como las ha descrito José Antonio Pérez para el caso del País Vasco²², se destacan liderazgos referenciales en las pequeñas actitudes cotidianas frente a los patrones. Liderazgos protagonizados a finales de los años cincuenta, como en el caso de la mina de La Camocha de Asturias (centro al que se atribuye, conjuntamente con otros, una de las semillas de las nuevas formas organizativas del movimiento obrero en los años sesenta), por personas que contaban entre cuarenta y cincuenta años de edad y que, por tanto, habían vivido la guerra en primera persona²³. Liderazgos, en definitiva, que se hacen notar enseguida para nuevas generaciones de obreros. Para Teresa Buigas, la futura «Pasionaria de Badalona», ella misma hija del destierro a que fueron condenados sus padres por las autoridades de Teulada en Alicante y llamada Teresa porque le fue prohibido el nombre que sus padres habían elegido para ella —Eneida—, pronto fue evidente su presencia:

«Entro allí, éramos casi todas muy jovencitas y hay dos o tres mujeres un poco más grandes que son más receptivas a hablar de las condiciones en las que trabajamos, y que yo veo que plantan cara a algún encargado de cuando en cuando, y esto me gusta, claro. Entonces buscas la relación con esta gente. Tenían un pasado y no se avergonzaban de él. Es decir, eran mujeres que habían vivido otra situación y que yo creo que tenían una conciencia muy clara de la clase a la que pertenecían y del trabajo que estaban haciendo, y que no se dejaban manejar»²⁴.

Esto no nos debería sorprender; tampoco la formación de la nueva clase obrera se hizo en el vacío respecto, ya no a las propias tradiciones familiares de sus miembros, sino a la propia clase obrera que la precedía en el tiempo. Ésta había sufrido uno de los procesos de expolio político, social y cultural más intensos del siglo XX, pero

²² PÉREZ PÉREZ, J. A.: «La reconstrucción del obrerismo...», *op. cit.*, p. 15.

²³ GARCÍA PIÑEIRO, R.: «Mineros comunistas», en ERICE, F. (coord.): *Los comunistas en Asturias, 1920-1982*, Gijón, Ediciones Trea, 1996, p. 353.

²⁴ AHCONC, entrevista a Teresa Buigues Poveda.

a pesar de ello estaba conformada por gentes que habían vivido también una de las experiencias más ricas y diversas en la historia del movimiento obrero del siglo. A pesar de la depuración, represión y exilio, habían sido capaces de parar las máquinas para celebrar el fin de la Segunda Guerra Mundial²⁵, de protagonizar la conflictividad del periodo 1945-1947, de ser la base de la huelga general de Vizcaya de 1947 y de plantear otra que paralizó la ciudad de Barcelona en 1951. Incluso en los duros años cuarenta la principal organización de clase del periodo anterior, la CNT, consiguió agrupar a 20.000 cotizantes en Cataluña²⁶, lo que nos indica la capacidad de supervivencia de las viejas tradiciones dentro de una clase obrera que en un informe, confidencial, del delegado provincial de sindicatos de Barcelona, no se dudaba en caracterizar en un sentido muy determinado después de la huelga de 1951:

«Las masas obreras, que desde hace diez años manifiestan su descontento con actos de huelgas, brazos caídos y faltas de rendimiento más o menos organizados (...) Mayor importancia, si cabe, tienen en Barcelona en lo social, donde 650.000 obreros de su industria, comercio y servicios, nos dan una masa impresionante, en su 90 por 100 muy baqueteada sindicalmente, acostumbrada a los sindicatos extremistas, añorante de sus luchas, huelgas y algaradas; envenedada y envenedadora de las nuevas generaciones obreras; y lo que es peor, con un gran porcentaje de trabajadoras femeninas —casi todas en la industria textil—, las que por razones de su sexo y especial manera de reaccionar es difícilísimo el convencer con razones ni discutir las con argumentaciones cuando algún conflicto social se plantea. Además, en gran parte son obreros y obreras provenientes de toda España, sobre todo de las zonas de paso endémico y economía retrasada, sin solera, costumbres ni afección»²⁷.

Clase obrera, según las autoridades, veneno ella misma y envenenadora de las nuevas generaciones, formada por mujeres —terri-

²⁵ BALFOUR, S.: *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, València, Alfons el Magnànim, 1989, p. 27.

²⁶ MOLINERO, C., e YSÀS, P.: *L'oposició antifeixista a Catalunya (1939-1950)*, Barcelona, La Magrana, 1981, p. 100.

²⁷ Archivo Histórico del Gobierno Civil de Barcelona (en adelante AHGCB), Gobernadores Civiles, informe reservado y confidencial, *Síntesis informativa sobre Barcelona y su organización sindical. Barcelona tras la huelga general de marzo último*, Delegado Provincial de Sindicatos, Barcelona, 11 de octubre de 1951, caja 3.

bles mujeres según las autoridades— y hombres venidos de toda España que destacaban por no ser afectos al régimen, que llevaba en sus latidos restos aún de otros tiempos. Los viejos espejos del periodo republicano seguían teniendo incidencia y la siguieron teniendo hasta el final de esta historia. Y si no eran ellos los que se mantenían en ese espacio donde las biografías individuales pasaban a ser colectivas para la clase, la fábrica, era la identidad de los represaliados, de los que habían perdido contra los que habían ganado la guerra, la que impregnaba su realidad:

«Hay un ambiente agresivo en las zonas obreras, un ambiente revanchista. (...) Y sobre todo en la gente que había hecho y vivido la guerra había una sensación de frustración por haber perdido la libertad, una sensación de derrota, porque es que en los años previos a la guerra hubo una libertad muy amplia y una explosión cultural muy importante, en todas las cuestiones. Eso se recuerda en las fábricas»²⁸.

Ahora bien, el mantenimiento de una cultura social y política interiorizada en los miembros que formaban parte de la misma no significó su perpetuación en el tiempo. Parece que fue general en los contactos entre miembros de la vieja y la nueva clase obrera y en la transmisión de saberes que conllevaron (cómo comportarse ante un conflicto, los códigos de conducta de clase, etc.) una actitud que distinguía los saberes prácticos de las ideologías políticas y las organizaciones que los sustentaban. Si lo primero fue parte del legado, lo segundo se consideró periclitado como experiencia histórica, lo cual ha llevado a cierta confusión dentro de la historiografía.

En el primer caso —el de los saberes prácticos—, la transmisión de los códigos de conducta podía llegar a revestir una forma conflictiva que rápidamente era interiorizada. Así, para el futuro militante de CCOO, Juan Navarro García, la entrada en una nueva cultura de clase no dejó de revestir matices coercitivos y traumáticos:

«Y entonces, pues claro, entonces eran enlaces sindicales, pero este hombre venía, provenía de la CNT, de la guerra (...) Aprendí bastante de él (...) Presentó a la empresa para arreglar las horas un poco mejor o una prima o algo. La cuestión es que necesitábamos más dinero, y que la empresa iba

²⁸ Testimonio citado en PÉREZ PÉREZ, J. A.: «La reconstrucción del obrerismo...», *op. cit.*, p. 16.

bien, había mucho exceso de trabajo, muchas horas se hacían. (...) La empresa pues dijo que no. Que no, que no podían y entonces Lázaro, que era muy valiente en este sentido, por el campo del que venía, a lo mejor por su experiencia, o no sé, la cuestión es que el tío planteó allí hacer asambleas (...). Y entonces fue cuando acordaron de no hacer horas extras. Y yo se lo planteé a mi madre, estaba contento como si fuera la primera vivencia mía, y cuando me dijo mi madre, tanto me amenazó, tanto (...) “¡No, hijo no, y tu padre, que ya ves tú!” (...) Me quedé a hacer horas. Nos quedemos pocos, los encargados y cuatro o cinco como yo. (...), era mi primera vivencia de trabajador. Yo había estado en otro campo, en fin, en el pueblo (...) yo de trabajador tenía poco, pocas experiencias. Pero veía algo, que faltaba algo, y era una soledad, se iban los trabajadores, me miraban con diferencias, en principio, y claro luego como un esquírol (...). Aquello me marcó mucho, porque cuando ya terminó, duró no llegó a un mes, dos o tres semanas, por el tajo que había la empresa cedió. Pero qué pasa, que a todos los que habían hecho le aumentaron y a mí me dejaron en el mismo sitio. Aquello fue un golpe tan fuerte, que yo recibí que hasta me enfrenté con mi madre, (...) porque yo me veía avergonzado, yo no me atrevía a ir a la empresa, que todos me decían esto, que me decían lo otro. (...) Y a partir de aquella fecha, yo le dije a mi madre: “Yo ya no voy a hacer más caso de ti ni de nadie”. (...) Y entonces yo a raíz de aquello, pues yo empecé a despertar y me di cuenta, de que eso no era la línea de un trabajador, empecé a comprender en aquella época»²⁹.

De hecho, en este marco no es baladí observar cómo las coerciones propias de toda integración colectiva en una nueva cultura de clase podían neutralizar las coerciones transmitidas familiarmente basadas en el miedo a la represión, que si bien en algunos casos hemos visto que podía actuar como conformadora de una identidad predispuesta a la disidencia, también es cierto, y de hecho éste era el objetivo último de la política represiva franquista, que buscaba precisamente la paralización de los considerados desafectos. La importancia en este sentido del aislamiento de la figura del traidor, el esquírol, en el marco de la cultura de clase llegará, en un contexto a su vez de fuerte coerción por parte del franquismo, a casos extremos. En el Marco de Jérez, por ejemplo, durante la segunda mitad de los años cincuenta, en algunos sectores «había más miedo a ser esquírol que sentimiento obrero»³⁰. Miedo que a veces tenía referentes prácticos inmediatos:

²⁹ AHCONC, entrevista a Juan Navarro García.

³⁰ Véase testimonio en MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord.): *La conquista de la libertad...*, op. cit., p. 100.

«En una fábrica del textil de Badalona una muchacha de dieciocho años organizó una huelga para mejor salario. Un encargado y una compañera la denunciaron, fue despedida, pero a la salida las compañeras desnudaron a los chivatos y les dieron una buena tanda de palos. Al día siguiente volvieron a la huelga hasta que la compañera fue readmitida»³¹.

Pero, como hemos afirmado anteriormente, todo esto no significó que la transmisión de códigos de comportamiento y referentes no se hiciera en un contexto completamente nuevo. El trasvase de culturas políticas siempre estaba mediado por una orientación hacia aquellas organizaciones que se habían adaptado al nuevo periodo, aunque estuvieran en abierta contradicción con las militancias anteriores. Así, cuando un joven trabajador, como era Ángel Rozas en aquellos tiempos, pedía orientación, después de un tiempo más o menos prolongado de charlas con un viejo militante, no era inusual que:

«Al final el hombre me dijo, dice “bueno, mira, yo no he sido nunca comunista, yo he sido anarquista —dice— si quieres yo tengo amigos y yo te los puedo presentar y tú hablas con ellos (...) yo conocía un chico que formamos comuna dentro de la cárcel juntos. (...) en una comuna este chico y, y bueno y era un chico muy majo, era un chico joven, un chico muy majo, tenía (...) y ese sí era comunista, ese sí” (...) él me lo presentó y claro, él le dijo, “mira —dijo— este compañero que ahora trabajamos juntos —dice—, pues él tiene las mismas ideas que tú, entonces claro él me pide consejo y yo creo que lo mejor es que, es que tenga una relación de amistad contigo, y tu lo pongas al corriente, porque claro tú sabes que yo soy anarquista, yo no soy comunista y tal”. Y así fue como yo entré en contacto con los comunistas»³².

Este recorrido, del que nos hablan diferentes testimonios, escritos y orales³³, sería incomprensible desde una lectura política ex-

³¹ Archivo Histórico del PCE (en adelante AHPCE), Fondo Nacionalidades y Regiones, Cataluña, *Carta de Miguel*, Barcelona, 26 de diciembre de 1964, caja 55.

³² AHCONC, entrevista a Ángel Rozas Serrano.

³³ Así no era inusual, como reconocen los mismos informes organizativos y se puede observar en las fuentes orales, que obreros de procedencia anarquista orientasen a los nuevos obreros de los años cincuenta hacia la militancia en el PSUC. Véase Arxiu Nacional de Catalunya (en adelante ANC), Fons PSUC, Congresos, *Informe acerca de los estatutos del partido y los problemas de organización*, mecanografiado, octubre de 1956, caja 03.

terna a la propia clase, una lectura que no pretenda entender la politización de la clase desde la propia clase. ¿Cómo aquellos que se habían enfrentado en el mayo de 1937 podían aconsejar ahora el paso de una organización a otra? Probablemente porque esto ya había quedado en el pasado y porque las elecciones políticas de clase respondían a un conjunto amplio de elementos que actuaban en un momento dado, mientras que la continuidad histórica de la clase permanecía. En este sentido no era inusual que en los años cincuenta la comprobación de que la CNT era incapaz de mantener una estructura orgánica que ofreciese recursos organizativos y para la acción colectiva a la clase llevase a los elementos más conscientes de la misma a la consideración que las nuevas militancias tenían que incubarse en un nuevo espacio político.

De este proceso, que nada tiene de extraño, valdría sólo la pena retener que es incomprensible desde una mirada a dos culturas políticas, la anarquista y la comunista, de la clase sólo aparentemente inconmensurables. Fue, precisamente, un proceso que sólo se comprende desde el análisis de la transmisión entre diferentes generaciones de una misma clase, donde elementos de la antigua cultura de clase se encuentran presentes tanto en la decisión sobre aquello que vale la pena legar como sobre aquello que ya no merece ser continuado. Ellos también estuvieron presentes en las rupturas.

Pero para una comprensión global de este fenómeno, más allá de los años cincuenta y principios de los sesenta, cabe tener en cuenta que este análisis no se puede extrapolar a todas las generaciones del nuevo movimiento obrero bajo el franquismo. La diferenciación de este análisis en tramos generacionales parece afectar poco a la marca histórica de la Guerra Civil en esta militancia, aunque sí a la profundidad de la misma³⁴, pero en lo que se refiere a los procesos migratorios y, sobre todo, a la transmisión de saberes,

³⁴ De todas formas, el único trabajo que ha hecho un análisis sistemático de este tipo por tramos generacionales ha concluido que en el caso de la generación que se incorporó a la militancia después de 1970 sí que se habría vivido claramente un silencio sobre el pasado en el seno familiar. Conclusión interesante, sin duda, ya que fue esta generación la que mayoritariamente protagonizará la transición y construirá la memoria de cómo se había gestado la militancia antifranquista, pero que nos dice poco sobre las transmisiones fuera del ámbito familiar. Véase BORDE-RIAS, C., *et al.*: «Los eslabones perdidos del sindicalismo democrático: la militancia femenina en las CCOO de Catalunya durante el franquismo», *Historia Contemporánea*, 26 (2006), pp. 161-206.

prácticos y políticos entre la vieja y la nueva clase obrera, el análisis generacional deviene relevante. Estos procesos, sobre todo en lo que hace referencia al segundo, se diluyeron en el tiempo rápidamente. Si en los años cincuenta aparecen como centrales en la mayoría de personas que iniciaron la militancia obrera, ya no será así en décadas posteriores. Entre otras cosas, porque los que ya han interiorizado los momentos de ruptura serán los nuevos encargados de transmitir los saberes —viejos y nuevos— a las generaciones posteriores. En este sentido las continuidades sólo se muestran como evidentes en el momento en que se da la relación entre viejos y nuevos militantes. No fue así un proceso lineal, dos triángulos unidos por uno de sus vértices darían mayor cuenta de lo que realmente paso. En la base de uno encontramos una amplia cultura obrera que, andando el tiempo de expoliación cultural, social, política y humana practicada por el franquismo, se vería reducida a un sólo vértice de unos cuantos supervivientes en las fábricas. En el vértice del otro, encontramos unos pocos casos de nuevos militantes, con una biografía en algún punto desviada, que rápidamente se amplía con la eclosión del nuevo movimiento obrero en los sesenta hasta «normalizar» —en el sentido de atraer biografías cada vez más plurales— su base. La transmisión se hizo en el momento justo de contacto entre los dos vértices, para irse diluyendo en la ampliación del segundo triángulo. Diluir, que no es lo mismo que desaparecer.

Aunque nos falte aún un análisis amplio de este fenómeno para poder hablar de su intensidad real en el conjunto del movimiento obrero hay varios indicadores que deben tenerse en cuenta: la militancia obrera era obrera, no se imponía a una clase, venía de ella; tuvo un éxito relevante en su medio en el tardofranquismo —en ciertos lugares no había nadie más influyente—, y por tanto había una correspondencia entre clase y militancia que, como es sabido, no siempre se da y, finalmente, la transmisión se dio incluso en ciertos aspectos simbólicos que siguieron afectando a la clase hasta el final de este periodo. Cuando en Sabadell se planteó la huelga general de febrero de 1976, huelga hecha contra la represión que afectó a 80.000 trabajadores, uno de los momentos más emotivos de la misma se dio cuando, ante una concentración de 30.000 personas, tomó la palabra un viejo republicano, que, curiosamente, se

identificó como parte del *nosotros, republicanos sin república*³⁵, y es que eso de que la república cayó porque no tenía republicanos, defendido por parte de nuestra historiografía, no deja de ser curioso cuando hizo falta una guerra y una represión, sin parangón en otros casos similares en el marco europeo, para hacerla caer. En otro lugar, pero en el mismo periodo, una huelga en la empresa Laforsa de la comarca del Baix Llobregat, que había empezado por el despido de un solo trabajador, estaba a punto de terminar ante la propuesta de la empresa, remitida por carta individual a cada uno de los trabajadores, de readmitir a todos los trabajadores, agotados ya por días de huelga, si aceptaban que cuarenta de ellos se quedaban en la calle. Se habían reunido para hablar de ello,

«en la sala se percibía cierta duda, podía haber incluso compañeros con miedo (...) Y empezabas a ver las caras de los que tenían familia numerosa, los que tenían problemas económicos (...) estaban desesperados y aquello... mira se me pone la carne de gallina (...) Y en aquel momento se levantó Chorba, Vicente Chorba, defensor de la República de Madrid, y se acercó al estrado sacó su carta y dijo: “compañeros lo que creo que hay que hacer es poner todas las cartas aquí” y llamó que a nadie hiciera caso a la empresa. Y así fue, uno tras otro todos los compañeros se abalanzaron y depositaron las cartas en la mesa»³⁶.

Ésa fue finalmente la huelga del «todos o nadie», que también finalmente duró 105 días, llevando a toda la comarca del Baix Llobregat a la huelga en solidaridad con una sola empresa, que había empezado defendiendo a un sólo compañero. También finalmente vencieron. Vicente Chorba no era uno de los dirigentes principales de esa huelga, pero según parecen recoger los testimonios, el defensor de la República en Madrid tenía cierta autoridad moral. Todos tuvieron muy claro quién hablaba. Para amplias franjas de la clase obrera, al final de todo un periodo, seguía existiendo una conexión entre su pasado y su presente que iba más allá de la realidad de un. La vieja república y el «todos o nadie» que había nacido en otro conflicto de referencias míticas para el nuevo movimiento obrero

³⁵ GIMÉNEZ PLAZA, D.: *Sabadell: el pueblo unido*, Barcelona, Casals, 1976, pp. 47-48.

³⁶ Testimonios de Esteban Cerdán y Simón Ródenas recogidos en TV3: *La lluita obrera: història d'una vaga*, Barcelona, Els documentals de TV3, núm. 7, 2005.

—la huelga de Bandas de Echevarri—³⁷. Identidad y solidaridad, están en la base de la comprensión de los códigos de una huelga. Códigos propios de una clase.

Experiencia e identidad

De todas formas, a pesar de la importancia de la transmisión de culturas prácticas y el cambio de las culturas políticas que se dio en la relación entre distintas generaciones de una misma clase, será, como ya hemos visto al analizar estas transmisiones, la experiencia de fábrica la que devendrá esencial para entender la formación de las nuevas identidades obreras bajo el franquismo. De hecho, la memoria vivida o transmitida de la República, la guerra o la represión no constituye sólo «la tradición de todas las generaciones muertas que oprime como una pesadilla el cerebro de los vivos», como lo gustaba decir a Marx, aunque algo había de ello, ni tampoco servía sólo «para glorificar la nuevas luchas y no para parodiar las antiguas, para exagerar en la fantasía la misión trazada y no para retroceder en la realidad ante su cumplimiento, para encontrar de nuevo el espíritu de la revolución y no para hacer vagar otra vez su espectro»³⁸, aunque también algo había de ello. Ni la memoria del pasado, ni mucho menos su olvido, se deben entender como activadores unívocos de nada. Aquí se ha defendido la presencia en las primeras militancias del nuevo movimiento obrero de tradiciones dadas, de aprendizajes recibidos, de conexiones y desconexiones realizadas desde la conciencia de que se transitaba hacia nuevos tiempos, pero esto no se realizó fuera de una determinación. En el principio fue siempre la acción y en ese principio lo central no es la observación de la transmisión, que explicaría por sí sola esta acción, o de la desconexión, que explicaría también la pérdida del miedo a actuar, sino la activación de todos estos elementos en un contexto determinado: el contexto del conflicto. Es esta experiencia la que pone en contradicción las viejas percepciones y

³⁷ Véase para este conflicto MATA, M.: *La huelga de «Bandas»*, Madrid, ZYX, 1967; TRABAJADORES DE LAMINACIÓN DE BANDAS: *Nuestra Huelga*, París, Ides, 1968. Para su trascendencia en las fábricas de Barcelona y la extensión del lema «todos o ninguno» véase AHGCB, *Notas Informativas*, cajas 20 y 279.

³⁸ MARX, K.: *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Ariel, 1971, p. 13.

concepciones, desde la percepción del tiempo hasta los códigos de conducta, y obliga a reelaborarlos en un nuevo sentido común que riga las acciones de los trabajadores en términos de clase. Esta re-categorización de la realidad que experimentan los sujetos al entrar en contradicción lo que se vive con lo que se piensa, se hará a partir de los materiales que el trabajador encuentre más próximos, y de aquí la importancia de los contextos culturales que explican la formación de tradiciones e identidades diferenciadas en realidades similares³⁹, provengan estos de un acervo cultural común de clase o sean de nueva creación adaptadas a las circunstancias.

Tal como nos explica un testimonio de esta historia: «En el conflicto. En el conflicto nos vimos todas las caras»⁴⁰; o, expresado en palabras de un historiador que se enfrentaba con problemas analíticos similares a los que nos referimos aquí: «A menudo, una forma de descubrir normas tácitas es examinar los episodios o situaciones atípicos. Un motín da luz sobre las normas de los años tranquilos, y una repentina infracción de la deferencia nos permite entender mejor los hábitos de deferencia que han sido infringidos»⁴¹. Pero es que además el análisis del conflicto disruptivo, es decir cuando éste aún no está normalizado en las relaciones laborales, no sólo nos permite descubrir realidades ocultas, sino que también es un observatorio privilegiado para ver cómo se transforman las actitudes, valores e identidades de los trabajadores. Es un espacio donde el tiempo del trabajo pasa a ser el tiempo de la acción colectiva, del debate y del replanteamiento de las actitudes anteriores. Las normas de conducta cambian y las opciones tomadas marcan un antes y un después en las biografías obreras individuales y colectivas bajo el franquismo, cuando el conflicto era un fenómeno claramente disruptivo. Y si, anteriormente, ya hemos podido observar cómo en este espacio la transmisión de códigos de actitud se acelera de forma conflictiva entre las viejas y las nuevas generaciones, lo mismo pasa en contextos donde la presencia de la vieja cultura de clase se encuentra au-

³⁹ Así, en el caso del movimiento obrero bajo el franquismo se puede hablar de verdaderas culturas locales y comarcales diferentes, como la que se desarrolla en el Baix Llobregat y la de Terrassa, para coger dos ejemplos extremos que en parte se explican por este proceso.

⁴⁰ AHCONC, entrevista a Teresa Buigues Poveda (traducido del catalán).

⁴¹ THOMPSON, E. P.: «Historia y antropología», en *Id.*: *Agenda para una historia radical*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 22.

sente y las plantillas están formadas mayoritariamente por jóvenes sin experiencias, pero con un pasado familiar muy determinado. O, al menos así lo vivió Manuel Navas, nieto de una vieja curandera espiritista y líder comunista de su pueblo, futuro militante de las Comisiones Obreras Anticapitalistas:

«El jefe que era italiano, vino de Italia (...) Las oficinas estaban arriba, pero el control del taller era una cosa cuadrada, enorme, grande lógicamente y en el centro había una especie de garita de cristal, donde estaban los encargados, que era todo cristal, con lo cual veían todo lo que, y claro el tío fue llamando a toda la gente, a toda la gente, “por que habían hecho la huelga”, no, empezaba el tío, yo pues “no sé yo” pues “quien fue el primero que dijo de hacer huelga”, “no sé, todos”, “cómo que todos”, claro y el último me dejó a mi, me metió, estaba toda la gente trabajando, era un día normal ya había acabado la huelga, me metí dentro de la garita, el tío bueno me dice, tal y cual, y en eso que mira al lado, empezamos a mirar alrededor y toda la gente empieza a quedarse parada, “pam, pam, pam, pam” toda la fábrica parada salvo el taller, y me hecha contra la pared y me dice, —“bueno que es esto”—, sí, sí, fue una cosa fantástica, no por que no había estado programado en absoluto, por que la gente empezó a hostia, a éste lo van a sacar ahora, no, entonces la gente empezó todo el mundo a pararse, pam, pam, pam, pam y vaya no le dieron ganas de preguntar, quién había montado la huelga, ni quién es aquí el que lió el follón, y tal, “no hace falta que me digas nada más”»⁴².

Y es en este proceso —el que va del «no sé» obrero al «no hace falta que digas nada más» empresarial— que se tiene que observar, desde una mirada micro, cómo conceptos como solidaridad o dignidad cobran un nuevo sentido en la formación de una identidad obrera. Aparecen nuevos códigos y algunos viejos se reformulan. Códigos que no apelan a una racionalidad económica estricta, no se pueden reducir a la misma, sino a una identidad compartida que guía las acciones de aquellos que forman parte de ella. Así, por ejemplo, si tomamos el caso de las huelgas asturianas de 1962, nos encontramos con el retorno de viejos símbolos de la identidad obrera que operan prácticamente en el terreno de las actitudes, más allá de la racionalidad económica individual:

⁴² AHCONC, entrevista a Álvaro García Trabanca.

«Fue el 17 de mayo cuando íbamos a entrar en la fábrica a las ocho de la mañana en la parte de las porterías estaban llenas de maíz ¡estaban llenas de maíz!, entonces ya desde el primer momento que se vio el maíz, claro, la gente se dio cuenta que lo que estaban pidiendo era un paro en solidaridad con los mineros y no entramos a trabajar, mirábamos unos pa otros porque allí nadie se atrevía a decir esta boca es mía. (...) de principio hubo amenazas de que había que empezar a trabajar, nadie se atrevía a decir, preguntaban ¿por qué está usted en paro?, ah pues no sé, me parece que es por el convenio (...) y todos, todos te decían lo mismo: no lo sé, no lo sé y no lo sé»⁴³.

Ciertamente, este testimonio, nos remite a la relevancia de la transmisión de ciertos códigos que sólo se comprenden dentro de un campo de significados exclusivos precisamente para sortear el silencio impuesto por la dictadura. En este sentido, esto no es privativo del movimiento obrero asturiano. Durante esta fase de transición hacia un nuevo movimiento obrero, que creará finalmente espacios de comunicación organizados, también en el Marco de Jerez las huelgas se convocan sin ningún iniciador reconocido⁴⁴. Eran, tal como expresa el testimonio, las huelgas del «no sé». Lo decía un sorprendido corresponsal del *Corriere della Sera* al llegar a Asturias: «Cae la tarde, llueve. Otros hombres vestidos de mono azul discurren por las aceras en las afueras de Oviedo. Pero es imposible arrancarles una sola palabra. Esta es realmente la huelga del “no sé”»⁴⁵. Un silencio que se comunicaba a través de viejos códigos que no apelan a una racionalidad económica estricta, sino a una identidad compartida que guía las acciones de aquellos que forman parte de ella. En este caso el maíz que señala como cobarde, gallina, a aquel que pasando por encima de él traiciona a su clase. Códigos y signos que se conocen e interpretan dentro de una tradición, pero que a su vez se extienden más allá, como símbolos fuertes que acaban impregnando a toda la clase obrera. A principios de abril de 1962 aparecía en las bocas de las minas y las entradas de las fábr-

⁴³ Testimonio recogido en MADRID, J. C. de la: «Cuarenta años de recuerdos», en VEGA, R. (coord.): *Las huelgas de 1962...*, op. cit., pp. 355-356.

⁴⁴ MARTÍNEZ FORONDA, A. (coord.): *La conquista de la libertad...*, op. cit., pp. 112-113.

⁴⁵ Corresponsalía reproducida en FERNÁNDEZ DE CASTRO, I., y MARTÍNEZ, J.: *Espanña Hoy*, París, Ruedo Ibérico, 1963, p. 74.

cas asturianas, en mayo ya era patrimonio de toda la clase obrera en conflicto. En Barcelona:

«En Olivetti arrancaron las mujeres la huelga porque había dudas en el momento clave y fueron las mujeres las que subieron a las plantas donde estaban las máquinas y echaron maíz a los hombres y así fue como se rompió la chispa»⁴⁶.

De hecho, el símbolo del maíz no formaba parte de las tradiciones de la clase obrera de Barcelona. Nunca allí una huelga se había iniciado así. Pero sí que formará parte de esta clase la especial interrelación que se dará en su seno de viejas y nuevas tradiciones a partir de los años cincuenta y sesenta, cuando dos generaciones de trabajadores catalanes —los que se habían formado en la cultura obrera anterior a la guerra y los que habían crecido en la posguerra en Cataluña o fuera de ella— se reúnan en la fábrica para sintetizar aquello que valía la pena mantener de la nueva cultura de aquello que ya estaba periclitado. Proceso en el que se formará una nueva generación militante que un malhumorado presidente del Sindicato Provincial del Metal de Barcelona no dudará de calificar públicamente como de *jóvenes viejos*⁴⁷ y que beberá de fuentes diversas. En este caso —el del maíz— más que probablemente de la emisora del PCE Radió España Independiente (REI) que dará una gran cobertura a los conflictos de 1962 y será profusamente escuchada en esos momentos⁴⁸. Así, de la construcción del mito de Asturias —otro de los símbolos fuerza del movimiento obrero durante

⁴⁶ Entrevista a Ángel Rozas Serrano citada en GARCÍA, S.: «El movimiento obrero de nuevo», en VVAA: *Nuestra Utopía. PSUC. Cincuenta años de historia de Cataluña*, Barcelona, Planeta, 1986, p. 61.

⁴⁷ AHGCB, Gobernadores Civiles, Nota Informativa (NI), *Sindicato Provincial del Metal*, 27 de junio de 1968, caja 22.

⁴⁸ De hecho, el silencio absoluto con que el régimen rodeará inicialmente los conflictos de la primavera de 1962 llevó a la REI a ser la única fuente de noticias sobre las mismas para todo aquel que quisiera saber algo de los que estaba pasando. Hecho que tuvo como consecuencia final un cambio de estrategia informativa del régimen que culminó con la entrada de Fraga Iribarne en el Ministerio de Información y Turismo en julio de 1962 con la promesa de una ley de prensa. Para el papel de la REI véase GÓMEZ ALÉN, J.: «La Pirenaica: la subversión de las ondas», en VEGA, R. (coord.): *Las huelgas de 1962 en Asturias...*, op. cit., pp. 347-380. Para la recepción de la REI en Barcelona, AHPCE, Fondo Nacionalidades y Regiones, PSUC, *Carta de Jordi*, 8 de junio de 1962, caja 55.

el franquismo— los trabajadores del área metropolitana barcelonesa recogerán e incorporarán en su propio acervo nuevas formas de impulsar la huelgas. Maíz en las entradas de los talleres, chistes malintencionados o pintadas:

«Es curioso (...) preguntan a un obrero de la SEAT: ¿dónde trabajas? ¿En la SEAT? Aún no te has enterado que ya no se llama SEAT, ahora se llama «El Gallinero». También los obreros de la Seda del Prat —empresa en conflicto en estos momentos— han dibujado en las paredes de la fábrica La Papelera —empresa que no participó en las huelgas del 62—, una gallina y (...) unos cuantos huevos, con las respectivas inscripciones, correspondiendo la gallina a Papelera y los huevos a la Seda (las dos fábricas están una frente a la otra)»⁴⁹.

Símbolos todos ellos que sirven tanto de coerción —apelando a la falta de valentía y a la solidaridad de clase— como de orgullo: poco después, cuando los trabajadores de la SEAT ya habían entrado en conflicto, afirmaban a quien quisiera escucharles «que la policía debería llamarse granja, porque entre ellos sólo hay gallinas»⁵⁰. Símbolos, todos ellos también, que nos permiten constatar la relevancia de las tradiciones, las transmisiones, las reelaboraciones y las nuevas señas de identidad, activadas en un nuevo contexto, para comprender el nacimiento de un nuevo movimiento obrero bajo el franquismo. El hecho es que, sin ellos, difícilmente podremos comprender fenómenos altamente relevantes de este período como las huelgas de solidaridad en la conflictividad obrera o la capacidad de supervivencia y desafío que mantuvo el movimiento obrero en un contexto político y social que, más allá de los impulsos generados por la modernización económica, conllevaba un alto grado de sacrificio personal y colectivo en el despliegue de la disidencia.

⁴⁹ AHPCE, Fondo Nacionalidades y Regiones, PSUC, *Carta de Daniel*, 1 de junio, caja 55.

⁵⁰ AHPCE, Fondo Nacionalidades y Regiones, PSUC, *Carta de Jordi*, 8 de junio de 1962, caja 55.

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

Últimas aportaciones a los estudios de los exilios españoles contemporáneos

Jorge de Hoyos Puente

Universidad de Cantabria

Resumen: Este ensayo bibliográfico estudia las últimas publicaciones dedicadas a los exilios españoles contemporáneos desde una perspectiva cultural y política. Trabajos que abren nuevas líneas de investigación, que ponen en evidencia el papel de los exilios en los difíciles procesos de construcción nacional y en la evolución de las distintas culturas políticas a lo largo de la historia contemporánea de España. Se trata de una mirada personal y crítica acerca de las posibilidades que plantean estos nuevos enfoques a la hora de dimensionar uno de los dramas más importantes y constantes de nuestra historia reciente.

Palabras clave: exilios contemporáneos españoles, estudios políticos, estudios culturales.

Abstract: This bibliographic essay examines recent publications devoted to contemporary Spanish exiles from a cultural and a political perspective. These studies open new lines of research and highlight the role of exiles in the difficult process of nation building and in the evolution of different political cultures throughout the modern history of Spain.

Keywords: contemporary Spanish exiles, political studies, cultural studies.

En los últimos años, los exilios españoles contemporáneos han vivido una auténtica edad de oro en lo que a estudios historiográficos se refiere. El impulso de las conmemoraciones, por un lado, y los debates surgidos en torno a la denominada «memoria histórica», por otro, han contribuido a devolver a primera línea del interés historiográfico, pero también mediático, uno de los dramas individuales y colectivos que han caracterizado la historia reciente de España. A lo largo de las siguientes páginas trataré de condensar algunas de las principales aportaciones que han surgido, consciente como soy de que la selección realizada es fruto de una mirada muy personal, que prima los estudios culturales y políticos, dentro de un ámbito de estudio mucho más complejo y dinámico, imposible de abordar en este formato.

Es necesario comenzar con unas cuantas precisiones de carácter general para centrar el tema. A primera vista, y ante el número de publicaciones existentes, pudiera parecer que el exilio español en su conjunto es un problema historiográfico saturado de trabajos y, por tanto, agotado. Sin embargo, la pluralidad de miradas existentes demuestra lo contrario. A pesar de que el exilio republicano de 1939 parece haber monopolizado el debate mediático asociado a las reivindicaciones ciudadanas por la recuperación de la memoria histórica, existe un interés creciente por abordar una dimensión global del exilio o, mejor dicho, de los exilios españoles contemporáneos, dentro de un proceso más amplio como es la propia construcción de España como nación. De esta manera, se han producido algunas modificaciones sustantivas en los focos de atención que han venido a complementar los ya existentes. Todo exilio contemporáneo es fruto del conflicto entre la pluralidad de proyectos políticos, que pugnarón por la hegemonía nacional de muy diversas maneras siguiendo estrategias opuestas. Si durante algún tiempo el exilio fue estudiado en términos globales como un fenómeno intelectual, un drama colectivo inconmensurable, o incluso como un proceso de pérdida de un capital humano, en los últimos años la apuesta por un análisis de su dimensión cultural y política, desde distintas disciplinas, ha permitido situar los exilios en un punto central de la historia contemporánea¹.

¹ Son imprescindibles los trabajos de ALTED VIGIL, A.: *La voz de los vencidos*, Madrid, Aguilar, 2005; CANAL, J. (ed.): *Exilios, los éxodos políticos en la historia de España siglos XV-XX*, Madrid, Sílex, 2007; VILAR, J. B., *La España del exilio. Las emi-*

Una de las aportaciones más sugerentes es la presentada por Fernando Martínez, Jordi Canal y Encarnación Lemus en *París, ciudad de acogida*². Obra colectiva, resultado de un coloquio celebrado en París en 2005, aborda la sucesión de exilios como hilo conductor del difícil proceso de construcción nacional de la España contemporánea, donde los distintos proyectos políticos fueron carne de exilio. Este libro nos permite rastrear el exilio liberal español y analizar su papel en la recepción de distintas corrientes de pensamiento europeo, la influencia de sus protagonistas y su implicación en las difíciles relaciones bilaterales entre España y Francia. A lo largo de los diferentes estudios podemos rastrear los mecanismos de recepción y sociabilidad de los distintos exilios, su cohabitación en ocasiones, y su capacidad de acción colectiva y movilización de una parte de la emigración económica. La sucesión de exilios en la España liberal pone de manifiesto el difícil proceso de construcción de consensos necesarios y proyectos compartidos con relación al asentamiento de un Estado integrador. Trabajos como éste evidencian la utilidad de establecer marcos de análisis más amplios, que trasciendan las compartimentaciones y busquen trazar los hilos conductores existentes entre los exilios liberales del siglo XIX y los exilios de masas del XX³. Las migraciones políticas del XIX se convirtieron, así, en un elemento central a la hora de comprender la recepción de ideas, que necesariamente modificaron los modos de concebir las distintas culturas políticas que protagonizaron la España del momento. De este modo, los exilios de corta duración permitieron alterar conductas, proyectos e imaginarios. El estudio de estos procesos resulta imprescindible a la hora de abordar estudios políticos de la historia contemporánea. Pero esta obra no se detiene en los exilios del siglo XIX y analiza también algunos de los exilios del siglo XX, previos y posteriores a 1939, de tal manera que el libro, además de útil para conocer los exilios españoles en Francia, resulta de gran interés para anali-

graciones políticas españolas en los siglos XIX y XX, Madrid, Síntesis, 2007, y MANCERO, M. F.: *La España de los exilios*, Valencia, Universidad de Valencia, 2008.

² MARTÍNEZ, F.; CANAL, J., y LEMUS, E. (eds.): *París, ciudad de acogida. El exilio español durante los siglos XIX y XX*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2010.

³ HOYOS PUENTE, J. de: «Del exilio liberal al exilio de masas, Alfonso Reyes en España (1914-1924)», en CANO ANDALUZ, A.; SUÁREZ CORTINA, M., y TREJO ESTRADA, E. (eds.): *Cultura liberal, México y España 1860-1930*, Santander-México DF, Publican-UNAM, 2010, pp. 395-413.

zar la función que los exilios juegan en las relaciones internacionales, como una pieza más dentro de un complejo tablero donde interactúan intereses comerciales, culturales y geoestratégicos en un clima difícilmente cuantificable.

En la medida en que el fenómeno de las migraciones políticas se ha consolidado a lo largo del siglo XX como uno de los principales problemas internacionales, generadores de enfrentamientos entre distintas naciones, el interés por los exilios ha ido en aumento, forjando una abundante literatura crítica, proveniente de muy diversas disciplinas. En el caso del exilio español de 1939, el protagonismo de la historiografía sigue siendo indiscutible, pero las contribuciones desde otras ciencias están produciendo debates de gran importancia, como veremos. A estas aportaciones debemos sumar las realizadas desde los países de acogida de refugiados españoles, que han hecho del exilio republicano parte de su propia historia contemporánea. En países de América Latina como México, Cuba o Argentina existe una notable historiografía al respecto, procedente en muchos casos de descendientes de dicha emigración⁴. Así, vemos cómo los exilios se convierten en problemas historiográficos que trascienden los marcos nacionales, conformando identidades paralelas que deben ser estudiadas desde una perspectiva comparada. Clara E. Lida, maestra de historiadores, nos plantea, en su *Caleidoscopio del exilio*, esta necesidad en varias direcciones⁵. Una reflexión acerca de la combinación de elementos cualitativos y cuantitativos, por un lado, y, por otro, una comparación de los rasgos distintivos de exilios tan dispares como el español y el argentino en México son una clara apuesta por establecer esta mirada más compleja. En ese sentido, el establecimiento en los últimos años de espacios de diálogo entre historiadores de los exilios de los países emisores y receptores está ofreciendo importantes resultados que ponen de relevancia la necesidad de analizar los exilios también desde la perspectiva de las sociedades de recep-

⁴ PLA BRUGAT, D.: *Els exiliats catalans. Un estudio de la emigración republicana española en México*, México, INAH, 1999 [1.ª ed. 1990]; MATESANZ, J. A.: *Las raíces del exilio. México ante la guerra civil española 1936-1939*, México DF, El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 2000; SCHWARZTEIN, D.: *Entre Franco y Perón. Memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina*, Barcelona, Crítica, 2001, entre otros.

⁵ LIDA, C. E.: *Caleidoscopio del exilio. Actores, memoria, identidades*, México, El Colegio de México, 2009.

ción. Continúan apareciendo obras como la de Bechir Yazidi, *El exilio republicano en Túnez*, que a través de una narración sencilla, fruto del trabajo archivístico, permite reconstruir las condiciones y circunstancias de un exilio poco conocido, donde se mezclan historias de vidas, con un intento de repasar los modos de adaptación e integración un exilio que, no por minoritario, merece ser tenido en cuenta a la hora de establecer un mapa complejo que recoja la heterogeneidad de los exilios de 1939⁶. De mayor envergadura es el trabajo de Jorge Domingo Cuadriello, *El exilio republicano español en Cuba*, un sólido estudio que representa todo un catálogo de la vida de los exiliados en aquel país⁷. Acompañado de un amplio diccionario bio-bibliográfico, se ha convertido en una herramienta imprescindible para estudiar el exilio en Cuba. En la medida en que estos trabajos han ido cartografiando el exilio republicano en distintas latitudes, la siguiente tarea por parte de la historiografía es la de trascender esos marcos nacionales para establecer interrelaciones más complejas que nos permitan abordar los exilios en una dimensión comparada.

Desde una perspectiva española, los estudios del exilio republicano de 1939 han encontrado en las reivindicaciones en torno a la memoria histórica un importante impulso, en la medida en que los historiadores deben contribuir con sus trabajos a clarificar muchas de las cuestiones sometidas a reflexión. Así, la necesidad de romper algunos de los tópicos establecidos sobre el exilio republicano, criminalizado por parte de los vencedores, e idealizado de forma acrítica por algunos sectores sociales actuales, otorga a los historiadores un papel relevante. La reciente reedición de la obra de Eduardo Comín Colomer *La República en el exilio (1939-1957)* pone en evidencia los intentos por mantener vivos los tópicos infundados que, desde el franquismo, fueron construidos por sus voceros⁸. La manipulación evidente de la información que este libro contiene ahonda en la demonización de los dirigentes políticos, que vivieron en inexistentes exilios dorados, conspirando continuamente contra España. Evidentemente, nada de esto se sostiene

⁶ YAZIDI, B.: *El exilio republicano en Túnez*, Ferrol, Embora, 2008.

⁷ DOMINGO CUADRIELLO, J.: *El exilio republicano español en Cuba*, Madrid, Siglo XXI, 2009.

⁸ COMÍN COLOMER, E.: *La República en el exilio (1939-1957)*, Madrid, Akron, 2009 [1.ª ed. 1957].

hoy, salvo en aquellos sectores nostálgicos de la dictadura que aún lloran ante el valle de los Caídos.

La idealización de la Segunda República por parte de aquellos sectores sociales que llevan más de una década reivindicando la dignificación social de las víctimas republicanas en la Guerra Civil española también ha influido notablemente en los estudios del exilio republicano. Sin duda, el trabajo de Ángel Duarte *El otoño de un ideal* es un buen ejemplo⁹. Un ensayo, construido por uno de los máximos especialistas en republicanismo histórico, que analiza el ocaso de la cultura política republicana en el destierro. El trabajo de Duarte nace por la inquietud surgida ante las transformaciones del republicanismo a lo largo del siglo XX y su reivindicación por parte de la izquierda actual, que ha hecho del republicanismo una de sus principales señas de identidad tras el hundimiento de otros referentes como fue la Unión Soviética, o de la frustración generada ante las expectativas creadas por la Transición. Ángel Duarte analiza de forma pormenorizada aquellos elementos que definieron la cultura política republicana en el exilio, dentro de una evolución del republicanismo histórico, forjado a lo largo del siglo XIX, y marcado por múltiples contradicciones internas. Si la derrota republicana en la Guerra Civil española supuso un claro golpe para el proyecto político del republicanismo histórico, su pervivencia en el exilio se convirtió en un elemento más simbólico y emocional que político. A pesar de todo, la cultura política republicana mantuvo en el exilio su identidad, dentro de un clima de debilidad extrema, gracias, en parte, a la pervivencia de sus instituciones. El libro ilustra una realidad inevitable, la imposibilidad del retorno a la política activa tras la desaparición del dictador, de una cultura política, la republicana, que había vivido transformaciones, y sobre todo permanencias, que anulaban en buena parte su capacidad de acción en un escenario sustancialmente diferente. Afrontar la actitud sostenida de las democracias liberales hacia la España franquista dentro del contexto de la posguerra mundial y el inicio de la Guerra Fría provocó importantes crisis de fe en los republicanos. De su lectura se desprende el juicio del autor, que defiende la pérdida del contenido de transformación social que históricamente fue asociado a la idea de «República» en la España contem-

⁹ DUARTE, A.: *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

poránea. Si los cuarenta años de dictadura modificaron conceptos esenciales como «modernidad» o «liberalismo», la viabilidad del republicanismo como cultura política de futuro en los años setenta estaba cuanto menos cuestionada. Si la historia nos ha demostrado que existe «modernidad» sin «República», el movimiento republicano actual deberá trabajar para presentar una alternativa sólida de futuro, alejada de mistificaciones pasadas.

Este creciente interés social hacia la dimensión política del exilio republicano ha encontrado respuesta en los trabajos de un grupo de historiadores españoles que se han adentrado con gran acierto en los difíciles y muchas veces opacos vericuetos políticos del exilio republicano. En ese sentido, la reivindicación de una de las figuras más denostadas de la época, el doctor Negrín, y de la gestión de sus gobiernos ha permitido clarificar algunos de los tópicos e infundios más conocidos de la vida política del exilio. Desde la publicación de la excelente biografía de Enrique Moradiellos, por un lado, y los intentos de recuperación de su figura dentro del socialismo español, impulsados por Ángel Viñas, por otro, se han producido numerosos trabajos de gran interés historiográfico¹⁰. El núcleo de los debates en torno a las legitimidades de las distintas posiciones mantenidas en los primeros años del exilio se ha convertido en elemento central. En buena medida, la clarificación sobre la famosa pugna entre Indalecio Prieto y Juan Negrín, no exenta de mitificaciones, pone de relevancia la cuestión económica del exilio como clave del problema, pero evidencia la existencia de estrategias políticas antagónicas que trascienden cualquier enemistad puntual. El trabajo de Ángel Herrerín sobre el dinero del exilio abrió una interesante interpretación donde las disputas por el control económico del exilio estaban ligadas a la lucha encarnizada por el control político de ese exilio¹¹. Indalecio Prieto construyó, gracias a los fondos del Vita, toda una red de intereses que le permitió controlar el socialismo y, por extensión, a una buena parte de los exiliados descontentos con la gestión del gobierno Negrín. En esa pugna,

¹⁰ MORADIELLOS, E.: *Negrín, una biografía de la figura más difamada de la España del siglo XX*, Barcelona, Península, 2006, y VIÑAS, A.: *El honor de la República*, Barcelona, Crítica, 2008. Véase también JACKSON, G.: *Juan Negrín: médico, socialista y jefe de Gobierno de la Segunda República española*, Barcelona, Crítica, 2008.

¹¹ HERRERÍN, A.: *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra 1939-1947*, Madrid, Siglo XXI, 2007.

la ideología contó poco, y los alineamientos personales o colectivos no son siempre fáciles de justificar. Pedro Luis Angosto ha profundizado en el triunfo de la estrategia de Prieto, lo que en la práctica supuso el descabezamiento de las instituciones republicanas durante los años de la Segunda Guerra Mundial¹². México se convirtió entonces en el principal escenario político de un exilio que ahondaba en sus divisiones internas, proyectando una imagen poco edificante ante la comunidad internacional. El libro de Angosto nos permite de una forma sintética acercarnos a los puntos clave de aquellos seis años en los cuales los distintos grupos del exilio trataron de imponer sus criterios a través de estrategias poco afortunadas que acabaron desembocando en una reconstitución de las instituciones republicanas, y con ello a un reconocimiento implícito a la legalidad republicana.

Abdón Mateos ha publicado un exhaustivo estudio acerca del papel de los organismos de ayuda a los refugiados españoles¹³. En él se pone de manifiesto, con abundante y novedosa documentación, el creciente caos y la descoordinación en que los distintos organismos funcionaron a lo largo de los meses siguientes a la derrota republicana. El hundimiento de las instituciones republicanas tras la caída de Barcelona y el golpe de Casado revela una multiplicidad antagónica de proyectos opuestos y excluyentes, donde no siempre los refugiados fueron la principal preocupación de los dirigentes políticos. Reproches aparte, entre los especialistas en la materia existen notables diferencias en la interpretación de las responsabilidades de unos y otros. Mientras los trabajos más recientes de Ángel Viñas y Fernando Hernández han desmontado la mayoría de los argumentos que tradicionalmente habían criminalizado la figura del doctor canario, Abdón Mateos persiste en la defensa de los argumentos que hacen de Indalecio Prieto un líder visionario, capaz de enfrentarse al autoritarismo negrinista¹⁴. Esa diversidad de opiniones nace de la falta de acuerdo en torno a la naturaleza de la propia legitimidad institucional en un momento especialmente vidrioso

¹² ANGOSTO, P. L.: *La república en México: con plomo en las alas 1939-1945*, Sevilla, Espuela de Plata, 2009.

¹³ MATEOS, A.: *La batalla de México. Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.

¹⁴ VIÑAS, A., y HERNÁNDEZ, F.: *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica, 2009.

como fueron los últimos días de la vida de la Segunda República en España, donde la fractura del socialismo español precipitó el desastre republicano. Lo que más llama la atención es que una parte fundamental de la disputa entre historiadores se asienta en torno a la falta de acuerdo acerca de la naturaleza de la actuación de la Junta Militar de Madrid, auténtico desencadenante, junto con la dimisión de Manuel Azaña, del cuestionamiento de las instituciones republicanas. Lo que a todas luces fue un golpe de Estado orquestado por socialistas, anarquistas y militares republicanos contra el gobierno legítimo de Juan Negrín todavía no ha alcanzado el nivel de consenso necesario para, a partir de ahí, establecer un análisis de los siguientes aspectos que llevaron a disputar el control político del exilio. Las motivaciones que llevaron a la quiebra de la unidad republicana son conocidas. Las divisiones dentro del socialismo español y el inevitable desgaste de una guerra tan cruenta contribuyeron a crear horizontes de expectativas muy diferentes, donde una parte de los partidarios de la República, con el presidente Azaña a la cabeza, perdió la fe en el mantenimiento de las instituciones republicanas. A pesar de los errores cometidos por todos, resulta evidente que las bases sobre las que se construyó la criminalización de Negrín hoy no se sostienen. Es difícil mantener hoy que la ruptura de la unidad de acción en torno a las instituciones republicanas no fue un error construido sobre argumentos de escasa solvencia. El golpe de Estado en Madrid provocó el sacrificio de una parte muy importante de cuadros medios de las distintas organizaciones políticas, que quedaron a merced de los sublevados. Además, la deslegitimación de las instituciones y la duplicidad de las organizaciones de ayuda complicaron su gestión y azuzaron las divisiones políticas. Su importancia resulta capital, en la medida en que estas disputas acabaron obstaculizando y envenenando la vida política del exilio, impidiendo el establecimiento de una estrategia común eficaz, en aras de influir en el complejo panorama internacional.

La aparición de nuevos fondos documentales, así como de algunas interesantes memorias de destacados protagonistas del exilio, está aportando nuevas perspectivas y evidencias que refuerzan la dimensión de estadista de Negrín frente a las actitudes de otros líderes políticos. En ese sentido, la publicación de la obra de Fernando Vázquez Ocaña *Pasión y memoria de la Segunda República española*, escrito en 1940 pero nunca distribuido, resulta una aportación signi-

ficativa¹⁵. Este periodista y socialista exiliado, figura clave en el Ministerio de Hacienda durante la guerra, explica la polémica entre Prieto y Negrín señalando los argumentos que la historiografía más sólida hoy parece confirmar. Se trata de una lectura imprescindible para comprender el ambiente que caracterizó la vida política de la época. Sin duda, la reciente publicación del trabajo de Pablo de Azcárate, diplomático y embajador de la República en Londres, supone un espaldarazo definitivo¹⁶. Reconstruido, editado y comentado por Ángel Viñas, la obra de Pablo de Azcárate permite comprender algunas de las claves que llevaron a Negrín al mantenimiento de sus posiciones legitimistas en el exilio. Se trata de una gran aportación por varios motivos. En primer lugar porque, a pesar de que Azcárate se mantuvo cercano a las posiciones negrinistas y fue uno de sus más estrechos colaboradores, en la obra existen notables críticas hacia Negrín, lo cual da un valor importante al testimonio. En segundo lugar, documenta uno de los periodos más desconocidos de la biografía de Negrín y además aporta la perspectiva de un diplomático con unas cualidades fuera de lo común. Si algo ponen de manifiesto las memorias de Azcárate es que Negrín realizó importantísimas gestiones a favor de la República española ante las potencias aliadas, mientras otros exiliados trataban de deslegitimarlo. Gracias a estos trabajos y algunos otros podemos encarar en los próximos años la elaboración de manuales de síntesis que condensen estos resultados y nos permitan contar con una reconstrucción seria de la vida política del exilio republicano en su conjunto.

Otra de las tareas abordadas con mayor ahínco en los últimos tiempos tiene que ver con el establecimiento de un análisis exhaustivo del capital humano perdido por España como consecuencia de la Guerra Civil. Así, intelectuales, pensadores y científicos se han convertido en objeto prioritario de estudio, bien a través de obras colectivas, bien desde acercamientos biográficos. Los trabajos coordinados por Antolín Sánchez Cuervo o Josep L. Barona son buenos ejemplos de ello¹⁷. Estos estudios evidencian el impor-

¹⁵ VÁZQUEZ OCAÑA, F.: *Pasión y muerte de la Segunda República española*, Madrid, FCE, 2007.

¹⁶ AZCÁRATE, P.: *En defensa de la República. Con Negrín en el exilio*, Barcelona, Crítica, 2010.

¹⁷ SÁNCHEZ CUERVO, A. (coord.): *Las huellas del exilio. Expresiones culturales de la España peregrina*, Madrid, Tebar, 2008, y BARONA, J. L. (ed): *El exilio científico republicano*, Valencia, Universidad de Valencia, 2010.

tante papel desempeñado por estos exiliados en el desarrollo de sus disciplinas científicas en los países de acogida, así como el escaso impacto que, en términos generales, su labor tuvo en España. Su gran acierto es precisamente el establecimiento de miradas cruzadas que nos permiten ponderar cómo el exilio se convirtió, además del consabido drama personal, en una merma significativa del desarrollo cultural y científico español. Una de las grandes falacias, construida por la propaganda franquista y reproducida hoy día por nostálgicos de la dictadura, sostiene que muchos intelectuales habían utilizado el exilio como excusa para vivir y proyectar internacionalmente sus carreras, abandonando España a su suerte. Estos y otros trabajos ponen de relevancia cómo el proceso fue radicalmente diferente, ya que fue la fama y el prestigio previo lo que permitió la inserción exitosa de muchos de los exiliados en universidades de primera línea mundial.

Sin duda los estudios de género han realizado interesantes aportaciones en los últimos tiempos que han venido a corregir una escandalosa invisibilidad de las mujeres dentro de los exilios españoles contemporáneos. Así, los trabajos de Pilar Domínguez Prats para México y Mercedes Yusta Rodrigo para Francia tratan con gran acierto de llenar ese espacio imprescindible a la hora de comprender la construcción de los diversos procesos identitarios de los exilios y sus procesos de inserción dentro de las sociedades de acogida¹⁸. Ambos estudios ponen de relevancia el nivel de politización de las mujeres y su protagonismo en el desarrollo de diversos elementos de denuncia y contestación frente a la dictadura, siendo algunas de las iniciativas femeninas de gran trascendencia, como la Unión de Mujeres Españolas.

Por último, están resultando de gran interés las aportaciones que desde otras disciplinas se han producido en los últimos tiempos, especialmente desde la historia de la literatura y los estudios culturales. El libro coordinado por Sebastiaan Faber y Cristina Martínez Carazo *Contra el olvido. El exilio español en Estados Uni-*

¹⁸ DOMÍNGUEZ PRATS, P.: *De Ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanistas españolas en México*, Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009, y YUSTA, M.: *Madres coraje contra Franco: La Unión de Mujeres Españolas en Francia, el antifascismo a la Guerra Fría (1941-1950)*, Madrid, Cátedra, 2009. De DOMÍNGUEZ PRATS véase también su obra anterior *Voces del exilio. Mujeres españolas en México, 1939-1950*, Madrid, Comunidad de Madrid-Dirección General de la Mujer, 1994.

dos resulta una obra imprescindible¹⁹. En su introducción, los dos editores nos plantean la revisión del exilio como un elemento medular de la crisis de modernidad y la ruptura de los marcos nacionales a la hora de analizar el exilio republicano de 1939. Desde una lectura crítica de algunos de los principales intelectuales exiliados en Estados Unidos, podemos ver una evolución personal, pero también colectiva, encaminada a una puesta en valor de aquellos aspectos contradictorios que hacen del exilio un drama y una oportunidad al mismo tiempo. Desde un punto de vista emocional, el exilio se convierte en un trauma que sitúa a sus protagonistas en una dimensión diferente a la hora de realizar sus trabajos, pero que permite establecer una perspectiva transnacional, cosmopolita si se quiere, que proporciona una visión crítica de los totalitarismos imperantes en los años treinta y cuarenta. Siguiendo los pasos de los trabajos ya consagrados de Mari Paz Balibrea y del propio Sebastian Faber, la obra cuestiona los problemas suscitados por los marcos geográficos a la hora de situar a los exiliados como hitos dentro de las distintas historias nacionales²⁰. Mari Paz Balibrea se adentró en el análisis de la conformación de la modernidad cultural española a través de la literatura del exilio, ofreciendo una visión renovadora en torno a los procesos de construcción nacional y el papel del exilio como ente modernizador paralelo. De su trabajo se desprende un enfoque novedoso y crítico con el proceso parcial de recuperación del exilio desde la Transición española y su reinterpretación al margen, en muchas ocasiones, de su contenido político. Nuevas perspectivas de análisis, y fundamentalmente la historia comparada, favorecen esos diálogos.

También desde la historia cultural se ha mantenido uno de los debates más apasionantes de los últimos años, aquel abierto por el polémico libro de Jordi Gracia *La resistencia silenciosa*, que sostiene la existencia dentro de la dictadura de una oposición liberal, que evolucionó y protagonizó el proceso democratizador frente a un exilio ensimismado y ausente²¹. La obra de Fernando Larraz,

¹⁹ FABER, S., y MARTÍNEZ CARAZO, C. (eds.): *Contra el olvido. El exilio español en Estados Unidos*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2009.

²⁰ FABER, S.: *Exile and cultural hegemony. Spanish intellectuals in Mexico, 1939-1975*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2002, y BALIBREA, M. P.: *Tiempo de exilio*, Mataró, Montesinos, 2007.

²¹ GRACIA, J.: *La resistencia silenciosa, fascismo y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2004.

El monopolio de la palabra, viene a ser una contundente respuesta a esta visión²². En su trabajo pone de relieve el papel desempeñado por muchos intelectuales que, desde las filas del franquismo, trabajaron por erradicar la presencia de los exiliados, mancillando su honor, mientras medraban a la sombra del poder, ocupando el espacio que por capacidad y calidad no les correspondía. Larraz traza la evolución ideológica y cultural de este grupo, y su papel en la recepción selectiva de los trabajos de los intelectuales exiliados. A pesar de los intentos posteriores de maquillar esas posiciones, el grupo de Ridruejo mantuvo posturas intransigentes, alejadas de cualquier atisbo de liberalismo durante mucho más tiempo del pretendido, mientras consolidaron su posición. El libro de Larraz presenta con suma claridad el proceso de consolidación cultural de los intelectuales del franquismo y, más tarde, su intento por establecer un diálogo en plano de igualdad con los exiliados republicanos. El establecimiento de redes de comunicación y canales de diálogo gracias a algunas revistas fue esencial, y sólo se explica si tenemos en cuenta el interés, pero también la generosidad, de los exiliados a la hora de establecer lazos con el interior.

A pesar del trabajo de Larraz, Jordi Gracia, en su *A la intemperie*, realiza una minimización del papel de los exiliados en el proceso democratizador, volviendo a situar el foco protagónico en el interior de España²³. Para ello, elabora un discurso donde muchos exiliados aparecen como seres radicalizados o bien dedicados por completo a vivir una segunda oportunidad. Unos y otros desconectados de España, viven del resentimiento. Gracia trata de poner de relieve el sacrificio de aquellos que se quedaron en España y trabajaron desde el interior por el desarrollo del país. Sin quererlo, expone una evidente desprotección del exilio en su conjunto, minusvalorando en cierto sentido los riesgos que para la mayoría de ellos existía de haberse quedado en España. A esto hay que añadir que en ocasiones plantea el exilio como una cuestión de comodidad, una opción más o menos libre, donde muchos encontraron un reconocimiento profesional mayor. Su trabajo finaliza con una crítica al discurso reivindicador del exilio republicano asociado a

²² LARRAZ, F.: *El monopolio de la palabra. El exilio intelectual en la España franquista*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.

²³ GRACIA, J.: *A la intemperie. Exilio y cultura en España*, Barcelona, Anagrama, 2010.

los movimientos ciudadanos denominados de «recuperación de la memoria histórica». Desde una defensa de la Transición, Gracia plantea la ideología de los exiliados como un elemento socialmente nocivo, realizando así una equiparación de la pluralidad de sensibilidades y proyectos políticos existente. Además de esta simplificación, defiende que los exiliados pudieron integrarse en el panorama cultural y social de la España postfranquista, algo que resulta a todas luces discutible.

Todas estas aportaciones recientes ponen en evidencia la existencia de interesantes líneas de trabajo abiertas que, en gran medida, han renovado los estudios de los exilios. Desde la historia cultural de la política, los nuevos retos que deben abordarse con premura pasan irremediabilmente por conseguir una mayor presencia de los exilios en la historia contemporánea de España, como parte fundamental en la construcción y evolución de las distintas culturas políticas que pugnarón por la hegemonía social y política a lo largo del tiempo. El análisis de los discursos, lenguajes y prácticas políticas de los exiliados de 1939 en su conjunto continúa siendo una tarea pendiente. De su pluralidad imaginaria y sus contradicciones internas pueden surgir algunas de las claves que impidieron su no retorno efectivo a partir de los años setenta. Con todo, un nuevo análisis de la Transición española tiene que prestar más atención al papel desempeñado por los exiliados, en la medida en que conforman una parte sustancial de la historia democrática española.

Por todo ello, bien parece que en los próximos años los estudiosos del exilio tendrán que dilucidar el problemático encaje de los exiliados en la historia contemporánea española, o bien optar por buscar nuevos horizontes, a través del establecimiento de marcos de comparación más amplios.

HOY

La Historia Contemporánea, de la Licenciatura al Grado

Fidel Gómez Ochoa

Universidad de Cantabria

En el momento de ser abordada con decisión, parecía que la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iba a acarrear una profunda transformación de la Universidad española. Hubo bastantes voces afirmando que implicaba toda una revolución. También fueron muchas las llamadas a aprovechar la acomodación para subsanar las deficiencias observadas en el funcionamiento del modelo hasta entonces vigente. Todo apuntaba a que se iba a experimentar un gran cambio. ¿Ha sido así para la Historia Contemporánea?

Este ensayo es un intento de establecer lo que para esta disciplina ha supuesto la introducción del Grado. Respecto del asunto analizado, tiene un valor bien modesto. Para su realización era necesario disponer de cierta información y con el fin de recabarla se elaboró una encuesta. El cuestionario se hizo llegar a docentes de 44 universidades. Se recibieron 17 respuestas correspondientes al caso de la existencia de un Grado en Historia y 8 al Grado en Humanidades y otros. La muestra de la que se dispone no es lo voluminosa que se quiso y no recoge alguna variable importante, pero es suficiente para hacer una primera aproximación fundamentada a una cuestión —la del impacto de la convergencia en el EEES— que precisa de análisis ulteriores a partir del debate que pueda generar este estudio y de la obtención de más y de nueva información¹.

¹ Pueden hacerse llegar a fidel.gomez@unican.es.

Aquí se hace un ejercicio más que nada descriptivo, que contiene lo que se deduce de lo señalado por quienes accedieron a responder el cuestionario.

Los Grados en Historia

El cambio ocurrido no ha sido ni insignificante ni intrascendente, pero ha estado lejos de consistir en una revolución. En la inmensa mayoría de los casos, de la Licenciatura en Historia se ha pasado a un Grado homónimo. La oportunidad de configurar titulaciones novedosas al amparo de la inexistencia de un catálogo oficial de títulos apenas ha sido aprovechada. La excepción es el caso de Extremadura, donde se ha implantado un Grado en Historia y Patrimonio Histórico al considerarse «interesante aprovechar la oportunidad legalmente contemplada de singularizar el Título de Grado en Historia..., concediendo al Patrimonio Histórico una importante presencia temática, tanto por su relevancia académica como por sus inherentes potencialidades profesionales»². También es el caso, aunque sólo en parte, de la Universidad de Vigo, donde el título que ha sucedido a la Licenciatura es un Grado en Geografía e Historia al haberse buscado hacer una oferta diferenciada respecto de la cercana Universidad de Santiago de Compostela, así como atender al criterio de la empleabilidad del alumnado. Ciertamente, al seguir siendo la docencia en Enseñanzas Medias el principal nicho laboral para los titulados en Historia³, esta especie de reedición de la vieja Licenciatura en Filosofía y Letras ha sido considerada por muchos como la forma más acertada de plantear los

² *Grado en Historia y Patrimonio Histórico. Universidad de Extremadura*, p. 3 (se puede consultar en: http://www.unex.es/conoce-la-ueex/estructura-academica/centros/fyl/info_academica_centro/titulaciones). En la Universidad de Burgos, si bien procede de una Licenciatura en Humanidades, se ha implantado un Grado en Historia y Patrimonio. La combinación con o la orientación hacia el Patrimonio es la propuesta novedosa barajada para la acomodación a los objetivos menos académicos y más profesionalizantes del Grado.

³ La inserción laboral de los egresados es uno de los problemas de la Licenciatura en Historia que se podía intentar solventar aprovechando la convergencia. El mejor estudio disponible al respecto es el incluido en el Libro Blanco del Grado en Historia en el epígrafe 4, «Inserción laboral de los titulados durante el último sexenio». En CATALÁ SAINZ, J. (coord.): *Título de Grado en Historia*, Madrid, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, [2004], pp. 47-64.

estudios de Historia en el nuevo contexto —también se ha implantado un Grado con esa denominación en La Rioja, aunque proveniente de una Licenciatura en Humanidades—. Con todo, que el Grado vigués fuese en Geografía e Historia obedeció igualmente a que se trataba de una configuración muy conveniente en relación con las plantillas de personal docente existentes. El caso de Deusto, donde se ha decidido ofertar un Grado en Humanidades con una mención en Historia —es la única universidad en la que ha desaparecido la titulación—, viene a dar cuenta de la gran influencia ejercida en la toma de decisiones por objetivos de orden extra-académico tales como garantizar la viabilidad del Grado al contar, por medio de la reunión de varias disciplinas, con un suficiente número de alumnos. En estas decisiones, el coste de oportunidad ha tenido un gran peso.

Ciertamente, en el establecimiento de la denominación y también del contenido de todos los Grados, salvo aquellos con directrices estatales, las orientaciones que, para diferenciarlas de las más puramente académico-formativas, pueden denominarse pragmático-profesionales han sido las predominantes. A ello han contribuido conjuntamente los condicionantes político-administrativos y las decisiones tomadas dentro de ese marco por un profesorado cuyo volumen y organización eran los resultantes de más de dos décadas de funcionamiento de acuerdo con otro esquema universitario generador de autopercepciones, hábitos, dinámicas e intereses que con motivo de la convergencia no han sido puestos a un lado. Así se han dado las cosas también en el ámbito de la Historia. Con contadas excepciones conocidas, en la configuración de los Grados han pesado fuertemente los objetivos y criterios de orden utilitario y carácter corporativo. Esa orientación la han alimentado indirectamente las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas y las propias universidades, pues para la aprobación de los Grados han establecido unas condiciones cuantitativas restrictivas en el afán de racionalizar la oferta de titulaciones, especialidades y asignaturas, sin definir en la mayor parte de los casos unas directrices académicas. También lo han hecho las comisiones redactoras de los títulos, constituidas mayoritaria o exclusivamente por profesores que han tendido a minimizar el posible impacto negativo sobre su área de conocimiento de la entrada en un esquema que acarrea pasar de titulaciones de entre 300 y

360 créditos con una elevada optatividad, a títulos de 240 créditos, de los cuales al menos 36 de los 60 de carácter básico deben corresponder a otros saberes de la misma rama, en los que se reserva un mínimo de seis para el trabajo de fin de Grado y que en el primer momento no admitían especialidades. A esto se añadía la perspectiva de una oferta selectiva de estudios de Máster, condición en la que se presentaba como imposible poder ubicar en ese nivel las asignaturas que no cupieran o que, por su carácter muy especializado, no hubieran de estar en el Grado.

Junto con otros factores vinculados a la cultura socioprofesional y a las concepciones historiográficas y metodológicas predominantes en la profesión, esa inclinación, en la que han convergido tanto el propósito general de eludir una gran perturbación del *statu quo*⁴, como el de cada grupo de minimizar la reducción de asignaturas y créditos a su cargo, ha impulsado un fuerte continuismo respecto de las Licenciaturas. Ésta ha sido la tónica algo más que general. Se hace patente no solamente en que haya muy pocas novedades en cuanto a las denominaciones de los títulos, sino también en el gran parecido que hay en los contenidos. En la formación universitaria inicial en la Historia no ha tenido lugar, pues, la revolución en su momento asociada con el seguimiento de la Declaración de Bolonia. Si la convergencia abría una oportunidad para hacer un replanteamiento, tal posibilidad ha sido prácticamente desechada. Lo más cercano a una apuesta renovadora es lo hecho en la Universidad del País Vasco, donde no se han separado las asignaturas de cada época siguiendo la división Historia Universal/Historia de España. Las asignaturas obligatorias de la contemporaneidad, que son Historia Contemporánea I y II, más una básica de Fundamentos del Mundo Contemporáneo y otra al final del Grado denominada La Práctica de la Historia Contemporánea, configuran una aproximación con algunos rasgos novedosos al incidir en el análisis de los grandes conceptos y problemas, así como en el conocimiento de las formas y procedimientos para el estudio del periodo.

Dentro de la continuidad, y según las respuestas recibidas, la Historia Contemporánea es, de entre las grandes épocas en que convencionalmente se divide el estudio del pasado, la que compa-

⁴ Ya en el *Informe sobre el Proyecto del Libro Blanco de Historia* se indicó que la propuesta del título «parece bastante condicionada por las actuales circunstancias estructurales de las diferentes universidades».

rativamente ha conocido mayor trastorno a resultados del afán de conservar en la mayor medida posible la Licenciatura dentro del formato más reducido del Grado y de los ajustes y recortes a realizar. Esta afirmación se hace no porque el autor de este texto considere que una reducción de la oferta de créditos y asignaturas contemporáneas sea por sí misma inadecuada, sino porque las respuestas recibidas permiten considerar que, entre las diferentes formas de organizar consistentemente la formación universitaria básica de un historiador, no parece que estén aquellas en las que el alumno vaya a tener un contacto menor con la época más cercana a la actualidad. Así se deduce de los casos en los cuales, a la hora de diseñarse los Grados, ha habido acuerdo entre las áreas de conocimiento en evitar la lucha por los créditos y hacer la mejor propuesta formativa. Allí donde se ha seguido ese criterio, como en la Universidad de Castilla La Mancha, ha aumentado el peso de la Historia Contemporánea —nada menos que un 18 por 100—, creándose incluso un itinerario de Mundo Iberoamericano compartido con Historia Moderna. Lo mismo da a entender lo sucedido en la Universidad Autónoma de Barcelona, donde se planteó el problema de la tensión entre las grandes áreas derivado de tener que entrar en el estrecho cajón del Grado, pero se obvió por medio de una fórmula consistente en el establecimiento de dos titulaciones de forma tal que la Prehistoria, la Historia Antigua y la Medieval se hacen presentes con fuerza en un nuevo Grado en Arqueología, mientras el de Historia se nutre fundamentalmente de asignaturas de Historia Moderna y Contemporánea⁵. El resultado es que el peso de la Contemporánea es más de un 20 por 100 mayor en un Grado en cuya troncalidad se mantiene un bloque de Historia de Cataluña, se refuerza la Historia de España, se oferta un amplio paquete de asignaturas optativas —nada menos que 34— y hay una mención en Historia Contemporánea. Este Grado podría figurar en el exiguo apartado de los diseños innovadores.

En todos los demás casos conocidos cabe hablar de trastorno, dado, por un lado, lo extendido de una mengua que no consta que haya resultado de una reflexión acerca de la forma más adecuada de formar a un historiador y, por otro lado, el hecho de que las

⁵ También se ha implantado este Grado en las Universidades de Barcelona y Complutense de Madrid, pero sin acarrear el reparto de presencias de las grandes áreas de la Autónoma de Barcelona.

modificaciones introducidas consisten en una reorganización ante la contracción del volumen de asignaturas y créditos —las nuevas asignaturas resultan de agrupar los contenidos de las existentes en la Licenciatura—. El trastorno no ha sido el mismo en todos los casos. La situación de la Historia Contemporánea es muy distinta según si a la hora de organizar internamente el Grado se ha decidido conservar proporcionalmente la distribución de materias y áreas de conocimiento establecida en la Licenciatura o hacer que todas las grandes áreas o épocas tengan la misma participación. En el primer caso, la presencia de la Historia Contemporánea en la parte común es similar a la preponderante que tenía en la Licenciatura⁶ y está distribuida básicamente de la misma forma: por lo general, la componen una materia de Historia Universal y otra de Historia de España internamente divididas en tres asignaturas correspondientes a las clásicas etapas de la Alta y la Baja Edad Contemporánea —las épocas del liberalismo y las revoluciones y de los imperialismos respectivamente— y a la Historia Actual, más la Historia de América Contemporánea y la habitual parte correspondiente en las asignaturas de Metodología e Historiografía. La Historia Contemporánea ha mantenido, pues, casi en su totalidad en el Grado un sustancial mayor peso específico respecto de las otras épocas/áreas. La reducción dentro de la parte de estudio forzoso para el alumno ha ocurrido en las asignaturas que en la Licenciatura tenían el rango de obligatorias, habitual ubicación de historias temáticas, de las disciplinas afines y de la historia nacional no española, regional o local, que, por lo general, allí donde estaba desglosada por épocas ha sido concentrada en una asignatura y desplazada a la optatividad. Ésta es una de las razones por las que, pese al mantenimiento de la superior presencia relativa, los docentes de muchas universidades que se encuentran en este caso consideran que el peso de la Historia Contemporánea en los nuevos títulos es incluso claramente menor.

Tal impresión la alimenta también la desaparición de las asignaturas de libre elección, pero deriva sobre todo de la gran mengua ocurrida en las asignaturas optativas —por ejemplo, en la Universidad de Valladolid han quedado en dos—, como fruto de la cual han desaparecido los itinerarios puros o mixtos en Historia Contemporánea allí donde los había o la posibilidad de que los alum-

⁶ Real Decreto 1448/1990, *Boletín Oficial del Estado*, 278, 20 de enero de 1990, pp. 34388-34389.

nos puedan hacer una orientación especializada en la época con la elección de la oferta optativa. La fuerte contracción de las asignaturas de esta índole ha sido percibida por la mayoría de los encuestados como perjudicial con independencia de que sea lógica teniendo en cuenta el carácter básico y generalista del Grado. Esto puede deberse a que esa reducción ha causado una gran merma en el número total de créditos ofertados por los grupos docentes: en la Universidad de Sevilla, los asignados al Departamento de Historia Contemporánea son menos que la mitad de los que impartía en la Licenciatura y el informante de Valladolid valora el recorte en un 40 por 100. En la Universidad de La Laguna, la proporción global correspondiente a la Historia Contemporánea se mantiene porque el número de créditos se ha reducido en igual medida a como lo ha hecho entre la oferta total de la Licenciatura y del Grado, pero esta contracción es tan grande —la Historia Contemporánea pasa de 94,5 a 33 créditos, desapareciendo por completo las asignaturas optativas— que la impresión es la misma.

En las universidades donde, ya expresamente, ya de facto, ha funcionado el criterio de que las épocas históricas en las que convencionalmente se organiza el estudio del pasado tengan la misma presencia en los Grados, muchos de los informantes han advertido una intención de las otras grandes áreas por poner fin a la expansión que conoció la Historia Contemporánea con la Licenciatura. La mengua de la Historia Contemporánea, que ha sido similar a la anteriormente comentada en la optatividad —en el País Vasco se ha pasado de 19 asignaturas a 3; en Las Palmas de 7 a 1; en Santiago de Compostela de 45 a 12 créditos; en León de 18 a 3—, alcanza a la parte obligatoria de los nuevos títulos, que es entre el 30 y el 40 por 100 menor en relación con la troncalidad de la Licenciatura. Una situación que, aunque con menor magnitud, también se ha dado en los casos intermedios, es decir, allí donde, como en las Universidades de Sevilla, Valencia o Alicante, no se ha procurado la igualación, pero se ha tendido a minimizar la primacía contemporaneísta —en Valencia su peso ha pasado del 23,8 al 15,5 por 100 en la troncalidad— y a hacer un reparto lo más equitativo posible. Tanto en estas universidades como en las primeras —Santiago de Compostela, Las Palmas de Gran Canaria, Granada, Cantabria, León, País Vasco y Córdoba—, la contracción de la troncalidad ha repercutido habitualmente sobre la Historia de América Contempo-

ránea —en un caso ha desaparecido del todo, pero lo más frecuente es que haya quedando subsumida en una Historia de América muchas veces ubicada en la formación básica y algunas en la materia de Historia Universal—⁷ y particularmente sobre la Historia Actual, que ha conocido destinos variados. Hay casos en que ha desaparecido por completo o parcialmente, situación en la que la afectada es la España Actual. Y, si está en el plan de estudios, muchas veces ha sido integrada en la formación básica de primer curso por medio de una asignatura de perfil universal, mientras otras veces ha sido desplazada total o parcialmente a la optatividad, donde suele estar presente también por medio de una asignatura de perfil general.

La disminución de la presencia de la Historia Contemporánea en la parte común de los Grados en Historia ha dado paso a diferentes reestructuraciones de la explicación del pasado más reciente, constatándose una dispersión que comporta grandes diferencias formativas entre universidades, así como a replanteamientos disciplinares que son el resultado de la necesidad y no de una reflexión o del seguimiento de determinados referentes consolidados. Dentro de la estructuración general convencional por la que casi unánimemente se ha optado en los Grados en Historia —organización cronológica en edades y regionalización jerárquica—, para abordar la aproximación a la historia posterior a 1789, además del esquema anteriormente señalado con una distribución en asignaturas tripartita respetuosa de la diferenciación entre la Época Contemporánea y el Mundo Actual, existen dos fórmulas de carácter bipartito. En una se mantiene la diferenciación diacrónica, pero en la que, al considerarse de facto la Historia Actual como una Historia Contemporánea II, la contemporaneidad universal y española se abordan en una única asignatura cuatrimestral y en la que a la Historia Actual le corresponde el mismo peso académico —por lo que en varios casos la de España es optativa—. En la otra desaparece la diferenciación entre Edad Contemporánea e Historia Actual, la primera se extiende cronológicamente hasta finales de la pasada centuria y la aproximación al periodo se divide equitativamente en dos asignaturas cuatrimestrales —una sola en el caso de la Historia de España en las universidades andaluzas— correspondientes a un siglo XIX y un siglo XX que pueden ser interpretados literalmente o como largo

⁷ En algún caso, la Historia de América tiene una índole estrictamente latina o incluso iberoamericana.

el primero y corto el segundo. En un caso como el de León, a lo anterior hay que sumar una asignatura de Tendencias y Métodos, específica de la época contemporánea, que tiene su equivalente en todas las demás edades. Con estas distribuciones habrá alumnos que se gradúen en Historia sin haber estudiado el Mundo y la España actuales —además de la historia de carácter regional/local— y al docente se le impone una aproximación selectiva o detallada que requiere de materiales bibliográficos a veces inexistentes por no responderse con las perspectivas predominantes en la historiografía española y en la de muchos países de nuestro entorno para el estudio y la explicación de los tiempos contemporáneos.

En la optatividad es donde ha habido más cambios, pero, al igual que los de la parte obligatoria, en la mayoría los casos no se trata de auténticas novedades, sino de una reorganización integradora de asignaturas de la Licenciatura; una inclinación ésta causante de una proliferación de asignaturas optativas compartidas por varias áreas. Por otro lado, también se advierte una gran diversidad tanto entre la oferta de las diferentes universidades, como en el seno de la oferta de cada una, debida a que se han seguido criterios diferentes que hacen que las asignaturas de este rango presenten perfiles muy distintos. Algunas son asignaturas consideradas fundamentales para la formación de un historiador que no han podido ubicarse en la parte obligatoria. Es por ello que a título de optativas tales pueden encontrarse la Historia del Mundo y de la España Actuales, historias continentales —Asia y África, América Latina, también Estados Unidos—, historias temáticas clásicas como la Historia Social o de los Movimientos Sociales y la Historia de la respectiva Comunidad Autónoma. Otras veces la optatividad la conforma en todo o en parte una oferta de muy diverso enunciado y contenido resultante de la fusión de asignaturas optativas y de libre elección de la Licenciatura. Se ofertan también asignaturas muy especializadas más propias de un Máster. Las verdaderas novedades se dan allí donde, en algunos casos en aras de la transversalidad y en otros de la puesta al día de los planes de estudio, se han introducido los enfoques temáticos más renovadores de la disciplina —Historia y Género—, fenómenos o preocupaciones actuales —Historia de la Globalización, Historia de la construcción de Europa, Historia de las religiones— y perspectivas recientes del pasado relacionadas con la *public history* —Memoria y usos públi-

cos de la historia—. La oferta más original es la del singular caso de Extremadura, cuyo profesorado de Historia Contemporánea imparte Patrimonio Intangible y Sociedad de la Información o asignaturas tan específicas como España y América en el siglo xx y Relaciones hispano-portuguesas en la Edad Moderna y Contemporánea, una nueva formulación formativa dentro del campo de la Historia de la Relaciones Internacionales.

Los demás Grados

También es pertinente saber qué destino ha corrido la Historia Contemporánea en las otras titulaciones en cuyos planes de estudio ocupaba algún lugar. La de Humanidades es aquella en la que con mucha diferencia la Historia tenía mayor presencia al estar presentes en la troncalidad, con un mayor o menor despliegue según el caso, asignaturas de cada gran época. El paso al Grado se ha hecho en ocasiones manteniendo la misma denominación, en otras añadiéndole una orientación —en cada Facultad de la Universidad de Castilla La Mancha se ha optado por una diferente: Humanidades y Patrimonio en Toledo, Humanidades y Estudios Sociales en Albacete, Humanidades e Historia Cultural en Cuenca— y en otras adoptando un nuevo distintivo y desplazándose a otro campo del saber que es la Historia en el caso de las Universidades de La Rioja —Grado de Geografía e Historia— y Burgos —Grado en Historia y Patrimonio—⁸. Con independencia de lo anterior, la información recibida muestra, en líneas generales, un mantenimiento en los Grados de Humanidades o procedentes de esa titulación de la presencia que la Historia Contemporánea tenía en la Licenciatura en cuanto al número y al carácter de las asignaturas ofertadas, lo cual en varias universidades comporta una reducción de créditos —similar a la de las demás áreas de conocimiento históricas— al haber pasado muchas de las asignaturas de nueve a seis. Que quepa hablar de mantenimiento por encima de unos cuantos cambios que a veces constituyen la desaparición de alguna asignatura o su degradación a la optatividad⁹, a veces una mejora consistente en un incre-

⁸ En este caso, la Licenciatura en Humanidades ha dado paso a dos Grados, uno el señalado y otro en Español.

⁹ En la Universitat Oberta de Catalunya, la presencia de la Historia Contem-

mento o en su elevación a la parte obligatoria, supone que siguen dándose situaciones tan diversas como planes de estudio. Existen casos con una sola asignatura de Historia Contemporánea de carácter general, con dos asignaturas —una Universal, otra de España— o con cuatro e incluso alguna más, casos éstos en los que la Historia Contemporánea presenta muy diferentes configuraciones: a veces se trata de dos o tres de asignaturas obligatorias de índole clásica a la que se suma alguna optativa temática como la Historia de los movimientos sociales o de las relaciones internacionales. A veces las asignaturas ofertadas indican una preferencia por el siglo xx; y en algunos casos el alumno matriculado en Humanidades puede estudiar, bajo diferentes denominaciones indicativas de una vocación innovadora —como Memoria, Historia y Tiempo Presente—, la Historia del Mundo, la Europa y la España Actuales e incluso la de la América contemporánea. Finalmente, hay que anotar que en la optatividad puede haber también en algún caso asignaturas de historia regional y otras de perfil muy específico.

En cuanto a los demás Grados, se observan dos devenires diferentes. En los procedentes de las Licenciaturas y Diplomaturas en cuyo plan de estudios figuraba alguna asignatura contemporanista —Geografía, Antropología, Magisterio, Sociología, Ciencias Políticas, Relaciones Laborales, Trabajo Social, Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad, Relaciones Públicas, Traducción e Interpretación...—, hay veces que mantiene la misma presencia o la mejora orgánicamente donde ésta consistía en una Historia Contemporánea o una historia temática específica de carácter optativo, pero en la mayor parte de las ocasiones su situación empeora. Arrinconada a causa de la búsqueda de unos créditos tenidos por muy escasos por parte de las áreas de conocimiento nucleares del respectivo campo, hay titulaciones en las que el estatus de la Historia Contemporánea ha conocido una degradación —pasa de la troncalidad a la optatividad o se diluye convertida en una asignatura introductoria o general de Historia—, otras en que experimenta una sustancial reducción que viene a ser del 50 por 100 y otras en las que

poránea, al igual que la Historia en su conjunto, se ha duplicado, ofertándose cinco asignaturas troncales que cubren la Historia Universal, la de España y la de Cataluña y existiendo un itinerario en Mundo Contemporáneo. También en la Facultad de Albacete hay un incremento de los créditos optativos y es posible seguir un itinerario en Sociedad y Mundo Contemporáneo.

simplemente desaparece. Lo más frecuente donde sobrevive es que haya pasado a consistir en una asignatura que suele ser una Historia Contemporánea Universal, una Historia Social, Política, Económica y/o Cultural —bien Contemporánea, bien del siglo xx—, una Historia Contemporánea de Europa o, en la mayor parte de las ocasiones, una Historia del Mundo Actual. Va por ello a darse el hecho chocante de que muchos historiadores no van a tener en su formación un periodo que sí cursarán sociólogos, politólogos, periodistas, publicitarios o lingüistas. A esa asignatura generalmente ubicada en el segmento de la formación básica, en algunos casos le acompaña una optativa que puede ser una asignatura temática o una Historia de España Contemporánea o del siglo xx. Esta mayor presencia de la Historia Contemporánea suele darse en Sociología.

La anterior merma ha sido en cierta parte compensada con la presencia de la Historia Contemporánea en Grados científico-sociales de nueva creación en una determinada Universidad —es el caso de los varios puestos en marcha en el ámbito del periodismo y la comunicación— o en Grados de disciplinas humanísticas en las que antes no estaba incluida, pero a las que se ha incorporado a instancias de la transversalidad establecida por la ley para la formación básica, como son Lenguas Modernas, Literatura Comparada, Filosofía o Estudios de Asia Oriental.

El impacto sobre las plantillas

Aunque la Historia Contemporánea siga en casi todas las universidades teniendo más asignaturas que las demás grandes áreas dentro de los Grados en Historia, aunque por lo general haya mantenido su presencia en los Grados en Humanidades y aunque se haya incorporado a algunos nuevos Grados, el número de asignaturas y de créditos impartidos es sustancialmente inferior. Esto acarrea que las plantillas de las áreas de Historia Contemporánea hayan pasado a ser excesivas en términos de necesidades docentes, lo cual amenaza la continuidad de las plazas de profesorado con vinculación no permanente, impide que pueda haber incorporaciones y hace prever a medio plazo una reducción al amortizarse plazas en casos de jubilación, renuncia o marcha a otra Universidad o actividad.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. La revista *Ayer* publica artículos de investigación y ensayos bibliográficos sobre todos los ámbitos de la Historia Contemporánea.
2. Los autores se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni estén siendo considerados en otras publicaciones. Una vez publicados en *Ayer*, los artículos no podrán ser reproducidos en otros medios sin autorización expresa de los editores. Sí podrá hacerse mención a la edición digital de la revista, disponible en el Portal de Revistas de Marcial Pons (<http://revistas.marcialpons.es>) y en la página web de la Asociación de Historia Contemporánea (<http://www.ahistcon.org>).
3. Tanto los artículos de investigación como los ensayos bibliográficos serán informados por dos evaluadores externos a los órganos de la revista y a la Junta Directiva de la Asociación de Historia Contemporánea que la edita, mediante un sistema doble ciego (anónimo tanto para el evaluador como para el autor del texto). Los artículos que integran los *dossieres* serán evaluados de la misma forma. Todos los textos deberán recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción.
4. La revista se compromete a adoptar una decisión sobre la publicación de originales en el plazo de seis meses. Se reserva el derecho de publicación por un plazo de dos años, acomodando la aparición del texto a las necesidades de la revista.
5. Los autores remitirán su texto a la dirección institucional de la revista (revistaayer@ahistcon.org) en soporte informático (programa MS Word o similar). Igualmente enviarán un resumen de menos de 100 palabras en español y en inglés; la traducción del título al inglés para su inclusión en el índice en este idioma; cinco palabras clave, también en los dos idiomas, y una breve nota curricular, que no debe superar las 100 palabras. No será enviado a evaluación ningún artículo que no incluya todos estos complementos.
6. Los trabajos enviados para su publicación han de ajustarse a los siguientes límites de extensión: 8.000 palabras para los artículos, tanto si van destinados a la sección de *Estudios* como si forman parte de un *dossier*; y 4.000 palabras para los *Ensayos bibliográficos* y las colaboraciones de la sección *Hoy*.

7. En los dossiers, las presentaciones de los coordinadores no podrán exceder de 5.000 palabras. Para que las explicaciones de la cubierta puedan leerse con facilidad, el título del dossier y el texto de cubierta no deberán superar las 70 palabras.
8. Sistema de citas: las notas irán a pie de página, procurando que su número y su extensión no sean excesivos para no dificultar la lectura.

Por ejemplo:

Libros: De un solo autor: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Barcelona, RBA Libros, 2010. **Dos autores:** Manuel SUÁREZ CORTINA y Tomás PÉREZ VEJO (eds.): *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Madrid, Biblioteca Nueva-Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2010. **Tres autores:** Carlos FORCADELL ÁLVAREZ, Pilar SALOMÓN CHÉLIZ e Ismael SAZ CAMPOS (coords.): *Discursos de España en el siglo XX*, Valencia, Universidad de Valencia, 2009. **Cuatro o más autores:** Carlos FORCADELL ÁLVAREZ et al. (coords.): *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2004.

Capítulos de libro: Antonio ANNINO: «México: ¿Soberanía de los pueblos o de la nación?», en Manuel SUÁREZ CORTINA y Tomás PÉREZ VEJO (eds.): *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*, Madrid, Biblioteca Nueva-Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2010.

Artículos de revista: Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil y acción colectiva en Europa: 1948-2008», *Ayer*, 77 (2010), pp. 79-113; Robert W. FOGEL: «Economic Growth, Population Theory, and Physiology: The Bearing of Long-Term Processes on the Making of Economic Policy», *American Economic Review*, 84-3 (1994), pp. 369-395.

Citas posteriores: Santos JULIÁ: *Hoy no es ayer...*, pp. 58-60. Pilar FOLGUERA: «Sociedad civil...», pp. 100-101.

Si se refiere a la nota inmediatamente anterior: *Ibid.*, pp. 61-62. En cursiva y sin tilde.

Cuando se citan varias obras de un mismo autor en el mismo pie de página: Ismael SAZ CAMPOS: «El primer franquismo», *Ayer*, 36 (1999), pp. 201-222; *íd.*: «Política en zona nacionalista: configuración de un régimen», *Ayer*, 50 (2003), pp. 55-84, e *íd.*: «La marcha sobre Roma, 70 años: Mussolini y el fascismo», *Historia* 16, 199 (1992), pp. 71-78.

La ausencia de los datos relativos a la ciudad de edición, la editorial o imprenta, o el año, se indicarán respectivamente con las abreviaturas *s.l.*, *s.n.* y *s.a.*; estas abreviaturas irán seguidas, si es necesario, de una atribución de ciudad, editorial o año, que irán entre corchetes.

Los datos sobre el número de edición, traducción, etc., se pondrán, de manera abreviada, entre el título de la obra y el lugar de edición.

Artículos de periódico: Mario VARGAS LLOSA: «Un hombre en el tumulto», *El País*, 7 de junio de 2011. En caso de que resulte relevante indicar la ciudad de edición del periódico, se señalará a continuación del título; por ejemplo: José ORTEGA Y GASSET: «El error Berenguer», *El Sol* (Madrid), 15 de noviembre de 1930.

Tesis doctorales o trabajos de fin de máster: Miguel ARTOLA: *Historia política de los afrancesados (1808-1820)*, tesis doctoral, Universidad Central, 1948.

Sitios de internet: Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA: «La influencia de Francia en los orígenes del constitucionalismo español», *Forum Historiae Iuris*, 2005, <http://www.forhistiur.de/zitat/0504sarasola.htm>.

Cuando el documento citado tenga entidad independiente, pero haya sido obtenido de un sitio de internet, esta circunstancia se señalará indicando a continuación de la cita bibliográfica o archivística la expresión «Recuperado de internet» y la URL del sitio entre paréntesis. Ejemplo: Rafael ALTAMIRA: *Cuestiones Hispano-Americanas*, Madrid, E. Rodríguez Serra, 1900. Recuperado de internet (<http://bib.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=35594>).

Documentos inéditos: Nombre y APELLIDOS del autor (si existe): Título del documento (entrecorrellado si es el título original que figura en el documento), ciudad, día, mes y año (si se conoce la fecha), Archivo, colección o serie, número de caja o legajo, número de expediente. Ejemplos: Carta de Juan Bravo Murillo a Fernando Muñoz (22 de julio de 1851), Archivo Histórico Nacional, *Diversos: Títulos y familias (Archivo de la Reina Gobernadora)*, 3543, exp. 9; «Diario de operaciones de la División de Vanguardia» (1836), Real Academia de la Historia, *Archivo Narváez-I*, caja 1; Juan Felipe MARTÍNEZ: «Relación de lo sucedido en el Real Sitio de San Ildefonso desde el 12 de Agosto de 1836 hasta la entrada de S.M. en Madrid el 17 del mismo mes», Archivo General de Palacio, *Reinado de Fernando VII*, caja 32, exp. 13.

En el caso de los ensayos bibliográficos o de artículos de carácter teórico, las citas pueden incluirse en el texto (BERNAL GARCÍA, 2010, 259), acompañadas de una bibliografía final.

9. Las aclaraciones generales que deseen hacer los autores, tales como la vinculación del artículo a un proyecto de investigación, la referencia a versiones previas inéditas discutidas en congresos o seminarios, o el agradecimiento a personas e instituciones por la ayuda prestada, figurarán en una nota inicial no numerada al pie de la primera página, cuya llamada será un asterisco volado al final del título. Tal nota no podrá exceder de tres líneas.
10. Divisiones y subdivisiones: los epígrafes de los artículos irán en negrita y sin numeración. Conviene evitar los subepígrafes; en el caso de que se incluyan, aparecerán en cursiva.
11. Los artículos podrán contener cuadros, gráficos, mapas o imágenes, aunque limitando su número a los que resulten imprescindibles para apoyar la argumentación, y nunca más de diez en total.

En todos los casos, los autores se hacen responsables de los derechos de reproducción de estos materiales, sean de elaboración propia o cedidos por terceros, cuya autorización deben solicitar y obtener por su cuenta, aportando la correspondiente justificación.

Estos elementos gráficos irán numerados correlativamente en función de su tipología (Cuadro 1, Cuadro 2, Cuadro 3...; Gráfico 1, Gráfico 2, Gráfico 3...; Mapa 1, Mapa 2, Mapa 3...; Imagen 1, Imagen 2, Imagen 3...). A continuación del número llevarán un título que los identifique. Y al término de la leyenda o comentario, irá entre paréntesis la palabra *Fuente:*, seguida de la procedencia de la imagen, mapa, gráfico o cuadro.

Los mapas y las imágenes se enviarán separadamente del texto y en formato de imagen (tiff, jpg o vectorial) con una resolución de 300 ppp y un tamaño mínimo de 13 x 18 cm. En el texto se indicará el lugar en el que se desea insertarlos, mediante la mención en párrafo aparte del número entre corchetes [Imagen 1]. Los cuadros y gráficos, en cambio, pueden situarse directamente en el lugar del artículo en el que se quieran insertar.

NÚMEROS PUBLICADOS

1. Miguel Artola, *Las Cortes de Cádiz*.
2. Borja de Riquer, *La historia en el 90*.
3. Javier Tusell, *El sufragio universal*.
4. Francesc Bonamusa, *La Huelga general*.
5. J. J. Carreras, *El estado alemán (1870-1992)*.
6. Antonio Morales, *La historia en el 91*.
7. José M. López Piñero, *La ciencia en la España del siglo XIX*.
8. J. L. Soberanes Fernández, *El primer constitucionalismo iberoamericano*.
9. Germán Rueda, *La desamortización en la Península Ibérica*.
10. Juan Pablo Fusi, *La historia en el 92*.
11. Manuel González de Molina y Juan Martínez Alier, *Historia y ecología*.
12. Pedro Ruiz Torres, *La historiografía*.
13. Julio Aróstegui, *Violencia y política en España*.
14. Manuel Pérez Ledesma, *La Historia en el 93*.
15. Manuel Redero San Román, *La transición a la democracia en España*.
16. Alfonso Botti, *Italia, 1945-94*.
17. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, *Las relaciones de género*.
18. Ramón Villares, *La Historia en el 94*.
19. Luis Castells, *La Historia de la vida cotidiana*.
20. Santos Juliá, *Política en la Segunda República*.
21. Pedro Tedde de Lorca, *El Estado y la modernización económica*.
22. Enric Ucelay-Da Cal, *La historia en el 95*.
23. Carlos Sambricio, *La historia urbana*.
24. Mario P. Díaz Barrado, *Imagen e historia*.
25. Mariano Esteban de Vega, *Pobreza, beneficencia y política social*.
26. Celso Almuíña, *La Historia en el 96*.
27. Rafael Cruz, *El anticlericalismo*.
28. Teresa Carnero Arbat, *El reinado de Alfonso XIII*.
29. Isabel Burdiel, *La política en el reinado de Isabel II*.
30. José María Ortiz de Orruño, *Historia y sistema educativo*.
31. Ismael Saz, *España: la mirada del otro*.
32. Josefina Cuesta Bustillo, *Memoria e Historia*.
33. Glicerio Sánchez Recio, *El primer franquismo (1936-1959)*.
34. Rafael Flaquer Montequi, *Derechos y Constitución*.
35. Anna Maria Garcia Rovira, *España, ¿nación de naciones?*
36. Juan C. Gay Armenteros, *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*.
37. Hipólito de la Torre Gómez, *Portugal y España contemporáneos*.
38. Jesús Millán, *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*.
39. Ángel Duarte y Pere Gabriel, *El republicanismo español*.

40. Carlos Serrano, *El nacimiento de los intelectuales en España*.
41. Rafael Sánchez Mantero, *Fernando VII. Su reinado y su imagen*.
42. Juan Carlos Pereira Castañares, *La historia de las relaciones internacionales*.
43. Conxita Mir Curcó, *La represión bajo el franquismo*.
44. Rafael Serrano, *El Sexenio Democrático*.
45. Susanna Tavera, *El anarquismo español*.
46. Alberto Sabio, *Naturaleza y conflicto social*.
47. Encarnación Lemus, *Los exilios en la España contemporánea*.
48. María Dolores Muñoz Dueñas y Helder Fonseca, *Las élites agrarias en la Península Ibérica*.
49. Florentino Portero, *La política exterior de España en el siglo xx*.
50. Enrique Moradiellos, *La guerra civil*.
51. Pere Anguera, *Los días de España*.
52. Carlos Dardé, *La política en el reinado de Alfonso XII*.
53. Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes, *Historia de los conceptos*.
54. Carlos Forcadell Álvarez, *A los 125 años de la fundación del PSOE. Las primeras políticas y organizaciones socialistas*.
55. Jordi Canal, *Las guerras civiles en la España contemporánea*.
56. Manuel Requena, *Las Brigadas Internacionales*.
57. Ángeles Egido y Matilde Eiroa, *Los campos de concentración franquistas en el contexto europeo*.
58. Jesús A. Martínez Martín, *Historia de la lectura*.
59. Eduardo González Calleja, *Juventud y política en la España contemporánea*.
60. María Dolores Ramos, *República y republicanas*.
61. María Sierra, Rafael Zurita y María Antonia Peña, *La representación política en la España liberal*.
62. Miguel Ángel Cabrera, *Más allá de la historia social*.
63. Ángeles Barrio, *La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923*.
64. Xosé M. Núñez Seixas, *La construcción de la identidad regional en Europa y España (siglos XIX y XX)*.
65. Antoni Segura, *El nuevo orden mundial y el mundo islámico*.
66. Juan Pan-Montojo, *Poderes privados y recursos públicos*.
67. Matilde Eiroa San Francisco y María Dolores Ferrero Blanco, *Las relaciones de España con Europa centro-oriental (1939-1975)*.
68. Ismael Saz, *Crisis y descomposición del franquismo*.
69. Marició Janué i Miret, *España y Alemania: historia de las relaciones culturales en el siglo xx*.
70. Nuria Tabanera y Alberto Aggio, *Política y culturas políticas en América Latina*.
71. Francisco Cobo y Teresa María Ortega, *La extrema derecha en la España contemporánea*.

72. Edward Baker y Demetrio Castro, *Espectáculo y sociedad en la España contemporánea*.
73. Jorge Saborido, *Historia reciente de la Argentina (1975-2007)*.
74. Manuel Chust y José Antonio Serrano, *La formación de los Estados-naciones americanos, 1808-1830*.
75. Antonio Niño, *La ofensiva cultural norteamericana durante la Guerra Fría*.
76. Javier Rodrigo, *Retaguardia y cultura de guerra, 1936-1939*.
77. Antonio Moreno y Juan Carlos Pereira, *Europa desde 1945. El proceso de construcción europea*.
78. Mónica Bolufer y Mónica Burguera, *Género y modernidad en España: de la ilustración al liberalismo*.
79. Carmen González Martínez y Encarna Nicolás Martín, *Procesos de construcción de la democracia en España y Chile*.
80. Gonzalo Capellán de Miguel, *Historia, política y opinión pública*.
81. Javier Muñoz Soro, *Los intelectuales en la Transición*.
82. José María Faraldo, *El socialismo de Estado: cultura y política*.
83. Daniel Lanero Táboas, *Fascismo y políticas agrarias: nuevos enfoques en un marco comparativo*.
84. Pere Ysàs: *La época socialista: política y sociedad (1982-1996)*.
85. María Antonia Peña y Encarnación Lemus: *La historia contemporánea en Andalucía: nuevas perspectivas*.

En preparación:

La Guerra de la Independencia.
Homosexualidades.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Marcial Pons edita y distribuye *Ayer* en los meses de marzo, junio, octubre y diciembre de cada año. Cada volumen tiene en torno a 250 páginas con un formato de 13,5 por 21 cm. Los precios de suscripción, incluido IVA, son:

Precios España:

suscripción anual: 65 €

Precios extranjero:

suscripción anual: 65 € más gastos de envío

Precio número suelto: 22 €

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a Marcial Pons, Agencia de suscripciones, c/ San Sotero, 6, 28037 Madrid, tel. 91 304 33 03, fax 91 327 23 67, correo electrónico: revistas@marcialpons.es.

La correspondencia para la Redacción de la revista debe enviarse a la dirección de correo electrónico: revistaayer@ahistcon.org. La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea debe dirigirse al Secretario de la misma, a la dirección de correo electrónico: secretaria@ahistcon.org.

85 ayer



ISBN: 978-84-92820-66-5



Marcial
Pons